

## PRESENTACIÓN

*“...en la Matagorda y su comarca (...) en la ribera de la mar, se puede hacer una puebla nueva y que ésta es muy útil y provechosa a toda aquella tierra y comarca (...) porque somos ciertos que allí hay buen puerto, grande y seguro para los navíos, y que en la tierra hay buen asiento, sano y saludable para los moradores que allí moraren, y muy buenas aguas, dulces y livianas de fuentes, y que la puebla que allí se hiciere tendrá buenos términos para plantar viñas y árboles y para labrar y criar allí sus ganados...”*

Estas son las palabras que apenas iniciada la carta fundacional de la villa de Puerto Real, otorgada en la ciudad de Córdoba el 18 de junio del año 1483, hacen referencia al lugar físico donde habría de crearse nuestra población. De este modo el topónimo Matagorda se funde con nuestro origen como realidad poblacional, un enclave colmado de bondades, un territorio destinado a dar abrigo a gentes venidas de diferentes lugares, esperanzadas en establecerse en una tierra donde poder progresar e iniciar un nuevo e ilusionante proyecto vital.

Es por ello que hace ya algunos años, éste que les escribe estas líneas, junto al investigador puertorrealeño Francisco Espinosa de los Monteros Sánchez, dando forma al inicial proyecto que hoy día se convierte en esta realidad, en esta naciente publicación cultural, llegado el momento otorgarle una denominación creímos oportuno que su nombre fuera Matagorda, porque al igual que lo fue para aquellos incipientes puertorrealeños, Matagorda se convierte ahora para nosotros en un nuevo e ilusionante proyecto, en este caso cultural, con la humilde aspiración de que los trabajos que den forma a esta revista nos permitan conocer y comprender mejor nuestra cultura, apreciar nuestro rico patrimonio, nuestra apasionante historia, en definitiva, que nos ayuden a ser, aún si cabe, mejores ciudadanos.

Hace más de dos décadas, en el año 1993, surgió en nuestra ciudad una interesante y por entonces novedosa propuesta cultural, las denominadas Jornadas de Historia de Puerto Real, las cuales, además del componente expositivo, tenían una vertiente divulgativa que se materializaba en un ciclo de estudios locales, foro donde se presentaban anualmente diferentes comunicaciones que analizaban Puerto Real

desde la perspectiva de las diversas ciencias sociales, estudios que finalmente eran editados como libro de Actas. El último de ellos fue el correspondiente al año 2004.

Desde entonces ha existido en nuestra ciudad un vacío que sin duda era necesario volver a llenar, más aún en una población como es Puerto Real, con una cultura tan amplia y diversa, resultado de una extensa y en ocasiones extraordinaria historia, sabedores además que son muchas las personas en nuestra localidad (y fuera de ella) que dedican parte de su tiempo y esfuerzo a investigar y tratar de divulgar aspectos significativos de nuestra realidad cultural, careciendo hasta ahora de un medio de estas características donde poder plasmar sus trabajos y dar a conocer al resto de la ciudadanía los frutos de tan generosa labor.

La Revista de Estudios Puertorraleños Matagorda nace de este modo con el deseo de convertirse en un medio de divulgación de los diversos aspectos de nuestra cultura local, una publicación que con el tiempo y con las enriquecedoras aportaciones que se vayan recibiendo se convierta en una referencia obligada para quienes deseen acercarse y conocer de manera más detallada nuestro pasado, nuestras tradiciones, en definitiva nuestro patrimonio cultural en el más amplio concepto.

Este propósito de recuperar y transmitir nuestra identidad cultural, sustentado en el carácter eminentemente divulgativo de la publicación, se valdrá también de las nuevas tecnologías. Además de la tradicional edición en papel, Matagorda será accesible desde la red, y no solo para poder ser visualizada sino además, si así lo queremos, realizar su descarga gratuita, tanto del número concreto (y completo) de la revista, como de cualquiera de los artículos que la conforman de manera individual.

En definitiva, Puerto Real cuenta a partir de hoy con un nuevo y luminoso medio de divulgación cultural, quede patente nuestro deseo de que este primer número de Matagorda sea sólo el inicio de una larga y notable colección.

*Mannuel Jesús Izco Reina*

*Concejal Delegado de Cultura  
del Excelentísimo Ayuntamiento de Puerto Real*

# La epidemia de peste de 1649 en Puerto Real

*Manuel Jesús Izco Reina*

## **ABSTRACT**

La epidemia de peste que sufrió Andalucía a mediados del siglo XVII fue sin duda una de las más importantes de todas las sufridas a lo largo de la Historia. En este estudio ofrecemos un acercamiento a la incidencia de este mal en una zona concreta, la Bahía de Cádiz, tomando como ejemplo una de sus localidades, Puerto Real. Se analiza el origen de la epidemia, su expansión, el contagio de las poblaciones de la zona y sobre todo las diferentes actuaciones que se realizan desde el concejo municipal de Puerto Real para impedir el contagio de la población y una vez ocurrido éste procurar la atención a los enfermos y la pronta sanación del lugar.

The plague epidemic that Andalusia suffered at the mid-seventeenth century was without any doubt one of the most important in its History. In this study we offer an approach to the incidence of this disease in a particular area, the Bay of Cadiz, taking as an example one of their towns, Puerto Real. It is analyzed the origin and spread of the epidemic, the contagion of the cities in that area and above all, in detail, the different actions carried out by the city council of Puerto Real to prevent the spread of the population and, once it occurred, to try the attention for the sick and the quick recovering of the place.

## **PALABRAS CLAVES**

Andalucía, Bahía de Cádiz, Puerto Real, siglo XVII, epidemia de peste.

## **KEYWORDS**

Andalusia, Bay of Cadiz, Puerto Real, XVII Century, plague epidemic.

## INICIO Y PROPAGACIÓN DE LA EPIDEMIA DE MEDIADOS DE SIGLO EN LA PENÍNSULA IBÉRICA

La virulenta infección de peste que azotaría buena parte del territorio peninsular a mediados del siglo XVII tuvo como primer foco de contagio en tierras hispanas la ciudad de Valencia y su comarca. Como solía ser habitual, esta enfermedad tomaba como enclave para su posterior expansión un lugar portuario donde el tráfico comercial, el constante fluir de mercancías de todo género y personas de la más variada procedencia era algo rutinario, siendo así estos fondeaderos tradicionales puertas de entrada para contagios venidos de otras regiones.

La llegada de la peste a Valencia y sus posteriores consecuencias en esta población es un tema bien conocido gracias a los escritos del fraile dominico Francisco Gavaldá<sup>1</sup>, dirigente de uno de los hospitales destinado a estos enfermos, convertido así en agudo observador de los efectos del mal. El fraile en su obra escrita en 1651, tras un escueto resumen de la desfavorable coyuntura económica de la ciudad en aquellos tiempos, anota cómo la enfermedad empezó a mostrarse a comienzos del mes de junio de 1647 en el lugar de Ruzafa<sup>2</sup>, a las afueras de las murallas valencianas, cerca de la albufera y de otras zonas pantanosas y húmedas, pasando poco después al interior de la urbe portada por algunas personas infectadas en la pequeña población del arrabal, así, ya en agosto la peste salpicaba todos los barrios de la ciudad:

*“El año mil seiscientos quarenta y siete fue poco favorable a esta ciudad de Valencia, por la necesidad, y pobreza que en ella se conoció. Acudieron pocos las cogidas, faltó el mar con sus acostumbrados socorros de trigo. Crecieron los gastos por la Guerra de Cataluña, a la cual acudía esta ciudad no con poca costa (...) Por todo esto vimos en este año una común necesidad, y pobreza en Valencia; tanta, que me constó a mi pastaban mucha gente con solo pan y uvas (...) En los primeros de Junio en el lugar de Ruçafa hubo enfermedades, y muertes más de lo acostumbrado, y según después conocimos morían de los propios accidentes que murieron en Valencia los empestados (...) En los últimos de Julio en una casa de la calle de San Vicente dentro de Valencia, de las que tocan a la Parroquia de San Martín, murieron muchos, y en tan breves días que no pudieron dexar de advertirlo por particular los clérigos de San Martín. Déxose que un vecino de Ruçafa, por tener mayor conveniencia de médico y cirujano, entraba dentro de la Ciudad los que enfermaban en su casa. A los primeros de Agosto ya iba el mal*

---

1- Francisco Gavaldá (1618-1686) fue el autor en 1651 del primer estudio social y estadístico sobre la peste que sufrió Europa Occidental durante los años centrales del siglo XVII, concretamente la de Valencia de 1647. Fue el primero que la estudió no sólo estadísticamente, sino también desde una perspectiva social, denunciando que afectaba sobre todo a los pobres

2- Ruzafa (Russafa en valenciano) era una pequeña población de origen árabe situada a las afueras de Valencia, tras sus murallas, siendo municipio independiente hasta el año 1877, hoy día, tras el crecimiento de la ciudad del Turia se ha convertido en uno de los barrios históricos de la ciudad.



*salpicando por Valencia. No se daba crédito a su pestilente calidad, porque mucho de los médicos no la tenían por tal...'*<sup>3</sup>

El foco originario de esta epidemia que se abate sobre Valencia y su entorno la sitúan diversos autores en el puerto norteafricano de Argel, lugar que ya sufría la enfermedad a comienzos del citado año de 1647 y desde donde al parecer llegaría un cargamento de pieles infecto al puerto valenciano, así lo contempló el médico Joaquín de Villalba en su *Epidemiología Española*:

*“A últimos del mes de junio de 1647 empezó a manifestarse una terrible epidemia en un pequeño lugar de ciento y cincuenta casas, junto a la ciudad de Valencia, de la cual también hace mención el Cardenal Gastaldi. El tiempo era muy seco, y no había llovido en todo el año: reynaban los ayres del poniente y mediodía: empezó por unas calenturas malignas, pestilentes, con bubones, carbúnculos, y tanta postración de fuerzas, que morían en tres o cuatro días, comunicándose a todos sin excepción de personas. Se atribuyó el origen de este contagio a unas pieles traídas de Argel, en donde había peste...’*<sup>4</sup>

La epidemia perduró en Valencia durante más de medio año, no sería hasta principios de 1648 cuando comenzara a remitir de manera significativa la enfermedad, así en los últimos días de febrero los seis hospitales destinados a la curación de los apestados se habían reducido a sólo uno y en marzo apenas quedaban personas afectadas por el mal en los lazaretos, aún así no sería hasta octubre de dicho año cuando se publicase de manera oficial la plena salud de Valencia. Así, el domingo once de octubre se realizó una procesión de gracias, la cual se hizo con mucha alegría y alboroto, se fue acompañando a la imagen de Nuestra Señora de los Desamparados al convento de San Agustín y se hizo estación en la capilla de la Virgen de Gracia<sup>5</sup>. Durante estos sufridos meses la peste acabó con la vida de unas 20.000 personas en la capital del Turia, lo que suponía prácticamente la mitad de su población, el propio Francisco Gavaldá siguiendo un meticuloso y detallado método consistente en el manejo de los archivos parroquiales, de los hospitales y de los conventos, afirmó que la cifra de fallecidos por el contagio entre el 1 de octubre de 1647 y el 31 de marzo de 1648 fue de 16.689<sup>6</sup>.

3-GAVALDÁ, fray Francisco: *Memoria de los sucesos particulares de Valencia y su Reino en los años de mil seiscientos quarenta y siete y quarenta y ocho, tiempo de peste*. Valencia, 1651.

4-DE VILLALVA, J.: *Epidemiología Española o Historia Cronológica de las pestes, contagios, epidemias y epizootias que han acaecido en España desde la venida de los Cartagineses hasta el año 1801*. Madrid, 1802, Tomo II, pp. 72-73

5- GAVALDÁ, fray Francisco: *op. cit.*

6- LÓPEZ, J. M.: “Francisco Gavaldá, adelantado en el estudio social y estadístico sobre la peste”. *Revista Española Salud Pública*. N° 3, mayo-junio 2006.

Esta epidemia de origen africano tras hacer su aparición en Valencia se propaga con suma rapidez por todo el territorio levantino, Andalucía, Cataluña, Reino de Aragón e Islas Baleares, siguiendo fundamentalmente dos rutas, una inicial hacia el sur, afectando, entre otros, a lugares como Alicante, Murcia, Cartagena, Elche o Lorca durante el año 1648, una oleada bubónica que avanzó de manera imparable y voraz por los reinos andaluces desde ese mismo año, actuando con mayor dureza al siguiente, en 1649, afectando a la gran mayoría de sus poblaciones. De especial virulencia fue el contagio sufrido por la ciudad de Sevilla, donde, según estimaciones recientes, falleció aproximadamente la mitad de la población hispalense de aquel tiempo en tan sólo unos meses, es decir, una cifra que sin duda superaría con creces las 60.000 personas<sup>7</sup>. La otra vía de propagación sería la que se dirigió hacia el norte peninsular, afectando durante el trienio 1650 – 1652 amplias regiones de Cataluña, donde fallecería entre el 15 y 20 por 100 de su población, y el Reino de Aragón, donde fueron contagiadas multitud de poblaciones, desde sus tierras más meridionales hasta las regiones pirenaicas, pasando poco después incluso a las Islas Baleares, convertidas así en improvisado puente de un contagio que terminó por recalar en algunas regiones italianas, caso de la isla de Cerdeña (1652-1656) o el Reino de Nápoles (1656-1659).



*Principales vías de propagación de la epidemia de peste iniciada en Valencia en 1647*

Las poblaciones afectadas por este mal sufrían una gran mortandad, además de Valencia y Sevilla, lugares que perderían, como acabamos de ver, la mitad de su población, sabemos que en Murcia y Cartagena también falleció un porcentaje similar, en Orihuela un 34 por 100 y en Elche el 21 por 100. Para la Baja Andalucía

<sup>7</sup>-CARMONA, J. I.: *La peste en Sevilla*. Sevilla, 2004, pp. 260-261

el profesor Domínguez Ortiz nos habla de unas 200.000 personas fallecidas, una cifra ciertamente conmovedora. En Aragón, Maíso González<sup>8</sup> halla una mortalidad del 25 por 100. Para Cataluña, Nadal calcula las pérdidas en torno al 15 ó 20 por 100 del potencial humano. Se puede establecer así, grosso modo, una cifra de mortandad mínima de unas 450.000 personas, es decir, a consecuencia de esta epidemia desapareció aproximadamente el 20 por 100 de la población de la periferia peninsular, incluida Andalucía, lo que supuso una crisis demográfica en estos lugares casi sin precedentes. Esta cifra viene a suponer en torno al 6 por 100 de la población peninsular de aquel momento<sup>9</sup>.

### PRIMERAS NOTICIAS DE LA EPIDEMIA EN PUERTO REAL. MAYO 1648

Pese a la magnitud del contagio, su malignidad y rápida expansión, las primeras noticias oficiales que nos muestran a unas poblaciones guardándose de estos lugares infectados son más bien tardías en el ámbito gaditano (incluso andaluz), algo extraño pues sin duda el conocimiento a nivel popular del mal sufrido en las regiones levantinas debió de llegar bien pronto a unos puertos donde los contactos mercantiles y humanos entre ambos enclaves eran más que cotidianos.

De esta forma, resulta cuanto menos insólito observar como no sería hasta los primeros días de mayo de 1648 cuando aparezca por vez primera en los folios de la reuniones del ayuntamiento de Puerto Real la constancia del contagio que sufrían ciudades como Valencia o Cartagena y la necesidad ante ello de guardarse de dichos lugares, en unas fechas donde, tras largos meses de sufrimiento, el mal ya remitía de forma clara en Valencia, aunque como vimos anteriormente, no se declaró su total sanidad hasta octubre de este año. Pero esta aparente calma, lentitud o extraño desinterés de las autoridades puertorreales en tomar medidas es extensible a otros lugares andaluces, enclaves incluso más cercanos geográficamente a los focos de infección, caso de la ciudad de Córdoba o la villa de Cabra, poblaciones donde tenemos constancia que comienzan a tener noticias similares a las recibidas en Puerto Real escasos días antes, el 21 y 22 de abril respectivamente, fechas realmente tardías<sup>10</sup>.

De este modo será concretamente el 3 de mayo de 1648 cuando los munícipes puertorreales se decidan a tomar las primeras medidas preventivas, a la vista de que así las estaban ya tomando distintas poblaciones comarcanas, caso de Cádiz, Jerez de la Frontera o El Puerto de Santa María, medidas que simplemente

8-MAÍSO GONZÁLEZ, J.: *La peste aragonesa de 1648 a 1654*. Zaragoza, 1982.

9- SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. et al.: *La crisis de la hegemonía española. Siglo XVII*. Ed. Rialp, 1986, p. 246.

10-LUQUE MURIEL, F.: "La villa de Cabra en el Antiguo Régimen: la peste de 1648- 1651". Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, Hª Moderna, T. 2, 1989, p. 96

consistían en vigilar las distintas entradas a la población, tanto terrestres como marítima, con el fin de impedir el acceso a la villa a todos aquellos que no vinieran de lugares de reconocida salud, así se plasmó en los folios capitulares:

*“Dijeron que por cuanto la ciudad de Cádiz, Jerez de la Frontera y El Puerto, lugares circunvecinos a esta villa se están guardando de peste que hay noticia la hay en Valencia, Cartagena y otros lugares de su cercanía, y es necesario esta dicha villa se guarde, acordaron que se pongan guardas en las entradas a esta villa camino de El Puerto, Jerez y Medina y por la mar en el muelle y que este acuerdo se le notifique al Sargento Mayor Francisco Rodríguez Cascos para que mande poner la gente necesaria por sus antigüedades de las compañías y no deje entrar a persona alguna si no fuere trayendo testimonios de donde vienen o dar aviso al Sr. Corregidor o Diputados que estuvieren encargados de sus puestos, y que cuatro Regidores por sus antigüedades vayan cada día a sus puestos a cuidar de las guardas y que no entre ninguna persona sin reconocerla como está dicho, y así se acordó.”*<sup>11</sup>

Solo una semana más tarde, el 10 de mayo, y como muestra del creciente temor que se iba cerniendo sobre los habitantes de la bahía gaditana y más concretamente sobre los puertorrealeños, los regidores locales acuerdan hacer fiestas a San Roque. Recordar que el ayuntamiento tenía el patronato sobre las fiestas de este santo, considerado junto a San Sebastián (el otro compatrono de la villa) como protector contra la peste, haciéndose anualmente cargo de todos los gastos que suponía su culto<sup>12</sup>, así, ante la amenaza de esta nueva epidemia se vuelve a confiar en el poder sanador del compatrono San Roque, dedicándole culto y procesión:

*“Acordose que por cuanto por devoción que se tiene a San Roque para la peste y hay noticia haberla en Valencia y otras partes, acuerdan que se haga fiesta de novenario de misas, sermón y procesión general y para ello nombran por diputados a los señores Antonio Montañés, teniente de Alférez Mayor y al Sargento Mayor Francisco Rodríguez Cascos para que acudan a todo lo necesario y el Mayordomo dé dineros, que acabada la dicha fiesta darán memoria de gastos jurada y se dará libranza, y así se acordó. Y que se empiece el domingo primero que viene el dicho novenario y fiesta.”*<sup>13</sup>

---

11-Archivo Municipal de Puerto Real (en adelante AMPR). Actas Capitulares. Legajo 10, año 1648, folio 27 recto.

12-ESPINOSA DE LOS MONTEROS SÁNCHEZ, F. e IZCO REINA, M. J.: *Historia de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno de la Villa de Puerto Real*. Puerto Real, 2008, p. 47 y ss.

13-AMPR. Actas Capitulares. Legajo 10, año 1648, folio 29 recto. En la ejecución de esta fiesta a San Roque gastó el municipio 119 reales, cantidad que aún en noviembre de 1649 está reclamando el mayordomo de los propios del año 48, Luis González, al cabildo.



*Imagen desaparecida de San Roque. Prioral de San Sebastián (Puerto Real), 1926 (Arxiu Mas)*

Igualmente la villa realizó en aquellos días fiesta al Santo Cristo por la salud del lugar, gastando en ellas 173 reales<sup>14</sup>. De esta manera en aquellos primeros días

---

14-Sabemos de ellas gracias a la petición de pago que en noviembre de 1649 realiza el que fuera mayordomo de los propios, Luis González, por la ejecución de esta fiesta (AMPR. Actas Capitulares. Legajo 10, año 1649, folio 65 vuelto). Lo que ignoramos es a qué Cristo se refiere el escrito, quizá al Santo Cristo de la Vera Cruz, al cual era habitual recurrir en circunstancias especiales para realizarle rogativas, sobre todo en periodos de sequía, aunque quizá también fuese objeto de súplicas en estos momentos de especial desesperación.

del mes de mayo de 1648 el cabildo local para preservarse del mal contagioso acudía, como solía ser habitual ante este tipo amenaza, considerada por muchos como castigo divino, tanto a las necesarias medidas tangibles, terrenales, como a las espirituales, acudiendo a la sanadora y milagrosa intervención celestial, actitud que no es más que el reflejo de una sociedad temerosa, azotada por continuas hambrunas, epidemias y guerras, que buscaba cobijo en una religiosidad latente en toda actividad social.

### **CONTAGIO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA. VERANO DE 1648**

No tardarían en llegar a la costa gaditana los primeros brotes de contagio, así, apenas iniciado el verano de ese mismo año, en el mes de junio, la peste alcanzó El Puerto de Santa María, lo cual situaba a Puerto Real como lugar fronterizo a la enfermedad, con el evidente riesgo que ello suponía para la salud de sus habitantes, el desasosiego y desazón que invadiría su cotidianidad y el recelo que despertarían a partir de entonces entre el resto de lugares que no estaban aun salpicados por el mal.

En un primer momento el desconcierto y la incertidumbre entre las autoridades locales se nos muestra como algo obvio, así se observa claramente en los escritos concejiles. El 26 de junio se menciona que Jerez de la Frontera y Cádiz se protegían desde hacía días de El Puerto de Santa María; ante esta noticia deciden enviar al regidor y capitán puertorrealeño don Lorenzo Hurtado Dávila a Cádiz para entrevistarse con el Conde de Frigiliana, por entonces Gobernador de la ciudad y conocer de esta forma la realidad sobre esta enfermedad.

Mientras tanto, anticipándose a la vuelta del regidor, que tardaría dos días en regresar, y presuponiendo la veracidad de las noticias, deciden como medida urgente varar la barca del Salado, denominación que por entonces recibía el río San Pedro, medio habitual de comunicación con la vecina localidad de El Puerto, impidiendo así la llegada de personas desde la otra orilla, además, se vuelve a retomar la vigilancia en las entradas a la población, medida acordada en mayo pero que al parecer debió de descuidarse en las semanas posteriores, pues a fines de junio estaban abandonadas por completo, incluso se ordena el tapiado de aquellas calles del entramado urbano que daban al exterior, dejando así solo algunas entradas bien vigiladas para poder acceder y salir del caserío, algo necesario al ser Puerto Real, como sabemos, una ciudad totalmente abierta, sin murallas ni protecciones similares, lo cual no sucedía en otros enclaves cercanos, caso de Cádiz o Jerez, donde sus murallas impedían el libre acceso al interior y por tanto facilitaban las necesarias labores de control. Para llevar a cabo todas

estas medidas de profilaxis el cabildo nombra como diputado de sanidad a Diego Sánchez Guerrero<sup>15</sup>.

El contagio de El Puerto de Santa María fue confirmado tras la vuelta del regidor Hurtado y las prevenciones adoptadas en su ausencia continuaron sin apenas alteraciones los siguientes meses, hasta comienzos de 1649, máxime cuando en los primeros días de septiembre de 1648 se recibió en el cabildo una carta del Real Consejo de su Majestad donde se ordenaba a las autoridades puertorrealeñas extremar los cuidados con la contagiada ciudad vecina:

*“Vídose en este cabildo una carta e instrucción del Real Concejo de su Majestad refrendada de cinco rúbricas, firmada de Francisco de Espadaña, secretario de Cámara y la instrucción con las mismas firmas, en que ordena y manda a la justicia de esta villa que esté con cuidado y se guarden de la ciudad de El Puerto de Santa María, que no entre ropa ninguna conforme en dicha se contiene por haber peste en la ciudad de El Puerto de Santa María, así por mar como por tierra. Y visto en este cabildo lo referido la obedecieron y mandaron se guarde y cumpla como en dicha instrucción se contiene e para ello nombran a dos caballeros regidores que son Juan de Frías y Manuel de Herrera, regidores, para que asistan a las diligencias con gran cuidado y desvelo, como su Majestad y por su Real Concejo se manda, y así se acordó.”<sup>16</sup>*

Durante los últimos meses de 1648 la enfermedad, pese a su alarmante cercanía, parecía controlada, localizada en una población concreta y sin aparente contagio en las localidades vecinas, las cuales, amén de encomendarse a sus respectivos santos sanadores, se habían dotado de férreas medidas de control para impedir la propagación de la enfermedad. Los vecinos de la bahía vivirían este otoño dentro de una rutina marcada por el lógico temor y aprensión ante un mal que se encontraba a las puertas de sus moradas, pero sin duda aún esperanzados de que éste terminaría por cesar antes de lograr irrumpir en sus villas y ciudades, algo que ya habría sucedido en ocasiones previas. Por desgracia este consuelo fue solo una breve y efímera ilusión, la llegada del nuevo año de 1649 supondría la definitiva propagación de la letal epidemia por el resto de la comarca.

## ENERO DE 1649. LA PESTE SE PROPAGA POR LA BAHÍA DE CÁDIZ

A comienzos de 1649 el contagio de la ciudad de Cádiz era ya evidente<sup>17</sup>, y no sólo ella, también otros lugares como Sanlúcar de Barrameda o Rota habían

15- AMPR. Actas Capitulares. Legajo 10, año 1648, folio 34 recto.

16-AMPR. Actas Capitulares. Legajo 10, año 1648, folio 51 recto

17-La noticia del contagio de Cádiz se propaga con suma rapidez en el mes de enero de 1649 y no sólo por la comarca sino que llega bien pronto a zonas relativamente distantes, caso de la región cordobesa donde en lugares como la villa de Cabra se tiene constancia de este contagio en esos primeros días del año, a través de la información remitida por el Duque de Arcos (vid.

comenzado a padecer la peste (además del ya referido El Puerto de Santa María que sufría la dolencia desde mediados del año anterior). De estas localidades costeras salpicadas por el mal se guardaban ahora las poblaciones sanas del interior, caso de Arcos de la Frontera o Medina Sidonia, pero éstas no sólo habían suprimido los contactos con las declaradas infectas, también con aquellas que aún gozaban de aparente buena salud pero no ofrecían suficientes garantías, pues continuaban de manera imprudente e insensata sus relaciones humanas y mercantiles con los citados enclaves infectados, caso por ejemplo de la villa de Puerto Real.

Es así como estas localidades de la campiña gaditana desde al menos mediados del mes de enero de 1649 no consentían que persona alguna procedente de Puerto Real entrara en ellas, con el consiguiente perjuicio económico que esta medida suponía para algunos negociantes puertorrealeños, privados de esta manera de sus habituales transacciones y lo que era más grave, que esta prohibición repercutía en todos los habitantes de la localidad, pues significaba una evidente carestía de alimentos básicos, de primera necesidad, como harina y trigo, adquiridos tradicionalmente en estos enclaves del agro gaditano, así se refleja en las palabras de los regidores en una reunión celebrada el 21 de enero:

*“...dijeron que por quanto la ciudad de Arcos de la Frontera, ciudad de Medina Sidonia, se guardan de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda, ciudad de El Puerto de Santa María, de Rota y ciudad de Cádiz, porque dice que hay mal de contagio, y por no guardarse esta villa de la ciudad de Cádiz estando como por la misericordia de Dios está sana, no consienten que entre ninguna persona de esta dicha villa en Arcos y Medina y porque es en grande perjuicio y daño de esta dicha villa porque entra el sustento de harina y trigo para los vecinos de esta dicha villa y de no guardarse se perecerá de hambre por la falta de comercio...”<sup>18</sup>*

Ante esta circunstancia el cabildo decide enviar sendas cartas, a Medina Sidonia y a Arcos de la Frontera, afirmando la salud de la población y requiriendo una respuesta precisa del porqué se guardaban de Puerto Real cuando la villa estaba sana. Además, una vez se recibieran las respuestas se enviarían delegados a Cádiz a observar en la ciudad la certeza del contagio, entrevistándose de nuevo con el Gobernador de la ciudad y con el cabildo gaditano. Dos días más tarde, el 23 de enero, se nombra a los regidores Antonio Montañés y don Alonso Barrera como diputados de sanidad, encargados de realizar la mencionada visita a Cádiz.

Interesante y trascendental fue la reunión mantenida el 24 de enero por los componentes del cabildo puertorrealeño, cuyo único orden del día fue la

---

LUQUE MURIEL, F: *“La Villa de Cabra en el Antiguo Régimen: la peste de 1648 a 1651”*. *Espacio, Tiempo y Forma*. Serie IV, Hª Moderna, T. 2, 1989, p. 97).

18- AMPR. Actas Capitulares. Legajo 10, año 1649, folio 13 recto



enfermedad que cercaba la villa, muestra inequívoca de la gravedad de la situación y la notable preocupación de sus habitantes, algunos de los cuales sin duda ya habrían puesto tierra de por medio, huyendo de la funesta y temida enfermedad. La razón de esta nueva sesión sería el recibo de dos cartas que confirmaban el contagio de Cádiz, una remitida por el secretario del por entonces Obispo de Cádiz (que lo era el franciscano fray Francisco Guerra) y otra del padre fray Juan Casiano, religioso que residía en el convento de los franciscanos descalzos de Cádiz, en ambos escritos se afirmaba el contagio de la ciudad.

Las pruebas eran más que evidentes y en aquel cabildo todos los asistentes tomaron la palabra para opinar sobre las apremiantes medidas que el municipio debía adoptar, aunque muchos lo hicieron simplemente apoyando las valoraciones de los dos capitulares que plantearon argumentaciones diferentes, aunque no incompatibles, pues ambas serían finalmente aceptadas. De un lado el Alguacil Mayor, Lorenzo Ortega Cantillo, proponía el cumplimiento del acuerdo adoptado en cabildo días antes, es decir, la visita a Cádiz de los diputados de sanidad, pero que lo hicieran de manera recatada (“...vayan a la ciudad de Cádiz y vean el estado de la enfermedad que hay, es su parecer vayan y hagan todas las diligencias secretas que en razón de la sanidad y útil de esta villa convenga...”), mientras que el regidor Diego de Torres Benítez era partidario de cesar de manera inmediata las comunicaciones marítimas con Cádiz, indicando además cómo desde hacía más de veinte días tanto Arcos, Medina y “...todo el contorno de la ciudad de Cádiz...” se guardaban de dicha población, es decir, el contagio de Cádiz era algo evidente ya en los últimos días de 1648.

Otros capitulares, caso del teniente de Alférez Mayor, Antonio Montañés, como el regidor Juan Tirado Velázquez, propusieron además el levantamiento de tapias y cercas para impedir el libre acceso al caserío, lo cual, pese a que no se acuerda en esta reunión, sí se acometerá días más tarde, estando el cerramiento ultimado a mediados de febrero.

Finalmente los alcaldes<sup>19</sup> acuerdan tanto la referida visita de los señores Antonio Montañés y don Alonso Barrera, diputados de sanidad, a Cádiz, como suspender las comunicaciones marítimas con dicha localidad (“...no vayan ni el pasaje ni otros barcos ningunos a dicha ciudad de Cádiz sin orden de sus mercedes y que esto se pregone

---

19- El Concejo de la Puerto Real en estos años estaba presidido por dos alcaldes ordinarios (de conformidad con los privilegios de su fundación), verificándose su elección el día primero de cada año. Uno de los alcaldes era escogido por suerte entre los vecinos idóneos, el otro, era elegido entre los regidores mediante votación entre ellos mismos. En 1649 lo eran Diego Sánchez Guerrero y don Jerónimo Álvarez Paje (vecino y nacido en la villa y que curiosamente al mismo tiempo era regidor de la ciudad de Cádiz).

*públicamente...*”), además, mandan se pongan en poder del escribano de cabildo las cartas recibidas dando noticia del contagio gaditano.

La visita de Montañés y Barrera a Cádiz se realizó de manera inmediata y en un solo día ya estaban de vuelta, reuniéndose de nuevo el ayuntamiento el 25 de enero para oír a sus diputados de sanidad. Las noticias, como muchos suponían, no fueron para nada tranquilizadoras, la enfermedad estaba declarada en Cádiz, sus palabras fueron más que clarificadoras:

*“...dijeron que por orden de este cabildo fueron a la ciudad de Cádiz a saber e inquirir el estado de la enfermedad y mal de contagio que hay, y lo han comunicado con algunas personas y médicos de la dicha ciudad y han dicho que se está en el ser que estaba la dicha enfermedad, que no está peor y que se entendía estaba mejor que no peor, que se estaba aguardando la primavera dijeron los médicos, que cuando los árboles brotan que es cuando se remueven los humores y que entonces se sabrá si está declarado el contagio o no, y así daba cuenta a este cabildo, y si es necesario lo juran a Dios y a la Cruz en forma de ser esta declaración cierta y verdadera, y así mismo dijeron haber en Cádiz dos hospitales, uno de enfermos y otro de convalecientes, y que han dicho en dicha ciudad que se mueren seis personas cada día...”*<sup>20</sup>

Pese a la evidencia del contagio gaditano hubo quienes seguían pensando que el pasaje con Cádiz debía seguir manteniéndose, insensatez motivada posiblemente por intereses personales de índole económico, caso del Sargento Mayor quien mantenía que sólo debían de protegerse de aquellos lugares *“...que hubiera orden de su Majestad para guardarse y de otros no...”*, incluso la gran mayoría del cabildo pretendía seguir recabando pruebas en los lugares circunvecinos para saber cuales estaban picados por el mal y cuales no, lo cual sin duda supondría retrasar de manera innecesaria las medidas a adoptar que debían de ser inmediatas. Sólo el regidor Diego de Torres imploró la suspensión inmediata del pasaje con Cádiz, opinión que fue secundada por don Jerónimo Jaime Guiraldo, síndico procurador mayor de la villa *“...que pide y requiere a este cabildo no vaya pasaje a la ciudad de Cádiz por ser notorio haber enfermedad de contagio en ella y esto es cosa conveniente a la salud de esta villa y sus vecinos...”*<sup>21</sup>

A la postre la coherencia se impuso, acordándose retirar el pasaje con Cádiz, prohibiéndose así el contacto marítimo, con graves penas para aquellos que incumplieran la orden y sin autorización decidieran cruzar la bahía:

*“...se acuerda que por la relación que han dado los señores diputados de la enfermedad que hay en la ciudad de Cádiz, acordó este cabildo que se guarden de la ciudad de Cádiz y de los demás lugares que constare estar tocados de dicho achaque como constare por la información que se*

---

20-AMPR. Actas Capitulares. Legajo 10, año 1649, folio 17 recto y vuelto.

21-AMPR. Actas Capitulares. Legajo 10, año 1649, folio 17 vuelto.

*hiciera y así requiere a los señores alcaldes no vaya pasaje ni otro barco alguno a dicha ciudad de Cádiz hasta que por el cabildo se acuerde otra cosa y así lo provean por auto las graves penas, pregonando que no vaya barco ninguno a la dicha ciudad de Cádiz con apercibimiento que si fueren sin licencia se les quemén los barcos, y así se acordó por este cabildo...'*<sup>22</sup>

Esta medida sin embargo no impediría que en momentos muy puntuales el ayuntamiento autorizara la salida de alguna embarcación con destino a Cádiz, pero siempre bajo unas estrictas normas, así sucedió el 3 de febrero de 1649, cuando tras recibir el alcalde don Jerónimo Álvarez Paje dos cartas de los diputados de sanidad de Cádiz reclamando ayuda para socorrer a los enfermos y convalecientes de la peste (concretamente requerían cien esteras de nea y leña para los hornos de cocer pan) se resuelve enviar un barco con dichas provisiones:

*"...acordose que se le escriba a la ciudad de Cádiz dándose el pésame del sentimiento que esta villa tiene de la enfermedad que padece y que se remita el socorro de lo que se pide con ofrecimiento de remitir todo lo demás que la dicha ciudad pidiere, con que ninguna persona de los que fueren entre ninguno en ella, y se nombrará cabo a persona de satisfacción que entregue los dichos bastimentos que se llevaren, hasta tanto que la ciudad señale sitio a donde se ha de entregar lo que se llevare..."*<sup>23</sup>

## **FEBRERO DE 1649. DÍAS PREVIOS A LA CONFIRMACIÓN DEL CONTAGIO EN LA VILLA.**

Ya declarada y más que probada la peste en Cádiz, durante el mes de febrero se siguen completando algunas medidas preventivas, máxime cuando en estos días se constata que la peste había alcanzado también a Jerez de la Frontera, unas encaminadas a salvaguardar la villa de la posible entrada de personas procedentes de los lugares infectos, otras incorporando profesionales diestros en la curación de enfermos y preparación de remedios, presagiando el más que posible contagio de la población puertorrealena, además, se señala un lazareto en los arrabales de la población para ser destino de los afectados en caso de que el mal picara la población. Así, se cerca la población, gastándose en ello la suma inicial de 659 reales y se procura la venida de un boticario a la localidad, pues el que en ese momento había (si es que lo era) dejaba bastante que desear *"...no es de sanidad ni tiene lo necesario en su botica (...) se acuerda procurar persona que sea boticario de sanidad para que venga a esta villa, que venido que sea con su casa y botica se le señale de salario en cada un año cincuenta ducados..."*<sup>24</sup>

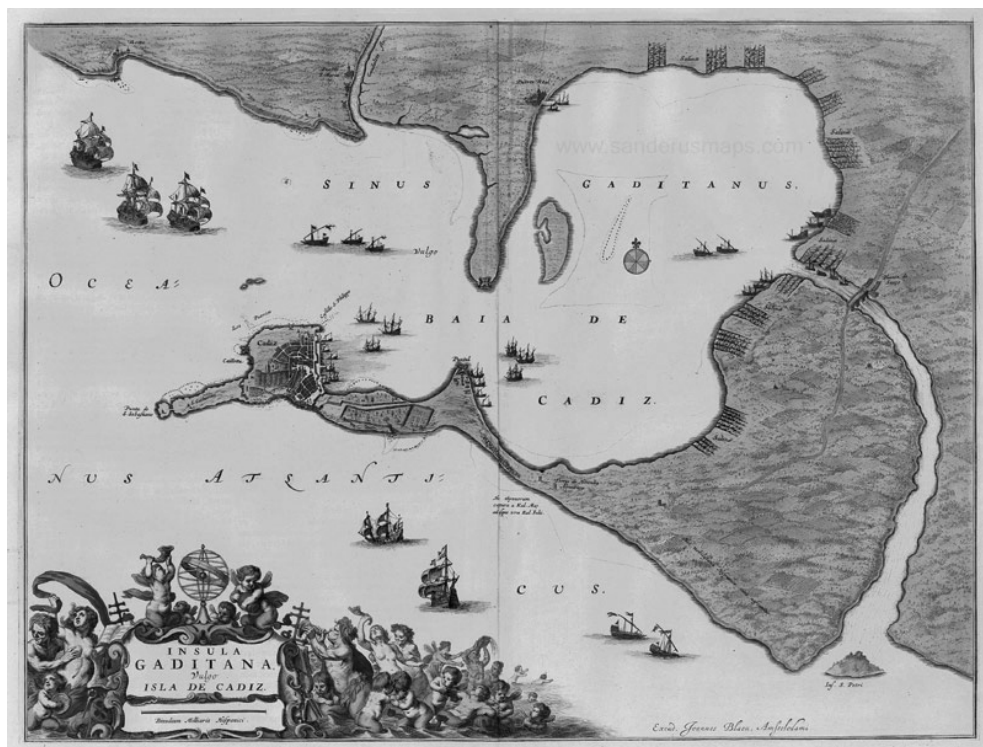
Anotar llegado este punto la precariedad asistencial que sufría Puerto Real en aquellos años, la ausencia de facultativos capacitados para atender a los vecinos

22-Idem.

23- AMPR. Actas Capitulares. Legajo 10, año 1649, folio 20 recto.

24-AMPR. Actas Capitulares. Legajo 10, año 1649, folio 21 vuelto.

era evidente, ya no sólo en épocas de epidemias o dolencias generalizadas, momento en el cual esta necesidad se agravaba sobremanera, sino en tiempos de relativa normalidad, sin ir más lejos, y retrocediendo unos meses en nuestra narración, en marzo de 1648, apenas días antes de las primeras noticias de la existencia de peste en la región valenciana, la villa no contaba con ningún doctor, lo cual causaba un lógico desasosiego entre los desatendidos vecinos, tomando en aquellos días el cabildo la decisión de enviar al Alguacil Mayor, Lorenzo Ortega Cantillo, a Cádiz para traer al licenciado Olmedo, médico de dicha ciudad con objeto de atender a los muchos enfermos que había por entonces en la villa<sup>25</sup>. Como veremos más adelante la peste llegará a la población y en ella no habrá doctor capaz de atender a los enfermos, el único que había huyó de Puerto Real temeroso de la epidemia, ni cirujano que los trate de curar, solo un maestro barbero con algunos conocimientos en cirugía que se hará cargo de los contagiados.



*Mapa de la Bahía de Cádiz del Blaeus Grooten Atlas. Año 1664.*

Otro asunto importante a resolver en estos días fue designar un sitio concreto en el cual llegada la peste se pudiese aislar y atender de forma adecuada a los enfermos. Puerto Real disponía de un hospital público de carácter benéfico,

<sup>25</sup>-AMPR. Actas Capitulares. Legajo 10, año 1648, cabildo celebrado el 4 de marzo.

erigido posiblemente en fechas cercanas a la propia fundación de la villa a fines del siglo XV y que se denominaba de la Misericordia, entidad mantenida por el ayuntamiento que lo atendía con sus bienes de propios, tanto el edificio como los doctores, cirujanos, enfermeros y medicinas) y por las habituales limosnas de piadosos benefactores. Este hospital acogía a todos aquellos enfermos, vecinos pobres o transeúntes necesitados, que no podían procurarse por sí mismos una atención sanitaria adecuada. Tenía además una iglesia aladaña bajo la advocación de San Juan de Letrán, y ambos edificios se encontraban emplazados en un lugar céntrico de la población, en uno de los extremos, casi a orillas del mar, de la entonces llamada calle Misericordia (precisamente tomaba su apelativo del citado hospital, hoy día la actual calle Sagasta).

Se podría pensar *a priori* que sería éste el lugar destinado a dar cobijo a los contagiados, pero varias sensatas razones determinaron que se optara por otro recinto para tal fin. En primer lugar el hospital de la Misericordia no reunía a mediados del siglo XVII las condiciones necesarias para hacer frente a un contagio de la magnitud de esta epidemia, durante años se había despreocupado su cuidado, la falta de cautela y previsión junto con el paso del tiempo había arruinado su fábrica lo cual ya de por sí desaconsejaría su utilización. Esta ruina del edificio hospitalario era hasta tal punto importante que, además de impedir su utilización durante el brote epidémico, obligaría meses más tarde de la declararse la salud definitiva en la villa, ya en el año 1651, a realizar importantes obras de adecentamiento tanto en el hospital como en su aladaño templo, San Juan de Letrán (incluso Muro Orejón hablaba con acierto de reedificación<sup>26</sup>), obras sin duda acometidas en previsión de la llegada de nuevos posibles contagios, trabajos que al parecer fueron costeados por el Obispo de Cádiz y por el General don Francisco Díaz Pimienta, por entonces señor de la villa.

Referente a estas citadas obras, centradas de forma preferente en su iglesia, encontramos un interesante y clarificador documento en el Archivo Histórico Provincial de Cádiz. Se trata de la declaración realizada el 24 de octubre de 1651 por Pedro Martín, maestro albañil de la ciudad de Cádiz y Tomé Martín, maestro alarife de Puerto Real, a petición de Antonio Montañés, hermano mayor del hospital de la Santa Misericordia, en la cual, una vez vistas las obras realizadas tasan y aprecian de manera pormenorizada cada una de ella, lo cual nos permite conocer de primera mano “...*la obra nueva hecha en la dicha iglesia de dicho hospital...*”, trabajos valorados en su conjunto en 4.797 reales y 24 maravedís. Las obras consistieron en levantar desde sus cimiento las paredes del templo, una vez derribadas las antiguas para volverlas a reedificar, la pared que daba a la por entonces calle Carnicería, la de la nueva puerta principal y una pared interior, además se volvieron a construir los 26-MURO OREJÓN, A.: Puerto Real. Entre el pinar y la mar. Cádiz, 1983, p. 398

arcos y pilares del templo, se encaló el edificio en todo su conjunto, se colocaron enlucidos en yeso y realizaron obras en la cubierta con un techo de yesería, 43 vigas y más de 5.000 tejas. Igualmente se colocó una nueva solería en la iglesia compuesta por 2.956 ladrillos, incluso se labró un nuevo brocal para el pozo, finalizando con otras obras de menor porte en la capilla, sacristía y otros aposentos del edificio.<sup>27</sup>

Pero no sería sólo el lastimoso estado del hospital y su templo en 1649 lo que haría desistir su uso a las autoridades locales, existía un motivo de mayor trascendencia que aconsejaba ubicar a los afectados por el mal en otro lugar, y ésta razón no era otra que el enclave del hospital, en pleno centro de la población, lo cual aconsejaba no hacer uso de él en este tipo de enfermedades de fácil contagio, siendo más adecuado disponer para ello de lazaretos prudentemente alejados de las zonas habitadas. Es por ello que se escoge la ermita de San Benito como lugar apropiado para llevar a los futuros enfermos, una iglesia emplazada en los arrabales de la población, en su zona occidental, cerca del camino que llevaba a El Puerto de Santa María, un edificio rodeado de campos, pinares y tierras de labor. El acuerdo declaraba a “...*la ermita del señor San Benito para que allí se lleven los enfermos que hubiere y no a otra parte...*”.<sup>28</sup>

No era ni mucho menos una novedad utilizar San Benito como lazareto, ya en la anterior epidemia de peste sufrida en la población, en el año 1600, sus dependencias acogieron a los contagiados durante los meses que duró la enfermedad. Del mismo modo sus imágenes serían trasladadas a otros templos de la localidad, lugares adecuados para seguir recibiendo sus habituales cultos por parte de los fieles puertorrealeños. El origen de esta ermita es un hecho aún bastante desconocido en la historia local. Sabemos que ya a mediados del siglo XVI estaría erigido el templo a las afueras de la población<sup>29</sup> y que desde entonces la devoción a este santo era notable entre los vecinos de la villa, aunque su verdadero auge sería a partir de los años centrales del siglo XVIII.

Los meses que sirvió la ermita de San Benito como hospital debió de sufrir graves daños, como ya aconteciera la anterior vez que se utilizó como hospital de apestados, en el invierno del año 1600 (entonces hasta las maderas del templo fueron utilizadas como leña para calentar las salas de enfermos), destrozos que obligaría a reedificar partes importantes de su estructura una vez pasado el contagio.<sup>30</sup>

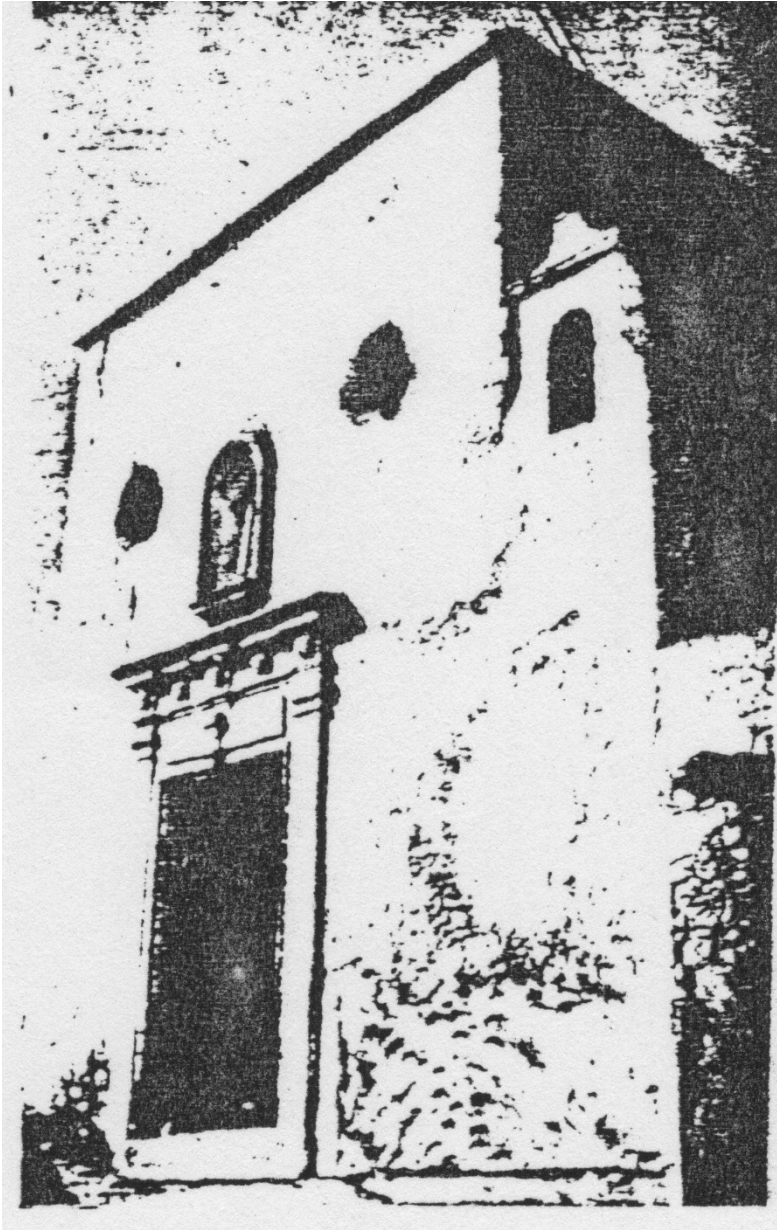
---

27-Archivo Histórico Provincial de Cádiz. Protocolos Notariales de Puerto Real. Legajo 59, folio 243 recto – 244 vuelto. 24 de octubre de 1651.

28-AMPR. Actas Capitulares. Legajo 10, año 1649, folio 22 recto.

29-Ya en el año 1549 encontramos referencias a San Benito en los protocolos notariales puertorrealeños.

30-El 30 de septiembre de 1649 Antonia de Cárdenas en su testamento deja ciertas limosnas destinadas a ayudar a la reedificación del templo: “...*mando se le de limosna a la iglesia de San Benito,*



*Fotografía que muestra la portada de la desaparecida ermita de San Benito.*

Pese a que en los escritos del cabildo municipal no se comienza a hablar de la existencia de posibles enfermos de peste hasta fines del mes de marzo de dicho año de 1649, lo cierto es que hay motivos que nos hacen pensar que Puerto Real

---

*cinuenta reales para ayudar a reedificar...*" (AHPC, Protocolos Notariales de Puerto Real. Legajo 60, folio 223).

comenzó a sufrir los azotes del contagio semanas antes, posiblemente desde inicios del mes de febrero. Como solía ser habitual en estos casos las autoridades locales evadían confirmar el contagio de la población a no ser que fuese más que obvio, pues declararlo suponía certificar el aislamiento de la villa, la imposibilidad de comerciar y mantener relaciones con las poblaciones vecinas, la prohibición a sus habitantes de abandonar la localidad para cobijarse en otros lugares, con el grave perjuicio económico que todo ello generaba, además de la carestía en todo tipo de provisiones que periódicamente eran traídas por mercaderes foráneos o importadas por tratantes locales.

A mediados del mes de marzo ya un buen número de ciudades comarcanas se guardaban de Puerto Real mencionando el contagio que sufría la villa, así lo hacían El Puerto de Santa María, Chiclana de la Frontera, Medina Sidonia y Alcalá de los Gazules. Sin duda habrían sido informadas por personas que *in situ* observarían la existencia de enfermos en la villa o cómo su lazareto comenzaba a recibir contagiados. No obstante los regidores, dando una vez más muestra de sus desatinadas decisiones en este asunto, pretendían seguir negando algo que ya era a todas luces una realidad, manteniendo las relaciones con las poblaciones vecinas, amenazando así la salud de estos lugares, de este modo acuerdan enviar a los diputados de sanidad puertorrealeños don Lorenzo Ortega Cantillo y Antonio Montañés a hablar con Antonio Juan de la Cerda, Duque de Medinaceli y Capitán del Mar Océano, además de señor de El Puerto de Santa María para expresarle que “...*por la misericordia de Dios nuestro señor esta villa y sus vecinos están sanos de mal de contagio (...) para que se enteren de la verdad...*”<sup>31</sup>, al mismo tiempo nombran al regidor Juan de Frías para que, acompañado de un escribano real para tomar fe, llevara una carta al cabildo de Medina Sidonia en la cual se afirmaba la salud de la villa.

## **PRIMAVERA DE 1649. PUERTO REAL ATRAPADO POR EL CONTAGIO**

Como habían presagiado los galenos gaditanos meses antes refiriéndose a Cádiz, con la llegada de la primavera se sabría si el contagio estaba declarado o no (“... *se estaba aguardando la primavera dijeron los médicos, que cuando los árboles brotan que es cuando se remueven los humores y que entonces se sabrá si está declarado el contagio o no...*”). No sabemos si en la vecina ciudad así aconteció, lo cierto es que en la villa sí, la venida de la nueva estación, más cálida y húmeda que el invierno, supuso la temida propagación del contagio.

Las medidas preventivas habían resultado ineficaces, quizá lo tardó en su ejecución, o tal vez la torpeza e irresponsabilidad en seguir manteniendo tratos

---

31-AMPR. Actas Capitulares. Legajo 10, año 1649, folio 26 recto



con lugares de dudosa salud habían permitido que la peste picara a los vecinos puertorrealeños. Lo cierto es que en marzo la enfermedad era una triste realidad (lo era desde semanas antes como hemos visto), ahora ya reconocida incluso por las autoridades locales.

Cuando los vecinos fueron conocedores de la llegada de la enfermedad el temor se apoderó de la mayoría de ellos, sus funestos presagios se convertían en palpable realidad, de nada habían servido sus súplicas a los Santos Patronos, seculares protectores ante estas epidemias, los extraordinarios cultos a San Roque ni las desesperadas plegarias a San Sebastián y otras devociones locales. La aprensión se apoderó de los habitantes de la villa, sin distinción de clases, oficios, edades o sexos, todos recelarían de todos y al menor indicio de contagio se apartaban del doliente. Ni siquiera el estamento eclesiástico, usual bálsamo espiritual para los enfermos, encargados de confesar, dar la eucaristía y administrar el postrero sacramento al moribundo, se vio libre de este pavor. Tanto el vicario de las iglesias de Puerto Real como el resto de curas, temerosos de ser contagiados, se negaban a confesar y administrar los santos sacramentos a los enfermos, muchos de los cuales morían sin recibir esta piadosa y necesaria atención, se excusaban torpemente diciendo que esa labor debía ser ejercida por los religiosos de los dos conventos existentes en la población, los franciscanos mínimos de San Francisco de Paula, sitos en su convento de la Victoria y los franciscanos descalzos del convento de San Diego. Finalmente los regidores puertorrealeños se vieron obligados, ante la evasiva conducta del cura, a solicitar confesores a los citados conventos, quienes no pusieron aparente impedimento para ofrecer su ayuda. De entre estos religiosos destacó por su labor, según noticias del profesor Muro Orejón, el franciscano mínimo fray Juan de Tamariz, residente en el convento de la Victoria, quien atendió espiritualmente a los enfermos de la ermita de San Benito.<sup>32</sup>

*“...El señor don Gaspar Hurtado y el señor Andrés Hurtado Ramírez, regidores, dijeron que por orden del cabildo fueron a hablar al señor vicario de esta villa para que habiendo como había algunos enfermos en esta villa, temiéndose no fuese del mal de contagio se morían algunos sin quererles confesar, que la villa le suplicaba que el dicho señor vicario diese orden por sí y por los demás curas confesasen y administrasen los santos sacramentos de la eucaristía a que respondió el dicho vicario que por vicario y cura no le tocaba el confesar los enfermos habiendo en esta villa dos conventos, que avisasen a los religiosos, y que si no quisieran ir que su merced*

32-MURO OREJÓN, A.: *Puerto Real. Entre el pinar y la mar*. Cádiz, 1983, p. 390. Quizá D. Antonio Muro equivoca el apellido de este fraile, pues pensamos que este Juan de Tamariz al que hace referencia el profesor Muro posiblemente sea en realidad fray Juan de Tomares, religioso de la orden de la Victoria que atendió a los enfermos de este contagio y que aparece anotado en los folios capitulares durante el periodo de la enfermedad.

*daría cuenta al señor Obispo (...) acordose que los dichos señores don Gaspar y Andrés Hurtado hablen de parte de la villa al padre guardián y al padre corrector de los conventos suplicando les den un confesor cada convento para los enfermos que hay y se pueden ofrecer... ’<sup>83</sup>*

Los apestados habían empezado a trasladarse a la ermita de San Benito, tornada ahora por decisión de las autoridades, como hemos visto, en provisional lazareto, pero allí en estos primeros días apenas recibían atención sanitaria, más que para ser sanados eran retirados de la villa para evitar la propagación del contagio, en San Benito no había cirujano que los tratara (ya hemos mencionado la precariedad sanitaria puertorrealena ante la llegada de la epidemia), sólo contaban en principio con el buen hacer de un servicial vecino llamado Juan Carrasco cuya labor a fines de marzo se vio auxiliada por Gaspar de Tebe, un maestro barbero que entendía algo de cirugía, al cual a partir de entonces se le asignó salario por atender a los contagiados<sup>34</sup>.

A comienzos de 1649 Puerto Real tenía un médico, don Antonio Coronado y Costilla (cuyo asiento se realizaría después de la primavera de 1648, pues en marzo de dicho año la población no tenía doctor), el cual al parecer, sabedor del riesgo que supondría para su salud asistir a los contagiados, en un gesto mezquino decidió huir, dejando la villa sin doctor y con decenas de graves enfermos desatendidos:

*“...teniendo esta villa asiento con el licenciado don Antonio Coronado y Costilla, médico que fue de esta villa, el cual susodicho no cumplió su asiento como tenía obligación y se fue y ausentó de esta dicha villa sin haber tenido orden para ello ni haber dado licencia y dejó la villa sin médico habiendo tantos enfermos...”<sup>35</sup>*

*“...porque el susodicho (el doctor Antonio Coronado) no cumplió su asiento y se fue y ausentó de esta villa sin haberse despedido, dejándola con enfermedad de mal de contagio...”<sup>36</sup>*

La escapada del galeno fue tan repentina que ni siquiera se molestó en reclamar el dinero que le adeudaba el ayuntamiento, algo más de 1.400 reales, cantidad que sensatamente fue empleada por los diputados de sanidad en comprar subsistencias para los enfermos del hospital de San Benito.

---

33-AMPR. Actas Capitulares. Legajo 10, año 1649, folio 30 recto. Cabildo 25 marzo 1649

34-Desde fines de la Edad Media el oficio de barbero (también conocido como barbero sangrador) no sólo consistía en cortes de barbas y arreglos de pelo sino que se asemejaban bastante en sus funciones a los médicos. A los barberos se les permitía utilizar sangrías, echar ventosas, curar heridas, colocar sanguijuelas, sacar y sajar dientes y utilizar el arte de la flebotomía ya fuera en la barbería o en casa del cliente, lo que no podían hacer en ningún caso era realizar o mandar hacer preparados medicamentosos, es decir, recetar.

35-AMPR. Actas Capitulares. Legajo 10, año 1649, folio 33 recto.

36-AMPR. Actas Capitulares. Legajo 10, año 1649, folio 38 vuelto

La huida del licenciado Coronado motivó que el cabildo buscara apresuradamente un nuevo médico, lo cual no era tarea fácil teniendo en cuenta lo avanzado de la enfermedad y lo arriesgado de la labor, no obstante el 3 de abril llegó a la población el licenciado Lázaro de Olmedo, médico que era de la ciudad de Cádiz, tras recibir el urgente y desesperado requerimiento de los regidores puertorrealeños. Pronto se le hizo asiento con un salario de 400 ducados anuales, que se pagarían sobre los propios de la dehesa de la Algaida y del denominado coto de Conejos y por un tiempo pretendido por el cabildo de cuatro años.

A partir de este mes de abril la tensión y el desasosiego se incrementan en la población siendo palpable a través de la documentación la enorme virulencia que mostró la enfermedad entre sus vecinos, tanto por el número de contagiados como por la rapidez con la que producía la muerte del infortunado. Desde los primeros días de este mes se observa como, debido al contagio y fallecimiento de sus poseedores comienzan a quedar vacantes algunos oficios municipales, así, parece Lucas de Alfaro, contador de las carnicerías<sup>37</sup>, o Pedro López Trujillo, depositario de la caja del dinero del pósito. La muerte de López Trujillo es significativa por la información que nos ofrece sobre la brevedad con la cual se producía el fallecimiento una vez contraída la enfermedad, apenas cinco días separan la noticia de su contagio y la de su muerte, señal inequívoca de la brevedad con la que actuaba esta epidemia, el 9 de mayo se describe en los folios concejiles como López Trujillo “...está malo y se le llevó al hospital de esta villa...”<sup>38</sup>, el 14 de ese mismo mes “...dijeron que por cuanto ha muerto Pedro López Trujillo, tenedor de la caja del pósito de esta villa de mal de contagio y su casa está sola y puede correr el riesgo de que se puede hurtar y por evitar los daños que puede resultar acordaron nombrar por tenedor de la caja del dinero del pósito de esta villa a Juan Fernández, maestro barbero, vecino de esta villa...”<sup>39</sup>

No todos los desventurados que enfermaban morían a los pocos días, algunos sanaban y en poco tiempo se libraban del mal, no sabemos cuantos pues ignoramos el índice de mortandad de esta epidemia en la localidad, aunque si estimamos que fueron parecidos a los de otras poblaciones durante este mismo contagio la cifra sería cuanto menos significativa. Como decimos, la mejoría de algunos enfermos hizo necesario, tras el consejo del médico, habilitar un espacio diferente a la ermita de San Benito adonde trasladar a los que se iban curando,

37-AMPR. Actas Capitulares. Legajo 10, año 1649, folio 33 vuelto. Reunión capitular de 11 de abril

38-AMPR. Actas Capitulares. Legajo 10, año 1649, folio 43 recto. Reunión capitular de 9 de mayo.

39-AMPR. Actas Capitulares. Legajo 10, año 1649, folio 44 recto. Reunión capitular de 14 de mayo.

evitando así una posible recaída y dejando además un necesario espacio para los numerosos nuevos enfermos que iban llegando. Se designó para este cometido, como hospital de convalecientes, otro edificio religioso, la ermita de San Telmo, un templo ubicado en el extremo oriental de la población, en su arrabal, no lejos de San Benito y cuyo origen como la casa benedictina, se pierde en el tiempo. Una ermita cercana al mar y dedicada al santo patrón de los marinos, devoción muy extendida en una villa dónde buena parte de sus vecinos tenían en el mar su habitual sustento<sup>40</sup>:

*“...por cuanto las personas que se han llevado al hospital de San Benito del mal de contagio y por que al presente hay algunos convalecientes y están sanos del dicho mal y porque es necesario apartarlos de los que se están curando de dicho mal se acordó que los señores Alguacil Mayor y Antonio Montañés, diputados que son de la sanidad, para que traigan los dichos convalecientes a la ermita de San Telmo y en nombre de la villa pidan las llaves de dicha ermita a Martín de Maya y si necesario fuere se hable al señor vicario de esta villa para que dé licencia para ello por cuanto así lo ha dicho el médico que conviene para la salud de los convalecientes...”<sup>41</sup>*

Tampoco se libraron de padecer la enfermedad aquellos que se afanaban en el cuidado y curación de los enfermos, algo normal teniendo en cuenta que eran ellos los que día a día estaban en un contacto más directo con la epidemia, con el notable riesgo que ello suponía para su salud. El tres de mayo se da noticia de la muerte del servicial Juan Carrasco, vecino que, como ya hemos visto, desde el comienzo del contagio curaba a los enfermos que se habían trasladado a la ermita de San Benito (*“...por cuanto Juan Carrasco, vecino que fue de esta villa que curaba a los enfermos de esta villa el cual ha fallecido de esta presente vida...”<sup>42</sup>*). Tras el fallecimiento de Carrasco durante varios días el lazareto quedó casi desasistido, hasta que las autoridades locales encomendaron al capitán y regidor don Lorenzo Hurtado de Ávila acudir a El Puerto de Santa María para entrevistarse con el Duque

---

40-El San Telmo venerado como patrón por los marinos españoles y portugueses es en realidad el dominico Pedro González, quien adoptó este pseudónimo (se sabe que nació en Astorga hacia el 1190 y murió en Tuy en 1246), fue primero canónigo en Astorga para después ingresar en la orden dominica, donde destacó como predicador, sabiéndose que acompañó al rey Fernando III El Santo en sus conquistas. Fue adoptado por los marineros como su patrón y a él se encomendaban en sus navegaciones para implorar su protección y amparo. Un fenómeno que se producía en alta mar después de las tormentas, consistente en la acumulación de luz en lo alto de los mástiles, fue llamado fuego de San Telmo y considerado como un signo de protección. El Santo suele ser representado vestido con el hábito negro y blanco de los dominicos, portando en su mano derecha una vela encendida (la luz de San Telmo) y en la izquierda una pequeña nave como símbolo de esta protección hacia los navegantes.

41-AMPR. Actas Capitulares. Legajo 10, año 1649, folio 38 recto. Reunión capitular de 21 de abril.

42-AMPR. Actas Capitulares. Legajo 10, año 1649, folio 42 recto. Reunión capitular de 3 de mayo.

de Medinaceli y acompañar en su traslado a un barbero-cirujano que quería venir a Puerto Real para asistir a los muchos apestados que se iban juntando en San Benito. Poco tiempo desempeñó su labor este valiente y anónimo cirujano entre los muros benedictinos, acaso un mes después, pues el 7 de junio ya había fallecido a consecuencia de la peste, dejando de nuevo sin el necesario cuidado a los más de cien enfermos que en aquellos días colmaban las lúgubres salas de San Benito y aún a otro medio centenar que se repartían por distintas casas puertorreales. Fue entonces de nuevo confiada la labor de encontrar a otro cirujano al capitán Hurtado de Ávila, el siguiente escrito es más que clarificador de todo lo que venimos diciendo:

*“...por cuanto ha fallecido de esta presente vida el cirujano que se trajo de El Puerto de Santa María que curaba en el hospital los enfermos que se llevaban a curar al dicho hospital y por que al presente hay muchos enfermos en el dicho hospital y van cayendo muchos y necesita haya cirujano que acuda a la curación de los dichos enfermos por cuanto y de presente hay más de cien enfermos y los que se van llevando de más de estos y al presente hay otros cincuenta enfermos que llevar al dicho hospital y se deja de llevarlos por la falta de cirujano que les cure; y así se acuerda que el señor capitán don Lorenzo de Ávila, regidor, a quien se le comete vaya a la ciudad del Puerto de Santa María y procure un cirujano que sepa sangrar para que cure en el dicho hospital de San Benito los dichos enfermos...”*<sup>43</sup>

Suponemos que tras una inútil búsqueda en El Puerto, el capitán Hurtado acudiría a la ciudad de Cádiz, lugar donde sí encontraría un cirujano dispuesto a desplazarse a Puerto Real y hacerse cargo del cuidado de los numerosos enfermos; su nombre era Francisco Mancebo y atendió el hospital hasta el fin de la enfermedad (esto ocurriría durante el verano de dicho año), incluso para evitar su vuelta a Cádiz una vez terminado el contagio y estando como aún estaban algunas ciudades vecinas contagiadas, se le ofrecería sueldo mensual (la importante suma de 130 ducados) con la finalidad de contar con sus necesarios servicios en caso de una posible y temida repetición del mal.<sup>44</sup>

43-AMPR. Actas Capitulares. Legajo 10, año 1649, folio 46 recto. Reunión capitular de 7 de junio.

44- En los últimos días de diciembre de ese año (1649) se le volvería a establecer sueldo, en esta ocasión mucho menor pues ya el mal había pasado, pero con la misma intención, evitar que volviera a Cádiz o se fuera a otro lugar, para que siguiera atendiendo las necesidades que se pudieran ofrecer en la villa: *“...Dijeron que por cuanto para los males del contagio que hubo en esta villa se trajo un cirujano que es el licenciado Francisco Mancebo y por que por la misericordia de Dios esta villa a muchos días esta sana de dicha enfermedad y por que no se vaya el dicho cirujano por las necesidades que se pueden ofrecer y para las curas de cirugía que se ofrezcan y por ser pobre se le asientan cincuenta ducados de salario por un año que corre desde primero de enero del año que viene de 1650 sobre propios y así se acordó...”* (AMPR. Actas Capitulares. Legajo 10, año 1649, folio 67 vuelto. Reunión capitular de 29 de diciembre).



Ilustración del doctor Schnabel von Rom donde se aprecia la vestimenta empleada a mediados del siglo XVII por los doctores que trataban la peste: guantes, sombrero, máscara en forma de pico, anteojos y vara alada (Paulus Fürst, año 1656)

Además, el anterior texto nos ofrece un dato que resulta de sumo interés para conocer el verdadero alcance que tuvo esta epidemia entre la población local. Vemos como se anota el número aproximado de apestados que había en Puerto

Real en esa jornada, el 7 de junio, unos 150 enfermos, de los cuales muchos iban falleciendo sin tener apenas atención. Si damos como buenos los datos que nos refiere el cronista portugués Rodrigo Méndez Silva en su *Población general de España* sobre la población total de Puerto Real pocos años antes del contagio, en 1645, con unos 400 vecinos<sup>45</sup>, o lo que es lo mismo, unos 1.600 habitantes<sup>46</sup>, algunos días llegaron a estar convalecientes de la epidemia al menos una décima parte de la población, número que iría en progresivo aumento a lo largo de ese mes ya que a comienzos de junio aún la enfermedad no había alcanzado su momento de mayor virulencia, que sería, tal como nos indican las fuentes, al menos dos semanas después, coincidiendo con la llegada del calor y la entrada del verano (así se menciona el 18 de junio en las actas capitulares), si esto lo extendemos además a los no menos de cinco meses que duro el contagio, desde fines de febrero a fines de julio, el porcentaje de afectados sería realmente elevado, sin duda similar a las cifras que se vienen barajando para otras poblaciones andaluzas, aunque la falta de datos más concretos nos impiden aventurar porcentajes fiables, tanto de enfermos como de fallecidos.

En el plano económico, decir que las arcas municipales poco antes de la llegada del verano estaban ya bastante mermadas, el aislamiento que sufría la villa a causa de su contagio la privaba de algunos de sus recursos económicos más antiguos y provechosos, caso del pasaje que comunicaba por mar la ciudad de Cádiz y Puerto Real o la barca que cruzando el Salado (río San Pedro) trasladaba a los viajeros desde esta población a El Puerto o viceversa. De este modo atender las necesidades básicas de los enfermos acogidos en los hospitales de San Benito y San Telmo era cada vez más complejo, con los escasos ingresos municipales apenas se les podía socorrer y para colmo el número de contagiados era cada vez mayor, muchos de ellos en situación de extrema pobreza, es por ello que a comienzos de junio se decide comenzar a sacar ciertas cantidades monetarias del pósito, último recurso que les quedaba a los regidores, en concreto 100 ducados:

45-MENDEZ SILVA, R.: *Población General de España*. Madrid, segunda edición del año 1675, p. 90. Según nos refiere esta obra tenía Puerto Real en torno a 1645 cuatrocientos vecinos, una parroquia, se gobernaba en lo municipal por dos alcaldes ordinarios y veinte regidores, abundaba de pan, vino, frutas, hortalizas, grana y ganado vacuno, y en su puerto continuas embarcaciones cargaban la sal de las diez haciendas salineras y donde su Majestad carena los galeones que de la guardia de las Indias. Además tenía un fuerte castillo que llaman de Matagorda.

46-Es prácticamente imposible dar una equivalencia exacta entre vecinos y habitantes, los diferentes autores que han abordado este tema estiman que cada vecino equivaldría entre 4 y 5 habitantes, variando el dato según el año y siglo, las epidemias o según la región dentro de la Península Ibérica. Además, entre estos vecinos no aparecería la población flotante, aquellos que sin estar avendados vivirían en la localidad de manera más o menos estable (o incluso estando de paso), un número de personas que en algunos lugares, caso de Puerto Real, debía de ser importante como lugar de tránsito y trasiego comercial que era entre diversas regiones.

*“...para sustentar los enfermos del hospital de esta dicha villa por ser pobres de solemnidad y no tener para curarse y que esta diligencia se hiciera de sacar esta cantidad del dicho pósito no se podrá curar a los dichos enfermos y se murieran por no poder alcanzar los dichos propios y haberse gastado todo el dinero de ellos y haberse sacado dineros de las alcabalas...”<sup>47</sup>*

Otro asunto que en aquellos días previos a la llegada del estío preocupaba sobremanera a las autoridades locales, viendo como además la enfermedad en vez de ir remitiendo iba en evidente aumento con la llegada del calor, era el descuidado uso que se venía haciendo del principal pozo del que se surtía la población en aquel entonces, al cual acudían para proveerse de agua tanto los vecinos que gozaban de buena salud como aquellos que aún convalecían de la enfermedad, incluso otros que aún estaban acogidos en el hospital de apestados, con el notorio riesgo de contagio que ello suponía. Ante esta alarmante situación se decide tomar medidas urgentes, cercando el pozo de paredes con una sola puerta de acceso, restringiendo así la libre entrada al mismo, obras que se pagan también con dinero del pósito por no disponer ya de otra fuente de ingresos:

*“...dijeron que por cuanto esta villa y sus vecinos están padeciendo de mal de contagio yendo cada día a más y no a menos y así necesita de que se tenga todo cuidado y diligencia con el pozo del agua que esa villa bebe y sus vecinos por ir mucha gente del hospital y convalecientes para que al dicho pozo y beben de él por estar abierto el dicho pozo y sin guarda y así necesita que haya toda guarda y custodia y para el dicho pozo y para la sanidad y conservación de esta villa y vecinos de ella se acuerda que el dicho pozo se cerque alrededor de paredes de mampostería con su puerta y llave y caballete para que esté con toda guarda y custodia que el caso requiere y así se comete para que acuda a lo que se ordena al regidor don Juan Tirado Velázquez...”<sup>48</sup>*

## **VERANO DE 1649. FIN DE LA EPIDEMIA.**

Durante el siguiente mes, desde fines de junio hasta fines de julio, apenas tenemos información sobre la enfermedad, suponemos que la situación sería similar a las semanas previas, la población continuaba aislada por los lugares circunvecinos, siendo asistidos los enfermos en el hospital de San Benito, pasando luego los que iban sanando al de San Telmo, todo ello a costa de la cada vez más disminuida hacienda local. Al parecer el número de infectos fue aumentando, tal como nos reflejan los documentos, hasta fines de junio para luego ir poco a poco disminuyendo a lo largo del mes de julio, de hecho, el 25 de este mes se menciona en las actas capitulares que la villa estaba sana y con pocos enfermos.

---

47-AMPR. Actas Capitulares. Legajo 10, año 1649, folio 46 recto. Reunión capitular de 7 de junio.

48-AMPR. Actas Capitulares. Legajo 10, año 1649, folio 47 recto. Reunión capitular de 18 de junio.



Una vez pasados los momentos más críticos de la enfermedad, muy lentamente se iría recuperando la normalidad, no sin esfuerzos, pues la virulencia del contagio y el gran número de fallecidos que originó marcaría durante años, quizá décadas, el devenir de la población. Durante los siguientes meses los vecinos siempre estarán precavidos ante una nueva recaída y cualquier atisbo de amenaza hace reaparecer los temores pasados, volviéndose de inmediato a activar las medidas de salvaguarda.

Es ahora cuando los regidores locales agradecen la generosidad y sacrificio de aquellos que valientemente habían asistido a los apestados en San Benito durante el tiempo de la afección, así, fray Juan Tomares, religioso mínimo franciscano del convento de la Victoria, encargado de confesar a los apestados (recordemos la negativa de los sacerdotes locales por administrar este sacramento), recibiría treinta pesos de plata por su labor. Igualmente se recompensa el trabajo realizado por cinco personas que estuvieron sirviendo en dicho hospital, todas ellas calificadas en los escritos como pobres y que pese a encargarse de curar, limpiar e incluso enterrar a los fallecidos, habían sobrevivido al mal. Muy a nuestro pesar sólo conocemos el nombre completo de una de ellas, Isabel Tintorera, del resto solo parte: María, Ríos y dos mozos más. Isabel recibió una recompensa mayor que sus compañeros, posiblemente por haber dedicado más esfuerzo y tiempo a ello, así obtendría cuatrocientos reales mientras que los demás sólo doscientos:

*“...dijeron que por quanto el padre fray Juan Tomares, religioso de la orden de la Victoria de esta villa desde que hay contagio en esta villa, en el hospital ha acudido a confesar a dar los Santos Sacramentos de la Eucaristía a los enfermos y por el riesgo que ha tenido y para que compre ropa limpia y hábito por haber estado fuera de su convento, se acuerda que se le den treinta pesos de plata doble sobre propios de esta villa (...). Dijeron que por quanto han asistido a servir al hospital del contagio Isabel Tintorera y Ríos y otros dos moços que han servido al dicho hospital y María que por todos son cinco, a curar los enfermos, limpiarlos y enterrar los muertos, por su ocupación y trabajo para que compren ropa limpia que ponerse se acuerda que se le de a Isabel Tintorera cuatrocientos reales y a María doscientos reales y a los tres moços a doscientos reales cada uno, que por todos son mil y doscientos reales que se de librança sobre propios...”<sup>49</sup>*

Días más tarde, ya en el mes de agosto, María de Morales, viuda de Juan Carrasco, aquel vecino que como vimos en anteriores páginas había fallecido a comienzos de mayo a causa de su cotidiano contacto con los enfermos en San Benito procurando su curación, realiza una petición al cabildo donde “...pide limosna por

---

49- AMPR. Actas Capitulares. Legajo 10, año 1649, folio 49 vuelto y 50 recto. Reunión capitular de 25 de julio.

*estar pobre...*” debido al desamparo que su viudez le había causado, ante lo cual los munícipes le conceden cien reales para paliar levemente su penosa situación.<sup>50</sup>

Además de gratificar a estos serviciales vecinos es ahora cuando los regidores comienzan a hacer un balance más pausado de los costes económicos que la enfermedad había supuesto a las arcas públicas. Ya se ha mencionado como durante la primavera y comienzos del verano la situación era desesperada, siendo escasos los recursos monetarios para hacer frente a los cuantiosos desembolsos que la asistencia a los enfermos suponía, máxime cuando los ingresos se habían reducido al mínimo como consecuencia del aislamiento que sufría la villa. Así, se menciona como se habían sacado durante meses grandes cantidades del pósito, de los millones y de los bienes de propios, estando la población casi arruinada, siendo incluso necesario en aquellos días recurrir al oficio de un procurador<sup>51</sup> para pedir a la Corona la facultad de arrendar una dehesa e imponer ciertos derechos e impuestos con los cuales poder hacer frente a los mencionados gastos, los cuales, según los informes concejiles ascendieron a la considerable suma de más de 3.000 ducados. Tras algunos meses de espera y deliberar cuales serían los arriendos y arbitrios más ventajosos a solicitar al monarca se acuerdan los siguientes:

- *“Primeramente una dehesa desde la Peñuela hasta el pozo de Picaso y tierras del Contador, para pasto, en término de esta villa.*
- *Así mismo que se conceda otra dehesa que llaman de Gallardo que linda con la mojonera del término de la ciudad de Jerez de la Frontera.*
- *Así mismo el pago que llaman de los Cerrillos, término de esta villa para coto de conejos.*
- *Así mismo los caños y esteros del término de esta villa que se arrienden para pescar.”*<sup>52</sup>

Aún en estas fechas, el 8 de agosto, se prohíben las idas y venidas de barcos a poblaciones como Vejer de la Frontera o Rota, todavía picadas por la peste. Igualmente Puerto Real seguía estando incomunicada por el resto de poblaciones vecinas, recelosas aún de su salubridad.

Sería iniciado el mes de septiembre, concretamente el día 9, cuando el ayuntamiento se aventurara a declarar abiertamente la completa sanidad de la villa y sus vecinos, así a partir de entonces se comienzan a mandar emisarios a ciudades como Medina Sidonia para tratar de recobrar la comunicación y

---

50- AMPR. Actas Capitulares. Legajo 10, año 1649, folio 51 recto y vuelto. Reunión capitular de 8 de agosto.

51- Se recurrirá para ello al procurador Diego Rodríguez Méndez de Balderas.

52-AMPR, Actas Capitulares. Legajo 10, año 1649, folio 59 recto. Reunión capitular de 29 de octubre.

reactivar de manera inmediata tanto las relaciones personales como los necesarios intercambios comerciales. Pese a ello todavía aparecen en las anotaciones capitulares referencias a enfermos, aunque ignoramos si se trata aún de peste o de alguna otra dolencia.<sup>53</sup>

### ÚLTIMOS MESES DE 1649. PUERTO REAL LIBRE DE LA PESTE. CONTAGIO DE MEDINA SIDONIA.

La salud de la villa era ya una certeza en ese otoño, no volviendo a aparecer noticias de apestados en la población, aún así el peligro todavía era una realidad latente, algunas de las poblaciones comarcanas aún eran sospechosas de padecer el mal, caso de Jerez de la Frontera, donde fue enviado por orden del cabildo el regidor Francisco López Cantillo a comienzos de noviembre, permaneciendo en ella tres días para observar si la ciudad estaba aún picada por la peste.<sup>54</sup>

El 29 de diciembre se recibieron noticias ciertas sobre el contagio de Medina Sidonia, ciudad de la que ya se guardaban otras poblaciones como Chiclana de la Frontera o Cádiz. Con presteza se retomaron las principales medidas de protección que meses antes se pusieron en práctica para tratar de salvaguardar a los puertorrealeños y que, como hemos visto, poco efecto tuvieron entonces. Se prohíbe el contacto con Medina, se vuelven a levantar cercas y tapias en las bocacalles que daban al exterior del caserío, muchas de las cuales estaban ya caídas tras algunos meses de cierta relajación, colocándose además guardas en diversos puntos de la población, así como recorriendo de forma periódica estas transitorias defensas.<sup>55</sup> De esta manera acabaría el trágico año de 1649, el año de la peste, casi de la misma forma en que comenzó, con poblaciones vecinas contagiadas por el mal y las demás, aquellas que *a priori* gozaban de buena salud, protegiéndose de ellas, temerosas de volver a caer presas de una enfermedad que durante meses había arrebatado de esta presente vida a buena parte de su vecindario.

La epidemia sufrida por la población de Puerto Real durante aquellos meses generaría un sinfín de dramas particulares que se escapan a las fuentes documentales, la mayor de las veces distantes de este sentir individual, tragedias que provocarían un natural temor y una latente falta de confianza en las medidas

53-Ese mismo día 9 de septiembre se comenta como el poseedor de la caja del pósito, Enrique Gómez, estaba enfermo y deseaba ir a vivir a otro lugar, por lo cual se decide nombrar como nuevo tenedor de la caja a Juan de Acosta (AMPR, Actas Capitulares. Legajo 10, año 1649, folio 55 recto y 56 vuelto. Reunión capitular de 9 de septiembre).

54-AMPR, Actas Capitulares. Legajo 10, año 1649, folio 65 recto y vuelto. Reunión capitular de 13 de noviembre.

55-AMPR, Actas Capitulares. Legajo 10, año 1649, folio 67 recto y vuelto. Reunión capitular de 29 de diciembre.

terrenales, ya que ni las instituciones ni la ciencia médica de entonces fueron suficientes para impedir el contagio y la muerte de buena parte de la población, recelo que llevaría a la búsqueda de la ansiada seguridad en la religión. El profesor Antonio Domínguez Ortiz refiriéndose a las consecuencias de esta misma epidemia en la ciudad de Sevilla menciona una evidente crisis de conciencia y de mentalidad que derivará en una población más devota y recogida, de esta forma se estimularía la práctica de una religiosidad intensa e íntima, fomentándose el culto a determinadas imágenes, algunas ya existentes dentro del devocionario local o incluso surgiendo nuevas devociones, hermandades o instituciones piadosas. En este sentido sería interesante observar en Puerto Real el desarrollo de la religiosidad popular en los años posteriores a esta epidemia, analizando el posible efecto que pudo tener en la conciencia religiosa de una población diezmada por la enfermedad que buscaría en lo divino su protección ante nuevas amenazas. Elementos hay que así parecen indicarlo, caso del nacimiento de algunas cofradías en la localidad, como la de Jesús Nazareno, fundada precisamente en la ermita del protector San Roque a los pocos años de finalizar este contagio, en 1658.<sup>56</sup>

---

56- ESPINOSA DE LOS MONTEROS SÁNCHEZ, F. e IZCO REINA, M. J.: *Historia de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno de la Villa de Puerto Real*, Puerto Real, 2008.

# EL 'CANAL PRODIGIOSO'<sup>1</sup>: EL CAÑO DEL TROCADERO EN EL SIGLO XVIII<sup>2</sup>

*Juan José Iglesias Rodríguez*<sup>3</sup>

## RESUMEN

El caño del Trocadero jugó un papel de primera importancia, hasta ahora poco conocido, en el esquema organizativo de la Carrera de Indias durante el siglo XVIII, período en el que Cádiz asumió la capitalidad del sistema comercial colonial español. En este artículo se analizan las funciones que desempeñó este paraje como arsenal naval y lugar de carenas de los buques de la Carrera, así como los esfuerzos oficiales realizados para mantenerlo en las mejores condiciones de navegación.

## PALABRAS CLAVES

Carrera de Indias, Trocadero, arsenal naval, carenas, siglo XVIII.

## ABSTRACT

The Canal of Trocadero played a major role hitherto little known in the organizational structure of the Carrera de Indias during the eighteenth century, when Cadiz took the capital of the Spanish colonial trading system. In this paper the functions performed by this place as a naval arsenal and place of careen of ships and official efforts to keep it in the best sailing conditions are analyzed.

---

1-La expresión está sacada de una representación de los propietarios de navíos de la Carrera de Indias fechada en 1777. Véase Apéndice nº 2.

2-Este trabajo ha sido realizado en el marco del Proyecto de I+D del Plan Nacional HAR2013-41342-P: “*Andalucía en el mundo atlántico: actividades económicas, realidades sociales y representaciones culturales (siglos XVI-XVIII)*” financiado por el MINECO.

3-Catedrático de Historia Moderna de la Universidad de Sevilla. E-mail: [jjiglesias@us.es](mailto:jjiglesias@us.es)

## KEY WORDS

Carrera de Indias, Trocadero, naval arsenal, careen, 18th century.

La basculación hacia la Bahía de Cádiz de la cabecera de flotas y de la sede de las instituciones encargadas de la organización del comercio colonial español representó un fuerte impulso a las ciudades y poblaciones de la Bahía y un reforzamiento extraordinario del papel jugado por este estratégico área en la política atlántica de la Monarquía Hispánica<sup>4</sup>. Ya desde el siglo XVI, la Bahía había completado eficazmente el eje fluvial Sevilla-Sanlúcar de Barrameda sobre el que gravitó inicialmente la organización del tráfico colonial. En el XVII, sin embargo, ese papel subsidiario se trocó por otro de abierto protagonismo cuando el incremento del tonelaje de los buques de la Carrera de Indias y las consiguientes dificultades experimentadas en la navegación por el Guadalquivir provocaron un desplazamiento del tráfico hacia las aguas de la bahía gaditana. Dicho proceso se consagró oficialmente con el traslado a Cádiz de la cabecera de las flotas a Indias en 1680 y el posterior de la Casa de Contratación y del Consulado de Cargadores a Indias, que tuvo lugar en 1717, una decisión precedida, como es conocido, de una agria polémica entre el comercio gaditano, nuevo beneficiario de la situación, y el sevillano, que pugnó activamente por el mantenimiento de sus prerrogativas<sup>5</sup>.

La nueva posición de Cádiz en el esquema del tráfico colonial español trajo consigo una reorganización de su potencial portuario en función de las exigencias de la Carrera de Indias. Aspectos esenciales del comercio colonial en el siglo XVIII, como el volumen de mercancías traficadas entre España y América, el sistema de navegación, los agentes mercantiles o los cambios normativos que experimentó nos son, en general, bien conocidos. Sin embargo, las infraestructuras portuarias que soportaron el sistema o la organización funcional de la Bahía de Cádiz de cara al sostenimiento del mismo sistema son cuestiones que permanecen en su mayor parte necesitadas de estudios<sup>6</sup>.

---

4-Sobre el período de protagonismo gaditano en el sistema colonial español, vid. GARCÍA-BAQUERO, Antonio. *Cádiz y el Atlántico (1717-1778). El comercio colonial español bajo el monopolio gaditano*, Sevilla: EEHA-CSIC, 1976, 2 vols.

5-HERRERA, Francisco Manuel de. *El pleito Cádiz-Sevilla por la Casa de la Contratación. Memorial de Francisco M. de Herrera, 1726*, ed. de M. Ravina Martín, Cádiz: Diputación Provincial, 1984.

6-Una excepción a este parco panorama historiográfico es el trabajo de TORREJÓN CHAVES, Juan: "El área portuaria de la Bahía de Cádiz: tres mil años de puerto", en *Puertos españoles en la historia*, Madrid: Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, 1994, pp. 117-145.

## EL TROCADERO EN EL ESQUEMA ORGANIZATIVO DEL TRÁFICO COLONIAL

El papel que jugó el caño del Trocadero es una de esas cuestiones que precisan una mayor definición de sus perfiles históricos<sup>7</sup>. A través de los registros oficiales realizados por la Casa de Contratación sabemos que, al menos desde mediados del siglo XVII, el Trocadero sirvió de ancladero y surgidero de navíos de la Carrera de Indias (ver cuadro n° 1). Sus condiciones naturales como sitio abrigado y bien resguardado, que hacían de él un lugar a propósito para esta función, favorecieron sin duda esta realidad. El Trocadero compartió tal función con Sevilla, Sanlúcar de Barrameda, Cádiz, El Puerto de Santa María y otros lugares de la Bahía situados en términos de Puerto Real, como La Carraca y el Puente Suazo, donde se hallaba también un carenero para el servicio de los barcos de guerra de las armadas reales. ¿Fue dicha función, la de atracadero de embarcaciones (“*atracadero*” = “*trocadero*”), o más bien la de sitio de trueque y comercio, la que dio al lugar el nombre con el que lo conocemos? Como hipótesis, nos inclinamos más bien por la primera de estas opciones.

### CUADRO N° 1

#### Embarcaciones que salieron del Trocadero en las flotas de la Carrera de Indias (1647-1678)

N°	Nombre	Tipo	Toneladas	Maestre	Destino	Año
1	“Ntra. Sra. del Rosario”	Urca	200	Cristóbal del Pozo	Nueva España	1647
2	“San Francisco”	Navío	120	Gabriel de Zubicoeta	Nueva España	1650
3	“El Ángel San Gabriel”	Navío	400	Antonio de San Martín	Nueva España	1650
4	“Ntra. Sra. de la Antigua”	Navío	130	Cristóbal Márquez	Jamaica	1650
5	“San Juan Evangelista”	Navío	400	Pedro de Aranguibel	Nueva España	1650
6	“S. Francisco y S. Diego”	Navío	230	Juan de Leigrave	Tierra Firme	1650
7	“El Convoy”	Urca	250	José de Mendiola	Nueva España	1650
8	“El Sacramento”	Navío	330	Antonio de Alzola	Tierra Firme	1650
9	“S. Francisco y S. Diego”	Navío	230	Andrés Giraldo	Tierra Firme	1651

7-Sobre el Trocadero se han publicado dos libros de memorias que contienen noticias y datos de interés. RUIZ SERRANO, Francisco. *El Trocadero y su gente*, Puerto Real, 1998; CATALÁN FABERO, Gaspar. *Historias fascinantes del Trocadero*, Puerto Real, 2007

Nº	Nombre	Tipo	Toneladas	Maestre	Destino	Año
10	"San Juan Bautista"	Navío	233	Martín de Arozamena	Tierra Firme	1652
11	"San Juan Bautista"	Navío	239	Diego de Iparaguirre	Tierra Firme	1653
12	"La Esperanza"	Navío	319	Francisco González	Tierra Firme	1660
13	"El Sol de la Esperanza"	Navío	426	Vicencio de Gavia	La Habana	1660
14	"Ntra. Sra. de Aranzazu"	Fragata	200	Diego de Iparaguirre	Nueva España	1660
15	"Los Reyes y S. Francisco"	Navío	380	C. de Curucelaegui	Nueva España	1660
16	"San Juan Bautista"	Navío	239	Gaspar de la Plaza	Nueva España	1662
17	"Cristo de San Agustín"	Navío	247	Andrés Pérez Molino	Tierra Firme	1662
18	"La Soledad"	Navío	480	Pedro de Arozamena	Honduras	1673
19	"La Concepción"	Navío	470	Miguel de Larralde	Honduras	1678
20	"San Pedro"	Patache	-	-	Honduras	1678
21	"El Rosario"	Navío	288	Juan de Armental	Nueva España	1678
22	"San Pablo"	Navío	450	J. A. Ruiz de Eguilaz	Nueva España	1678
23	"Los Remedios"	Navío	422	Juan de Goiaga	Tierra Firme	1678
24	"El Pópulo"	Navío	168	Martín de Goicochea	Maracaibo	1678

FUENTE: *Archivo General de Indias*, Contratación.

Con el paso del tiempo, el Trocadero fue adquiriendo una mayor relevancia estratégica de cara al comercio colonial<sup>8</sup>. La construcción de un fuerte en la boca del caño durante la guerra de Sucesión redundó no sólo en una mejor defensa del seno interior de la Bahía, a la que ya contribuía activamente el fuego cruzado de los fuertes de Puntales y Matagorda, erigidos anteriormente, sino también a

8-Aunque escasamente centrada en el aspecto mercantil y mucho más orientada a explicitar su papel militar, especialmente a comienzos del siglo XIX, hay que destacar la obra pionera de CASTRO, Adolfo de. *Historia del Trocadero y Matagorda, hoy dique de la Compañía Trasatlántica*, Cádiz: Tipografía Gaditana, 1896.



hacer prácticamente inexpugnable el interior del propio caño y, por lo tanto, a la defensa de los buques guarecidos en sus aguas.<sup>9</sup>

La estancia de los barcos de la Carrera y la frecuente necesidad de repararlos y aprestarlos con vistas a nuevas singladuras oceánicas impulsó la existencia de almacenes para el resguardo de los efectos navales y de instalaciones para la carena de los cascos de los buques.<sup>10</sup> Hasta entonces, la arboladura y las jarcias de los barcos se habían conservado y custodiado en almacenes construidos en la Isla de León y Puerto Real, lo que conllevaba para los navieros asumir elevados costos de transporte y el pago de subidos arrendamientos.<sup>11</sup> La propiedad de almacenes en el Trocadero podía aminorar tales costos y proporcionarles mucho mayores comodidades para la estancia de sus buques. Por otro lado, el caño proporcionaba condiciones inmejorables para las carenas de los barcos de la Carrera de Indias, que anteriormente se realizaban en Puntales o en el río Arillo, en la zona situada más al interior de la Bahía<sup>12</sup>.

A partir de los años treinta del siglo XVIII comenzaron las concesiones de terrenos para la construcción de almacenes, diques y otras instalaciones industriales, lo que constituye un síntoma inequívoco del interés por asentarse en sus inmediaciones. Una de las primeras datas se constata en 1739, cuando el Ayuntamiento de Puerto Real cedió un terreno a Nicolás Moya para que construyera un molino<sup>13</sup>, seguramente de los llamados mareales, que aprovechaban como fuerza motriz

9-FERNÁNDEZ CANO, Víctor. *Las defensas de Cádiz en la Edad Moderna*, Sevilla: EEHA-CSIC, 1973, p. 152

10-IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José. "El Trocadero en la política atlántica durante los siglos modernos", en L. C. Álvarez Santaló (coord.), *Estudios de Historia Moderna en homenaje al profesor Antonio García-Baquero*, Sevilla: Universidad de Sevilla, 2009, pp. 141-158.

11-El padre Labat, de viaje por España entre los años 1705 y 1706, observó, en efecto, la existencia en Puerto Real de almacenes de víveres, aparejos y municiones. También vio arsenales, aunque con pocos obreros. LABAT, Jean-Baptiste. *Voyages du P. Labat en Espagne et en Italie*. París, 1730. Vid. GARCÍA MERCADAL, José. *Viajes de extranjeros por España y Portugal*. Madrid: Aguilar, 1962, t. III.

12-Véase Apéndice nº 1

13-*Archivo Municipal de Puerto Real*, Actas Capitulares, cabildo de 17 de febrero de 1739. El 14 de agosto, la Junta de Baldíos y Arbitrios confirmó la data hecha por el cabildo puertorrealense. El terreno se concedió formalmente a Manuel Herrera, quien posteriormente lo cedió a Nicolás Moya. Su superficie abarcaba seis cahíces de tierra de doce aranzadas cada uno, "cuya tierra está lindando por levante con el caño que llaman de la María, y tira al norte hasta unas albinas que están cerca del camino que viene de Puerto Real a Matagorda, y desde aquí en derechura al poniente por la vera de dicho camino hasta dar en el caño último que llaman de la Esperanza, desde el cual sigue por el lindero hasta dar en la playa de Matagorda mirando al sur, y desde la boca de este caño al levante hasta dar en el del Trocadero". *Archivo General de Indias*, Consulados, 1367, nº 6. Según otra descripción realizada con motivo de la toma de posesión del terreno, sus límites eran los siguientes: "desde el caño nombrado de Juan de Abril, mirando a la parte de levante, toda la tierra que hay hasta dar en el caño que llaman de la María, el cual caño

las corrientes generadas en los caños de la Bahía por los flujos de entrada y salida de agua durante las crecidas y bajadas de las mareas. Esta tendencia inicial se afianzó más adelante, con sucesivas concesiones de terrenos a particulares y compañías.

Un momento clave, sin embargo, fue la instalación en el Trocadero del Consulado de Cargadores a Indias, institución que agrupaba a los comerciantes que se empleaban en la Carrera. Por contrata suscrita el 31 de mayo de 1720, el Consulado adquirió la obligación de correr a cargo de los navíos de aviso que se despachaban a América o que venían de allá llevando y trayendo consigo el correo oficial entre la metrópoli y las colonias. Este hecho enfrentó al Consulado a la necesidad de disponer de almacenes para los pertrechos de los avisos y de un dique para su carena y reparación, así como de amarraderos seguros para la estancia de los buques durante su período de estancia. El caño del Trocadero ofrecía las condiciones necesarias para cumplir estas funciones, por lo que el Consulado solicitó y obtuvo del Ayuntamiento puertorrealeno los terrenos necesarios, sobre los que construyó sus instalaciones<sup>14</sup>.

A continuación del Consulado, se instalaron en el Trocadero la Real Compañía de Caracas, la de La Habana y numerosos particulares que comerciaban con las colonias y que obtuvieron en el caño un lugar cómodo para el servicio de sus buques y embarcaciones. El ejemplo del Consulado estimuló el interés de los comerciantes y navieros gaditanos por instalarse en sus orillas. Según un informe de los propietarios de navíos establecidos en el Trocadero, el inicio de la construcción de almacenes y obradores en el caño tuvo lugar en el año 1743, habiendo permanecido hasta entonces su ribera “*desierta de edificios y gente*”<sup>15</sup>.

---

*de la María quedó por lindero de esta data por esta parte; por la del norte quedó por lindero el camino el camino que de dicha villa va al castillo de Santa Cruz de la Matagorda; y por el poniente la playa de dicho castillo”. Ibid. 14-Ibid. La contrata concluyó el 1 de noviembre de 1764, fecha en la que se mandó establecer en La Coruña doce avisos para que mensualmente saliesen cada uno de ellos a llevar y traer la correspondencia con los reinos de Indias, en lugar de los que despachaba el Consulado. Este tribunal, mediante representación dirigida al rey en 11 de enero de 1765 solicitó permiso, que le fue concedido por Real Orden de 25 del mismo mes y año, para vender los avisos de su propiedad, así como sus pertrechos y repuestos.*

Sobre los navíos de aviso en la Carrera de Indias, vid., entre otros, VALLEJO GARCÍA-HEVIA, José M<sup>a</sup>. “*Los navíos de aviso y los correos marítimos a Indias (1492-1898)*”, en *Ius fugit*. Revista interdisciplinaria de estudios histórico-jurídicos, n<sup>o</sup> 7, 1998, pp. 197-268.

15- *Archivo General de Indias*, Consulados, 1367, n<sup>o</sup> 1. Ver Apéndice documental, n<sup>o</sup> 2.

## EL MANTENIMIENTO DEL CAÑO

Pronto, sin embargo, se manifestaría la necesidad de realizar trabajos de dragado y limpieza en el caño, en cuyo fondo se acumulaba gran cantidad de fango, lo que dificultaba la navegación en su interior y limitaba de forma creciente el calado de los buques que podían fondear en él. El Consulado de Cargadores a Indias tomó cartas en el asunto, ya que sus miembros estaban directamente afectados por el problema. En 1738, la limpieza del caño fue encomendada mediante asiento suscrito por doce años al hombre de negocios Agustín Ramírez Ortuño, pero el contrato se anuló seis años después debido a los incumplimientos en que dicho asentista incurrió<sup>16</sup>.

Este fallido intento inicial dio paso a un compás de espera en el que los trabajos de limpieza del caño quedaron detenidos, hasta que el Consulado reemprendió la iniciativa, necesitado como estaba de mantener el caño expedito de lodos y en buenas condiciones de navegación para el servicio de los navíos de aviso, que gestionaba por acuerdo con la Real Hacienda. El Consulado construyó a su costa pontones y bateas para el dragado del lecho del caño, al tiempo que conseguía la real aprobación a un plan destinado a recaudar fondos para sostener los gastos originados por esta necesaria labor. Fue así como se aprobó un primer reglamento que preveía el cobro de una contribución a los propietarios de todos los navíos de la Carrera de Indias, arreglada al tonelaje de las mercancías que transportaran, así como a los de cualquier navío que entrara en el Trocadero y a los dueños de almacenes, casas y otras instalaciones construidas a orillas del caño<sup>17</sup>.

Según el citado reglamento, los barcos de la Carrera pagarían dos pesos por cada tonelada de ropa (manufacturas textiles) que transportaran, y un peso por

16-“El 13 de junio de 1738, Agustín Ramírez Ortuño obtiene el asiento de la limpieza del Caño del Trocadero por un plazo de doce años. La gestión no debió ser muy diligente, si damos crédito a las frases vertidas contra la misma en un memorial dirigido contra el comerciante gaditano por la Junta de Cosecheros de Jerez de la Frontera, donde se invita al monarca a “pedir informe del estado actual del predicho canal y caños y de lo que ha consumido en su limpieza para comprobar que todos sus asientos tienen por único objeto sus intereses...”. El hecho cierto es que en diciembre de 1744, cuando el asiento había cubierto sólo la mitad del plazo de su vigencia, el contrato fue rescindido por el marqués de la Ensenada a instancias de los funcionarios de la Casa de la Contratación. Agustín Ramírez de Ortuño entregaba a la Hacienda el pontón y las lanchas empleadas en la limpieza del caño, renunciando a toda gratificación por el trabajo realizado, salvo el permiso de trescientas toneladas de que había disfrutado en la flota de 1739, quedando excluido de nuevos permisos en el futuro”. MARTÍNEZ SHAW, C. “Un mercader gaditano del siglo XVIII: Agustín Ramírez Ortuño”, en *Archivo Hispalense*, nº 196, 1981, pp. 32-33.

17-*Archivo General de Indias*, Consulados, 1367, nº 1. “Copia de informe dado por la Contaduría de este Consulado en 12 de Noviembre de 1790 a instancia presentada por D. Francisco Guerra de la Vega y consortes solicitando ser relevados de las contribuciones impuestas a las posesiones que tienen en dicho Caño”

cada tonelada de frutos (productos de transformación agraria, especialmente aceite y vino, pero también aguardiente y vinagre)<sup>18</sup>. Por esta vía, se esperaba recaudar unos 9.000 pesos anuales, ya que se estimó que, por término medio, se despachaban anualmente para América unas 5.500 toneladas de mercancías, de las cuales 3.500 de ropa y 2.000 de frutos. Por su parte, el Seminario de San Telmo de Sevilla pagaría 1,5 pesos por cada tonelada que cargara en las flotas; 1.000 el propio Consulado de Cargadores a Indias por los almacenes, dique y amarradero de navíos de aviso que mantenía en el caño; y otros 1.000 la Real Compañía de La Habana, por el mismo concepto. Los particulares establecidos en el Trocadero también contribuirían por sus propiedades e instalaciones, a proporción de la entidad que éstas tuvieran. Así, el comerciante portuense Francisco Fernández de Haedo pagaría 80 pesos anuales por los almacenes de madera, casas de cantería y diques de carenas que tenía en el caño; Andrés Terraz, 50 por el mismo concepto; y Nicolás de Moya 100 pesos anuales por su molino de trigo de seis piedras, construido en la banda norte del Trocadero, en los terrenos que le había cedido el Ayuntamiento de Puerto Real. Mediante este sistema, el Consulado esperaba recaudar algo más de 12.000 pesos anuales,<sup>19</sup> que dedicarían a subvenir los gastos de la limpieza del caño.

Esta regulación quedó rápidamente desfasada. Durante los años cincuenta y sesenta del siglo XVIII, animados por la vitalidad del tráfico mercantil americano y por las mejoras que comportaron las labores de dragado y limpieza del caño, numerosos particulares se instalaron en el Trocadero, provocando un notable aumento de los almacenes, talleres y población existentes en aquel paraje. De esta forma, en 1769 el Consejo de Indias, a instancias del presidente de la Casa de Contratación, aprobó un nuevo reglamento por el que se regulaba la contribución de los dueños de almacenes (ver cuadro nº 2).

---

18- Esta fue la regla que se aprobó para los navíos que iban a Veracruz y Cartagena. También se aplicó a los destinados a Mar del Sur y Buenos Aires, pues, aunque sus beneficios eran mayores, también lo eran sus gastos. Sin embargo, a los registros considerados de poca utilidad, como eran los despachados a Puerto Rico, Santo Domingo, Cuba, Cumaná, Santa Marta, Campeche y Tabasco, se les reguló una contribución menor, de un peso por tonelada, con independencia de que fuese de ropa o de frutos.

19-Se trata, en todos los casos, de pesos de a 128 cuartos, equivalente cada uno de ellos a 15 reales de plata.

## CUADRO Nº 2

## Propietarios de almacenes incluidos en el reglamento de 1769

Nombre	Pesos
D. Francisco Tabernilla Escajadillo	100
D <sup>a</sup> María Eusebia de Eliza	25
El maestro francés Juan Auquie	12
D. Miguel de Soto	80
D. Jacinto de Barrios	80
El conde de Reparaz	80
D. Salvador Cordero, por los cimientos de un almacén con dos varas de pared	-
D. Tomás Miconi	25
El maestro Manuel Ortega	15
El maestro Gaspar Niño	10
El maestro Sebastián Acosta	-
El maestro José García	12
La madre y hermana del difunto herrero Pedro Gómez, alias la tienda de Pedro Portilla	20
Herederos del difunto don Alonso José García	20
D. Diego Valverde	30
D. Manuel Rivero	100
Hijos y herederos del difunto don Félix Almería	80
El maestro carpintero Manuel Otermin	40
Antonio Tazón	60
D. Francisco Montes, por los cimientos de un almacén	-
TOTAL	609

FUENTE: *Archivo General de Indias*, Consulados, 1367.

Unos años después, el decreto de libre comercio de 1778 significó un cambio profundo en la organización del tráfico con las colonias. La desaparición del sistema de puerto único hizo que perdiera sentido la percepción de una contribución general sobre los navíos mercantes que frecuentaban la Carrera de Indias, ya que éstos podían ahora emprender viaje o arribar, indistintamente, en una amplia nómina de puertos peninsulares. La necesidad de dragar el caño del Trocadero subsistía, pues buena parte de aquellos barcos seguían utilizando sus instalaciones, pero un nuevo reglamento, basado en distintos presupuestos, se imponía. El caño, además, no era frecuentado sólo por navíos españoles de la Carrera de Indias sino que, con una intensidad creciente, era utilizado también

por embarcaciones extranjeras que llegaban a cargar y descargar, a amarrar o a carenarse. Todas estas circunstancias determinaron la aprobación, en 1779, de una nueva regulación que tomaba como referencia la envergadura del buque y gravaba su entrada en el caño más el tiempo de estadía en el mismo (ver cuadro n° 3).

### CUADRO N° 3

#### Reglamento de las contribuciones que han de pagar las embarcaciones naturales y extranjeras por entrar en el Caño del Trocadero a descargar, cargar, carenar o repararse (1779)

	Reales de vellón
A las embarcaciones de quinientas toneladas arriba se les han de exigir por su entrada y primero mes de estada	300
Por cada día de los que se demoren más	10
A las de cuatrocientas a quinientas por su entrada y primero mes de estada	240
Por cada día de demora	8
A las de trescientas a cuatrocientas por la entrada y primero mes de estada	180
Por cada día de demora	6
A las de doscientas a trescientas por su entrada y primer mes de estada	120
Por cada día de demora	4
A las de cien a doscientas por su entrada y primer mes de estada	60
Por cada día de demora	2
A las que no lleguen a cien toneladas, por su entrada y primer mes de estada	30
Por cada día de demora	1

FUENTE: *Archivo General de Indias*, Consulados, 1367.

Mientras tanto, se produjeron novedades trascendentes para la vida del caño. En 1764 se dio por finalizada la contrata que el Consulado mantenía con la Real Hacienda para el mantenimiento de los navíos de aviso despachados a Indias. El gobierno trasladó entonces la base operativa de los avisos a La Coruña, de donde partía uno al mes para llevar y traer la correspondencia con los reinos de Indias. Los almacenes del Consulado, que hasta entonces habían custodiado los pertrechos de los avisos, quedaron momentáneamente sin uso, hasta que fueron cedidos a la Real Hacienda para almacenar las partidas de azogue remitidas a

las colonias y para guardar la artillería que la Armada mantenía hasta entonces dispersa en diversos lugares de la Bahía. Para embarcar y desembarcar las piezas, se instaló una máquina (a la que la documentación se refiere como *machina grande*) en el Trocadero.<sup>20</sup>

Por otra parte, surgieron diferencias entre los comerciantes del Consulado y los navieros, debido a que las contribuciones pagadas para subvenir a la limpieza del caño no bastaban para cubrir los crecidos gastos que esta labor generaba. El Consulado seguía supliendo de sus fondos el déficit resultante, que se recrecía año tras año, y sus miembros pensaban que eran los navieros quienes debían sostener en exclusiva este importante esfuerzo económico, por ser ellos los principales beneficiarios. Sin embargo, los propietarios de buques opinaban que los comerciantes eran también directos interesados y, por tanto, debían también contribuir a la conservación del caño.

En 1765, los navieros presentaron al presidente de la Contratación, marqués del Real Tesoro, un ambicioso proyecto para dar una solución definitiva al problema del dragado del caño. La limpieza realizada regularmente hasta entonces, además de cara, representaba una solución poco efectiva, puesto que el fango extraído del caño se depositaba en sus orillas, y las mareas se encargaban de devolver al fondo la mayor parte del mismo<sup>21</sup>. El nuevo proyecto, que en teoría solventaría este inconveniente, consistía en amurallar ambas orillas del caño, formando sólidos diques, con sus correspondientes surtidas para el servicio de buques y almacenes<sup>22</sup>. Este proyecto, aunque con dificultades y dilaciones, fue finalmente emprendido, contribuyendo decisivamente a modificar la fisonomía del caño. Sin embargo, la escasez de los fondos destinados a financiarlo supuso un condicionante para su eficaz y rápida conclusión.

Por último, hay que reseñar la existencia de conflictos de jurisdicción entre el Ayuntamiento de Puerto Real y el Consulado de Cargadores a Indias. El primero protagonizó las primeras concesiones de terrenos en el caño a particulares, amparado en los privilegios fundacionales de la villa concedidos por los Reyes Católicos. Sin embargo, el Consulado, como titular de la jurisdicción marítimo-portuaria en materia mercantil y como propietario de los terrenos del antiguo molino de Nicolás Moya, a quien se los había adquirido, comenzó a conceder por su parte licencias para construir a orillas del caño. Ello provocó las protestas del Ayuntamiento puertorrealense, cuyo alcalde mayor, don Antonio Caballero de Bolaños, llevó su celo jurisdiccional en 1786 al extremo de tratar de impedir

---

20- *Archivo General de Indias*, Consulados, 1367, nº 6.

21- Véase Apéndice nº 2.

22- *Archivo General de Indias*, Consulados, 1367, nº 1.

la descarga en el Trocadero de una partida de azogues traída de Alemania por cuenta de la Real Hacienda, lo cual le valió una seria advertencia por parte del conde de Floridablanca, ministro de Carlos III. Finalmente, por una real resolución fechada en 1790, el gobierno reconoció que la jurisdicción territorial del Trocadero pertenecía a la villa de Puerto Real, sin perjuicio de que el presidente de la Contratación ejerciera en aquel lugar las competencias anejas a su empleo y a los asuntos tocantes a la navegación a Indias.<sup>23</sup>

La disparidad de intereses entre Ayuntamiento y Consulado estuvo presente desde el primer momento en que se empezaron a construir en el caño instalaciones auxiliares para la Carrera de Indias. Además de la intromisión que suponía la jurisdicción mercantil en la ordinaria de la villa, el Ayuntamiento, en un principio, temió que los nuevos almacenes del Trocadero desplazaran a los existentes en Puerto Real, en perjuicio de sus propietarios y en beneficio de los comerciantes gaditanos. Debido a ello, el alcalde de la villa representó al rey achacando diversos inconvenientes supuestamente derivados del poblamiento del caño, entre ellos los desórdenes que provocaba la población de aluvión que se asentaba en el aquel paraje, los fraudes que se podían cometer a su amparo y la eventualidad de que, si el sitio era tomado por enemigos, éstos podían utilizar los almacenes allí construidos para fortificarse.<sup>24</sup> Esta hipótesis llegaría efectivamente a verificarse, andando el tiempo, con ocasión de la invasión en 1810 de las tropas napoleónicas.<sup>25</sup>

## LOS ALMACENES Y LAS INSTALACIONES PARA LAS CARENAS

¿Qué instalaciones existían en el Trocadero y quiénes eran sus dueños? Diversas fuentes, pero muy especialmente los expedientes conservados en el *Archivo General de Indias*, las declaraciones para la Única Contribución<sup>26</sup>, las fuentes notariales y la cartografía militar de la época,<sup>27</sup> nos permiten una aproximación bastante exacta a estas cuestiones para las últimas décadas del siglo XVIII. A partir de este conjunto de fuentes, podemos establecer la siguiente relación provisional:

---

23-*Archivo General de Indias*, Consulados, 1367, nº 6.

24-Véase Apéndice nº 1.

25-Sobre este importante hecho, además de las abundantes noticias que proporciona Adolfo de Castro, véase la minuciosa obra de IZCO REINA, Manuel Jesús y ESPINOSA DE LOS MONTEROS, Francisco. *Matagorda 1810. Un episodio de la Guerra de la Independencia en Andalucía*, Cádiz: Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz y Ayuntamiento de Puerto Real, 2012.

26-*Archivo Municipal de Puerto Real*, Tributación/Catastro/Declaraciones, caja 1369.

27- CALDERÓN QUIJANO, J. A.; FERNÁNDEZ CANO, V.; SARABIA VIEJO, M<sup>a</sup> J.; HERNÁNDEZ PALOMO, J. J. *Cartografía militar y marítima de Cádiz, 1513-1878*. Sevilla, 1978.



### Don Francisco de Tabernilla Escajadillo

Vecino y del comercio de Cádiz. En 1771 declara poseer en el caño del Trocadero siete almacenes, cinco ranchos y una herrería con su cocina, “*que sirven quando ay carenas*”, además de un molino de harina con varias piedras y todos sus utensilios, lindante por el sur y el norte con la dehesa de la Algaida y por los otros lados con el caño del Trocadero, el cual compró a don Manuel de Ardanás después del año 1749 y en el que trabajaban cuatro sirvientes. Estas posesiones estaban gravadas con 1.500 reales de vellón anuales que se pagaban para la limpieza del caño.<sup>28</sup>

### Don Francisco Manuel de Celis

El administrador de su testamentaría, don Martín González Bango, declaraba para las operaciones de la Única Contribución la propiedad de dos almacenes en el Trocadero, en los que se vendía mercancía por un valor anual aproximado de 13.000 pesos brutos, con un beneficio declarado de tan sólo el 5%, es decir, 9.750 reales, que se gastaban con creces en salarios y manutención de dependientes, reparaciones y limpieza del caño, a la que la propiedad contribuía con 1.200 reales anuales. De todo ello resultaban unas pérdidas aparentes de más de 3.600 reales al año, “*... y aunque se ofrecerá la reflexión de que cómo se mantiene este tráfico a vista de un perjuicio conocido de sus dueño, se responde: que estos se ven precisados a mantenerle, por evitar mayor perjuicio en el abandono de los almacenes y efectos que existen en ellos, y que desde luego lo venderán todo siempre que haya quien lo compre por su costo, y aún de este perderán algo*”.<sup>29</sup>

### Don Antonio Tazón

Vecino y del comercio de Cádiz. También en 1771 declaraba la propiedad de un almacén de cuarenta varas con dos tinglados; otro tinglado contiguo de 30 varas con cocina, los tres de obra, y un tinglado más de madera de 70 varas. Estas instalaciones las levantó en un terreno comprado a don Francisco Azeibar, quien a su vez lo había adquirido por enajenación efectuada por el concejo de la villa de Puerto Real. El costo de la fábrica ascendió a 10.000 pesos.<sup>30</sup> Antonio Tazón ejerció el puesto de contraamaestre del Consulado en el Trocadero.

### La Real Compañía de San Fernando de Sevilla

28-Archivo Municipal de Puerto Real, Tributación/Catastro/Declaraciones, caja 1369.

29-Ibid.

30-Ibid.

Disponía de un almacén, arrendado a don Francisco Tabernilla en 240 pesos anuales, *“el cual sólo mantiene dicha Real Compañía para custodiar los efectos de sus embarcaciones y los que se destinan a sus carenas en las ocasiones que se ofrecen sin objeto a ningunas ganancias en sus ventas”*. En efecto, la correspondiente declaración para la Única Contribución señala que el producto de las ventas del almacén no llegaba para pagar su arrendamiento y los 400 ducados que cobraba el fiel de almacén que estaba a su cargo.<sup>31</sup>

## **El conde de Clonard**

Don Miguel de Soto y Herrera, conde de Clonard, vecino de Cádiz, obtuvo en 1764 de la villa de Puerto Real la concesión de un terreno de sesenta varas de frente en la parte norte del caño. En este terreno levantó varios almacenes y tinglados para el servicio de navíos propios y ajenos, con un valor de 45.000 pesos. A fines de 1770 pagó por primera vez los ochenta pesos que el Consulado reguló a esta posesión para la limpieza del caño.<sup>32</sup>

## **El Consulado de cargadores a Indias**

Situadas en la banda sur del caño, las instalaciones del Consulado fueron establecidas para el depósito de los efectos y pertrechos necesarios para el despacho de avisos, que corrió a cargo de esta institución durante un dilatado período de tiempo. Aunque ésta era la utilidad principal de las instalaciones, también sirvieron para la carena de navíos. El conjunto de instalaciones del Consulado en el Trocadero incluía las siguientes:

- Dos almacenes de madera, el uno con sollado de tablazón para el depósito de jarcias y velámenes y el otro sin sollado, a medio rematar por dentro, con sus tinglados en redondo para el resguardo de arboladuras. En 1771 este último almacén estaba cedido al rey para el depósito de los efectos reales procedentes de América.
- Un tinglado de madera cerrado que servía para rancho y alojamiento de las maestranzas que trabajaban en la carena de los avisos.
- Una capilla de madera.
- Un almacén de mampostería con sollado de tablas para el depósito de pertrechos.

---

31-*Ibid.*

32-*Ibid.*

- Dos arrimos de tinglado cerrados, uno de los cuales se utilizaba para obrador de veleros y otro como depósito.
- Un cuarto para custodia de las armas.
- Un cuarto de mampostería para asistencia del guardalmacén, con otro pequeñito al respaldo.
- Un tinglado pequeño.
- Una cocina de cantería y mampostería para el uso de las maestranzas, con un segundo cuerpo de material para los repuestos del pan de viaje en las expediciones de los avisos.
- Dos arrimos de mampostería, uno que servía como cuartel para la tropa de Marina establecida por el rey y otro como comedor.
- Un cuarto de mampostería para habitación del capellán.
- Tres tinglados de madera cerrados, uno para uso de despensa y dos para depósito de pertrechos.
- Otra cocina abovedada de ladrillo que servía para cocer la brea en la carenas.
- Dos cuartos de material destinados a depósito de clavazón y otros efectos.

El Consulado mantenía en el Trocadero el siguiente personal: un guardalmacén, un contraamaestre, cinco empleados, un paje y un capellán, este último religioso de la orden de mínimos de Puerto Real que asistía los días de precepto y feriados a decir misa en la capilla. Mantenía también el Consulado, en virtud de real orden, seis soldados, un cabo y un sargento de tropa de Marina para custodia del Trocadero y prevención del fuego en los navíos del comercio.<sup>33</sup>

### **Don Juan Baptista de Ustáriz**

Conde de Reparaz, vecino de Cádiz. En 1771 hizo declaración en su nombre para la Única Contribución su hermano, don Juan Felipe de Ustáriz. Poseía en el Trocadero cinco almacenes bajos y tres altos que mandó construir a sus expensas de nueva fábrica. Dos de los almacenes bajos y uno alto los tenía arrendados a don Juan Brandemborch y el resto a la Compañía Ustáriz Hermanos. El producto de estos arrendamientos ascendía a 1.620 pesos anuales.<sup>34</sup>

33-*Ibid.*

34-*Ibid.* Los Ustáriz crearon algunas de las principales firmas de comercio y fábricas del país. Entre la abundante bibliografía existente sobre ellos cabe destacar los estudios de RUIZ RIVERA, Julian B. “*La Compañía de Ustáriz, las Reales Fábricas de Talavera y el comercio con Indias*”, en *Anuario de Estudios Americanos*, XXXVI, 1979, pp. 209-250; “*Rasgos de modernidad en la estrategia comercial de los Ustáriz, 1766-1773*”, en *Temas Americanistas*, n° 3, 1983, pp. 12-17; “*Los Ustáriz en*

## Don Jacinto José de Barrios y San Juan

Vecino de El Puerto de Santa María. Según la relación que presentó para la Única Contribución, disponía en el Trocadero de cinco almacenes grandes y otros pequeños en su interior, de los cuales tenía uno arrendado y el resto los utilizaba para resguardo de pertrechos para la carena de sus navíos<sup>35</sup>. El testamento de Barrios San Juan, también de 1771, ofrece datos adicionales sobre estas instalaciones, que concreta en cinco almacenes grandes con sus altos, otros varios medianos y dos tinglados grandes sin altos, con patio en medio, todos de nueva fábrica, situados en el caño del Trocadero, con fachadas y puertas al mismo, lindantes con almacenes de don Miguel de Soto y con un sitio propiedad de don Juan Baptista Ustáriz. Fueron levantados por Barrios en un pedazo de suelo que compró en 1768 a don Francisco Fernández del Haedo por intermedio del mencionado don Miguel de Soto, cuyas dimensiones eran 60 varas de frente y entre 700 y 800 varas de fondo. Estaban pensionados con 80 pesos anuales que le hacía pagar el Tribunal del Consulado con destino a la limpieza del caño.<sup>36</sup>

## Don José Antonio Almería

Del comercio y vecino de Cádiz, cargador a Indias. Tenía en el Trocadero siete almacenes y una cocina de cantería, en cuya fábrica invirtió 18.500 pesos. Pagaba 80 pesos anuales, según reglamento del Consulado, por la limpieza del caño. Mantenía un dependiente y un mozo.<sup>37</sup>

## Don Manuel Rivero e Hijos

Las posesiones de esta compañía estaban situadas al principio del caño del Trocadero por la entrada del Puntal, en el sitio donde existió un viejo molino de pan. Constaban de:

- Un almacén de dos naves, arrendado en 20 pesos mensuales.
- Un almacén más pequeño, arrendado en 15 pesos mensuales.
- Un tinglado bajo, arrendado en 8 pesos mensuales.
- Un almacén alto y bajo más pequeño, sin arrendar.

---

*el comercio de Cádiz con Indias: un modelo de iniciativa empresarial*”, en *Cádiz en su historia. V Jornadas de Historia de Cádiz*, Cádiz, 1987, pp. 55-76.

35- *Archivo Municipal de Puerto Real*, Tributación/Catastro/Declaraciones, caja 1369

36- IGLESIAS RODRÍGUEZ, J. J. Una ciudad mercantil en el siglo XVIII: El Puerto de Santa María. Sevilla, 1991, p. 380

37- *Archivo Municipal de Puerto Real*, Relaciones de la Única Contribución, caja 1369.

- Una herrería con su carbonera y cuarto para los herreros.
- Un cuarto pequeño.
- Un tinglado con dos naves.
- Una cocinita pequeña, utilizada para comer la maestranza en tiempos de carenas.

Rivero e Hijos pagaban al Consulado 100 pesos para la limpieza del caño por estas instalaciones, más 192 pesos anuales de salario a un guarda-almacén.<sup>38</sup>

A partir de 1771 aparecen en el Trocadero otros importantes propietarios. Entre ellos podría destacarse a don Francisco Guerra de la Vega, comerciante puertorrealense que obtuvo más tarde el título de marqués de la Hermida.<sup>39</sup> Guerra de la Vega casó con una hija de don Francisco Tabernilla Escajadillo, cuya actividad industrial en el Trocadero prosiguió y amplió. En su testamento, que data de 1793, declaraba las siguientes propiedades en el Trocadero:

- Seis hornos con dilatados graneros o paños para depósito de trigo y galleta, más otros siete almacenes o graneros inmediatos. Correspondían al molino de seis piedras que fabricó su suegro en la marisma de Puerto Real, a orillas del camino para el Trocadero, en el año de 1776, al que Guerra de la Vega le añadió tres nuevas muelas.<sup>40</sup> La producción de este molino se destinaba a la provisión de los buques de la Carrera de Indias.
- Tres almacenes grandes, un tinglado, un corral, tres almacenes pequeños y doscientas varas de terreno yermo de albina. Esta posesión la compró en 1771 en pública subasta a la testamentaria de don Tomás de Apodaca, por una cantidad de 90.000 reales de vellón, a los que sumó otros 60.000 en entablar y reparar dichos almacenes. Estas posesiones las tenía arrendadas en 57,5 pesos mensuales.<sup>41</sup>

38-*Ibid.* Entre 1791 y 1798 se siguió pleito por José Girón Moctezuma y otros representantes de la Compañía Manuel Rivero e Hijos, así como por Miguel de Iribarren y Tomás de Izquierdo, como interventores de la quiebra y concurso de acreedores de dicha casa, todos vecinos de Cádiz, contra Francisca Downes, viuda de José Tucker, representante de la testamentaria de Tomás Wading, una de las acreedoras de la compañía de Manuel Rivero, sobre aprobación de cierto convenio por el que, para satisfacer a los acreedores de dicha compañía, se venderían unos almacenes situados en el caño del Trocadero, sobre los que tenía hipoteca la testamentaria de Wading. *Archivo Histórico Nacional*, Consejos, 20242, exp. 5.

39-Sobre Guerra de la Vega existe un trabajo de ANARTE ÁVILA, R. “Don Francisco Guerra de la Vega: un burgués ennoblecido”, en *Actas de las II Jornadas de Historia de Puerto Real*, Puerto Real, 1994, pp. 31-57.

40-Colección privada de don Mateo Campos: *Impreso autorizado del testamento y fundación de mayorazgo de don Francisco Guerra de la Vega, marqués de la Hermida*. 31 de enero de 1793, cláusula 21, pp. 16-17.

41-*Ibid.*, cláusula 62, pp. 55-56.

- Un terreno de 37 varas de frente cedido por el Ayuntamiento de Puerto Real en 1776, en cuyo acto de posesión judicial Guerra de la Vega siguió pleito con don Juan Gautier, sentenciado a favor del primero por la Chancillería de Granada.<sup>42</sup>
- -Un terreno yermo de 82 varas de frente y 51 de fondo que le concedió asimismo el Ayuntamiento de Puerto Real en el año 1789.<sup>43</sup>

Hay que destacar que Francisco Guerra de la Vega fue diputado por el Consulado gaditano de cargadores a Indias para la obra de construcción de la muralla y muelles de piedra del Trocadero.

### EL TROCADERO A FINES DEL SIGLO XVIII

La época de esplendor del Trocadero mercantil continuó hasta fines del siglo XVIII. Algunos importantes documentos permiten formar una idea de cuál era la realidad del caño en aquellos momentos. Entre tales documentos pueden destacarse el plano del Trocadero trazado en 1792 por Manuel Salomón y Juan Baptista Santana y los padrones de vecindario de 1795 y 1798.

El plano citado se conserva en el Servicio Geográfico Nacional, aunque existe una copia en el *Archivo Municipal de Puerto Real*. Está fechado en 18 de diciembre de 1792. En él se puede comprobar cómo la entrada del caño está defendida por Fort Luis y, al otro lado, por una batería de tierra, junto a la que aparece una muralla de reciente construcción. Entre ésta y el camino a Puerto Real se distinguen diversos fogones de brea y un primer conjunto de almacenes. Al otro lado del camino a Puerto Real se descubre una herrería, un dique para maderas, la casa del comandante del dique, un cuartel de tropas, un dique de carenas, una casa de bombas (para apagar los incendios surgidos durante las carenas) y nuevos almacenes, hasta llegar a una compuerta. En la otra banda del caño, se pueden observar a continuación de Fort Luis el malecón de la muralla nueva, más almacenes, nuevos fogones de brea y un importante conjunto de instalaciones de almacenado: los almacenes de la compañía de Filipinas, los almacenes del Consulado (con una capilla) y los almacenes de la compañía de La Habana. Diversos muelles de madera facilitaban el tránsito de personas y mercancías hasta los barcos desde ambas bandas del caño. En la leyenda del plano se puede observar quiénes eran los propietarios de los terrenos en los que se asentaban todas estas instalaciones: Rivero, don Pablo Mayo, don Juan de Isla, el rey, don José Almerás, entre ellos.

---

42-*Ibid.*, p. 56.

43-*Ibid.*, pp. 60-61.

El tipo de instalaciones presentes en el caño del Trocadero nos indica con claridad la multiplicidad de funciones del mismo: defensiva (Fort Luis, batería de tierra), mantenimiento de los buques de la Carrera (dique de carenas, dique de maderas, fogones de brea), industrial (obradores de Guerra) y almacenado de efectos navales y mercancías para el comercio (almacenes particulares, de las compañías y del Consulado).

Por su parte, los padrones de vecinos confeccionados a fines del siglo XVIII demuestran cómo en el Trocadero toda esta actividad había generado la aparición de un núcleo de población permanente en el entorno del caño. Así, el de 1795 recoge la existencia de un total de 46 vecinos en el Trocadero, de los cuales 31 domiciliados en la banda norte y 15 en la banda sur. Se trata sólo de varones jóvenes y adultos, por lo que es de suponer que, en realidad, la población del Trocadero debía ser mayor, al deberse contar también sus familias, como demuestra el padrón de 1798. Las profesiones de estos vecinos del Trocadero son muy significativas del tipo de actividad que allí se desarrollaba. Encontramos tenderos de comestibles, taberneros, empleados de los almacenes, marineros de los botes de las compañías y de la falúa del resguardo, carpinteros, trabajadores del pontón, herreros, escribientes de los almacenes, calafates. Algunos guardas de almacén vivían en los propios almacenes. Encontramos también algunos habitantes del caño que vivían en barracas. No contiene el padrón la dotación de Fort Luis. Las compañías comerciales, comerciantes y almacenistas con instalaciones en el Trocadero de los que el padrón contiene referencias son: los Cinco Gremios de Madrid, José Molina, la compañía de Filipinas, Lerman y Cía, Bartolomé Ubarcalde, Manuel Aguilar, Francisco Lozano, Pablo Mayo, Manuel Pérez, Juan Butter y Francisco Duarte<sup>44</sup>.

El padrón de 1798 es más preciso en cuanto al número de habitantes y almacenes del caño. Sabemos por él que el número de vecinos cabezas de familia era de 39 y el total de habitantes, 86. La nómina de sus profesiones parece indicar una cierta decadencia de la actividad comercial, ya que, por ejemplo, ahora no aparecen amanuenses o escribientes vinculados a la contabilidad de los almacenes. Es probable que así ocurriese, debido a las consecuencias del bloqueo naval de la bahía impuesto por los ingleses en 1797. Las profesiones de los vecinos del caño que aparecen reflejadas en el padrón de 1798 son: un guardalmacén, un bodegonero, dos aserradores, nueve tenderos, tres cocineros, siete jornaleros, un ayudante del fiel de rentas, tres hortelanos y cuatro peones. El total de almacenes existentes en el Trocadero en esa fecha era de noventa, de los cuales quince pertenecían a don Francisco Guerra, seis a don Juan Gautier, ocho al comerciante portuense Haedo, tres a don Pablo Álvarez, siete a Juan García, tres a don Luis

44- *Archivo Municipal de Puerto Real*, caja 122-6, ff. 249-253.

Navarro, cinco a don Pablo Mayo, diez a don José Rivero, uno a don Ramón de Ubalcalde, seis al Consulado de Mercaderes, catorce a la compañía de Filipinas, once a don Francisco Nieto y uno al gaditano don José Molina<sup>45</sup>. Respecto a la relación de propietarios de 1795 se observan cambios importantes que permiten hablar de una gran movilidad en la titularidad de los almacenes y, por tanto, en el mundo de los negocios coloniales.

## Conclusión

En 2017 se conmemorará el 300 Aniversario del traslado a Cádiz de la Casa de la Contratación y del Consulado de Cargadores a Indias, un hecho trascendental para la historia de la Bahía. En 1717 acabaron más de dos siglos de capitalidad oficial sevillana de la Carrera de Indias y se inauguró un período de extraordinaria vitalidad comercial, demográfica y social para Cádiz y para las ciudades y villas de su entorno, que se vieron convertidas en un nudo esencial en la red de las relaciones económicas mundiales. Durante largas décadas, la Bahía de Cádiz ofició como nexo de unión mercantil entre España y sus colonias ultramarinas y como un potente foco de atracción de población y de actividad económica.

El papel que en todo ese proceso jugó Puerto Real, como se ha podido comprobar en este trabajo, fue relevante, al acoger en su término, concretamente en el caño del Trocadero, el arsenal naval de la Carrera de Indias y al erigirse, por tanto, en un centro esencial en la logística de la Carrera. En el Trocadero se almacenaron y conservaron los pertrechos y se llevaron a cabo las labores de carena y mantenimiento de los buques mercantes del tráfico colonial. Allí mantuvo también el Consulado importantes intereses y una nutrida actividad.

El estudio del papel del Trocadero en el esquema funcional del tráfico colonial americano, que ya vengo desarrollando dentro del Proyecto de Excelencia de I+D que dirijo en la Universidad de Sevilla, constituirá mi aportación básica a la conmemoración del 300 Aniversario de aquella fecha crucial de 1717, de la que el presente trabajo representa un adelanto. Cabe esperar con fundamento que dicha efeméride no pase desapercibida y que Puerto Real tenga en ella el papel que en justicia le corresponde.

---

45-*Archivo Municipal de Puerto Real*, caja 122, 7.



## APENDICE DOCUMENTAL<sup>46</sup>

### **1. Copia del informe de José de Sentmanat, gobernador de Cádiz, al rey sobre el Caño del Trocadero, ante las objeciones puestas por el alcalde de Puerto Real a la construcción de almacenes en aquel paraje (Cádiz, 7 de septiembre de 1764).**

“... el Caño del Trocadero es un brazo de mar que en la ensenada de Puntales<sup>47</sup>, dentro de esta Bahía, corre por entre la orilla de la tierra perteneciente a Puerto Real y por entre una pequeña isla (cuasi anegadiza) en que está construido el castillo nombrado de Fuerte Luis, uno de los tres que defienden la referida ensenada de Puntales.<sup>48</sup>

Aunque los (...) navíos mercantes de la Carrera de Indias se carenaban el siglo pasado en Río Darillo (sic), costa de la Isla León, como los de la Real Armada en el Puente Suazo,<sup>49</sup> habiendo parecido después más a propósito (como en realidad lo es) para los primeros el Caño del Trocadero y para los segundos el sitio nombrado la Carraca,<sup>50</sup> que está poco distante y forma otra isla en la misma banda de Puerto Real, se han hecho las carenas de unos años a esta parte en los parajes referidos con mucho adelantamiento de la misma villa, que, siendo antes lugar muy reducido, hoy se compone de numerosa población, aumentada por los muchos que se emplean en las varias ocupaciones que producen. Y, habiendo acreditado la experiencia que el Caño del Trocadero es útil no sólo para la carena de dichos navíos marchantes, sino también para su conservación y resguardo, porque allí están seguros de las tormentas y alteraciones del mar (frecuentes en este puerto), se ha dignado la Real Persona de V. M. expedir diferentes órdenes dirigidas al Presidente de esta Real Audiencia de la Contratación para que se limpie el referido Caño con los pontones construidos a este fin, por lo importante que se considera para el tráfico de la Carrera de Indias.

---

46-Para facilitar la lectura y comprensión de los textos incluidos en este Apéndice, se ha optado por adaptarlos a la ortografía actual. Añadimos, en aras también de una mejor comprensión, algunas notas explicativas de los textos transcritos.

47-Ensenada de Puntales o bahía de Puntales era el nombre que recibía en la época el seno interior de la Bahía gaditana

48-Junto al fuerte de Puntales y el castillo de Santa Cruz de Matagorda.

49-Se refiere al Real Carenero del puente Suazo

50-La Carraca desempeñó un papel de primera importancia en el siglo XVIII como arsenal del Departamento marítimo de Cádiz, sirviendo como lugar de construcción y carena de los navíos de guerra de la Armada. Véase QUINTERO GONZÁLEZ, José. *La Carraca. El primer arsenal ilustrado español, 1717-1776*, Madrid: Ministerio de Defensa, 2005.

Luego que los dueños de los navíos mercantes vieron establecidas las carenas en el mencionado caño, con la mayor seguridad empezaron a construir almacenes en que custodiar las velas, jarcias y pertrechos de los mismos navíos cuando se desaparejan y desarman, para tenerlos más a la mano cuando se aparejan y arman con el motivo de nuevo viaje, evitando en el transporte de tan pesados utensilios los muchos costos que antes padecían los que los almacenaban en la Isla, Puerto Real y otros parajes distantes, y con efecto el Consulado de los Cargadores a Indias, que está hecho cargo de despachar los avisos, fue uno de los primeros que hicieron almacenes para el fin expresado, a cuya imitación, así la Real Compañía de Caracas<sup>51</sup> para custodiar los pertrechos de los navíos que despacha a dicha Provincia, como otros mareantes acomodados han ido fabricando otros almacenes para el mismo destino, unos en la isleta del castillo Fort Luis, otros en la costa de Puerto Real, todos a la orilla del Caño, donde también se han construido algunas herrerías en que se trabajan las piezas de hierro que sirven en las carenas, y diques para las maderas que en ella se gastan, y almacenes en que se venden clavazones, jarcias y otras cosas necesarias para estas mismas carenas y habitación de los navíos.

Todos estos edificios (unos de piedra y otros de madera) son, entre grandes y chicos, seis que están construidos en la isleta de Fort Luis y doce fabricados en la costa de Puerto Real, pertenecientes, como por menor se expresa en la razón adjunta, a las personas que en ella se nominan, unas naturales originarias de estos reinos, y otras establecidas connaturalizadas en ellos, sin que extranjero alguno sea dueño de las referidas posesiones, según lo que he podido indagar. Y, aunque para trabajar en las carenas (que ocupan mucha gente) concurren gran número de ellas, carpinteros, calafates, jornaleros que llaman peones, éstos ni aquéllos no pueblan aquel sitio, donde sólo residen los días de trabajo, retirándose los de fiesta a las poblaciones inmediatas que viven, y sólo los que custodian los almacenes, diques, herrerías y demás oficinas expresadas por la referida nota son las que permanecen en ellas, pero sin establecimiento, porque tienen sus casas y familias en otras partes, y no hay siquiera una mujer en el referido sitio, donde no se permiten ni fueran convenientes.<sup>52</sup>

A vista de lo que queda expresado, parece que no puede ni debe mirarse como población el establecimiento de los expresados almacenes y oficinas, que no sirven para habitación de vecinos, sino para la custodia de las velas, jarcias y pertrechos de los navíos y efectos que se gastan en sus carenas, para la laboración (sic) del

---

51- Fundada en 1728 por Felipe V, fue una compañía privilegiada de comercio, gestionada por comerciantes vascos, que operó entre España y Venezuela hasta 1785

52- Esta ausencia de mujeres en el Trocadero no fue permanente. En los padrones de fines del siglo XVIII se comprueba la presencia de algunas como parte de la población del caño.

hierro que se consumen en ellas y proveer a los trabajadores del vino y tabaco y cosas que necesitan, y que, no habiendo familias vecindadas en aquel paraje, ni iglesia alguna, pues sólo hay dos oratorios en que el Consulado y la Compañía de Caracas cuidan de que se diga misa para que la oigan los trabajadores los días de precepto, ni otra cosa alguna que constituya pueblo grande o chico, deben regularse como se regulan las casas y otros edificios fabricados en el campo para sus labores y haciendas.

Por esta razón, no contemplo que sea conveniente tratar de un pueblo que no tiene principio y que pudiera ser perjudicial a los que están inmediatos, cuyo vecindario ha crecido y va creciendo con el fomento que les produce la multitud de trabajadores que se establecen en ellos para estar más próximos al sitio de las carenas y la gran copia de víveres que consumen transportados al Caño por los dueños de los navíos que regularmente los mantienen, y sólo puede ser útil que se les concedan por la villa de Puerto Real los sitios que necesitaren para construir iguales almacenes y oficinas con los mismos destinos, pues en ello no sólo se sigue el beneficio de los mareantes, que tanto importan al bien público de la Monarquía, sino también la conveniencia de la propia villa de Puerto Real en el número de su población y en la mejor venta de sus frutos, no debiendo mirarse como perjuicio que algunos almacenes construidos antiguamente en ella para custodiar pertrechos de navíos no sirvan para este efecto desde que se han construido los del Caño, pues ni tienen derecho los pocos particulares a quienes pertenecen para que los ocupen los dueños de los navíos tan a costa suya, gastando en llevarlos y traerlos mucho más de lo que vale el almacenaje, ni les falta en qué aprovechar sus antiguos almacenes, que han destinado a otros fines.<sup>53</sup>

Los que están construidos y los demás que se construyeren para los mismos destinos no pueden producir, según entiendo, los perjuicios que el Alcalde Mayor de Puerto Real expuso a V. M. por el último informe, que inserta en el citado Real Despacho, pues, por lo que mira a la facultad de la villa de Puerto Real para conceder terrenos, me parece que, según los privilegios de que remito con el despacho la copia auténtica que se me manda, puede darlos no sólo para el plantío de huertas, olivares y viñas, sino también para el establecimiento de otra cualesquier cosa útil al público,<sup>54</sup> como lo ha sido la construcción de salinas fabricadas en varios terrenos concedidos por dicha villa y los almacenes de que se trata construidos en paraje que no puede tener otro uso útil provechoso, por ser un fango o lodo intratable, que sólo a costa de mucho dinero se (con)solida

53-Estos almacenes estaban situados, con toda seguridad, en la ribera marítima de la villa.

54-El texto se refiere a los privilegios fundacionales de Puerto Real, otorgados por los Reyes Católicos.

con estacas y tierra traída de otra parte. La gran copia de gentes que asisten a las carenas y los hombres de mal vivir que puede haber entre ellos no vienen al Caño del Trocadero por haber almacenes y oficinas, donde no habitan, sino por ganar su jornal en el trabajo, y así los insultos, muertes, heridas, robos y otros excesos que se suponen frecuentes, y que según mis noticias no lo han sido, no pueden atribuirse a los edificios, que evitan hurtos con la custodia de lo que en ellos se guarda, y que pueden en parte contener los demás delitos con la asistencia de las personas juiciosas a quienes están encargadas, pues, aunque no hubiesen tales casas, siempre concurrirían los mismos trabajadores buenos y malos, y éstos tuvieran más desembarazo para sus excesos mientras menos almacenes hubiese.

Aunque la villa de Puerto Real dista una legua por mar y tierra del Caño del Trocadero, y así no puede su justicia contener los delitos ni aprehender los reos, están en las dos bandas, cerca de los mismos almacenes, el castillo Fort Luis, situado en la Isleta, y el de la Matagorda, establecido en la costa de Puerto Real, cuyos gobernadores pueden con su tropa contener los excesos y aprehender los delincuentes siempre que destinen una patrulla para la quietud de aquellos arsenales y, según he sabido, en los almacenes del Consulado hay tropa de Marina destinada a tan importante efecto.

Los fraudes de que se asegura haber copia increíble debieran constarme como superintendente general de rentas, y en más de tres años sólo he visto haberse aprehendido algunas cortas porciones de tabaco, porque, aunque el Caño está cerca de los navíos españoles que vienen de Indias, y no de los extranjeros, que no pueden fondear entre Puntales sin especial licencia, que sólo les concedemos el Presidente de la Contratación y yo por causa muy urgente, hay una embarcación de rentas destinada a su resguardo en la boca del mismo Caño que registra a cuantos entran y salen, y así es el paraje más libre de fraudes que hay en toda la costa, por donde los delincuentes de esta clase tienen mejor camino que por el Trocadero para internar con los contrabandos, que no es regular dejen en las orillas expuestos con facilidad a ser aprehendidos, ni que se admitan en los almacenes por sus dueños, que, como ricos y juiciosos, no exponen sus personas y caudales a las contingencias de semejantes delitos.

No tengo noticia de que ninguno de mis antecesores a cuyo cargo ha estado la defensa de esta importante plaza haya concebido que los dichos almacenes puedan ser perjudiciales en caso de invasión, y también ignoro que entre los jefes de mar y tierra haya habido quien forme tal concepto, porque sólo sé desde que estoy en este gobierno que, con el motivo de la última guerra<sup>55</sup>, se dieron las más eficaces órdenes por la real persona de V. M. para poner en defensa la plaza

---

55-Se trata de la guerra de los Siete Años, desarrollada entre 1756 y 1763

sus castillos exteriores, la Carraca y toda la costa de la Bahía y que, habiéndose celebrado muchas juntas de generales en que se acordó todo lo que pareció conveniente para resistir cualesquiera invasiones, no se pensó en derribar los almacenes del Caño del Trocadero, ni en que pudiesen servir de parapeto a los enemigos.

Y últimamente, por lo que mira a si conviene conceder los terrenos graciosamente o darles a tributo con alguna pensión, me parece que, siendo como son sitios pantanosos ocupados con las crecientes del mar, no habrá quien los tome dando cosa alguna, pues para (con)solidarlos se gastan y consumen mucho más de los siete reales de vellón en que los alarifes de Puerto Real tasan la vara de tierra superficial cuadrada, que, aun entendiéndose el terreno firme, es muy excesivo precio por un sitio despoblado y que sólo puede ser correspondiente a los sitios que están hechos a apreciar dentro del vecindario, y no de los desiertos, donde vale cien pesos una aranzada, que tendrá más de seis mil varas y cada una menos de ocho maravedís, y que por consiguiente, si conviene (como lo conceptúo) para el bien público que haya más almacenes destinados a tan importantes fines, será mejor que se concedan graciosamente para que haya más personas que (con)soliden los terrenos inútiles, y que contengan las corrientes del mar con que pudiera inutilizarse y perderse un caño tan importante. Que es cuanto puedo informar sobre el referido asunto en cumplimiento de lo que se me manda por V. M. Católica, cuya Real Persona guarde Dios nuestro Señor los muchos años que la Cristiandad necesita y han de menester estos sus Reinos. Cádiz, 7 de septiembre de 1764. D. Joseph de Sentmanat, Teniente General de los Reales Ejércitos, Gobernador de esta Ciudad.”

*Archivo General de Indias, Consulados, L.764.*

## **2. Representación de los dueños de navíos de la Carrera de Indias al Presidente de la Casa de Contratación sobre el proyecto de construcción de muelles de piedra en el Caño del Trocadero (Cádiz, 13 de enero de 1777).**

“Sr. Presidente de Contratación.

Los individuos de este comercio de la Carrera de Indias que abajo firmamos, con el respeto debido a V. S. decimos: Que, atentos a la prosperidad del estado y del cuerpo de esta Universidad, hemos observado con dolor que en el discurso de veinte años se han consumido inútilmente más de doscientos mil pesos en la limpia del Caño o Canal del Trocadero, que tuvo principio en el de 1755.

Eligiose, con razón, aquel paraje antes de esta época por el más conveniente y útil para carenar y habilitar las embarcaciones de este Comercio, y fue elección muy

acertada, porque no le había ni le hay semejante en todo el distrito de esta Bahía, ni acaso tiene príncipe alguno de Europa un sitio tan precioso en que pueden estar doscientos bajeles o más tan abrigados y seguros como en el centro o plaza de un pueblo (ejecutándose a este fin la obra que necesita y adelante se dirá) con la especialísima circunstancia de refrescarse las aguas cada 24 horas cuatro veces, de otros tantos flujos y reflujos del mar.<sup>56</sup>

Hallábase entonces desierta de edificios y gente toda aquella ribera, en distancia de una legua hasta la villa de Puerto Real, y, libre el Canal de embarcaciones y demás causas que pudieran alterarle, se mantenía naturalmente en un mismo estado de profundidad y extensión.<sup>57</sup>

Introducidos en él los bajeles, fue creciendo el concurso de gentes y faenas; para custodiar sus arboladuras, jarcias y demás pertrechos de su uso, y las maderas, betunes, herrajes y cuanto es preciso a sus carenas (sin cuyos utensilios tan a la mano sería menester abandonarle) fue consiguiente forzoso el haber de fabricar almacenes, obradores y otros edificios, a que se dio principio el año de 1743, y hoy, con admiración y beneficio grande del estado y del comercio, demuestran ser una mediana población.

Este gran concurso de gentes y los frecuentes trabajos y faenas que para carenar los bajeles ejecutan en ambas orillas del Canal, obligan a que aquel suelo fangoso y flexible se vaya deslizando hasta parar en su mismo centro y cegarle.

Para ocurrir a este perjuicio, se establecieron en 1755 los pontones que hoy subsisten ocupados en extraer el fango,<sup>58</sup> a costa de los dueños de navíos y almacenes, que han sufrido la contribución que con este motivo se les impuso, y cuanto más extraen y más profundan (sic, por profundizan), más fácilmente vuelve a cegarse, así como sucede cuando en un arenal o tierra movediza se abre una zanja y, abierta, se vuelve a cerrar el día siguiente con la arena o tierra que quedó pendiente a los lados.

Aun aquel mismo fango que se saca del Canal concurre a que vuelva a cegarse más prontamente, porque, siendo forzoso depositarle, como se deposita, en sus dos riberas, las aguas llovedizas y el continuo batidero de faenas y gente le hacen que a pocos días se vuelva a su centro, imitando propiamente la invención de la noria,

---

56-La valoración de las cualidades y capacidad del caño peca probablemente de hiperbólica, pero transmite una idea del potencial del paraje como internadero y carenero de los navíos de la Carrera de Indias

57-La apreciación es posiblemente errónea. El caño se ha mostrado siempre muy activo en la acumulación de fangos que han afectado a su calado y representado un condicionante para la navegación en su interior.

58-Esta idea, que se encuentra repetida en varios documentos, se basa también en un dato erróneo. Antes de 1755 ya se proyectaron y se pusieron en marcha asientos de limpieza del caño.

que, con cierta porción de agua depositada en ella por un lado y vuelta por otro al centro, debía andar perpetuamente.

En estas causas consiste que aquel Caño o Canal prodigioso se halle hoy en peor estado que antes del establecimiento de la limpia, sin embargo de la suma considerable de más de doscientos mil pesos consumidos hasta hoy sin provecho, ni aun remota esperanza de que se remedie siguiendo el mismo sistema, aunque se gastasen cuatrocientos ni ochocientos mil.

O porque se concibió suficiente aquel medio, sin preveer sus resultas; o porque no se discurrió otro más eficaz, sólido y constante, dejó de echarse mano del que están indicando la misma situación del Trocadero y la calidad de su suelo; esto es, un muelle (o llámese muralla) que, construida por ambas orillas del Canal, con los cimientos y fortaleza correspondientes, hecho el gasto de una vez, se habrían conseguido el fin y la permanencia de la obra por siglos enteros.

Con los doscientos mil pesos, o poco más, pudiera haberse ejecutado, y aunque costase cuatrocientos mil, debiera haberse emprendido atendidas sus ventajas.

En tiempo del Sr. Marqués del Real Tesoro, presidente que fue de esta Real Audiencia, se fabricó pocos años ha una parte de muelle de 177 varas de largo a la banda del sur del referido canal, frente a los almacenes de este Consulado, las cuales, según las noticias que tenemos, costaron diez mil pesos sencillos, y corresponde cada vara a 56 y medio, a cuyo respecto no habría llegado a 170.000 pesos el todo de la obra, supuesto el largo de 2.887 varas que deberían medir ambos muelles.<sup>59</sup>

Es verdad que, al parecer, no se ejecutó con toda la robustez y fortaleza que requiere el paraje, y que, según el reconocimiento prolijo de aquel canal y terreno, hecho por dos maestros los más inteligentes y prácticos en obras semejantes del Trocadero y la Carraca, habría de costar la de los muelles referidos cerca de 230.000 pesos con su largo correspondiente de 2.887 varas, 6 de alto desde el cimiento y 4 de grueso en la cepa, rematando en 2 la superficie, según con más extensión lo manifiestan en su declaración y plano adjuntos.

El conocimiento que tenemos de aquel sitio y canal, y la propia experiencia de lo que allí han costado nuestros almacenes y otros edificios, son comprobaciones seguras de la solidez del dictamen de estos maestros en todas sus partes. Consideramos que las dimensiones que proponen son más que suficientes para la perpetua duración de las murallas y que los cálculos de su costo corresponden con los que efectivamente han tenido a proporción nuestras fábricas, siendo como es sabido notoriamente que cada vara cúbica de cantería, incluso materiales y jornales, cuesta 40 reales

---

59-La vara era una antigua medida de longitud usada en distintas regiones españolas. Según el DRAE, tenía valores diferentes según los lugares, oscilando entre 768 y 912 mm.

de vellón, sobre muy pequeña variedad de más o menos, por cuya regla las 51.966 varas cúbicas de ambos muelles importan 2.078.640 reales de vellón, y según el cálculo de los maestros por lo que es puramente cantería y jornales suma 2.049.265 reales, en que se advierte corta diferencia, siendo regulada la restante cantidad de su presupuesto para los gastos de cimientos y arganeos, en que consiste el costo principal de estas obras.

Y cuando el ejemplo del muelle de los almacenes del Consulado, ni los cálculos prácticos de dichos maestros, ni nuestras observaciones y experiencia sean suficientes a formar concepto del positivo costo de la empresa, siempre queda el arbitrio de un nuevo ensayo, haciendo fabricar 100 o 200 varas de muralla con las propuestas dimensiones de alto y grueso, o menos si pareciese conveniente, y por este gasto no sólo se deducirá el de toda la obra, sino que servirá de norma la parte ejecutada para corregir los defectos que se noten y economizarla cuanto fuere posible.

Si bien, de reflexionar las conveniencias y ventajas que ofrece el asunto a beneficio del estado y del comercio, se hallará que cualquiera caudal que se gaste, por crecido que sea, estará utilísimamente empleado.

El Canal será capaz para 200 bajeles, o más, que pueden estar e invernar en él amarrados con cualquiera cabo viejo, al abrigo de los propios muelles y con agua bastante para entrar y salir en todas mareas, en lugar de 30 o 40 buques que con demasiada incomodidad se colocan cuando más en el estado presente, expuestos a varar y maltratarse, como frecuentemente sucede todos los inviernos tormentosos, y en la precisa necesidad de aguardar las mareas altas que suceden de 15 en 15 días para entrar y salir.<sup>60</sup>

El paraje, para el evento de una guerra, según nuestra comprensión, es el más seguro que tenemos en el distrito de esta Bahía y entre todos los puertos de la Península.

En el infortunio (que si cabe en lo humano, Dios no lo permita) de ser tomada la plaza de Cádiz, la conservación del Trocadero y sus fuerzas contribuirían mucho a embarazar a los enemigos el uso de la Bahía y tenerlos en continua inquietud hasta recuperarla.<sup>61</sup> Y, por cuantas razones se ofrecen al discurso, comprendemos que

---

60- La construcción de muelles en ambas orillas con el calado suficiente permitiría, en efecto, que subsistiese en el caño un número muy superior de embarcaciones amarradas a sus costados. Hasta entonces los navíos debían anclar en el centro del caño, por no tener el agua profundidad suficiente en sus orillas, lo que mermaba notablemente su capacidad de atraque.

61-Aún estaban muy presentes en la memoria de los gaditanos los asaltos sufridos por Cádiz a fines del siglo XVI y comienzos del XVII y, muy especialmente, el ataque inglés de 1596 comandado por el conde de Essex. Véase BUSTOS RODRÍGUEZ, Manuel (dir.). *El asalto*



conviene fomentar aquel paraje por todos los medios posibles, atendiendo no sólo a su conservación, sino a que los hombres acaudalados, siguiendo el ejemplo de los que ya los tienen, fabriquen almacenes, casas y otros edificios que sirvan de algún desahogo a Cádiz, cuyo estrecho recinto se halla ya ocupado y sin arbitrio para el aumento que por instantes recibe esta población.

La obra de muralla de que tratamos será un impulso muy eficaz a este efecto. Acogerase al abrigo del canal en todos tiempos, y especialmente en los inviernos, mayor número de embarcaciones españolas y extranjeras, que ahora no lo hacen por las incomodidades que padecen en él y porque no hay cabimiento para ellas. El nuevo dique construido por un particular a sus expensas les facilita oportunísima proporción para carenarlas.<sup>62</sup> El mayor consumo de víveres para sus tripulaciones irá llamando la atención de los obreros y la comodidad de carpinteros, calafates y demás operarios.

Sentadas como indisputables las ventajas y público beneficio de la referida obra, y que sin ella es absolutamente inútil el gasto de 10 a 12.000 pesos que causan los pontones anualmente, parece que sólo resta tratar de los medios para ejecutarla, y antes de proponerlos debemos hacer presente a la consideración de V. S. que hasta ahora han sufrido los dueños de navíos y almacenes del Trocadero la contribución de aquella cantidad desde el año de 1755, sin haberla reclamado, sea porque al principio la concibieron soportable y oportuna a su bien y el de la Universidad del Comercio, sea por la dificultad que después han tenido en unirse para representar sus perjuicios y los comunes, o sea por otra causa que no alcanzamos.

Lo cierto es que esta contribución, según nuestra inteligencia, debió y debe reputarse por carga común de la Universidad,<sup>63</sup> supuesto que el objeto de ella, y sus progresos adversos o favorables, debían comprender forzosamente a todos sus individuos.

Para este y los demás precisos dispendios de la comunidad, debieron y deben servir los productos que constituyen su fondo, procedidos del 1% que contribuyen todos los caudales y frutos de Indias, y del Almacenado que se paga separadamente.<sup>64</sup>

Del ramo primero existe en el día una suma cuantiosa, y aunque se considera gravada con los créditos de los antiguos prestamistas o acreedores de la Real

---

*anglo-holandés a Cádiz en 1596 y su contexto internacional*, Cádiz: Universidad de Cádiz-Ayuntamiento de Cádiz, 1996.

62-Con casi plena seguridad se refiere al dique de carenas construido en el Trocadero por don Francisco Fernández del Haedo.

63-Se refiere a la Universidad de Cargadores a Indias, denominación que también recibía el Consulado de Mercaderes.

64-De estas contribuciones sobre el comercio colonial se nutría la Caja del Consulado.

Hacienda por haber sido del agrado de S. M. que se les pague de este fondo,<sup>65</sup> reservando al comercio su derecho contra las arcas reales siempre habrá arbitrio de separar el caudal suficiente a la obra referida del nuevo que continuamente va entrando y que no puede tener aplicación más ventajosa al Estado y al Comercio, ni es presumible que la piedad del Rey deje de prestar su Real condescendencia para ello.

Del Almacenado, o ramo segundo, también hay dinero sobrante, que nos persuadimos no está ligado al asunto de prestamistas, y este sobrante, con el ingreso sucesivo, puede tener la propia aplicación, y podrá tal vez ser suficiente este solo ramo o poco más para la ejecución de nuestra empresa en el discurso de tres o cuatro años que puede durar su fábrica.

No ignoramos el nuevo proyecto de este Comercio sobre la fábrica de Casas de Contratación y Consulado, y sabemos que la piedad del Rey ha concedido la gracia de que se ejecute esta obra a expensas de los mencionados fondos.<sup>66</sup>

Confesamos que son precisos y convenientes estos edificios, y sin que nuestra intención se dirija a que se posterguen a los muelles del Trocadero, debemos confesar también que es más urgente y ventajosa la fábrica de éstos. La razón es clara y concluyente. Para los tribunales y oficinas de Contratación y Consulado no han faltado ni faltan casas en Cádiz, a costa de un alquiler de tres o cuatro mil pesos al año. Para invernar y carenar los navíos del comercio no ha habido ni hay otro canal que pueda substituir al del Trocadero, y para que pueda servir, aunque lleno de incomodidades, ha costado y cuesta de 10 a 12 mil pesos al año.

Por otra parte, la obra de las dos casas no se concluirá con 400.000 pesos, y la de los muelles del Trocadero podrá acabarse con 200.000 o poco más, o acaso con menos, según el ensayo y observaciones que se hagan al principio, acompañando al maestro aquel sujeto o sujetos de mayor experiencia que han fabricado y tienen allí edificios propios.

Que deban costearse ambas empresas de los fondos de la Universidad tampoco admite disputa. Agraviaríanse y se quejarían con razón los comerciantes vecinos de Cádiz si se intentase que a sus expensas solamente se ejecutasen las dos casas de Contratación y Consulado. Por ser común y recíproca la conveniencia, entran a la parte los comerciantes vecinos de Sevilla, Sanlúcar, Jerez y Puerto de Santa María,

---

65-Las saneadas arcas del Consulado permitieron que éste asumiera en ocasiones una función crediticia en relación a la propia hacienda real, proporcionando préstamos o donativos a la Corona.

66-A diferencia del palacio de la Aduana (actual Diputación Provincial), construida entre 1770 y 1784, las nuevas sedes gaditanas de la Casa de la Contratación y del Consulado no llegaron a edificarse, quedándose en meros proyectos.

que con los de Cádiz componen el cuerpo de esta Universidad y pagan igualmente la contribución del uno por 100 y el Almacenado, en que consiste su fondo. Y, cuando éste no sea suficiente a subvenir a las urgencias y gastos comunes, exige la equidad que cualquiera nueva contribución recaiga sobre todos.

Así debió haberse ejecutado cuando se impuso la del gasto de pontones y limpia del Caño del Trocadero, sin aplicarla solamente a los dueños de navíos y almacenes, pues siendo como son individuos de esta Universidad, y de los más granados contribuyentes de los dos ramos expresados, no se alcanza razón justa para este particular gravamen,<sup>67</sup> siendo como es constante el servicio que con los navíos y almacenes han hecho y hacen a la causa pública del estado y del comercio, el cual no puede tener movimiento sin navíos, almacenes y materiales para sus carenas.

Finalmente, que cuando los fondos comunes se hallen desembarazados de otros empeños, se les reintegre a los dueños de almacenes y navíos la cantidad que se les ha exigido desde el año de 1755, según parece de justicia, en cuya atención

Suplicamos a V. S. que, pidiendo las noticias expresadas y las demás que su penetración juzgue oportunas, en su vista y de esta representación y papeles adjuntos se sirva tomar la providencia que sea más conforme al efecto que solicitamos y a la equidad que es propia del celo y justificación de V. S. Cádiz, 13 de enero de 1777.

Francisco Guerra de la Vega. El conde de Villamar. José Antonio Rivero. Juan Antonio García y Vía. Ignacio Suárez. Vicente Reimundo de Eguía. Ustáriz, San Ginés y Compañía. José Retortillo. Juan Isidoro Monsagrati. Juan Domingo de la Torre, de los Cinco Gremios.<sup>68</sup> Francisco Martínez de Vallejo. José Antonio de Almería. José de Llano y San Ginés. Pedro Pumarejo. José de Miranda. Cosme Joaquín de Terreros. Juan Esteban de Lizardi. José Padrés. Domingo de Ibarra. Patricio Álvarez, hermano de don Pablo. Francisco de Sierra. Antonio Tazón. Francisco Solivera. Joaquín de Arizaga, por la Real Compañía de San Fernando. José Ramos.”

*Archivo General de Indias, Consulados, L.1367, n° 1.*

---

67- En este pasaje se evidencia la controversia entre cargadores y navieros en torno a la contribución impuesta para la limpia del caño del Trocadero, que recayó sobre estos últimos y sobre los dueños de almacenes, aunque el Consulado adelantó importantes sumas, con carácter reintegrable, para costear las correspondientes obras.

68-Los Cinco Gremios Mayores de Madrid.

# UN COMANDANTE DEL BATALLÓN DEL CUERPO DE INGENIEROS NAPOLEÓNICO EN MATAGORDA (PUERTO REAL): GARBÉ Y EL SITIO DE CÁDIZ

*Lourdes Márquez Carmona*

## RESUMEN

Se analiza una documentación interceptada por el ejército español, en el marco de la Guerra de la Independencia de España, contra la invasión del país por parte de las tropas imperiales de Napoleón Bonaparte. Se trata de un informe técnico emitido por parte del comandante del *Bataillon du Génie*<sup>1</sup>, o Batallón del Cuerpo de Ingenieros Militares francés, para diseñar un plan de ataque desde diversos puntos de la Bahía con el objetivo de conquistar la plaza de Cádiz.

Examinaremos la documentación firmada en la población de Puerto Real (Cádiz) el 26 y 27 de marzo de 1811 en la que el comandante Garbé aporta datos técnicos sobre como efectuar un bloqueo efectivo. Al mismo tiempo nos desvela la parte humana de un oficial napoleónico cansado del inútil asedio que se le infringía por tierra a la ciudad de Cádiz.

## ABSTRACT

This paper examines documents intercepted by the Spanish army during the War of Independence against Napoleon Bonaparte's imperial troops. More specifically, this article looks at a technical report issued by the Commander of the "*Bataillon du Génie*" (Batallion of the Military Engineer Corps) devising a plan to attack on Cadiz from various points of the Bay.

An analysis of the documents signed in the nearby town of Puerto Real (dated 26-27 March 1811), in which Commander Garbé provides specifications about how to carry an effective blockade, will also illuminate the human dimension of

---

1-Argot de la palabra francesa ingénieur

a Napoleonic officer who was tired of the futility of the French siege inflicted on Cadiz by land.

## **PALABRAS CLAVES**

Garbé, Marie Théodore (1769-1831); Guerra de la Independencia de España, (1808-1814), Puerto Real (Cádiz), Sitio de Cádiz, Ingenieros militares, Napoleón Bonaparte, S. XIX, Fuentes documentales, Informes.

## **KEYWORDS**

Garbé, Marie Théodore (1769-1831); Spanish Independence War (1808-1814); Puerto Real (Cádiz); siege of Cádiz; military engineers; Napoleon Bonaparte; 19th century; documents; reports.

Comienzo este artículo indicando, que nuevamente quiero aportar el lado humano de un acontecimiento histórico tan importante y tan significativo para la historia de España, como fue el Sitio a la ciudad de Cádiz, por las tropas imperiales de Napoleón Bonaparte. En esta ocasión apporto el testimonio de otro militar, en esta ocasión de vocación; un militar de carrera formado y curtido en cruciales batallas, siempre a las órdenes de su autoproclamado emperador de Francia, al cual acompañó entre otras a; la campaña de Egipto, la Batalla de Austerlitz y la de Waterloo, en el convencimiento de que los franceses, a las órdenes del pequeño corso, debían dominar todo el territorio europeo.

El denominado bloqueo de Cádiz y la Isla de León, perpetrado por el invasor francés, en el marco de la Guerra de la Independencia de España (1808-1814), ha sido estudiado desde diversas perspectivas. Sin embargo, en esta ocasión contamos con un informe técnico escrito por el comandante del Cuerpo de Ingenieros de Napoleón Bonaparte.

La diferencia con otros ataques importantes, sufridos por la ciudad, a lo largo de su historia, es que, en este caso y por primera vez, el enemigo de tan importante plaza del sur de España, no se presentaba por vía marítima, ya que el frente bélico se desarrolló desde tierra, concretamente en la franja del litoral gaditano comprendida entre Sanlúcar y Sancti Petri. En este informe Garbé analiza la situación y plantea la estrategia a emplear para doblegar a la trimilenaria ciudad de Cádiz.

Los planes de Bonaparte, emperador de Francia, eran hacerse con el gobierno de España y el dominio de sus efectivos navales, clave fundamental para obtener

el control de los mares, y de esta forma, poder cumplir su sueño de invadir Inglaterra. Sin embargo, la derrota en la Batalla de Trafalgar, en octubre de 1805, con la consiguiente pérdida de gran número de navíos de línea, supuso un gran revés para sus ambiciones, imposibilitando el desarrollo de las operaciones marítimas previstas para la conquista de Inglaterra. Esta situación provocó la focalización, de los esfuerzos del emperador corso, en alcanzar el dominio de Europa, incluyendo España.

Tras diversas abdicaciones del trono español por parte de Carlos IV, Fernando VII y Napoleón Bonaparte, la corona española pasa finalmente a manos de José I, hermano del emperador francés. Esos acontecimientos y la actuación del ejército imperial francés en territorio español, irritaron al pueblo español que se manifestó por vez primera, contra el nuevo orden, en el conocido levantamiento del *Dos de Mayo* de 1808 en Madrid. La resistencia se fue organizando paulatinamente por todo el país, produciéndose un posterior alzamiento general de la nación contra el nuevo rey José I recién nombrado, iniciándose de este modo la Guerra contra Francia.

Mientras se sucedían los primeros hechos de la Guerra de la Independencia en 1808, en la Bahía de Cádiz continuaba fondeada la escuadra de Rosily, restos de la escuadra superviviente de Trafalgar. El mantenimiento de los pocos navíos que restaban de esa escuadra francesa, y el dominio de la plaza de Cádiz, eran vitales para Napoleón. Por ello, dirigió sus ejércitos hacia el sur al mando el general Dupont. Ya a principios de 1810, el gobierno provisional, que se materializó en la Junta Central de Regencia, se ve obligado a dejar Sevilla y trasladarse a un lugar más seguro ante el avance del llamado *Armé du Midi*, ejército que Napoleón había enviado para la invasión de Andalucía. El emplazamiento elegido a instancias de Antonio Escaño, nombrado en 1810 miembro del Consejo de Regencia de España e Indias, como nueva sede del gobierno provisional será la Isla de León, actual San Fernando, en donde ya estaban instalados a principios de ese año. La elección de la Bahía de Cádiz fue recomendada por este excombatiente de la Batalla Naval de Trafalgar, que sabía perfectamente las posibilidades geoestratégicas de la bahía, como se demostró más tarde al convertirse en el último bastión del territorio nacional, soportando un bloqueo por espacio de dos años.

Una de las primeras lecciones, para el emperador Napoleón Bonaparte, fue el fin de sus eternas victorias, y ello se produjo aquí, en la Bahía de Cádiz, muy cerca de la población de Puerto Real, cuando una de las unidades navales de Bonaparte fue derrotada por primera vez en España, el 14 de junio de 1808 en la llamada, *Batalla de la Poza de Santa Isabel*. Durante este combate naval, en el que la Armada

española utilizó mayoritariamente el cuerpo de fuerzas sutiles constituido por las lanchas cañoneras, se rindieron los cinco navíos de línea supervivientes al combate de Trafalgar en 1805, *Herós*, *Algeciras*, *Plutón* y *Argonaute*, *Neptune*, y la fragata *Cornelie*. Esta pequeña flota, de la que el vicealmirante Rosily tuvo que asumir el mando, permaneció tres años en la bahía gaditana debido al bloqueo naval ejercido por los ingleses. Ese período transcurrió en perfecta armonía con los habitantes de las poblaciones de Rota, El Puerto de Santa María, Cádiz, San Fernando y Puerto Real, con los que entablaron amistad, compartieron juergas, tertulias e incluso flirteos y amoríos.

Sin embargo, estos marinos cayeron en desgracia tras el descubrimiento de las verdaderas intenciones de Napoleón; invadir España. El emperador francés maniobraba encubiertamente con ayuda del denominado *Príncipe de la Paz* Manuel Godoy, ministro favorito de Carlos IV, introduciendo tropas en el país, con el pretexto de traspasarlas al país vecino, Portugal. Una vez destapadas sus cartas, con los acontecimientos de Madrid, y la toma de la ciudad por su general Murat, el pueblo de Madrid se alzaría contra el ejército francés en 1808, el famoso dos de mayo que el pintor Goya inmortalizó en su obra maestra de *Los fusilamientos del 3 de mayo* o *los fusilamientos en la montaña del príncipe Pío*. La noticia corrió como la pólvora y tras cruzar Despeñaperros, toda Andalucía conoció que su monarca era retenido por el emperador francés y su familia raptada y trasladada desde el Palacio de Oriente en Madrid, a Francia. La indignación fue tal, que después conocer las tropelías que estaban realizando el ejército invasor, sólo quedaba la opción de rendir la llamada Escuadra de Rosily, fondeada en Cádiz. Tomás Morla, dirigirá las operaciones de rendición de la armada de Rosily, que atrincherada en la canal de Santa Isabel, canal de navegación de acceso al Arsenal de La Carraca situado entre los términos de La Isla de León (actual San Fernando) y Puerto Real, esperaban ansiosos, la llegada de las tropas de refuerzo que invadirían Andalucía al mando del General Dupont<sup>2</sup>. El objetivo era establecer una posición de fuerza frente al Arsenal. Como resultado del enfrentamiento naval, quedaron capturados y hechos prisioneros, cinco navíos de línea y 3500 marinos de diversas graduaciones, marineros, oficiales, capitanes y el vicealmirante Rosily.

Un mes más tarde, los franceses serían frenados en Despeñaperros el 19 de julio de 1808, en la victoriosa Batalla de Bailén. De momento no traspasarían a tierras andaluzas, aunque más adelante sería imposible impedirselo. Ambas victorias supusieron la llegada a la Bahía de Cádiz de una cantidad ingente de

---

2-MÁRQUEZ CARMONA, L. (2008): Recuerdos de un timonel: Michel Maffiote y la rendición de la escuadra de Rosily en la Batalla de la Poza de Santa Isabel (1808). En: *Trocadero: Revista de historia moderna y contemporánea*, nº 20.



prisioneros de guerra; en total 17.500 militares con distinta graduación, desde el grado de general hasta el de soldado raso, capturados en Bailén. A su llegada al destino fueron encarcelados en diversos edificios de la Bahía de Cádiz y en las llamadas cárceles flotantes, los pontones, que fondearon en medio de la rada, en condiciones de vida bastante duras por la insalubridad, mala alimentación y condiciones climáticas, en la que fueron hacinados, muchos de ellos, durante dos años. Ello provocó una alta tasa de mortalidad entre los presos franceses, antes de ser deportados a las Islas Canarias o al archipiélago de las Baleares<sup>3</sup>. Esta situación la rescaté, del prácticamente olvido, de la historiografía española, en mi anterior trabajo de investigación, plasmado en una monografía que publiqué en el año 2012: *Recordando un Olvido, pontones prisiones en la Bahía de Cádiz, 1808-1810*, por lo que aquí, no me extenderé más en el tema.

A continuación hablaremos del medio físico y de los planes que Garbé ideó para que las tropas del emperador Bonaparte colocaran sus botas en la ciudad asediada. Este hecho nunca sucedió, pese a que José I había estimado, que en menos de un mes se tomaría Andalucía a cuya misión encargó al Mariscal Soult, debido a la reticente ciudad asediada de Cádiz.

## 2.- PLAN DE DEFENSA ESPAÑOL DE LA BAHÍA DE CÁDIZ

La Bahía de Cádiz se caracteriza por ser una amplia rada en la que se asientan varios núcleos poblacionales: Rota, El Puerto de Santa María, Puerto Real, San Fernando y Cádiz. Es un marco territorial de unas características muy especiales que le han otorgado a lo largo de los siglos una excepcional importancia comercial y defensiva, entre las cuales surgieron intensas relaciones, de las que las defensivo-militares han dejado una impronta que se extiende hasta nuestros días<sup>4</sup>. Durante siglos y especialmente en época moderna, fue testigo de la llegada de multitud de embarcaciones, que enfilando el canal de navegación, accedían a una zona de fondeo privilegiada que ofrecía un magnífico resguardo ante las inclemencias del tiempo<sup>5</sup>.

Su importancia aumentó en época moderna, con el traslado de la Casa de Contratación, organismo que controlaba la llamada Carrera de Indias, a Cádiz

3-MÁRQUEZ CARMONA, L. Recordando un olvido: pontones prisiones de la Bahía de Cádiz. 1808-1810. Almería: Círculo Rojo, 2012. Pp. 131

4- BARROS CANEDA, J.R. y Hernández Núñez, J.C (2002). Las Defensas de la Costa Atlántica Andaluza En: *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 40/41, pp. 182

5-MÁRQUEZ CARMONA, L. 2006: El sistema portuario de la Bahía de Cádiz en el siglo XVIII. En: *Revista de Historia de El Puerto*, 36: 11-47 pp



en el año 1717 y del que pronto cumpliremos el tricentenario, y, que la convirtió en puerto de entrada de todas las mercancías de las colonias de ultramar. Ello obligó a dotarla de un sistema defensivo para evitar los continuos ataques por vía marítima, que los enemigos le infringían. De este modo, la clave en la protección de la bahía, la constituía un sistema de fortificaciones que jalonaban la costa desde Rota hasta Chiclana, concretamente hasta el castillo de Sancti Petri. Se componía de un grupo de baterías, pequeños recintos artillados que dirigían su línea de fuego hacia la Bahía, y baluartes de mayor entidad como, Fort Louis, Fuerte de Matagorda, Punta Canteras, Castillo de Santi Petri o el castillo de Santa Catalina de El Puerto de Santa María etc. Este último era vital para la defensa, ya que junto con el castillo de San Felipe de Cádiz, defendían en fuego cruzado la entrada al saco interno de la bahía para impedir el paso de buques enemigos, en una primera línea de defensa marítima.

Sin embargo, este sistema defensivo preparado para batir al enemigo procedente del mar, era un arma de doble filo, ya que ante unas fuerzas hostiles procedentes de tierra firme, como sucedió con las tropas napoleónicas en el sitio de Cádiz, se convertía en un medio de ataque a la ciudad.

Los rumores del avance de las tropas del mariscal Víctor, hicieron que tanto Cádiz como la Isla de León, actual San Fernando, se prepararan para resistir la ofensiva del ejército imperial. Para ello, se creó un plan de defensa de todo el territorio en el que, por un lado, se inutilizarían las defensas que pudiesen ser tomadas por el enemigo como sucedió con las ubicadas en la costa de Rota, El Puerto de Santa María, Puerto Real y Chicana, a la vez que se reforzarían las ya existentes en San Fernando y Cádiz. Asimismo se decidió construir una serie de baterías y reductos provisionales para fortalecer, en las zonas más débiles, el sistema defensivo. Por ello, los ingleses y españoles ante el avance francés hacia el sur, se tuvieron que plantear la inutilización de esos baluartes y de este modo evitar que sirviesen al enemigo para atacar la ciudad de Cádiz. Como ejemplo podemos citar la destrucción por los aliados ingleses del Castillo de Santa Catalina de El Puerto de Santa María, ya que su dominio por parte de las tropas francesas podría ocasionar mucho daño a Cádiz y a las escuadras ancladas en la Bahía, como recogió en su libro el historiador Adolfo de Castro<sup>6</sup>.

Mientras se diseñaba el plan de protección, las tropas del duque de Alburquerque, perseguida por el ejército del mariscal Víctor, consiguieron llegar a la Isla de León el día cuatro de febrero de 1810. Mientras las tropas imperiales que los perseguían, llegaron a la Bahía un día después. La entrada de estas tropas

---

6-CASTRO, A. Historia de Cádiz y su provincia: desde los más remotos tiempos hasta 1814. Cádiz: Diputación Provincial, 1985. V.1. Pp. 693.

españolas, a través del puente Suazo, fue clave para el establecimiento de las líneas de protección de San Fernando y Cádiz. De este modo se reforzaron los efectivos militares que había en la plaza en un número de 10.000 hombres, que contribuyeron a la construcción de las baterías y reductos provisionales.

Hay que decir que el complejo defensivo del área de Sancti Petri, por la zona interior del caño, y el frente de la playa de Camposoto, estaba formado por el eje Castillo de Sancti Petri y las baterías de Urrutia y de Aspiroz, reforzado posteriormente mediante la construcción del reducto inglés de Lacy. La defensa de esta zona era vital para impedir un asalto por tierra a la ciudad de Cádiz, dado que, si el enemigo desembarcaba por esa zona de la playa (lo cual era factible en unas condiciones meteorológicas buenas), podría atacar sin obstáculos tanto, a la ciudad como la población de San Fernando. Así se reflejaba en un informe redactado por el ingeniero militar español Antonio Hurtado en 1803, para diseñar un plan de defensa de la ciudad portuaria de Cádiz<sup>7</sup>.

### 3.- EL INGENIERO MILITAR GARBÉ Y EL PLAN DE ATAQUE POR LAS TROPAS NAPOLEÓNICAS DE LA PLAZA DE CÁDIZ

Hasta aquí todo lo relatado es más que conocido a través de múltiples trabajos de investigación sobre el famoso sitio de Cádiz, que las tropas imperiales francesas infligieron a la ciudad desde 1810 a 1812. Sin embargo, como dijimos anteriormente, quiero aportar un punto de vista nuevo a la temática a través de una documentación interceptada a los franceses por el Cuarto Ejército. Estaban dirigidos al coronel del cuerpo de Ingenieros Lejeune<sup>8</sup>, que había sido destinado a España por Napoleón el 15 de febrero de 1811, para que le informase de la situación en el país. Pero fue capturado en Toledo el 6 de abril y por tanto la documentación en cuestión, requisada<sup>9</sup>. Se trata de un informe técnico sobre cómo ejecutar un asalto a la ciudad de Cádiz, elaborado por Garbé, comandante general de Ingenieros del primer Cuerpo del Ejército francés. Está firmado en

7- PÉREZ DE SEVILLA, Vicente. La artillería española en el Sitio de Cádiz. Cádiz: Instituto de Estudios Gaditanos, 1978. Pp. 270

8-CAÑADA SAURAS, Javier. Luis-François Barón Lejeune, militar y pintor en los sitios de Zaragoza. (3-II-1775 a 26-II-1848). [Documento en línea] Fecha consulta [28-02-2015] Disponible en: [http://www.asociacionlossitios.com/baron\\_lejeune.htm](http://www.asociacionlossitios.com/baron_lejeune.htm)

9- GÓMEZ DE ARTECHE, José. La marina en el bloqueo de la Isla de León (1810 a 1812), por el teniente coronel de Infantería de Marina Federico Obanos Alcalá del Olmo. En: *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Tomo 46 (1905), pp. 146. Disponible en: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2007. Pp. 146.

la población gaditana de Puerto Real con fecha 26 de marzo de 1811 y se conserva en el Archivo Histórico Nacional<sup>10</sup> [Fig. 1]. Junto a este importante documento, se interceptó otro en el que ingeniero francés aporta alguna valoración de carácter más personal, fechado en la misma población al día siguiente de la firma del anterior informe, el 27 de marzo de 1811. En este otro manuscrito<sup>11</sup> se muestra su impresión sobre la escasez de recursos para continuar el sitio de Cádiz. No obstante antes de analizarlos, vamos a aportar algunos datos biográficos del comandante Garbé [Fig. 2].

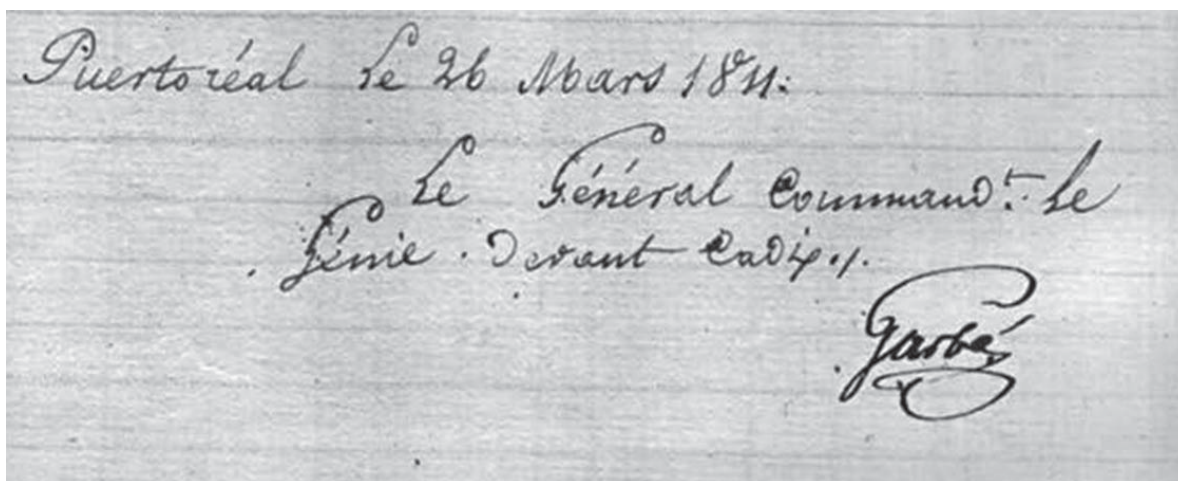


Fig. 1. Detalle. “Memoria del comandante general de Ingenieros del primer Cuerpo del Ejército francés, Garbé,...sitio de Cádiz.”. Archivo Histórico Nacional. DIVERSOS-COLECCIONES,133,N.62

El general de brigada Marie Théodore Garbé<sup>12</sup> nació en la localidad francesa de Hesdin el 25 de marzo de 1769 y falleció en el mismo lugar a la edad de sesenta y dos años, el 10 de julio de 1831. En 1795 finaliza su período de formación en la Escuela del Genio de Metz, siendo sus primeros destinos en diversas operaciones del ejército napoleónico en Italia. En 1798 acompaña al emperador Bonaparte en su expedición por Egipto. En 1801 vuelve a Francia como jefe de batallón. Es nombrado subdirector del genio en el campo de

10-AHN *Memoria del comandante general de Ingenieros del primer Cuerpo del Ejército francés, Garbé, sobre los medios que deberían emplearse para formalizar el sitio de Cádiz*. DIVERSOS-COLECCIONES, 133, N.62. [Documento en línea]. Fecha consulta [03/08/2013]. Disponible en PARES: [http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control\\_servlet?accion=3&txt\\_id\\_desc\\_ud=3104016&fromagenda=N](http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=3&txt_id_desc_ud=3104016&fromagenda=N).

11-AHN *El jefe de ingenieros Garbé comunica al general de los franceses la escasez de recursos para continuar el sitio de Cádiz. Documentos interceptados a los franceses por el 4º ejército español*. ES.28079. AHN/1.5.1.145.4.1.1.17.49//DIVERSOS-COLECCIONES,134,N.49. [Documento en línea]. Fecha consulta [03/08/2013]. Disponible en PARES: [http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control\\_servlet?accion=3&txt\\_id\\_desc\\_ud=3102302&fromagenda=N](http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=3&txt_id_desc_ud=3102302&fromagenda=N).

12-SIX, Georges. *Dictionnaire Biographique des Généraux & Amiraux Français de la Révolution et de l'Empire (1792-1814)*. Paris: Gaston Saffroy, 2003. v. 1. Pp. 481.

Bolonia y posteriormente director del parque. En 1805, año célebre por el conocido combate naval de Trafalgar, es nombrado Jefe del Estado Mayor del



Fig. 2. Marie Théodore Garbé (1769-1831), Museo de Hesdin. Pas de Calais (Francia)

mariscal Soult. Obtiene el grado de coronel después de la famosa y victoriosa para los franceses *Batalla de Austerlitz* acontecida el dos de diciembre de 1804. Este enfrentamiento es conocido como la *Batalla de los Tres Emperadores* al luchar las tropas del emperador Napoleón contra el ejército ruso-austríaco bajo mando del Zar Alejandro I de Rusia y del emperador Francisco II del Sacro Imperio Romano Germánico. En 1806 su situación es la de comandante del cuerpo del *Bataillon du Génie* o Cuerpo de Ingenieros Militares a las órdenes del Mariscal Soult, a quien sigue para su campaña en España. Finalmente acabaría sus días con el grado de general de brigada. Garbé hasta el fin del I Imperio estuvo destinado en España, para participar posteriormente junto a Bonaparte en la *Batalla de Waterloo*, donde Napoleón sería definitivamente derrotado en 1815 en tierras belgas ante una coalición de tropas británicas, holandesas y alemanas,



dirigidas por el duque de Wellington y el ejército prusiano del mariscal de campo Leberecht von Blücher. Durante la Segunda Restauración, fue inspector del cuerpo de ingenieros y miembro del comité de fortificaciones. En 1822 le sería otorgado el título de nobleza de Conde y un año más tarde regresaría a España con los Cien Mil hijos de San Luis en apoyo del monarca español Fernando VII, que había traicionado las ideas liberales del pueblo español. Participó en los asedios de Pamplona y Lérida. Finalmente en julio de 1830 se dedicaría a la carrera política al ser nombrado diputado del gobierno. Como reconocimiento a sus acciones por la patria francesa su grado, nombre y apellidos fueron inscritos en el Arco de Triunfo en los Campos Elíseos de París.<sup>13</sup>

Como hemos dicho anteriormente, Garbé era durante el sitio de Cádiz el comandante del *Bataillon du Génie*<sup>14</sup> del ejército francés, esto es, dirigía el batallón del cuerpo de ingenieros destinados en la Bahía de Cádiz por el emperador Napoleón para ayudar a sus tropas de infantería en la conquista de Cádiz y la Isla de León. Este cuerpo era una división de militares obreros, operarios cualificados para la construcción de obras de ingeniería como fortificaciones, puentes, etc. [Fig. 3]. Su historia comienza durante el reinado del Rey Sol, Luis XIV. Se creó durante su reinado gracias a la iniciativa del ingeniero militar Vauban para dotar a sus compañeros de efectivos espaciales capaces de ejecutar obras de fortificación con eficacia y prontitud. En 1793 se otorga autonomía plena a este cuerpo militar ingenieros. El número inicial de batallones fijado en doce fue reducido finalmente a cuatro el 23 de febrero de 1798.

Con la pretensión de tomar la ciudad de Cádiz, fue necesario trasladar este batallón al sur peninsular con la firme intención de que las tropas imperiales lograrían tal objetivo. Nada más lejos de la realidad, como luego demostró el transcurso de los acontecimientos, aunque sin embargo, algunos comerciantes gaditanos estaban inquietos por las noticias que les llegaban por sus correspondientes, en otras zonas de España y del extranjero. Este es el caso de los hermanos Moreno de Mora, como queda reflejando en una documentación epistolar que mantuvieron desde Londres y Cádiz. Decir que Pascual, un acaudalado propietario y exportador de vinos de Jerez, residía en ésta última ciudad, donde era comisario de barrio, siendo propietario de alguna bodega, al igual que en Sanlúcar, y tenía como correspondiente a su hermano José, que residía en Londres. De esta documentación publicada por Álvaro Picardo en

---

13- ARNAULD, Divry. Les 660 noms inscrits sur l'Arc de Triomphe. [Documento en línea]. Fecha consulta: [30/09/2014]. Disponible en: [http://arnauld.divry.pagesperso-orange.fr/Les-660-Noms\\_G-L.pdf](http://arnauld.divry.pagesperso-orange.fr/Les-660-Noms_G-L.pdf). p. 191

14-GARLANDIER, Capitán. 1er Régiment du Génie Historique 1816-1889. Publié d'après des documents fournis par d'anciens officiers de ce régiment, et le travail d'ensemble préparé par le capitaine Robert

1959 y cuyo manuscrito compró a Miguel Gallardo de Puerto Real, se deduce el malestar y la inseguridad de los comerciantes de Cádiz ante el avance francés, ya que gracias a sus redes de correspondientes los comerciantes solían estar bastante bien informado de la situación política europea y española. Ponemos un breve ejemplo:

*Cádiz, 21 de noviembre de 1809*

*...estoy empezando a llenar las botas poniéndolas en bodegas vacías que he buscado al efecto para detener en lo menos posible y por tener adelantado todo lo que esté de mi parte por si no se verificara la venida de ese maldito Napoleón que tú me pronosticas en tus cartas con tan sólidos y fundados motivo y como estamos conformes en nuestra opinión que si viene a España es indubitable la pérdida de esta, no ceso ni economizo gasto alguno a fin de mandar todo el vino que me sea posible y en prueba de esta verdad en esta semana quedarán cargadas las sesenta botas para Bristol en el bergantín nombrado <<Ter Abbey>>, su capitán Torrent que te servirá para el seguro... .<sup>15</sup>*

Pascual escribía a su hermano José el 15 de Noviembre de 1809: *...la opinión general es que Bonaparte jamás conquistaría a la España pero la mía no es así, pues veo lo que sucede y por las mismas reflexiones que tú me haces en tu carta. Y días después el 29 expresaba claramente: ...No dudes que he leído todas tus cartas más de una vez y que he procurado meditar sobre estas. Estoy decidido a quedarme aquí quieto, sufrir la suerte que Dios me ofrezca y de ningún modo emigrar.<sup>16</sup>*



Fig. 3. Zapador del Batallón del Cuerpo de Ingenieros del ejército francés. Autor ilustración D. Davin. Revista Bivouac 2006

15- PICARDO Y GÓMEZ, Álvaro. Cartas de cuando la francesada: de don José y Pascual Moreno de Mora (Diciembre 1806 a Marzo 1812). Cádiz: Imprenta Rubiales, 1959. Pp. 25.

16- Ibidem Pp. 26.

Y finalmente las tropas imperiales de Napoleón Bonaparte después de ser contenidos en un primer embate en julio de 1808 en Bailén, traspasaron Despeñaperros y comenzaron a tomar Andalucía, incluida las capitales de provincia, siendo Cádiz el último territorio que les quedaba por conquistar, llegando como dijimos con anterioridad, el día 5 de febrero de 1810. Allí, se había refugiado la Junta General de Defensa del Reino y varios contingentes de cuerpos del ejército. La salvación del istmo gaditano, fue la decisión de cortar, el ojo central del puente, de origen romano, denominado Suazo, ya que era la única zona de paso desde tierra hacia la Isla de León y por ende a la ciudad de Cádiz. Ello hizo que el propio foso natural de agua que constituía la Bahía, desde Rota hacia Sancti Petri, fuese la mejor defensa para los gaditanos. Aunque fue esencial, la ayuda prestada por los ingleses y la llegada por mar de todo tipo de suministros. Un contingente de sesenta mil hombres, al mando del mariscal Víctor, asedió las poblaciones de Cádiz y San Fernando durante algo más de dos años. Al otro lado de la línea francesa, era prácticamente el único territorio de España que quedaba libre del opresor, cuya defensa fue mantenida por dos mil soldados españoles, reforzados posteriormente por otros diez mil, de los cuerpos británicos y portugueses, y la inestimable colaboración de los ciudadanos.

A través del abastecimiento de Cádiz por vía marítima, contando con todo el apoyo y la infraestructura de la Royal Navy, se dio la paradoja que los sitiadores tenían más escasez de recursos que los propios sitiados. Esa situación es la que denuncia el ingeniero Garbé, en su informe redactado en francés y firmado con el título *Notes sur le Siege de Cadix* en Puerto Real el 26 de marzo de 1811. Aunque el ejército español cuando interceptó los despachos dirigidos al coronel Lejeune, los denominó *Memoria del comandante general de ingenieros del primer cuerpo del ejército francés Garbé, sobre los medios que deberían emplearse para formalizar el sitio de Cádiz*<sup>17</sup>: *Desde que el cuerpo de la Armada esta delante de la plaza ha estado siempre a la defensiva, siendo más inferior numéricamente que la armada que se encuentra en la plaza*<sup>18</sup>.

El ingeniero militar plasma de su puño y letra, en su informe de evaluación, la situación y análisis del terreno para comunicar a sus superiores las zonas más sensibles, al objeto de emprender un ataque a la plaza de Cádiz. Su objetivo era finalizar por fin el asedio que las tropas francesas ejercían sobre la ciudad. Para alcanzarlo idea un ataque conjunto por tres zonas.

---

17- AHN *Memoria del comandante general de Ingenieros del primer Cuerpo del Ejército francés, Garbé...* [Op.cit]. Imagen 1 [Nota. Al no estar foliados seguiremos la numeración de imágenes digitales de PARES] para referenciarlos].

18- Ibidem

Ya en el inicio del informe era consciente que era necesario bloquear la ciudad de Cádiz para hacer efectiva la invasión de España, por parte de Napoleón.

*La posición de un cuerpo de armada delante de Cádiz es tal en este momento que sin impedir mucho la comunicación de esta villa con el resto de España y sin efectuar un bloqueo, puede frenar o retrasar todas las operaciones de la armada imperial del mediodía<sup>19</sup>.*

Pero para que llegara a esas conclusiones, debía poseer un gran conocimiento del terreno en el que iban a plantear sus acciones. Era vital saber las características de la geografía de Cádiz. Y eso es lo que precisamente sucedió. De modo que podemos tener otra visión del sitio de Cádiz a través de la cartografía histórica, ya que cada uno de los ejércitos participantes en el conflicto bélico ordenaron la representación gráfica de los puntos importantes de la Bahía de Cádiz: poblaciones, ríos y caños, bajos rocosos, fortificaciones, muelles, etc.

Una de ellas es una carta náutica<sup>20</sup> de la Bahía de Cádiz realizada por el capitán de ingenieros inglés Georges Landmann<sup>21</sup>, encargado de las defensas de Matagorda antes de perderse frente a los franceses y que pudo observar de primera mano en el terreno las líneas de defensas del enemigo. Otra representación cartográfica es un plano de la Bahía de Cádiz y sus contornos que toma como base la conocida carta náutica elaborada, unas décadas antes, por el brigadier de la armada española Vicente Tofiño. Este plano<sup>22</sup> realizado por Don José Mariano Vallejo, plasmó las posiciones de los ejércitos durante los años de asedio del ejército francés a Cádiz, desde 1810 a 1812, e incluso representó la trayectoria de las granadas lanzadas por los cañones franceses hacia la ciudad.

---

19- Ibidem Imagen 2

20-A Plan of the Harbour and Environs of Cadiz : Constructed by means of an examination of the bist Authorities, and of Observations made on the spot : Is with Permifision Dedicated to General Morse, Inspector General of Fortifications / by George Landmann, Captain in the Corps Royal Engineers ; Engraved by Edwd. Jones. Área de datos: Escala [ca. 1:26.400]. tres Millas marítimas [= 15,8 cm].Publicación: London : Published...A. Arrowsmith 10 Soho Square for the Author, 1811.

21- IZCO REINA, M.J. y ESPINOSA DE LOS MONTEROS SÁNCHEZ, F. Matagorda 1810...[Op. cit].

22- VALLEJO, José Mariano. *Plano de la bahía de Cádiz y sus contornos: reducido de los que levantó Don Vicente Tofiño, con el aumento de las posiciones de los Exércitos durante el sitio que sufrió dicha Plaza en los años de 1810, 1811 y 1812...* [Madrid?: s.n., 1813-1819]. Escala [ca. 1:117.000] para el Plano cada parte de la escala vale treinta pies españoles ó diez varas [= 7,2 cm]. Escala vertical [ca. 1:4.400]. 100 varas [= 1,9 cm] Documento en línea. Fecha Consulta [11/02/2013] Disponible en: Biblioteca Virtual Patrimonio Bibliográfico, <http://bvpb.mcu.es/es/consulta/registro.cmd?id=408449>.



Por su parte el ejército francés realizó un plano de la Bahía de Cádiz fechado entre 1810 y 1812<sup>23</sup>. Fue elaborado por los ingenieros franceses que incluyeron una tabla de los fuertes y reductos de la línea de fortificación que levantaron con su ejército desde el Castillo de Santa Catalina de El Puerto de Santa María al de Sancti Petri. En ella marcaron sus guarniciones, así como el número y tipología de piezas de artillería, con la suma total en cada una de ellas. Además representaron el posicionamiento de las fuerzas navales inglesas y españolas, en aguas cercanas a la ciudad gaditana. Sin duda, un documento de control de toda la potencia humana y de infraestructura que el ejército napoleónico desplegó en la Bahía de Cádiz, en su inútil pretensión de controlar la plaza.

Asimismo los ingleses realizaron también una carta náutica de la Bahía editada en Londres en el año 1813 denominado *Plan of the bay and harbour of Cadiz: exhibiting the state of the forts and works, when the English and Spaniards endeavoured to make Marshal*<sup>24</sup>. En esta representación cartográfica fueron plasmadas con todo lujo de detalles, las distintas fortificaciones y polvorines de los ejércitos contendientes con su capacidad artillera, a los que incluso les colocó una banderita a color de la nacionalidad correspondiente, los puentes de obras y de barcas para salvar los caños y ríos de la Bahía, los molinos mareales, los muelles, el faro de San Sebastián, e incluso el hospital y cementerio de Cádiz, o un convento en la Isla de León, y por supuesto el importante Arsenal de La Carraca. Además en la línea de agua, representó los bajos rocosos que suponían un peligro para la navegación, las cotas batimétricas, el tipo de fondo (roca y arena), los naufragios de algunas lanchas cañoneras y del pontón o cárcel flotante *Argonauta*, reconvertida en hospital flotante, donde estaban presas las tropas francesas y que optaron por hundirlo intencionadamente para escapar hasta las líneas francesas hacia su ansiada libertad<sup>25</sup>.

El fuerte de Matagorda abandonado por los españoles ante el avance francés fue retomado por los británicos bajo el mando del capitán Archibald Maclaine. Pero ante la imposibilidad de resistir el embate del enemigo, fue abandonado el día 22 de abril de 1810. Habían transcurrido dos meses de heroico esfuerzo

23- PLAN du Siège du Cadix (181-). Sección: Guerra de la Independencia. Área de datos: Escala [ca. 1:30.000] Publicación: [181-] Descripción física: 1 mapa : ms., col., montado sobre tela ; 47,5 x 102 cm, pleg. en 47,5 x 94,5 cm. Editor digital: Cartoteca del Centro Geográfico del Ejército. Colección: SG. Signatura: Ar.G-T.8-C.4-739.

24- SMITH, William Henry; Davies sculp.; published by Benj. Davies and by R. Rowe. 1813. Plan of the bay and harbour of Cadiz : exhibiting the state of the forts and works, when the English and Spaniards endeavoured to make Marshal. London Editor digital: Institut Cartogràfic de Catalunya .

25-MÁRQUEZ CARMONA, L. Recordando un olvido... [Op. cit.] p. 102

por mantenerlo,<sup>26</sup> por parte de la guarnición inglesa y del navío de la armada española *San Pablo*, que se vio forzado a retirarse por el peligro de las balas rojas que amenazan incendiar el buque<sup>27</sup>.

Finalmente las tropas de Napoleón logran establecerse en esta estratégica zona. Pasaron por tanto a controlar emblemáticas fortificaciones como el Fuerte de San Luis y el castillo de Matagorda, o edificaciones como el Molino de Guerra. Asimismo, siguiendo las directrices del cuerpo de ingenieros y artilleros del ejército francés, construyeron varios reductos militares en la zona del Trocadero, como el denominado reducto de Napoleón, en honor al emperador francés. Fue construido en la zona de Matagorda como podemos apreciar en el plano francés del sitio de Cádiz, que hemos mencionado con anterioridad y donde se enumeraban todas las fortificaciones y reductos que los franceses tenían bajo su control en la Bahía, así como la capacidad artillera de cada uno. Aparece reseñado en la leyenda con la numeración diez [Fig. 4] y contaba con 200 hombres de guarnición y un total de 29 piezas de capacidad artillera, desglosada como indica la siguiente tabla:

TIPO DE ARTILLERÍA	CALIBRE	NÚMERO
CAÑONES	36	5
	24	12
	12	1
	8	2
OBUSES	6	1
	2	2
MORTEROS	12	6

Aunque en el plano inglés de la Bahía de Cádiz realizado en 1813 por William Smith<sup>28</sup>, el reducto Napoleón viene representado con dieciséis cañones y cuatro morteros.

26- IZCO REINA, M.J. y ESPINOSA DE LOS MONTEROS SÁNCHEZ, F. Matagorda 1810: un episodio de la Guerra de la Independencia en Andalucía. Puerto Real: Izco Reina y Espinosa de los Monteros, 2012. Pp. 192.

27- CÁDIZ en la guerra de la Independencia. [Documento en línea]. Fecha de consulta: [30/09/2014]. Disponible en: [http://www.jerez.es/fileadmin/Documentos/Biblioteca/Cadiz\\_en\\_la\\_guerra\\_\\_2\\_.pdf](http://www.jerez.es/fileadmin/Documentos/Biblioteca/Cadiz_en_la_guerra__2_.pdf). Pp. 27

28-SMITH, William Henry; Davies sculp.; published by Benj. Davies and by R. Rowe. 1813. Plan of the bay [op.Cit.]

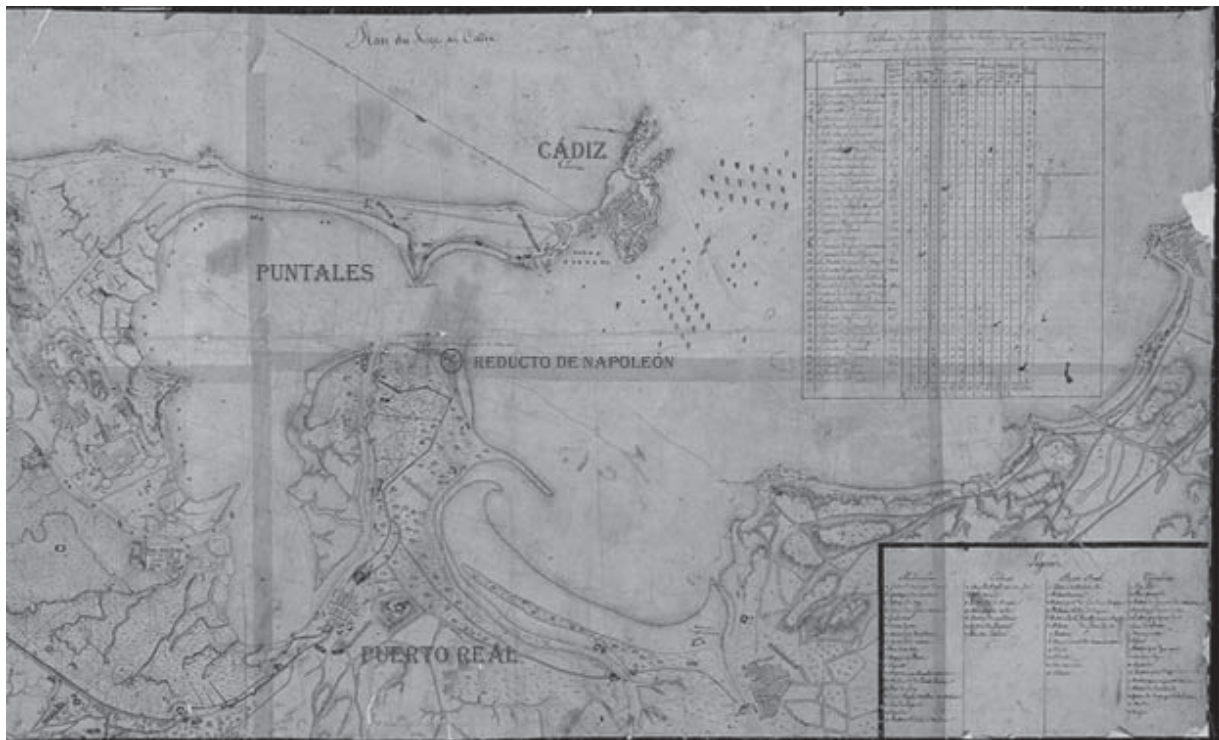


Fig. 4. PLAN du Siège du Cadix (181-).[Cartoteca del Centro Geográfico del Ejército]

Y era precisamente el lugar con mayor capacidad y precisión de tiro, para alcanzar la ciudad de Cádiz. Allí instalaron los famosos cañones obuseros Villantroys que trajeron de la Real Fábrica de Artillería de Sevilla. No obstante, Garbé se cuestiona en su informe la eficacia de tiro de estas piezas traídas para dobligar mediante disparos de artillería al pueblo de Cádiz:

*El único medio de ofensiva que está actualmente a nuestra disposición es el tiro de los obuses con los obuseros denominados a la Villantroys. Se ha conseguido hasta el presente hacerles llegar hasta Cádiz tirándoles desde el reducto Napoleón. Yo no sé si este procedimiento será suficiente para hacernos abrir las puertas de Cádiz. La posición de este reducto, que es la sola ubicación desde donde se puede alcanzar la plaza, está expuesta a recibir los fuegos tanto de las cañoneras y de las bombarderas independientemente de los de Puntales, que se puede creer que no serán siempre tanto capaces de dirigir este ataque, como de mantener lo necesario para darle eficacia. Si se añade a esto la penuria de la pólvora, de proyectiles y la dificultad de fijar las mechas de los obuses lanzados con tanta fuerza, podemos temer que este solo medio no alcance el objetivo de hacer rendir la plaza, o al menos de acelerar su rendición<sup>29</sup>.*

Sin embargo el día 1 de diciembre de 1810 una granada de gran tamaño y rellena de plomo cayó en el centro de la ciudad. El temor fue sustituido por el humor al experimentar, que las granadas, dada la gran distancia no explotaban. Sin embargo, la poca fuerza con la que llegaba la munición francesa a la ciudad de Cádiz motivó la coplilla tan famosa: *Váyanse los franceses en hora mala; que Cádiz*

29- Ibidem



*no se rinde ni sus murallas. Con las bombas que tiran los fanfarrones se hacen las gaditanas tirabuzones. Con las bombas que tira el Mariscal Soult se hacen las gaditanas mantillas de tul<sup>po</sup>.*

El ingeniero llega a la conclusión, después de tan ineficaz asedio, que es más fácil conseguir el objetivo diseñando un ataque por tierra a la Isla de León. Una vez traspasada tropas de infantería a este lugar, avanzarían desde allí hacia la plaza de Cádiz. Ese fue su dictamen, asegurando el éxito de la empresa. Su planteamiento era efectuar un ataque conjunto al enemigo por tres puntos simultáneamente: Puntales, Isla de León por la parte de Caño de Sancti Petri y Puente Suazo.

El control de la zona del Trocadero [Fig.5] y el fuerte de San Luis (o Isla de San Luis como la denomina Garbé) proporcionaba, en su opinión, a las tropas francesas un punto de ataque vital que permitía asimismo cortar la comunicación entre la Bahía interior y el exterior de la misma. Además, controlar el canal que existía en la zona, para proporcionar un puerto de resguardo donde reunir una flotilla de lanchas cañoneras y péniches<sup>31</sup>, indispensables para el asalto de la isla de Cádiz. Continúa especificando la necesidad de la mayor discreción en los preparativos, al objeto de sorprender a las fuerzas españolas y luso británicas que defendían la ciudad. Era necesario tomar el cabo que estaba frente a Matagorda,



Fig. 5 Detalle. Plan of the Bay and harbour of Cadiz. William Smith. 1813. [Institut Cartogràfic de Catalunya]

30- [http://www.jerez.es/fileadmin/Documentos/Biblioteca/Cadiz\\_en\\_la\\_guerra\\_\\_2\\_.pdf](http://www.jerez.es/fileadmin/Documentos/Biblioteca/Cadiz_en_la_guerra__2_.pdf) P. 28

31- Tipo de gabarra o barcaza especial de transporte para la navegación fluvial, diseñada en este caso para el traslado de tropas de infantería a la Isla de León y Cádiz

el castillo de Puntales, una de las primeras defensas que el rey Felipe II ordenó construir en el siglo XVI, para la defensa de la Bahía. Esta fortificación se hallaba fuertemente defendida por una serie de baterías, que se habían construido como refuerzo, para evitar un desembarco del enemigo, como indica Garbé.

Nos informa, como las tropas españolas estaban trabajando en la construcción de una fortificación, a la que denomina Cortadura de San Fernando (que aún existe en la actualidad), que se encontraba a una distancia de 1 toesa (1.946 m.), en dirección hacia la Isla de León. Su finalidad era facilitar la defensa de Cádiz en un punto más avanzado, en el caso de que hubiera que retirarse de la Isla de León. Una vez efectuado el ataque al castillo de Puntales, si fuese necesario, se utilizarían las piezas que se hallaban en La Cortadura, una vez que fuese tomada. El ingeniero francés sabía que esta empresa era complicada y que para que fuese exitosa, debía estar apoyada por otros dos ataques. Y especifica que suponiendo que no pudiese constituirse en ataque principal, se convertiría en un ataque secundario. Entonces el objetivo sería maniobrar como una distracción.

El segundo ataque que debía ser simultáneo con el primero, y podía llegar a convertirse en el principal, habría que efectuarse sobre la Isla de León a través del caño de Sancti Petri. La zona denominada del embarcadero no tenía más de 2,50 toesas de longitud, (casi cinco kilómetros). Para que fuese exitosa esta misión, era necesario previamente establecer piezas de artillería sobre este punto, y en la Isleta del Coto. Su objetivo era limpiar el canal de las lanchas cañoneras de la armada española que operaban en la zona. Ello permitiría que los barcos que hubiesen podido reunirse por la noche, a través de un canal que conectaba el caño de Sancti Petri con el molino mareal de Ormaza<sup>32</sup>, situado en el término municipal de Chiclana de la Frontera, se dirigieran a su embocadura, para embarcar al menos un contingente de 3.000 hombres. Si bien, en su opinión, sería ideal que fuese factible reunir otro convoy en la zona izquierda de la Isleta del Coto, y de esta forma realizar otro desembarco de tropas en esa zona, siempre bajo la protección de las baterías que se hubiesen construido.

El tercer ataque a organizar, tendría como objetivo el Puente de Suazo, que constituía la única zona de paso, a través de tierra firme, para el acceso a la Isla de León y Cádiz. Esta columna de ataque, según las instrucciones del informe de Garbé, debía atacar la estratégica zona del Arsenal militar de La Carraca (situado entre los términos actuales de Puerto Real y San Fernando). El objetivo sería provocar una situación de desconcierto en el enemigo, que para proteger esta zona, dejaría desguarnecida la población de la Isla de León. Posteriormente esta columna, que aparentemente amenazaba al Arsenal, se replegaría sobre la calzada,

---

32- Denominado también de Hormaza o Almansa.

tomando la batería de la Barquilla que corta este camino entre el Puente Suazo y el reducto del arrecife. Sobre este punto protegiendo, se instalarían algunos “puentes de barcas”, que habrían sido construidos por el cuerpo de pontoneros, especializados en la fábrica de este tipo de ingeniería militar. Uno de ellos, indica literalmente Garbé, en la zona del Molino de Ozio, otro en el Caño de Zurraque, canal que viene a desembocar en el de Santi Petri y que se halla situado en el camino desde San Fernando hacia Chiclana, cerca del Puente Suazo.

El objetivo de este tercer ataque, sería impresionar al enemigo, pues se encontraría de este modo, atacado simultáneamente por tres puntos, sin saber decidir, cuál sería la zona prioritaria a defender. Garbé sigue manteniendo en su informe que una vez que el ejército aliado, que defendía Cádiz, tuviera conocimiento del desembarco de tropas en la zona de Puntales, perderían capacidad de control y se hallarían confusos. Además si al mismo tiempo se impusieran sobre la Isla de León, las tropas francesas conseguirían mantenerse tanto en Puntales como en la Cortadura de San Fernando. De modo que el resultado de la expedición sería eliminar las guarniciones enemigas que defendían el Arsenal de La Carraca, y la población de la Isla de León. Con ello, se obtendría asimismo una gran cantidad de armamento (cañones, obuses, etc.) y pólvora, que el enemigo abandonaría en su precipitada huida. Sin duda, el ingeniero francés, dada la escasez de recursos de armamento que tenía el ejército que asediaba Cádiz, los considera de vital importancia, ya que siguiendo literalmente sus palabras: *serían un recurso inapreciable para rematar la operación que se reduciría entonces a un sitio ordinario*.<sup>33</sup>

Hasta aquí, las explicaciones que el comandante de ingenieros había planteado para tomar las poblaciones que asediaban. A partir de ese punto el informe se refiere a los preparativos necesarios<sup>34</sup> que debían plantearse para hacer realidad el planteamiento teórico que había desarrollado el redactor del informe técnico.

Garbé era consciente de la necesidad de un cuerpo de fuerzas sutiles o embarcaciones menores para efectuar el traspaso desde la zona ocupada por los franceses. No tenían capacidad para combatir al enemigo, ya que la armada inglesa y la española controlaban con sus navíos de línea y pequeñas embarcaciones la Bahía de Cádiz. La razón es que Francia había perdido sus más poderosas unidades navales en el Combate de Trafalgar, y ya no tenía capacidad de enfrentarse por mar a los ingleses, sus eternos enemigos, aliados en esta ocasión con los españoles, y ambos en su contra.

---

33- AHN *Memoria del comandante general de Ingenieros del primer Cuerpo del Ejército francés, Garbé...* op. Cit. Imagen 4.

34- AHN *Memoria del comandante general de Ingenieros del primer Cuerpo del Ejército francés, Garbé...* op. Cit. Imagen 5

De hecho se había encomendado la construcción de una flotilla de lanchas cañoneras, al comandante del cuerpo de Marineros de la Guardia Imperial, un batallón creado por Napoleón Bonaparte en 1803, como defensa de su persona durante el traspaso de tropas por el canal de la Mancha, en su plan para invadir Inglaterra, y que dos años después desembocaría en el desastre del Combate Naval de Trafalgar, donde Napoleón perdería la mayoría de sus navíos de línea. Este batallón se convirtió en parte de la guardia del emperador durante el primer imperio, participando en numerosas campañas. Era un cuerpo anfibio con diversas misiones, como la construcción de puentes, el transporte de artillería y municiones; y efectuar maniobras de todo tipo de embarcaciones, tanto en zonas fluviales como marítimas, entre ellas, las llamadas lanchas cañoneras<sup>35</sup>.

Entre el escuadrón de élite del ejército imperial napoleónico estaba un viejo “*conocido mío*” de otras investigaciones históricas; el capitán Grivel, que había sido encerrado en el pontón Castilla, después de llegar a Cádiz, junto el resto de tropas derrotadas en la Batalla de Bailén en julio de 1808. En el contingente de tropas presas, 17.500 hombres, viajaban 334 marinos de la guardia imperial, entre oficiales y marineros, para sustituir como tropas de refresco a los marinos del vicealmirante Rosily, que se hallaban bloqueados por la armada inglesa hacía ya tres años en la Bahía de Cádiz, en los cinco barcos que sobrevivieron al Combate de Trafalgar. Este cuerpo militar fue especialmente odiado por la población española, porque el pelotón de fusilamiento de muchos madrileños, que se alzaron en la capital de España contra el invasor francés, el famoso día dos de mayo de 1808<sup>36</sup>, estaba compuesto por militares del Batallón del Cuerpo de Marineros de la Guardia Imperial, que son los representados por el pintor Francisco de Goya en su cuadro conocido como *Los fusilamientos del tres de mayo* o *Los fusilamientos en la montaña del Príncipe Pío*”, obra acabada en 1814, el año de finalización de la Guerra de la Independencia<sup>37</sup>.

El capitán Grivel no tuvo igual suerte que sus compañeros, ya que junto con Vattier, comandante del batallón de marinos, protagonizaron varias de las evasiones de estas cárceles flotantes, ancladas en medio de la Bahía de Cádiz. Grivel en lugar de regresar a Francia, decidió quedarse para rescatar a sus compañeros presos en *los pontones*, los llamados sepulcros flotantes de la Bahía de Cádiz. De este modo se incorporó al ejército de Midi que ejercía desde Rota a Chiclana y especialmente desde Puerto Real, el asedio contra la ciudad de Cádiz. Se reincorporó al Batallón de marinos destinados en Matagorda, una de cuyas

---

35- MÁRQUEZ CARMONA, L. Recordando un olvido... [Op. cit.]. Pp.34.

36- MARINOS en el Dos de Mayo. Documento en línea. Fecha consulta: [02/12/2009]. Disponible en: [http://www.belt.es/articulos/HOME2\\_articulo.asp?id=5773](http://www.belt.es/articulos/HOME2_articulo.asp?id=5773)

37- MÁRQUEZ CARMONA, L. Recordando un olvido... [Op. Cit.] Pp. 34.



misiones fue la construcción del cuerpo de fuerzas sutiles, es decir las lanchas cañoneras. Se trataba de pequeñas embarcaciones en las que se montaban un cañón y cuya misión era hostigar a las embarcaciones españolas e inglesas.

El mariscal Soult había planificado, para apoyar el bloqueo desde tierra de las tropas francesas, la construcción de este cuerpo de fuerzas sutiles formado por lanchas cañoneras y obuseras. Éstas fueron construidas en el puerto de Sanlúcar de Barrameda, en la desembocadura del río Guadalquivir, zona controlada por los franceses. De su construcción se encargó el Batallón de Marineros de la Guardia Imperial, compuesto entre otros efectivos de obreros especializados en carpintería de ribera. Esta flotilla, al mando del coronel Saissieux tenía la misión de trasladarse hacia el interior de la Bahía de Cádiz. Para ello el día 31 de octubre de 1810 salieron de Sanlúcar en dirección hacia el río Guadalete para refugiarse en El Puerto de Santa María. Debían realizar una navegación de cabotaje para no ser atacados por las armadas española e inglesa que dominaban las aguas de la Bahía de Cádiz. No obstante, cuando doblaron Cabo Candor, situado en el término municipal de Rota, vararon dos lanchas, y aunque nueve consiguieron llegar al río Guadalete, las quince restantes no lo consiguieron. Aunque en otra ocasión, con viento favorable pudieron alcanzar su objetivo sin que se lo impidiesen las lanchas cañoneras españolas e inglesas. Dicha operación fue inútil, porque a pesar de que fueron trasladadas por tierra, con el esfuerzo que ello suponía, desde Puerto Real hasta el Trocadero, permanecieron en este punto con poca capacidad de maniobra ante las fuerzas navales aliadas que se hallaban controlando la Bahía de Cádiz<sup>38</sup>.

El historiador francés Abel Hugo, estima que esta flotilla destinada en Cádiz se componía de treinta chalupas cañoneras que llevaba cada una un cañón de fuerte calibre; diez bombarderas con un mortero naval cada una, y seis lanchas obuseras que portaban cada una un obús de marina. Además de estas embarcaciones para hostigar Cádiz, fueron preparadas para el desembarco en la Isla de León, según Abel Hugo, cuarenta y seis barcasas con una capacidad de treinta soldados cada una y cinco barcasas destinadas al transporte de caballos con una capacidad de transportar veintitrés animales cada una. Por último se prepararon tres embarcaciones para el transporte de municiones de guerra y aprovisionamiento. El historiador francés especifica que la construcción de esta flotilla francesa, fue realizada en primer lugar en Sevilla, bajo la supervisión del brigadier general español Juan Carranza y, posteriormente en Sanlúcar, El Puerto de Santa María y Rota, bajo la dirección de M. Auriol, subingeniero del Batallón de Marineros de la Guardia Imperial. Pero al parecer según relata Hugo, al ser la construcción

38- GUILLAMAS GALIANO, Fernando. Historia de Sanlúcar de Barrameda. Madrid: Tip. De Sandom, 1858. Pp. 378.



bastante precipitada, de las veintinueve lanchas cañoneras sólo seis pudieron ser puestas en servicio para la pequeña flota.<sup>39</sup>

Por su parte Garbé, cuantifica en un número de treinta las lanchas cañoneras que se hallaban en el Canal del Trocadero. Y en su informe sigue desarrollando como debían actuar según su plan. Estas pequeñas embarcaciones, junto con el peniche o barcaza que se encontraba en la misma zona, podrían transportar al cabo de Puntales unos 2.500 soldados. Si bien reflexiona, que en solitario era un ataque modesto, pero si se efectuase simultáneamente con la ofensiva en la Isla de León, ya sería más importante. Sin embargo, estimaba como muy importante, trasladar un segundo convoy que debía partir poco después del primero. Por tanto, no habría tiempo, por el largo trayecto a recorrer, para que esas primeras embarcaciones realizaran el primer desembarco en Cádiz. Por ello, se hacía necesario contar con un mayor número de estas unidades navales. Especifica que sería necesario, del orden de quince o veinte barcasas de transporte que trasladasen a otros 1.500 o 2.000 soldados. Y contabiliza en cuarenta y dos las barcasas disponibles en Chiclana, para transportar cada una de ellas a cincuenta soldados. Por lo que concluye que serían necesarias veinte o treinta más, para llevar a cabo su plan de ataque. Asimismo, aclara que la construcción del pontón para cruzar el caño de Zurraque no llevaría demasiado tiempo. Y estima que las barcasas podrían estar listas en el espacio de un mes.

Sin embargo el oficial napoleónico reflexiona, durante su estancia en Puerto Real, que era vital el apoyo del batallón de obreros de la Marina para cumplir su proyecto. Manifiesta con pesar que los deseos del emperador eran, que estas tropas estuviesen a las órdenes del General del Cuerpo de Ingenieros Militares. Sin embargo, él no había recibido ninguna instrucción respecto a qué relación debía tener con este batallón de marinos. Hasta el momento, su comandante había recibido órdenes extrañas al servicio que deben prestar con sus tropas, siendo nombrado Comandante Superior del Trocadero, donde estaba destinado con su cuerpo de élite. En opinión de Garbé, totalmente infrutilizados. Por lo que incluso reclama de su *Alteza Serénísima, el Príncipe Mayor General*, unas instrucciones que clarifiquen el rol del Batallón de Marinos, durante el sitio de Cádiz, asignándoles nuevamente las tareas para las que estaban entrenados.

Garbé incluso había solicitado una instancia para que se ocuparan con preferencia de la construcción de las barcasas de transporte, a las cuales considera vitales para el éxito de la ocupación final de la plaza de Cádiz, invalidando al mismo tiempo, el rol de las lanchas cañoneras a las que considera inútiles en el asedio a

---

39- HUGO, Abel. Histoire de la Campagne d'Espagne. Paris: Chef Lefuel, Libraire-Éditeur. 1829. Pp. 69

Cádiz. Era consciente de que estas pequeñas embarcaciones, poco podían hacer, frente a las fuerzas navales aliadas, que defendían férreamente el foso natural de la Bahía, que a la vez protegía a la ciudad. En las siguientes palabras y con un realismo aplastante, expresa claramente su opinión sobre la inutilidad de las lanchas cañoneras y los disparos a Cádiz de los cañones Villantroys:

*El enemigo tendrá siempre sobre nosotros una gran superioridad en este aspecto, y es necesario menos fantasear en cambiar el golpe de cañón en la Bahía, que forzar un paso que ponga el pie respetable de nuestra Infantería donde ella se encuentra, siempre que quiera establecerse.*

Finalmente hace una observación de carácter climático. Se encontraban en la estación (principios de la primavera, a finales del mes de marzo) donde las jornadas de ataque son cortas y en la que podían comenzar el asalto muy temprano. Estima que sería necesario, si los trabajos del batallón de marinos y la construcción de las barcas de transporte no están listas, se entiende, retrasar toda la operación hasta el otoño. Ello sin duda, apostilla, daría tiempo al enemigo para reforzar sus efectivos, lo cual sería evidentemente perjudicial para el proyecto de asaltar el “*islot*e” de Cádiz.

Sus últimas palabras escritas en este informe, firmado en Puerto Real por el Comandante del Genio el 26 de marzo de 1811, es la recomendación en esos momentos de adoptar una actitud defensiva, que supondría una actitud de vigilancia por parte de la guarnición de Cádiz, y que por tanto en lugar de amenazarlos, adoptarían una actitud de vigilancia, y *de este modo los que gobiernan la plaza tendrán menos orgullo y confianza*.

En este documento de carácter técnico, se transmite el descontento de un oficial destinado en Puerto Real con sus hombres. Vería transcurrir los días en este rincón del sur de Andalucía, sin obtener el tan ansiado resultado de conquistar Cádiz con una táctica ofensiva, para él totalmente inútil, mediante los disparos de los potentes pero inútiles cañones Villantroys, desde el reducto de Napoleón en Matagorda. Estas piezas de artillería marcaban al igual que, para sus compañeros presos en los pontones, una “*cercanía tan lejana*”, pero en esta ocasión en sentido contrario, ya que las tropas imperiales querían tomar de una vez la ansiada plaza fuerte.

Sin embargo, Garbé como dijimos anteriormente, dejó para la posteridad otro pequeño documento, firmado también en Puerto Real, pero un día después de la firma del informe técnico de invasión. En este otro manuscrito<sup>40</sup> relata a su general, sin especificar nombre, la escasez de recursos para continuar el sitio de Cádiz. Le reconoce que su ejército se encuentra más en el rol de sitiados

---

40-AHN *El jefe de ingenieros Garbé comunica al general de los franceses la escasez de recursos* [Op.cit].

que sitiadores, hallándose en un estado bastante más débil del que se pretendía asediar.

A continuación expone la falta de infraestructura: municiones, pólvora y cañones. Y vuelve a quejarse de que aunque desde que ha llegado el Batallón de obreros de la Marina se han construido algunas lanchas cañoneras, no cuentan ni siquiera con carros para el transporte de maderas a los astilleros. Asimismo, vuelve a repetir que espera que se pongan a su servicio, los marinos destinados al cuerpo de infantería.

Y expresa muy claramente su opinión: *Cádiz no es inexpugnable pero hace falta querer bastante seriamente tomarla*. Para Garbé, el momento más favorable para plantear el asalto, es la fecha que escribe, ya que tenía información, de la partida de los ingleses hacia el frente de Portugal. Por esta circunstancia, a su parecer, la Isla de León se quedaba sin guarnición suficiente<sup>41</sup>. Por ello se hacía necesario un movimiento enérgico para traspasar las tropas napoleónicas al otro lado de la Bahía de Cádiz. Se queja del ataque realizado el día cuatro sobre la zona de Sancti Petri. Este ataque, si hubiese sido realizado al menos con unos 3.000 soldados, en lugar de 300 hombres, hubiese servido para levantar el bloqueo de Cádiz al día siguiente.

Al final de la carta Garbé desvela su amargura: *Yo estoy consumido aquí, me aburro y fatigo. Me gustaría ver llegar un resultado, y no puedo contarlo. Desde hace catorce meses que estoy delante de Cádiz no sueño más con los medios de atacar, pero vox clamantis in deserto*.<sup>42</sup>

Sin duda este activo oficial, que había participado junto a su emperador Napoleón en campañas tan importantes como la de Egipto o la Batalla de Austerlitz, se deprimía ante la tediosa tarea de enfrentarse todos los días, impotente, al asalto de una ciudad que cada vez se le hacía más lejana, viendo la ineficacia y mala gestión de la táctica para conseguir rendir el objetivo.

Finalmente el 25 de agosto de 1812 las tropas imperiales del emperador Napoleón Bonaparte abandonan por fin Puerto Real y toda la Bahía de Cádiz, después de un largo e infructuoso asedio de la ciudad, que se mantuvo como bastión libre de la España que no quiso ser conquistada e ilustrada a golpe de bayoneta. Una España, que había visto esquilmar la economía de su territorio nacional, su patrimonio y morir a multitud de soldados y civiles por el capricho del emperador francés de invadir nuestro país. Pero a pesar de ello, algunos soldados imperiales, como demuestran las palabras con la que concluimos este trabajo, se llevaron un buen recuerdo de nuestra región andaluza:

---

41- AHN *El jefe de ingenieros Garbé comunica al general de los franceses la escasez de ...*[Op. cit.]. F. 12 R  
42- Ibidem

*Era necesario reunir todas nuestras fuerzas en un solo punto, había que abandonar Andalucía, la región más bella de España y probablemente de Europa. El 10 de agosto de 1812 cada cual hacía ya los preparativos para la marcha... La orden del día 15 de agosto de 1812 anunciaba que había que prepararse para partir. Una estancia de tres años nos había convertido en naturales de este pequeño paraíso terrenal; aunque en términos generales todos despreciábamos al pueblo español, cada francés lloraba al tener que dejar a algún amigo verdadero, a alguna amiga fiel.*

# BIBLIOGRAFÍA

## FUENTES MANUSCRITAS

AHN Memoria del comandante general de Ingenieros del primer Cuerpo del Ejército francés, Garbé, sobre los medios que deberían emplearse para formalizar el sitio de Cádiz. DIVERSOS-COLECCIONES, 133, N.62. [Documento en línea]. Disponible en [http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/ControlServlet?accion=3&txt\\_id\\_desc\\_ud=3104016&fromagenda=N](http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/ControlServlet?accion=3&txt_id_desc_ud=3104016&fromagenda=N).

AHN El jefe de ingenieros Garbé comunica al general de los franceses la escasez de recursos para continuar el sitio de Cádiz. Documentos interceptados a los franceses por el 4º ejército español. ES.28079.AHN/1.5.1.145.4.1.1.17.49// DIVERSOS-COLECCIONES,134,N.49. [Documento en línea]. Disponible: [http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/ControlServlet?accion=3&txt\\_id\\_desc\\_ud=3102302&fromagenda=N](http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/ControlServlet?accion=3&txt_id_desc_ud=3102302&fromagenda=N).

## FUENTES IMPRESAS

ARNAULD, Divry. Les 660 noms inscrits sur l'Arc de Triomphe. [Documento en línea]. Fecha de consulta: [30/09/2014]. Disponible en: [http://arnauld.divry.pagesperso-orange.fr/Les-660-Noms\\_G-L.pdf](http://arnauld.divry.pagesperso-orange.fr/Les-660-Noms_G-L.pdf).

BARROS CANEDA, J.R. y Hernández Núñez, J.C (2002). Las Defensas de la Costa Atlántica Andaluza En: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, 40/41: 179-188 pp.

CASTRO, Adolfo de. Cádiz en la Guerra de la Independencia: cuadro histórico. Cádiz: Excelentísimo Ayuntamiento, 1864 (Imprenta y litografía de la Revista Médica, á cargo de D. Federico Joly y Velasco). 201 pp.

CASTRO, Adolfo de. Historia de Cádiz y su provincia: desde los más remotos tiempos hasta 1814. 2 v. Cádiz: Diputación Provincial, 1985.

CHASSÉRIAU, F. Précis historique de la Marine Française: son organisation et ses lois. Paris: Imprimerie Royale, 1845.

DICTIONNAIRE des bâtiments de la Flotte de guerre française de Colbert à nos jours. Extrait du tome I (1971-1870). Disponible en: <http://www.netmarine.net/dico>.

FERNÁNDO DE BORDEJE Y MORENCOS, F.: Crónica de la marina española en el siglo XIX, 1808-1868 (Tomo I), Madrid: Ministerio de Marina, 1999,

GARAY de Monglave, Eugène de. Sièges de Cadix: par l'armée française, en 1810, 1811 et 1812. Dédié à M. le général Foy [Texte imprimé], Imprimerie de A. Bobée. Paris : Ponthieu, 1823, 2e éd. - In-8 °.

GÓMEZ DE ARTECHE, José. La marina en el bloqueo de la Isla de León (1810 a 1812), por el teniente coronel de Infantería de Marina Federico Obanos Alcalá del Olmo. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2007. Edición digital a partir de Boletín de la Real Academia de la Historia, Tomo 46 (1905), 137-150 pp.

HUGO, Abel. France militaire. Histoire des armées françaises de terre et de mer, de 1792 à 1833 [Texte imprimé]. Ouvrage rédigé par une société de militaires et de gens de lettres... Revu et publié par A. Hugo, Paris : Delloye, 1833-1838 1833.

JAL, A. Un tour de matelot, souvenirs des pontons de Cádiz. En: Revue des Deux Mondes. Paris: Au Bureau, Rue des Beaux-Arts, 1832. T.5. 460-492 pp.

LOMIER, Eugène, Le Bataillon des Marins de la Garde.: 1803-1815. Saint Valéry-Sur-Somme: Imprimerie E. Lefevre, 1905

MÁRQUEZ CARMONA, L. (2003) N° 30. Naufragios de la Batalla de Trafalgar y El Puerto de Santa María. En: Revista de Historia de El Puerto. Pp. 11-44. Disponible en: [http://www.revistadehistoriade-elpuerto.org/contenido/atrasados/sumario\\_30.htm](http://www.revistadehistoriade-elpuerto.org/contenido/atrasados/sumario_30.htm)

MÁRQUEZ CARMONA, L: Trafalgar y el pescador de naufragos, [Cádiz], Publicaciones del Sur, 2005.

MÁRQUEZ CARMONA, L. 2006: El sistema portuario de la Bahía de Cádiz en el siglo XVIII. En: Revista de Historia de El Puerto, 36: 11-47 pp. Disponible en: [http://www.revistadehistoriade-elpuerto.org/contenido/atrasados/sumario\\_36.htm](http://www.revistadehistoriade-elpuerto.org/contenido/atrasados/sumario_36.htm)

MÁRQUEZ CARMONA, L. (2008). N° 20. Recuerdos de un timonel: Michel Maffiote y la rendición de la escuadra de Rosily en la Batalla de la Poza de Santa Isabel (1808). En: Trocadero: Revista de historia moderna y contemporánea. 33-44 pp. Disponible en: <http://revistas.uca.es/index.php/trocadero/article/view/565>

MÁRQUEZ CARMONA, L. Recordando un olvido: pontones prisiones de la Bahía de Cádiz. 1808-1810. Almería: Círculo Rojo, 2012.

MONGLAVE, Eugène. Sièges de Cadix, para L'Armée Française en 1810, 1811 et 1812. Paris : Ponthieu, Libraire, Galerie de Bois, Palais Royal..., 1823. 2 ed.



NAVARRO OLAYA, Francisco. Molino de Almansa. Disponible en: <http://historiadealmansa.usuarios.tvalmansa.com/molinodealmansa.pdf>.

PLANO que manifiesta los Puntos que tienen fortificado los Franceses en Puerto Real y sus inmediaciones hasta el Caño del Trocadero y obras que se proyectan. Escala [ca. 1:20.000]. 3.000 Varas [= 13 cm]. Cádiz 10 de Abril de 1812. Cartoteca del Centro Geográfico del Ejército. Colección: SG. Signatura: Ar.G-T.9-C.4-935.

PATRÓN SANDOVAL, Juan A.: La defensa de Tarifa durante la Guerra de la Independencia. En: Revista Al.Qantir n. 13 2012. Pp. 296 Disponible en: <http://www.alqantir.com/1.html>

PÉREZ DE SEVILLA Y AYALA, Vicente. La artillería española en el sitio de Cádiz. Cádiz: Instituto de Estudios Gaditanos, Diputación Provincial, 1978. 528 p.

PICARDO Y GÓMEZ, Alvaro. Cartas de cuando la francesada. De don José y don Pascual Moreno de Mora (Diciembre 1806 a marzo 1812). Cádiz: Imprenta Rubiales, 1959.

RECOLLETIONS of Cadiz during the Siege (1810, 1811, 1812) En: Blackwood's Edinburgh magazine. 1836, V. 40.

SOUTHEY, Robert. History Peninsular War. London: John Murray ..., 1823-1832. Six vol. VOL. IV.

SIX, Georges. Dictionnaire Biographique des Généraux & Amiraux Français de la Révolution et de l'Empire (1792-1814). Paris: Gaston Saffroy, 2003. 2 v.

THIERS, Adolphe: Histoire du Consultat et de l'Empire: faisant suite à l'Histoire de la Révolution française, Paris, J.P. Meline, 1850. Tome 9. Livre 31. p. 2.

TORREJÓN CHAVES, J. (2008). Vol. 255. El sitio francés de la isla de León (1810-1812) En: Revista General de Marina. Madrid: Ministerio de Defensa. Pp. 349-374.

VALLEJO, José Mariano. Plano de la bahía de Cádiz y sus contornos: reducido de los que levantó Don Vicente Tofiño, con el aumento de las posiciones de los Ejércitos durante el sitio que sufrió dicha Plaza en los años de 1810, 1811 y 1812... [Madrid?: s.n., 1813-1819]. Escala [ca. 1:117.000] para el Plano cada parte de la escala vale treinta pies españoles ó diez varas [= 7,2 cm]. Escala vertical [ca. 1:4.400]. 100 varas [= 1,9 cm] Documento en línea. Disponible en: Biblioteca Virtual Patrimonio Bibliográfico, <http://bvpb.mcu.es/es/consulta/registro.cmd?id=408449>.

# LA REPRESIÓN FRANQUISTA DE LA MASONERÍA EN PUERTO REAL.

JOSÉ PIZARRO FERNÁNDEZ

## RESUMEN

Dos logias masónicas existían en Puerto Real a finales del XIX. Eran, *Nueva Era* núm. 185 y la *Progreso* núm. 69. Las persecuciones a la masonería durante el Antiguo Régimen, se suavizaron a partir de la Ley de Asociaciones de 1870 y la nueva Constitución de 1876. Con la crisis del 98, fueron nuevamente perseguidas. En la dictadura de Primo de Rivera funcionaría el triángulo *Colón* núm. 17 que se convertiría en logia *Colón* núm. 54 durante la Segunda República. El franquismo también las consideró culpables del contubernio *judeo-masónico*, enemigo de la Patria. Se ordenó el saqueo documental y persecución durante la Guerra Civil y la postguerra. Todos los miembros de la logia *Colón* núm. 54 de los Valles de Puerto Real, fueron juzgados por masones a partir de 1940. Algunos de ellos, ya habían sido fusilados.

## PALABRAS CLAVES

Masonería. Logias del siglo XIX en Puerto Real. La *Logia Colón Núm. 54* en la Segunda República. Guerra Civil. Violencia política del franquismo contra la masonería. Juicios del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo a los masones de Puerto Real.

## ABSTRACT

Two masonic lodges existed in Puerto Real at the end of the XIXth. They were *Nueva Era* no. 185 and *Progreso* no. 69. The pursuit to the Freemasonry during the Former Regime, was smoothed from the Law of Associations of 1870 and the new Constitution of 1876. With the crisis of 98, were again persecuted. In the dictatorship of Primo de Rivera the triangle would work *Colón* no.17 that would turn into lodge *Colón* no. 54 during the Second Republic. The Franco's regime



also considered them to be culprits of the *judeo-masonic* cohabitation, enemy of the Fatherland. Documentary looting and persecution were ordered during the Civil War and postwar. All members of the lodge Colón. no. 54 of the Valleys of Puerto Real, were judged by masons in 1940. Some of them had already been shot.

## KEYWORDS

Freemasonry. Lodges nineteenth century in Puerto Real. The lodge *Colón no. 54* in the Second Republic. Civil War. Franco political violence against Freemasonry. Trials of the Special Court for the Suppression of Freemasonry and Communism the masons of Puerto Real.

## 1 - Estado de la cuestión.

Se conoce a la masonería ya desde el siglo XVIII. Con los franceses en España, llegarían los francmasones. José Napoleón venía de ser en 1804, Gran Maestro del Gran Oriente de Francia, incluso lo fue luego, del primer Gran Oriente de España en 1809.<sup>1</sup> Era la masonería que se impulsaba desde el poder político, la burguesía y los militares, pero para entender en lo posible a la masonería contemporánea española, debemos ver los propios Boletines Oficiales del Gran Oriente, que van desde mayo de 1871 a diciembre de 1873. Podemos encontrarlos en la hemeroteca digital de la Biblioteca Nacional y en publicaciones virtuales universitarias.<sup>2</sup>

A finales del XIX, el 1 de mayo de 1889, se funda el Gran Oriente Español, GOE, fruto de la unión del Gran Oriente de España y el Gran Oriente Nacional Español. El GOE, venía a recoger o unificar a las distintas obediencias que hasta esos momentos funcionaban en España. Lo presidirá el Gran Maestro Miguel Morayta Sagrario que, a primeros de julio, publicaba en la imprenta de Ricardo Rojas en Madrid, el Boletín Oficial del GOE Núm. 1, reconociéndose como el único órgano oficial. Se editará desde 1889 a 1912, teniendo su continuación en el Boletín Oficial y Revista Masónica del Supremo Consejo del Grado 33, que abarcará desde 1922 a 1935.

---

1- HURTADO JUÁREZ, Amando: *La masonería. Las claves de una institución viva y legendaria*. EDAF. Madrid 2005. p. 63. Ver los orígenes de las palabras masón y francmasón en pp. 23 a 25 y ss. También referencias a José Napoleón en: *Nosotros, los masones*. EDAF. Madrid, 2005. p. 58.

2- Ver Boletines del Gran Oriente de España, 1873. Núm. 41 a 63: [http://www.uned.es/depto-hdi/museovirtualhistoriamasoneria/3documentos\\_fundacionales/BOGODE\\_1873.pdf](http://www.uned.es/depto-hdi/museovirtualhistoriamasoneria/3documentos_fundacionales/BOGODE_1873.pdf).

En el Boletín 401 de septiembre de 1932, se reabre el viejo debate, francmasonería-religión.<sup>3</sup> ¿Es la masonería una institución más, un grupo de influencia social o una religión que pone peligro a otras confesiones, en especial al catolicismo?. La Constitución española de finales de 1931, había sido muy criticada por la derecha política y la Iglesia, culpando a la masonería de la influencia ejercida en esta materia. También habían sido culpados de hacerlo durante el liberalismo del XIX, a pesar de que la Constitución de 1812 indicaba que *la Nación española es y será perpetuamente católica*.<sup>4</sup> Esto significaba la condena de otras creencias. Ferrer Benimeli nos ha proporcionado alguna definición de la masonería y una amplísima historiografía española y latinoamericana.<sup>5</sup>

También en <http://www.uned.es/depto-hdi/museovirtualhistoriamasoneria/>, hay una extensa lista de referencias bibliográficas, incluyendo los *Symposium de Metodología Aplicada a la Historia de la Masonería*, y un link de todas las actas publicadas por la Fundación DIALNET, Universidad de la Rioja.

Nuestros antecedentes andaluces y gaditanos, ya fueron estudiados por José María García León a través de los personajes relacionados con las Cortes en Cádiz y el liberalismo.<sup>6</sup> En una de las obras más importantes del período, *El Cádiz de las Cortes*, Ramón Solís estima que las logias estaban muy ligadas al comercio y los afrancesados,<sup>7</sup> o sea, a la burguesía gaditana, y que en realidad no tenían mucha influencia en la política, aunque a modo de conclusión, en el último párrafo de este capítulo, opina que, “*es dolorosamente aleccionador el proceso histórico del liberalismo español, que nació dentro de una ortodoxia y acabó a las órdenes de las tan nefastas para España sociedades secretas*”.<sup>8</sup> Fernando VII, las acusaba de introducirse en el poder para acabar con el Antiguo Régimen.

Las primeras logias constituidas en Puerto Real, se remontan a finales del siglo XIX. Antonio R. de las Heras y J. Tomás Nogales, al estudiar las logias

3-Ver Boletín Oficial y Revista Masónica del Supremo Consejo del Grado 33. Año XL. Madrid, septiembre de 1932. N°. 401. En <http://hemerotecadigital.bne.es/details/>

4- Un estudio sobre los procesos constitucionales relacionados con la libertad de conciencia, podemos ver en PIZARRO FERNÁNDEZ, José. Libertad de creencias en la España Moderna y Contemporánea. El general protestante Juan Labrador Sánchez. JPF. 2009. Puerto Real. Cádiz.

5-FERRER BENIMELI, José Antonio: “*Aproximación a la historiografía de la masonería latinoamericana*” en REHMLAC vol. 4 n° 1, mayo-noviembre 2012. San José. Costa Rica. pp.: 1-121. Y “*Métodos y experiencias en el estudio de la historia de la masonería española*” en REHMLAC vol. 1 N° 2. Diciembre 2009-Abril 2010.

6- GARCÍA LEÓN, José María: *La masonería gaditana desde sus orígenes hasta 1833*. Quorum. Cádiz. 1993 y *Cádiz en el Trienio Liberal (1820-1823)*. Ayto. Cádiz. 1999.

7-SOLÍS LLORENTE, Ramón: *El Cádiz de las Cortes. La vida en la ciudad en los años de 1810 a 1813*. Sílex. 1987. pp. 236-243

8-*Ibidem*. *El Cádiz de las Cortes. La vida en la ciudad en los años de 1810-1813*. Sílex. 1987. p. 243.

de Andalucía, hacen referencia a la *Nueva Era Núm.: 185* y la *Progreso Núm.: 69*,<sup>9</sup> pertenecientes la primera al Gran Oriente Español, y la segunda al GOE de Morayta. Una data de 1886 y la otra se sitúa en 1889. También son citadas como logias del GOE, en el *Symposium de Metodología de Córdoba*. Pero de las 248 logias fundadas en el siglo XIX, solo quedaban 22 en 1915 y habían desaparecido las dos de Puerto Real. Eduardo Enríquez del Árbol vuelve a referirse a ellas como logias del XIX en *La Masonería en la Historia de España*,<sup>10</sup> y comenta la problemática que plantea la “multiplicidad de logias en la provincia de Cádiz”.

A partir de la Constitución de 1876 y de la Ley de Asociaciones Benéficas o de Recreo de 30 de junio de 1887, se abrirían mayores posibilidades de libertad individual y colectiva. La naciente permisividad en materia religiosa y de culto de las nuevas constituciones políticas, hace que puedan legalizarse y hasta inscribirse en los registros civiles y, posteriormente, en 1889, en las obediencias de los Grandes Orientes nacionales. Tras la reforma autonomista masónica de 1923, con la Gran Logia Simbólica Regional del Mediodía en Sevilla, aparece en 1925 el triángulo *Colón Núm.: 17* de Puerto Real. La jurisdicción de la GLSRM era la mayor de España con 63 logias y 32 triángulos,<sup>11</sup> y una ascensión impresionante entre los años de 1927 a 1936.

Tratamos de estudiar en este trabajo, quiénes fueron los miembros activos de la masonería de Puerto Real, en especial durante la Segunda República, posteriormente juzgados y represaliados por el franquismo.

## 2 - La francmasonería y las conspiraciones políticas del XIX.

Hemos hablado de los comienzos de masonería española, cuando instrumentalizada por los franceses y el impuesto nuevo rey José, era según Ferrer Benimeli, a pesar de ser escasamente influyente, considerada antipatriota<sup>12</sup>. Tras

---

9- RODRÍGUEZ DE LAS HERAS, Antonio. NOGALES FLORES, J. Tomás: “La campaña de informatización del censo de masones en Andalucía”, en *Masonería, política y sociedad* (Coord.) FERRER BENIMELI, José Antonio. *Symposium de Metodología aplicada a la Historia de la Masonería Española*. Córdoba, 1987. pp.: 987-1020. p. 1016.

10- ENRÍQUEZ DEL ÁRBOL, Eduardo: “Problemática que plantea la multiplicidad de logias en Andalucía Occidental. (Provincia de Cádiz)” en *La Masonería en la Historia de España*. FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.). *Actas del I Symposium de Metodología Aplicada a la Historia de la Masonería Española*. Zaragoza. 1983. pp.224-238. Habla de la logias Nueva Era N° 185y Progreso N° 69 de los años 1886 y 1889 en p.231. Les calculan 2 y 9 años de duración aproximadamente.

11- FERRER BENIMELI, José Antonio: “Las logias del Grande Oriente Español” en *Symposium de Metodología aplicada a la Historia de la Masonería Española*. Córdoba, 1987. pp.1064, 1068, 1074.

12- FERRER BENIMELI, José Antonio. “Las Cortes de Cádiz, América y la Masonería” en *Cortes y Constitución de Cádiz, 200 años*, Tomo II (Dir.) ESCUDERO, José Antonio. Espasa. Madrid. 2011.

el exilio y clandestinidad de los liberales, a partir de la insurrección de Riego en 1820, la masonería se hace más atrayente y transparente. Los nuevos masones empezaron a abandonar su sentido filantrópico, o podemos decir puro de la masonería, y los jóvenes militares con un fuerte compromiso sociopolítico se unirían a ella.<sup>13</sup>

Uno de estos será el teniente coronel Rafael del Riego que encabezó un levantamiento militar apoyado con una proclama que redactaría el gaditano Antonio Alcalá Galiano iniciado en la masonería desde 1813. En enero de 1820, conseguiría triunfar con su acción, resumiendo todos los intentos fallidos anteriores. Los de Mina, Porlier, Richard, Lacy, Milans del Bosch, Torrijos, Van Halen, Vidal, Bertrán de Lis, Calatrava o Evaristo San Miguel en 1819, convirtiéndose en un héroe aclamado por todos.

Puerto Real, que persistía en una ruinoso situación económica,<sup>14</sup> casi destruidos por completo sus edificios y con una gran reducción demográfica desde la entrada de los franceses en 1810, tuvo que convocar a sus ediles para dar a conocer el escrito que había presentado un oficial de Infantería por orden de Riego. Ese mismo día 6 de enero, bajo la amenaza de que las autoridades responderían con su cabeza de cualquier falta que se advirtiera en sus demandas, según recoge el Acta Capitular de esta fecha,<sup>15</sup> accedieron a todos los auxilios pedidos para las tropas incluyendo el alojamiento para jefes, oficiales y tropa. Tuvieron que habilitar los conventos para estancia de los soldados. Durante los días siguientes, fueron obligados a reunirse varias veces seguidas para mostrar acatamiento a la Constitución, e instruir testimonio del acto dando publicación municipal.

Pero surgió una nueva sociedad secreta, los comuneros, disidentes de la masonería, que gritaba “*¡Viva Riego sin mandil!*”,<sup>16</sup> en oposición a los planteamientos masónicos. En Madrid, masones y comuneros se disputaban la pertenencia en sus filas del nuevo caudillo Riego, mientras en la prensa, resurgían los ideales republicanos en *El Zurriago*.<sup>17</sup> Los comuneros serían tachados de hipócritas y llevados a la ridiculez, llamándolos apedreadores, silbadores, comparsas y figurantes. Evaristo

pp. 69-97.

13- MORENO ALONSO, Manuel: “*La lucha contra los masones en España hacia 1820. Razones contemporáneas de una persecución*”, en *La masonería en la Historia de España*. Actas del I Symposium de Metodología aplicada a la historia de la masonería. 1983. Zaragoza. FERRER BENIMELI, José A. (Coord.), 1989. pp. 39-53.

14- PIZARRO FERNÁNDEZ, José: *José Napoleón I en Puerto Real y la Nación española en Cádiz: 1810-1812*. JPF. 2012.

15- *Archivo Municipal de Puerto Real*. AMPR. Actas Capitulares. 6 de Enero de 1820 y ss.

16- PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio: *Milicia nacional y revolución burguesa: el prototipo madrileño, 1808-1874*. CSIC. Madrid 1978. p. 306.

17- Ver *El Zurriago* Años 1821-1823. N° 1 a 94 en <http://hemerotecadigital.bne.es/details>.

San Miguel, militar, liberal y masón, diría que “*las logias masónicas llegaron a ser juntas liberales y conspiradoras. Constitucional y masón eran sinónimos*”.<sup>18</sup> Según Tuñón de Lara, la acción de gobierno había quedado suplantada por la masonería, dado que el Gobierno de 1822 de Evaristo Fernández de San Miguel, estaba copado de masones.<sup>19</sup> Con la intervención extranjera al mando de Angulema, se acabaría un Trienio Liberal que intentó aplicar la Constitución del 12 mientras España, parecía tras la Guerra de la Independencia, querer salir de una posible nueva guerra civil en 1823.<sup>20</sup> Al final del Trienio se desatará una enorme violencia política contra liberales y sociedades secretas en general.<sup>21</sup>

El 7 de octubre, el Ayuntamiento de Puerto Real también fue a El Puerto de Santa María para besar la mano del rey y mostrar el homenaje de adhesión del pueblo a la Corona. Allí estaban tras su llegada desde Cádiz,<sup>22</sup> el rey con su familia, el duque de Angulema y el regente Pedro Alcántara, duque del Infantado, entre otros. El compromiso escrito y firmado de no perseguir a los liberales y masones, lo traicionaría de nuevo Fernando VII acabando con la Constitución del 12, restableciendo el Santo Oficio y dictando condenas de muerte.

Estamos pues en el primero de los cuatro períodos de represión y control de la francmasonería a que hace referencia el profesor José Antonio Escudero,<sup>23</sup> que abarca desde 1751 con Fernando VI y el *Suplemento de la Novísima Recopilación* y el Santo Oficio, hasta la supresión en 1834 de la Inquisición. El 11 de marzo de 1823, se comunicaba a la Sala de Alcaldes, el envío al Ministerio de Gracia y Justicia de todos los papeles incautados a las logias secretas, con el afán de conocer a sus miembros, establecer las penas correspondientes y fortalecer el régimen absolutista monárquico.

Después de un período de relajación, tras la muerte del rey, a partir de 1868, se habla de *explosión numérica* de organizaciones o logias.<sup>24</sup> Los masones fundaron

---

18- EVARISTO SAN MIGUEL. Vida de D. Agustín de Argüelles. 4 vol. Madrid. Imprenta del Colegio de Sordomudos. 1851-1852, pp. 1-20.

19- TUÑÓN DE LARA, Manuel: La España del siglo XIX. vol. 1. Akal. Madrid, 2010. p. 73.

20- JEAN-PHILIPPE LUIS: “*La década ominosa (1823-1833), una etapa desconocida en la construcción de la España contemporánea*”, en Fernando VII. Su reinado y su imagen. SÁNCHEZ MANTERO, Rafael (coord.): en AYER, N° 41, 2001. pp. 85-118.

21- Ver el escenario catalán y las guerras civiles en el primer tercio del siglo XIX, en ARNABAT MATA, Ramón: “*Violencia política y guerra civil durante el Trienio Liberal en Cataluña (1820-1823)*” en *Vasconia* 26, 1998. pp. 49-62.

22- AMP. Actas Capitulares. 7 de octubre de 1823.

23- ESCUDERO LÓPEZ, José Antonio: “*Las sociedades secretas ante la Legislación Española del XIX*” en *Masonería, política y sociedad*, (coord.) Ferrer Benimeli, José A. Vol. 2, 1989. pp. 511-544.

24- ÁLVAREZ LÁZARO, Pedro. “*Pluralismo masónico en España*”, en *La masonería en la España del siglo XIX*, FERRER BENIMELI, José A. (Coord.), vol. 1. 1987. pp. 19-56.

el Gran Oriente Nacional de España, GONE. Otro grupo, el Gran Oriente Ibérico, se sumará a la obediencia del GONE de Pantoja, del vizconde Ros y de las Grandes Logias Regionales hasta conseguir tras superar los personalismos, una unión en el Gran Oriente Español con Miguel Morayta. Con la llegada de la Primera República, en menos de dos años se sucedieron cinco presidentes, algunos de ellos masones como Figueras, Salmerón o Pi y Margall. El Gran Maestre Manuel Ruiz Zorrilla, de nombre simbólico *Cavour*, en la logia *La Mantuana* del GODE, que había sido Jefe de Gobierno con Amadeo I, renunció a todos sus cargos masónicos. Y en la Restauración borbónica de 1875, fue el líder de los turnos liberales en el Gobierno, Práxedes Mateo Sagasta, Paz, el que tras Juan de la Somera y las dificultades de entendimiento con otras obediencias, en 1876, sería nuevo Gran Maestre del Gran Oriente de España, GODE, y Soberano Gran Comendador.

Finalmente, la masonería caería en decadencia pasando otra grave crisis de silencio a finales de siglo, siendo acusados de pro-filipinos y de alentar el independentismo en las colonias. La policía entró en las sedes del GOE y de la Asociación Hispano Filipina. Fueron detenidos los miembros más destacados y se produjo prácticamente la desaparición del GOE.<sup>25</sup> Mentor de los filipinos José Rizal y de Marcelino Hilario del Pilar, luchadores por la igualdad y por acabar con el estatuto colonial, Morayta había establecido estrechos vínculos personales y masónicos con ellos, siendo tachado en el propio Congreso de los Diputados, de actividades antiespañolas.<sup>26</sup>

### 3- Finales del XIX. Primeras logias en Puerto Real.

Es en este contexto social de finales del XIX, cuando se constituyen las dos logias masónicas en Puerto Real. Enríquez del Árbol y Ferrer Benimeli hablan de ellas como una consecuencia del potente foco de irradiación gaditano al interior y al litoral. *La Nueva Era Núm.: 185* se sitúa en 1886, y la *Progreso Núm.: 69* de los Valles de Puerto Real en 1889. Una pertenecía al GODE y la otra a la obediencia de Morayta. Es la época dorada masónica española. De la primera de ellas, poseemos además de las referencias ya citadas, la de Tirado Rojas que da su dirección o templo en la calle Misericordia núm. 44, actual calle Sagasta, siendo

25- En Universidad Nacional de Educación a Distancia, UNED. *La crisis de la masonería a finales del XIX*. <http://www.uned.es/depto-hdi/>

26- ORTIZ DE ANDRÉS, M<sup>a</sup>. Asunción. *Masonería y democracia en el siglo XIX: El Gran Oriente Español y su proyección político-social (1888-1896)*. Ed. Gráfica Ortega. Madrid. 1993. Ver p. 325.

Venerable Maestro, Miguel Fernández, y estando incluida entre las 29 logias que se contabilizan en la provincia de Cádiz por estas fechas.<sup>27</sup>

También hacen referencia a ellas, Rodríguez de las Heras y Nogales Flores de la Universidad de Extremadura, en la confección del banco de datos andaluzes que, a propuesta de Ferrer Benimeli, presentaron al *Symposium* de Córdoba en el año 1987 y que supuso la integración de la informática al estudio de la Historia de la Masonería.<sup>28</sup> Enríquez del Árbol, presentaría el mapa masónico andaluz del último tercio del XIX,<sup>29</sup> agrupando a los talleres por autonomías o regiones. Se había generado una nueva época que destacaba por la búsqueda del consenso unitario y las transformaciones organizativas que darán como resultado la constitución del GOE en 1889. En el mapa de 1887, se sitúa a *Nueva Era Núm.: 185* dentro de la larga lista de logias gaditanas, mientras que a la *Progreso Núm.: 69* lo hace en 1895. Pero nosotros hemos manejado la documentación del Archivo General de Andalucía en Sevilla, que nos retrotrae varios años anteriores a esta fecha.<sup>30</sup> El propio Boletín del Grande Oriente Español de 1891, acredita ya su funcionamiento regular.<sup>31</sup>

A finales del XIX, la sociedad en general estaba pidiendo la regeneración política y social, mientras funcionaba una masonería gaditana también en crisis, a pesar de haber tenido una muy buena divulgación en la zona con el *Boletín Masónico de San Fernando* (1881), *El Triángulo* (1883-1884),<sup>32</sup> o el *Cádiz Masónico de Cádiz*.

---

27- TIRADO ROJAS, Mariano. *La masonería en España: ensayo histórico*. Imp. Maroto y Hermano. Madrid. 1892. Edición 2005. Edit. Maxtor. Valladolid. Cap. 30, p. 333.

28- RODRÍGUEZ DE LAS HERAS, Antonio. NOGALES FLORES, J. Tomás: Op. cit. pp. 988, 989 y 1016.

29- ENRÍQUEZ DEL ÁRBOL, Eduardo. "La masonería en Andalucía en el último tercio del s. XIX" en *Symposium de Metodología Aplicada a la Historia de la Masonería Española*. (Coord.) FERRER BENIMELI, José A.: *La masonería en la España del siglo XIX*. Salamanca. Vol. 1, 1987. pp. 217-246.

30- Archivo General de Andalucía, AGA. Sevilla, Signatura: SE-MASONERÍA. AC 556. Exp. 10. Subexp. 11.

31-Boletín Oficial Grande Oriente Español (BOGOE). Año III, Núm. 32 pp. 7-8-9. En <http://hemerotecadigital.bne.es/>

32- ENRÍQUEZ DEL ÁRBOL, Eduardo: "La prensa masónica en la Andalucía del siglo XIX: una aproximación a los orígenes gaditanos" en el *I Congreso de Historia Contemporánea de Andalucía*. Málaga, 1-4 mayo 1990. pp. 185-197. Ver también: DÍEZ DE LOS RÍOS SAN JUAN, M<sup>a</sup>. Teresa: "Catálogo de Publicaciones Periódicas Masónicas (siglo XIX)" en *La masonería en la España del siglo XIX* (coord.) Ferrer Benimeli, José A. Vol. 2, 1987 pp. 761-779.

## 4 - La logia Progreso Núm.: 69 de los Valles de Puerto Real.

En el Boletín Oficial del Gran Oriente Español, Año I Núm. 1 de primero julio de 1889, se advierte que éste es el “*órgano oficial único*” de la masonería tras la supresión de varias obediencias. El primer Gran Presidente, Gran Constructor de la Orden, será el catedrático Miguel Morayta Sagrario. Se edita en Madrid desde el día 29 de junio de 1889. Morayta,<sup>33</sup> de nombre simbólico *Pizarro*, fue nombrado Miembro Honorario de los obreros del taller de Puerto Real junto al Gran Secretario Joaquín Ruiz Vergara, *Alvar-Fáñez*, Julio Navarro de la Linde, *Diógenes*, José Marcelino Gerart, *Casius*, y José Estévez Martínez, *Romero Ortiz*, todos ellos del grado 33. El 21 de mayo, con su enorme personalidad, el Gran Maestre Morayta, había conseguido fusionar a un grupo de logias del GODE y del GONE del vizconde de Ros. El Gran Oriente Español, GOE, va a encabezar así la nueva legitimidad y la continuidad masónica española.

Visto el Cuadro Honorario de la logia puertorrealeña, debemos pensar en una relación fluida y fraternal con los grandes masones de la Orden, en especial con Morayta, aglutinador de las diferentes obediencias. Tras los Miembros Honorarios citados, estos eran los miembros activos de la *Progreso Núm.: 69* de Puerto Real.

N.	Nombre propio	Simb.:	Natural	Edad	Profesión	Cargos
1	José Walker Francia	Lincoln, gr.:4º	Cádiz	38	Comercio	Fundador
2	Manuel Cabello Hormigo	Garibaldi,gr.:4º	Algeciras	40	Zapatero	Orador
3	Francisco Márquez Navarro	Tenard, gr.: 3º	Sevilla	39	Farmacia	Tesorero
4	Ricardo Márquez Díaz de la Bárcena	Hipócrates, gr.: 3º	Puerto Real	29	Comercio	Limosnero
5	Francisco Nieto Merello	Ataúlfo, gr.: 3º	Cádiz	27	Empleado	Experto 1º
6	Teodomiro Márquez Navarro	Ulpiano, gr.: 3º	Puerto Real	45	Abogado	Venerable Maestro
7	José Fernández Flores	Méndez Núñez, gr.: 3º	Puerto Real	50	Carpintero	Maestro de Ceremonias

33- Miguel Morayta fue juzgado por los tribunales franquistas. En 1945, el Tribunal Especial lo dio por sobreesido por fallecimiento certificado desde 1917, casi 30 años después de muerto. Ver CDMH. Salamanca. TERMC 11193. Sumario 798-44.



N.	Nombre propio	Simb.:	Natural	Edad	Profesión	Cargos
8	Antonio Gigón Álvarez	Prim, gr. 3º	Algeciras	41	Militar	Experto 2º
9	José Almendro Andradez	Peral, gr. 2º	Cádiz	30	Comercio	
10	Ramón López García	Riego, gr. 2º	Coruña	60	Propietario	Guarda Templo
11	Ángel Márquez Díaz de la Bárcena	Modestino, gr.:3º	Puerto Real	27	Abogado	Secretario Guarda sello
12	Ramón Roz Rovira	Cádiz, gr. 3º	Cádiz	37	Prof. Música	Vigilante 2º
13	Federico Márquez Faiguet	Numancia,gr.:3º	Puerto Real	36	Cald. Mecánico	Guarda Templo
14	José Terol Martín- Arnedo	Annnenman, gr.:3º	Cádiz	36	Médico	Vigilante 1º
15	Enrique López de León	Volta, gr. 1º	Cádiz	30	Telegrafista	
16	Manuel Laluz López	Espartero, gr. 1º	Puerto Real	22	Ajustador	
17	Cristóbal Ramos Salas	Cristóbal Colón, gr.:1º	Alcalá de los Gazules	40	Barbero	
18	Francisco Benítez Guerrero					
19	Miguel Calvente					
20	Manuel Paz Ferrari					

El punto geométrico de la logia o templo,<sup>34</sup> estaba situado en la calle Santo Domingo núm. 23, y la correspondencia al Venerable Maestro, debía dirigirse a la calle Real núm. 54, donde estaba la farmacia del Tesorero, Francisco Márquez Navarro, *Tenard*.

En 1891(e. v.),<sup>35</sup> el 5 de enero, el taller elaboraba un nuevo Cuadro de 21 Obreros cambiando el Cuadro de Luces y Dignidades. Lo firman Teodomiro Márquez, *Ulpiano*, como nuevo Venerable Maestro y el Secretario Fernando José Mota, *Gil Blas*. Hay algunos miembros a los que se les ha aplicado plancha de quite, como resultado de tenidas o reuniones anteriores, bien por falta de pago, de asistencia,

34- ARIZA, Francisco: La Masonería. Símbolos y ritos. Zaragoza, 2007

35- E.V. es: Ere Vulgaire en francés, o Era Vulgar; Año del Señor. Significan año común, en curso, mientras que si se dice Era Verdadera, debe añadirse 3.760 años más y según los ritos, variarán los calendarios masónicos.

o de otros motivos, pero a su vez, se han iniciado nuevos hermanos con el gr.:  
1° de Aprendiz.

Nuevo Cuadro de Luces y Dignidades de 5 de enero de 1891.						
N.	Nombre propio	Simbólico	Naturaleza	Profesión	Gr.	Cargo
1	Teodomiro Márquez Navarro	Ulpiano	Puerto Real	Abogado	3°	Venerable Maestro
2	Ceferino Roso	Athos	Cádiz	Empleado	30°	Ex Vener. Maestro
3	Pedro Márquez	Sócrates	Puerto Real	Perito mercantil	3°	1° Vigilante
4	Francisco Márquez Navarro	Tenard	Sevilla	Farmacia	3°	2° Vigilante
5	Manuel Cabello Hormigo	Garibaldi	Cádiz	Empleado	4°	Orador
6	Fernando José Mota	Gil Blas	Cádiz	Artista pintor	3°	Secret. Guarda Sello.
7	Ricardo Márquez Díaz de la B.	Hipócrates	Puerto Real	Comercio	3°	Maest. Ceremonia
8	José Fernández Flores	Méndez Núñez	Puerto Real	Comercio	2°	Guarda Templo
Resto de hermanos						
9	José Walker	Lincoln	Puerto Real	Comercio	4° Maestro Secreto	
10	José Pata Lorenzo	Velarde	Hinojosa	Militar	1° Aprendiz	
11	José Sarti	Daoiz	Cádiz	Militar	3° Maestro	
12	Francisco Turrillo	Cádiz	Cádiz	Comercio	1° Aprendiz	
13	Fernando Guerra	Magallanes	Cádiz	Marino	1° Aprendiz	
14	Francisco Nieto	Ataúlfo	Cádiz	Empleado	2° Compañero	
15	Domingo Álvarez	Prim	Arcos	Empleado	1° Aprendiz	
16	Manuel Vela	Pelayo	Pedreira	Empleado	1° Aprendiz	

Nuevo Cuadro de Luces y Dignidades de 5 de enero de 1891.						
N.	Nombre propio	Simbólico	Naturaleza	Profesión	Gr.	Cargo
17	Adriano Palomo	Pinzón	Jerez	Empleado	1º Aprendiz	
18	Manuel Galindo	Guadalquivir	Cádiz	Militar	1º Aprendiz	
19	Francisco Piedra	Gravina	Cádiz	Militar	1º Aprendiz	
20	Antonio Gigón	Prim	Algeciras	Militar	3º Maestro	
21	José Álvarez					

Las modificaciones con respecto a los cuadros anteriores son sensibles. Se han producido algunas bajas, pero se compensan con nuevas iniciaciones. El máximo grado posible a alcanzar es el 33º que se corresponde con el de *Soberano Gran Inspector de la Orden, 33 años cumplidos*, según el rito *Escocés Antiguo Aceptado*.<sup>36</sup> El ahora 2º Vigilante, *Tenard*, ejerce además de tesorero y, Ceferino Roso, Athos, que procede de Cádiz, ha alcanzado el grado 30º, *Gran Elegido Caballero Kadosch, un siglo y más*, lo que supone gran conocimiento en la masonería. En la documentación, vemos que Gravina y Pinzón tienen plancha de quite o han sido dados de baja, mientras otros cuatro miembros están a la espera de tramitación de un expediente por falta de pago y asistencia, en lo que la Augusta Orden es muy estricta.

Pero la logia *Progreso* de Puerto Real, como el resto de la masonería española entra en franca crisis a finales de siglo. El 20 de febrero de 1894, el nuevo Venerable Maestro, *Anneman*, José Terol Martín Arnedo, con la asistencia de trece hermanos, se reúnen para tratar, entre otros asuntos, la propuesta de considerar injusta la plancha de quite a Manuel Vela, *Pelayo*, al que consideran honrado y buen masón. Esta propuesta había sido “*trazada en lugar oculto a toda mirada profana*” un día antes,<sup>37</sup> y firmada por *Guadalete, Tenard, Espartero, Hipócrates, Modestino, Colón y Lincoln*. Tras discutirse, consideraron que era digno de ser masón y debía ser puesto en conocimiento por el Ven.: Maest.: Mass.: *Anneman*, en la Cámara de Aprendiz.

36- Ver FERRER BENIMELI, José Antonio. Ritos y grados en la masonería en: <http://elmason.blospot.com.es/2006>.

37- AGA. Signatura: SE-MASONERÍA. AC 556. Exp.:10. Subexp.11. Microfilmado. Ver Actas de la Logia Progreso N° 69 de los Valles de Puerto Real. Documento indicado en el Archivo con el N° 3. Trazada o escrita.

Este acta está certificada por el secretario accidental Ramón Roz, *Cádiz*, y se indica que está pasada a los correspondientes números de folio en el Libro 2º de Actas de la Cámara de Maestros. Tanto *Anneman* como *Cádiz* están ya en el grado 9º de la masonería que se corresponde a *Maestro Elegido de los 9*. Lleva estampada un sello redondo como indicación de poder y autonomía cuya sigilografía evidencia los símbolos masónicos de escuadra y compás en el centro y una orla o corona circular que bordea el campo con dos líneas continuas que albergan la leyenda superior en mayúsculas: \*RESP.: LOG.: PROGRESO N.º 69\*, separada con estrella de cinco puntas de la parte inferior: VALL.: DE PUERTO REAL:. Todas las abreviaturas utilizadas tienen tres puntos en triángulo, de significación masónica.<sup>38</sup>

Hay otra tenida extraordinaria el 21 de febrero de este mismo año. Asisten dieciocho miembros masones y por tanto, bastante más numerosa que la del día anterior. Procedieron al rito de iniciación de nuevos aprendices tras la introducción solemne por el Maestro de Ceremonia, *Cádiz*, de cuatro hermanos visitantes: *Castelar*, *Massini*, *Franco* y *Demófilo* que fueron saludados elocuentemente por el Ven.: Maest.: *Anneman*. Después de varias intervenciones en los puntos anteriores, se procedió a iniciar al profano Joaquín Ruiz que sufrió el examen filosófico y moral que el taller consideró justo y perfecto, dándosele la luz del conocimiento masónico y siendo admitido con el nombre simbólico de hermano *David*. Contribuyó con dos pesetas al proyecto de construcción de un orfelinato. En el tramo de pobres se recogieron tres pesetas y treinta y cinco céntimos. La tenida se cerró a las 12 de la noche siendo firmada por *Anneman* y el Secretario accidental, *Cádiz*. El 27, una semana después, en tenida extraordinaria para resolver la situación de Pelayo, que había sido admitido en Cámara de Maestro, debía serlo ahora en Cámara de Aprendiz.

El último Cuadro de los obreros activos y cotizantes que aportamos abajo es de fecha 15 de marzo de 1895 y está firmado por un nuevo Ven.: Maest.: *Pelayo*, del grado 18º, *Soberano Príncipe Rosacruz*, con un total de trece miembros activos y solo dos iniciados. El Secretario firmante del nuevo Cuadro es *Cádiz*, Ramón Roz Rovira.

Nº	Nombre propio	Simbólico	Grado	Cargo
1	José Walker Francia	Lincoln	9º	Fundador
2	Teodomiro Márquez Navarro	Ulpiano	18º	Ex. Venerable
3	Ramón Roz Rovira	Cádiz	18º	Secretario
4	Cristóbal Ramos Sales	Cristóbal Colón	9º	M. Experto
5	Evaristo Díez García	Aníbal	1º	

38- LAVAGNINI, Aldo. Manual del Aprendiz. Ed. Kier SA. Buenos Aires. 2007.

Nº	Nombre propio	Simbólico	Grado	Cargo
6	Ángel Blanco Marcos	César	3º	1º Vigilante
7	Manuel Paz Ferrari	Riego	18º	Orador
8	Ricardo Anger y Tallafino	Guadalete	3º	
9	Manuel Mairena Zamorano	Moisés	3º	M. Cerem. y Tesorero
10	Joaquín Ruiz Luna	David	3º	Limosnero y Hospitalario
11	Ramón Fernández Pérez	Pelayo	18º	Venerable Maestro
12	Manuel Rivas Piñera	Villacampa	1º	Guarda Templo
13	Fructuoso Gastos Márquez	Berzelius	2º	

Miguel Morayta, que fue Gran Maestre Presidente del GOE, será nombrado Miembro Honorario de la logia *Progreso Núm.: 69* de Puerto Real que estableció nuevo templo en 1891. Este año, nuevos hermanos solicitaron la iniciación, como Ramón López García de 55 años, casado y propietario,<sup>39</sup> y se acordaron las afiliaciones de José González Ribas, *Gabroche*, José Hernández y Hernández, casado y sastre, Miguel Mení y Mendiroz, Ángel Márquez Díaz de 25 años, soltero y estudiante, Adriano Palomo, *Pinzón*, Manuel Galindo, *Guadalquivir*, Manuel Vela, *Pelayo*, José Álvarez, *Prim*, o Fernando Guerra Díaz de la Bárcena, *Magallanes*. Como dijimos, la logia estaba funcionando prácticamente desde la fusión nacional dirigida por Morayta en 1889. En el Boletín Oficial del GOE, que contiene las actas de la Quinta Sesión de Hacienda se inserta el Informe sobre Asuntos Económicos de la logia *Progreso* de Puerto Real.<sup>40</sup> El BOGOE,<sup>41</sup> comunicaba en 1906 el traspaso de uno de sus miembros, el hermano Antonio Marchena Morales, de nombre simbólico Maximiliano y del grado 18º, a la logia *Añaza Núm.: 27* de Santa Cruz de Tenerife, lo que indica que la *Progreso Núm.: 69*, llevaba al menos diecisiete años funcionando y de ahí los altos niveles de conocimiento o grado de algunos de sus miembros.

## 5 - Mujeres en el Rito de Adopción.

En cuanto a las mujeres, en un principio, no les estaba permitido entrar en la masonería. La institución entendía entonces, que la mujer dependía jurídicamente del hombre. Pero las reivindicaciones de igualdad de muchas mujeres, consiguieron de la Orden su admisión, aunque en principio, mediante un rito determinado

39- Boletín Oficial del Gran Oriente Español, BOGOE. Año III, Núm. 32 pp. 7-8-9. Movimientos en los talleres.

40-

41- BOGOE. Año XIV. 28 de diciembre de 1906. Núm. 176. p. 186.

llamado de Adopción. Las masonas españolas, que comenzaron su andadura ya en el XIX, llegarían a ser muy significativas durante la Segunda República. Se relaciona con la masonería a Clara Campoamor en la logia *Reivindicación* de Madrid, Victoria Kent o Carmen de Burgos.<sup>42</sup> Algunas de ellas fueron juzgadas también por el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo franquista como Margarita Nelken,<sup>43</sup> exiliada en Méjico desde 1939.

La masonería española ya contemplaba la participación de la mujer a partir del sexenio de 1868 y el GOE de Morayta la reglamentaría en 1892. En agosto de 1892, la Federación acepta logias de Adopción,<sup>44</sup> pero no las admite aún en su seno, aunque les designa este rito especial. Pero todos sus trabajos deben ser supervisados y las logias patrocinadas por hombres. En el caso de la masonería femenina, el planteamiento español comparado, puede considerarse sin embargo como progresista, abanderando finalmente el libre camino de la participación.<sup>45</sup> En 1893, se acordaría un Estatuto propio para la mujer y, más tarde, en 1931, con el avance de la igualdad política y el derecho al voto femenino en la Segunda República, en 1932, se establecieron nuevas perspectivas de futuro en el Supremo Consejo del Grado 33. Se crearon cuatro grados de conocimiento; 1º Aprendiz, 2º Compañera, 3º Maestra y 4º Maestra Perfecta. Así podrían adaptarse a la situación social del momento y esperar una solución definitiva de futuro,<sup>46</sup> que desgraciadamente no llegaría por el golpe militar de 1936.

También formaron logias mixtas a partir de la Orden Mixta Internacional francesa. Entre las masonas españolas incluidas por Natividad Ortiz, que lucharon por conseguirlos desde el siglo XIX, hay varias de ellas que pertenecieron a la veterana logia *Progreso* de los Valles de Puerto Real.<sup>47</sup> Lograron participar y figuran en los censos de 1894, aunque a través del Rito de Adopción aprobado por los estatutos del GOE. Fueron, *Carolina Ejalde, Concepción Auger, Ramona*

42- ORTIZ ALBEAR, Natividad. “*Las mujeres en la masonería española (1868-1939)*” en REHMLAC. Vol. IV. N. 2. Diciembre 2101- Abril 2013.

43- CUEVAS, Tomasa. Testimonios de mujeres en las cárceles franquistas. Osca. Instituto de Estudios Altoaragoneses. 2004. Ver también ORTIZ ALBEAR, Natividad. *Mujeres masonas en España. Diccionario biográfico (1868-1939)*. Ed. Idea, 2007. Santa Cruz de Tenerife.

44- BOGOE. Año IV. Núm. 56, 15 de agosto de 1892.

45- ORTIZ ALBEAR, Natividad. “*Las mujeres en la masonería española (1868-1939)*” en REHMLAC. Vol. IV. N. 2. Diciembre 2101- Abril 2013. pp. 76-88.

46- ORTIZ ALBEAR, Natividad. “*La integración de las mujeres en la masonería española a través del rito de adopción (1868-1939)*” en *Estudia histórica. Historia Contemporánea. Univ. Salamanca*. Nº 23, 2005. pp. 131-152.

47- ORTIZ ALBEAR, Natividad. *Mujeres masonas en España: diccionario biográfico 1868-1939*. Ediciones Idea. Santa Cruz de Tenerife. 2007. Ver también a LACALZADA DE MATEO, M<sup>a</sup>. José, “*La mitad femenina “para” la masonería y “en” masonería 1868-1939. Balance y perspectivas*” en *IH* 23. 2003 pp.: 117- 139. p. 131

*Iglesias y Carmen Capilla*. Se las menciona también en las notas de la obra conjunta de María Paz López García, Antonio Morales Benítez y Fernando Síglar Silvera, *La mujer en la masonería gaditana*.<sup>48</sup> María Dolores Ramos y Teresa Vera,<sup>49</sup> también reseñan la pertenencia a la Orden de mujeres masonas en la Progreso Núm.: 69 de Puerto Real, entre las muy escasas logias femeninas de finales del XIX de las que consiguieron documentación.

Además de la búsqueda de formas de participación de la mujer en igualdad de condiciones y el problema añadido de la división masónica Catalano-Balear, debemos sumar a finales del XIX, la complicada integración de las últimas colonias en la masonería española. La política colonial y el desastre nacional por la pérdida de las colonias en 1898, buscó culpables en los masones que fueron detenidos e incautados sus bienes y archivos, por lo que decidieron disolverse tanto el GODE como el GONE, las dos únicas obediencias supervivientes de la época dorada masónica del último tercio del XIX.

## **6 - El triángulo Colón Núm.:17. Primer tercio del XX.**

La entrada al siglo XX fue así muy complicada para la masonería, pero a pesar de las desavenencias con el recién fundado Gran Oriente Español,<sup>50</sup> en 1903, se lograría alcanzar un pacto interno de reconocimiento regional catalán en ambas direcciones territoriales. La crisis consiguiente del 98, además de la depresión social y política que produjo en la Metrópoli, en las colonias agravó el debate interno. Las alternativas estaban por la independencia definitiva de España a través de la lucha armada, los que creían en la anexión a Estados Unidos, y un tercer segmento abogaba por una autonomía integrada en España.<sup>51</sup> Para

48- LÓPEZ GARCÍA, M<sup>a</sup> Paz, MORALES BENÍTEZ, Antonio, SIGLER SILVERA, Fernando, *“La mujer en la masonería gaditana”* en *VI Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española* (Coord.) FERRER BENIMELI, José A. Vol. 1. 1995. pp.199-208.

49- RAMOS, M<sup>a</sup>. Dolores, VERA, M<sup>a</sup>. Teresa. *Discursos, realidades, utopías: la construcción del sujeto femenino en los siglos XIX-XX*. Edit. Anthropos. Barcelona. 2002. En la nota 22 de la p. 382, se menciona el estudio realizado sobre la masonería gaditana, habiendo encontrado mujeres masonas en las logias: Regeneración Núm. 188, en 1887, del GODE y luego del GONE del vizconde de Ros, Capítulo Rosa Cruz Núm. 91, de Cádiz, del GONE de Pantoja (1893), Nueva Cádiz Núm. 21 de la Gran Logia Simbólica del Rito Memphis y Mizraim (1891) o Núm. 313 del Gran Oriente Nacional (1892), Cartaia de Campamento de la Gran Logia Republicana de Andalucía en 1893 y la logia Progreso de Puerto Real.

50- Fruto de la Unión del Gran Oriente de España y del Gran Oriente Nacional de España, propiciado por Miguel Morayta SAGRARIO, su primer Gran Maestre.

51- Ver FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.). *“La masonería española y la crisis colonial del 98”* en *Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española*. 1997. Barcelona. 1999. pp. 159-180.

Filipinas, Morayta plantearía la continuidad como miembros de pleno derecho político y social.

Finalmente, los masones españoles resurgieron con nuevas fuerzas tras resolverse las injustas acusaciones de culpabilidad por el desastre finisecular. Los boletines oficiales invitaban a sus miembros a ser reflexivos, tolerantes, dignos, justos,<sup>52</sup> recalcando las advertencias de que no deben llevar estas discusiones a sus templos. Y los turnos políticos liberales-conservadores restauradores, terminarían en la dictadura militar de Primo de Rivera, coincidiendo con otra reforma masónica, en este caso autonómica, para intentar convivir en este nuevo difícil equilibrio entre la neutralidad o la complicidad política, soportando la situación dictatorial militar considerada como transitoria.<sup>53</sup>

En Puerto Real, el médico José Terol Martín-Arnedo, *Anneman*, Venerable Maestro de la logia *Progreso Núm.: 69*, alcalde constitucional conservador de Sánchez Guerra, había alcanzado el grado 9º, y compartía poder político local con el liberal Francisco Rotllán Molina, hasta que se produjo el asalto al poder del partido Unión Patriótica del dictador Primo de Rivera. Pero muerto Morayta Sagrario en 1917, al GOE, que había establecido logias en Cataluña, respondió la Simbólica Regional Catalana y Balear, incluyendo en su jurisdicción a toda España como una Gran Logia Española con clara vocación política,<sup>54</sup> y reivindicando un “*Estado Catalán dentro de la Federación Ibérica*”.

En la Regional del Mediodía andaluza, el triángulo *Colón Núm.: 17* de los Valles de Puerto Real, surgió durante la dictadura como una nueva organización masónica. Debía tener al menos tres miembros donde uno de ellos fuera Maestro Masón. Ferrer Benimelli da constancia de la formación del mismo en el año 1925,<sup>55</sup> pero hay escritos enviados por el propio taller a la logia gaditana *Hijos de Hiram Núm.: 9*, donde hablan de su constitución ya desde “*antes de la odiosa Dictadura*”.<sup>56</sup>

52- BOGOE. Nº 187 de 27 de noviembre de 1907. pp. 175-177

53- LA CALZADA DE MATEO, José Mª. “Sobre ideales y actividad política de la masonería y de los masones españoles entre 1902-1936 en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.). *La masonería en la España del siglo XX*. Vol. 2. Zaragoza. 1996. pp. 329-350.

54- SÁNCHEZ FERRÉ, Pere. “*De la Gran Logia Simbólica Regional Catalana a la Gran Logia Española. Un ejemplo de vocación política en la masonería peninsular (1886-1939)*” en *Masonería, revolución y reacción*. FERRER BENIMELI, José A. vol. 2, 1990. pp.: 697-716. “*En la asamblea de 15-17 de marzo de 1921, la antigua Gran Logia Simbólica Regional Catalana pasó a llamarse Gran Logia Española*”. Ver Nota 8. p. 701.

55- FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.) “*Las logias del Grande Oriente Español, 1900-1936*” en *Symposium de Metodología Aplicada a la Historia de la Masonería Española*, Córdoba. 1987. pp. 1031-1082. Ver p. 1066.

56- AGA. Sevilla. Signatura: SE-MASONERÍA-AC. 435. Exp. 1 Subexp. 17. Microfilmado. Escrito de fecha 7 de octubre de 1932 a la logia gaditana “*Hijos de Hiram Núm. 9*”.



La logia gaditana *Hijos de Hiram*, contestará cuatro días más tarde a la plancha anterior, felicitándolos por el trabajo realizado comunicándoles la imposibilidad de hacerlo por tener prevista instalar cámara superior, aunque les remite a San Fernando para que averigüen la existencia de este material de las “logias que allí funcionaron hacía tiempo”.

En plena dictadura, y siendo Gran Maestro del GOE, José María Rodríguez,<sup>57</sup> se habían producido las reformas necesarias para constituirse como Grandes Logias Regionales, entre ellas, la del Mediodía andaluz, cuya dirección estaba en la calle Roque Barcia núm. 5 de Sevilla. El catedrático de la Universidad de Sevilla, Demófilo de Buen, era Gran Maestro en 1926 cuando el triángulo de Puerto Real presentaba Estado de Cuentas.<sup>58</sup> Este documento, está firmado por el Vener.: Maest.: José Blanco Pinzón, *Espartaco*, por el entonces Orador, Juan Antonio Campuzano Hoyos, *Salvochea*, y por el Secretario José Alegre Ceballos, *Garibaldi*.

El triángulo *Colón Núm.: 17* continuó funcionando normalmente pero a principios de 1932, algunos habían sufrido plancha de quite temporal, como *Ferrer*, y definitiva como Juan A. Campuzano, *Salvochea*. Por estas fechas, enviarán una plancha a la Gran Logia Regional, cuyo precursor había sido el Gran Maestro Diego Martínez Barrio, *Vergniaud* y también del Gran Oriente Español, informándoles de la nueva situación y de los hermanos que regularmente trabajaban en aquellos momentos en su Taller:

“Los qq. hb. que a continuación expresamos, son mass.: Regulares y trabajan en este Resp.: Trián.: *Colón*, bajo los auspicios y obediencia de esa Gran Logia”. : José Rabanillo Olivares, *Pi y Margall*, gr.: 3°. Fermín Fatou Sánchez de Medina, Fermín Galán, gr.: 2°. Fernando Claudín Jareño, Euler, gr.: 2°. Antonio Porras Camacho, J. Burrell, gr.: 2°. Eduardo J. Rodríguez Osuna, Roque Barcia, gr.: 2°. Teodomiro Vicente Jiménez, Riego, gr.: 1°. José Pérez Labrador, Prim, gr.: 1°. Ceferino Terrero Martín, Ferrer, gr.: 1°. Sebastián Ruiz García, J. Nakens, gr.: 1°. y Julián Fabra Martínez, J. Costa, gr.: 1°.

*Pi y Margall* es el único que ostenta el grado 3° de Ven.: Maest.:, mientras Ferrer continúa, pero vemos que no aparecen ya ni Blanco Pinzón, *Espartaco*, ni Juan A. Campuzano, *Salvochea*. El resto son Compañeros gr.: 2° y Aprendices gr.: 1°, lo que indica su reciente iniciación en la masonería. Finalmente, se tomará el acuerdo de constituir el triángulo en logia solicitando Carta Constitutiva. *Pi y Margall* propuso entonces elección de nuevas Luces y Dignidades, que por

---

57- Respetable Logia *Afortunada Núm. 39*, Gran Canaria. “Evolución histórica de la masonería española... y 7. En los albores del siglo XX” en <http://www.afortunada39.org>. José María Rodríguez Rodríguez fue Gr.: Maest.: en 1924-1925.

58- AGA. Sevilla. Signatura: SE-MASONERÍA-AC. 435. Exp. 1 Subexp. 17. Microfilmado.

aclamación recayeron en, Vene.: Maestr.: José Blanco Pinzón, Espartaco; *Prime.: Vigilant.*: José Alegre Ceballos, *Garibaldi*; *Segund.: Vigilant.*: José Rabanillo Olivares, *Pi y Margall*; *Orad.*: Fermín Fatou Sánchez de Medina, *F. Galán*; *Secret.*: Eduardo J. Rodríguez Osuna, *Roque Barcia*; *Tesorer.*: Antonio Porras Camacho, *Julio Burell*; *Experto* Fernando Claudín *L. Euler*; *Guarda-Templo* Teodomiro Vicente Jiménez *Riego*; *Maest.*: *Ceremonias* José Pérez *Labrador Prim*. Vemos que ha logrado salvar su plancha de quite, *Espartaco*.

Por aclamación se acordó llamar a la logia con el mismo nombre que el triángulo, *Colón*, y se propuso un Reglamento Interior que fue aprobado con un voto de gracia a la Comisión encargada y, agradecieron a los hermanos, *Euler* y *F. Galán*, sus donativos en enseres y muebles, firmando el acta el Ven.: Maestr.: y el Secret.:., José Blanco Pinzón y Eduardo J. Rodríguez Osuna. Este acuerdo fue trasladado inmediatamente a los Ilustres Grandes Maestros y Venerables Hermanos de la GLSRM, solicitando y firmando la carta Constitutiva todos los miembros activos del triángulo que eran doce en esos momentos, de los que los ocho primeros, formarían este nuevo Cuadro de Luces y Dignidades.

### Miembros activos del triángulo Colón Núm.: 17.

Nº	Nombre propio	Simbólico	Cargo	Gr.:
1	José Blanco Pinzón	Espartaco	Ven.:Maest.:	3º
2	José Alegre Ceballos	Garibaldi	Prim.:Vigil.:	3º
3	José Rabanillo Olivares	Pi y Margall	Seg.:Vigil.:	3º
4	Fermín Fatou Sánchez-Medina	F. Galán	Orador	2º
5	Eduardo Rodríguez Osuna	Roque Barcia	Secretario	2º
6	Fernando Claudín	L. Euler	Tesorero	2º
7	Teodomiro Vicente Jiménez	Riego	Guarda-Templo	1º
8	José Pérez Labrador	Prim	Maest.: Cerem.:	2º
9	Antonio Porras Camacho	Julio Burell	H.:	2º
10	Sebastián Ruiz García	J. Nakens	H.:	1º
11	Julián Fabra Martínez	J. Costa	H.:	1º
12	Ceferino Terrero Martín	Ferrer	H.:	1º

Durante la Segunda República, se producirá un mayor acercamiento personal a la política y tenemos muchos ejemplos de ello. Azaña lo haría con el nombre simbólico de *Plutarco*, aunque se quedó en el grado 1º de Aprendiz, Alejandro Lerroux, Ricardo Samper, Manuel Portela Valladares, Santiago Casares Quiroga o

Martínez Barrio fueron también Jefes de Gobierno alcanzando grados supremos. Otros se quedaron en la condición de “*durmientes*” o tibios en cuanto a su grado de compromiso con la Orden como el propio Azaña,<sup>59</sup> que no volvió a asistir tras la sesión de iniciación. En el mes de diciembre de 1931, se proclamaría una nueva Constitución Española y nuevamente se achacaría por la jerarquía católica,<sup>60</sup> de presión masónica en materia religiosa.

En Puerto Real, el triángulo ya se había convertido en logia, al que la GLRS del Mediodía, le asignó desde Sevilla, el *Núm.: 54*. La Segunda República había traído una mayor transparencia de lo que los masones consideraban sus fundamentos, y se comprometieron con la política local perteneciendo también a las directivas de partidos políticos republicanos y más tarde, a la izquierda política y social.<sup>61</sup> En el CDMH, se guardan todos los documentos saqueados por el franquismo y utilizados contra los masones locales. Curiosamente, también el sello del triángulo *Colón Núm.: 17* de Puerto Real, con el título de su unidad archivística indicando:

*“Sello de Logia” cuyo alcance y contenido es: “Sello de logia con asidero esférico de madera con estrangulamiento según se aproxima a la tarja que es circular con un triángulo superpuesto. Impronta invertida con leyenda: “RESPETABLE TRIÁNGULO COLÓN N° 17 VALLE.: DE PUERTO REAL” en los bordes, en el interior escuadra y compás contrapuestos, conjunto coronado por una estrella”.*<sup>62</sup>

Desde el Gobierno Militar de Cádiz, fueron enviados por el general Varela a Salamanca, al Servicio Nacional de Recuperación de Documentos.

## 7 - La logia Colón Núm.: 54 de Puerto Real.

Aunque el auge durará sólo cinco años, los mismos que la República, la logia *Colón Núm.: 54* recién constituida, se va a nutrir de todas las clases que conformaban la sociedad plural de Puerto Real. De los candidatos a las elecciones municipales del 12 de abril de 1931, únicamente había sido masón el republicano Juan Antonio

---

59- FERRER BENIMELI, José Antonio. *Jefes de Gobierno masones*. España 1868-1936. La Esfera de los Libros S.L. Madrid. 2007. “*Práxedes Mateo Sagasta, Gran Maestro de la Masonería*” en Berceo, Núm. 139. Logroño 2000, OLLERO VALLÉS, José Luis (coord.) pp.: 165-178. “*Ruiz Zorrilla y Manuel Azaña, masones y jefes de gobierno*” en Historia 16 Núm. 215. 1994, pp. 37-52. Ver también la página de UNED, <http://www.uned.es/depto.hdi/>

60- REDONDO GÁLVEZ, Gonzalo. Historia de la Iglesia en España 1931-1839. Tomo I. La Segunda República. Rialp. Madrid, 1993. pp. 151 y ss.

61- PIZARRO FERNÁNDEZ, José. Puerto Real durante la Segunda República: II. El Partido Republicano Radical y el alcalde José López Fernández. Julio 1931-Febrero 1936. Puerto Real. 2013. p. 26.

62- CDMH. Salamanca. Signatura: S,16. Código de Referencia: ES.37274. CDMH/3.8.2.2.2/S,16.

Campuzano Hoyos, *Salvochea*, mientras que de la candidatura conservadora o monárquica, lo habían sido el Ven.: Maest.: Ricardo Márquez y Díaz de la Bárcena, *Hipócrates*, con tradición familiar en la Orden, y José Terol y Martín Arnedo, Annneman, que llegaría a ser Vene.: Maest.: y alcalde constitucional en 1922. De ellos, Campuzano y Terol conseguirían acta de concejal en 1931, elecciones que convertirán a Campuzano en el primer alcalde de la Segunda República. Terol, Annemam, falleció al año siguiente, en octubre de 1932.

Una de las obligaciones de las logias era llevar un “*Cuaderno de Registro particular de Títulos en sus tres grados*”.<sup>63</sup> Firmado por el Secretario de la logia *Colón Núm.: 54*, que en ese momento era Eduardo J. Rodríguez Osuna, Roque Barcia, gr.: 2º, con el Vº. Bº. del Vene.: Maest.:, haría constar en 20 folios, los movimientos de hh.:, fechas de exaltaciones, y cargos de los miembros activos del taller. Inscritos con un número de orden, estos datos se aportaban para los Libros de Registro del GOE en Sevilla, documento que fue también incautado y confrontado con los expoliados en el propio templo masónico en Puerto Real, por la Delegación Nacional de los Servicios Documentales franquista.

Con fecha 16 de mayo de 1935 (v.: l.),<sup>64</sup> la *Hijos de Hiram Núm.: 9* de Cádiz, enviará un escrito dando gracias a la logia *Colón* por haber atendido a su hermano *Pi y Margall* de la logia *Luis Marolda Núm.: 73*, de obediencia a la Gran Logia Española,<sup>65</sup> e iniciarlo en el entonces triángulo *Colón*, habiendo llegado al grado de Vene.: Maest.: El Gran Maestro del GOE y Presidente del Gran Consejo Federal Simbólico en el año 1933, era Diego Martínez Barrio y había hecho un trabajo de difusión muy importante desde su toma de posesión en la GLSRM.

La masonería fue capaz de sortear todas las dificultades para proyectarse desde una dictadura ya vencida, a partir de los mismos hombres que políticamente habían luchado contra ella. José Blanco Pinzón, *Espartaco*, perteneció al Partido Republicano Radical y junto a Campuzano y José López Fernández,<sup>66</sup> se sentaron como Comité Local de Puerto Real en los mítines lerrouxistas en el Teatro Cómico de Cádiz en 1932. Más tarde, las disidencias internas, hicieron que algunos de ellos como Antonio Porras Camacho, *J. Burrell*, Ceferino Terrero, Ferrer, Francisco J. Madero Pastrana, *Castelar*, José Rabanillo Olivares, *Pi y Margall*,

63- AGA. Sevilla. Signatura: SE-MASONERÍA-AC. 435. Exp. 1. Subexp. 17. “*Cuaderno para uso de Registro particular de Títulos en sus tres grados*”. Microfilmado.

64- Calendario masónico. Era de la Verdadera Luz, calendario del rito simbólico. Se obtiene añadiendo 4.000 al año en curso.

65- AGA. Sevilla. Signatura: SE-MASONERÍA-AC. 435. Exp. 1. Subexp. 17. Estos escritos se encuentran microfilmados y son una muestra de las relaciones entre logias de distintas obediencias.

66- EL NOTICIERO GADITANO y LIBERTAD, de 21 de marzo de 1932.

Fermín Fatou Sánchez, *Fermín Galán*, José Alegre Ceballos, Garibaldi, o Julián Fabra Martínez, J. Costa, que habían pertenecido también al PRR de Lerroux, se opusieran al gobierno municipal y entraran a formar parte como cargos directivos en partidos como el Radical Socialista y luego en IR participando en el Frente Popular. Incluso se iniciarían algunos socialistas. Si repasamos el documento que la logia *Colón Núm.: 54* envía el 11 de enero de 1934 (e.v.:) a la GLSRM,<sup>67</sup> podremos ver la evolución de la misma, los cambios de sus miembros, sus profesiones, edades y grados alcanzados desde el antecesor triángulo.

### Cuadro Lógico de la logia COLÓN Núm.: 54. Vall. de Puerto Real. 11-1-1934.

N	Nombres a Apellidos	Simbólico	Gr.:	Profesión	Nacimiento	Residencia
1	José Blanco Pinzón	Espartaco	3º	Herrero	12-2-1889	Puerto Real
2	Fermín Fatou Sánchez-Medina	F. Galán	3º	Farmacéutico		Id.
3	Antonio Porras Camacho	J. Burell	3º	Industrial	8-4-1897	Id
4	Eduardo Rodríguez Osuna	Voltaire	3º	Maestro	13-10-1909	Id
5	José Pérez Labrador	Prim	2º	Carpintero	24-6-1891	Id.
6	Julián Fabra Martínez	J. Costa	2º	Maestro	5-8-1905	
7	Sebastián Ruiz García	Nakens	2º	Obrero	16-2-1901	
8	Antonio Periñán Martínez	P. Iglesias	1º	Tipógrafo	21-3-1905	
9	Diego Chacón Moreno	G. Hernández	1º	Mecánico	10-10-1907	
10	Juan Aragón Ariza	Salvochea	2º	Mecánico	21-6-1903	Puerto Real
11	Juan A. Rubio Aguilar	Pestalozzi	1º		15-12-1898	
12	Manuel Macías Retes	Carlos Marx	1º	Chófer	25-5-1904	
13	Víctor Carelli Álvarez	Blasco Ibáñez	1º	Inspector Seguros	22-9-1910	

67- AGA. Sevilla. Signatura: SE-MASONERÍA-AC. 435. Exp. 1. Subexp. 17.

Buena parte de los miembros de la logia *Colón Núm.: 54* como apuntábamos antes, pertenecían ahora a las izquierdas políticas. En medio de una convulsa situación social, agravada en octubre de 1934, en marzo de 1935, la GLSRM en Sevilla, se dirigió a la logia *Colón Núm.: 54* de Puerto Real, para comunicarle que se estaban tramitando dos bajas; las de Blanco Pinzón, gr.: 3º, y la de Rubio Aguilar, gr.: 1º. Estas planchas de quite se autorizaban a la par que la iniciación de José María Fernández Gómez, *Miguel Moya*, de IR y futuro alcalde de la gestora del FP en febrero de 1936.

Las nuevas perspectivas abiertas en la educación, la posibilidad del laicismo y su aceptada presencia en la política, independientemente de su pensamiento o afiliación,<sup>68</sup> les hicieron abrigar esperanzas de cambio en la Segunda República. El eterno debate entre masonería y política había estado presente y la vocación política municipal o nacional, también encontró en las logias un lugar de relación más que un antro siniestro o antipatriótico,<sup>69</sup> como criticaba la derecha. Muchos diputados gaditanos fueron también masones como Aguado de Miguel, *Barbusse*, Calbo Cuadrado, *Cajal*, Chacón de la Mata, *Castrovido*, González Taltabull, *Schopenhauer*, Molpeceres Ramos, *Pi y Margall*, Moreno Mendoza, *Jesús*, Muñoz Martínez,<sup>70</sup> *Yó*, o Santander Carrasco, *Espartaco*. De ellos, Muñoz Martínez, diputado en 1933, llegará a ser un masón muy relevante en la logia *Hermano Vigor Núm.: 23* de Cádiz. Tuvo relaciones fluidas con la *Colón Núm.: 54* de Puerto Real, en especial cuando se le pidió que interviniera en el conflicto que llevó a la cárcel a varios sindicalistas campesinos en la declaración del comunismo libertario de diciembre de 1933.<sup>71</sup>

## 8 - Guerra Civil. Represión general y Masonería

Se había enlazado medio siglo fuertemente politizado, con una dictadura, una Segunda República, y una Guerra Civil que trajo otra dictadura de proporciones represivas mucho mayores que la anterior. El repetido sentimiento de posible acceso al poder a través de levantamientos en nombre del pueblo y el orden, nos

68- GÓMEZ MOLLEDA, María Dolores. *La Masonería en la crisis española del siglo XX*. Madrid, Taurus, 1986.

69- ÁLVAREZ REY, Leandro. “*Diego Martínez Barrio y la Masonería andaluza y española del siglo XX*” en REHMLAC Vol.1, N.2, Dic. 2009-Abr. 2010. pp. 130-148.

70- Ver SIGLER SILVERA, Fernando. *Cautivo de la Gestapo. Legado y tragedia del dirigente republicano y masón gaditano Manuel Muñoz Martínez*. Cádiz. 2010.

71- AMPR. Signatura: 1493. Escrito de 15-12-1933. Ver PIZARRO FERNÁNDEZ, José. *Puerto Real durante la Segunda República*. pp. 184-185.

devolvían al siglo XIX. La cuestión es que fue tan evidente que ocurriría, como dice Santos Juliá, que no pareció coger a casi nadie por sorpresa.<sup>72</sup>

La noticia del levantamiento militar se conoce el 18 de julio cuando se confirma al Ayuntamiento desde el Gobierno Civil de Cádiz. Han desembarcado fuerzas procedentes de África y están cercando el Gobierno. Con el apoyo de falangistas mandados por Varela que había sido excarcelado, se advierte que pretenden llegar a Puerto Real. Ese mismo día, la reacción popular quema iglesias, imágenes, enseres y archivos parroquiales, a la par que proceden al registro de armas en domicilios de reconocidos derechistas locales y colegios católicos como el de los Hnos. de la Salle. Mientras tanto, cavan trincheras en las dos carreteras de acceso intentando dificultar la llegada a Puerto Real. A pesar de esto, las tropas de Infantería de Marina al mando del capitán Juan Conforto Thomas, sin un solo disparo, entran en el Ayuntamiento y detienen al alcalde y concejales del Frente Popular, ocupa militarmente la plaza e imponen una Gestora Municipal de cuatro militares jubilados y un civil. El 25, la Gestora tomará posesión definitiva tras ser ratificada por el Gobierno Civil golpista.<sup>73</sup> Los masones y comunistas fueron considerados culpables de todos los males de España. El Bando de Guerra determinaba para ellos traición, rebelión, o colaboración con el régimen republicano. Se fabricaron pruebas a medida contra los llamados rojos, acusados de entregar el país a la masonería y el marxismo, inspiradores del “*contubernio judeo-masónico*”.

La masonería se convertiría en una obsesión para Franco. Durante la guerra y en la postguerra, quedarán reflejados sus afanes de persecución. Siendo Ministro de la Guerra, Gil Robles, y Franco Jefe del Alto Estado Mayor, decía que siempre se había sentido vigilado por algunos jefes de Estado Mayor que eran masones.<sup>74</sup> Franco vinculaba judaísmo y masonería estableciendo similares discursos acusatorios de complot. El jefe de la Segunda División, Queipo de Llano, utilizaba Unión Radio Sevilla para propagar el terror ganándose a pulso por su estilo, el sobrenombre de “*virrey*”. El enemigo invisible a batir era el masón,<sup>75</sup> con el beneplácito de la Iglesia católica.

---

72- SANTOS JULIÁ. “*Política y sociedad*” en *La España del siglo XX*, Shlomo Ben Amí (Coord.). Marcial Pons. Madrid, 2007, pp. 19-321.

73- PIZARRO FERNÁNDEZ, José. *Puerto Real durante la Segunda República: II. El Partido Republicano Radical y el alcalde José López Fernández*. Julio 1931-Febrero 1936. Puerto Real. 2013. Ver el relato más amplio de estos acontecimientos en pp.: 222-226.

74- DOMÍNGUEZ ARRIBAS, Javier. El enemigo judeo-masónico en... p. 103

75- MORALES RUIZ, Juan José. *La publicación de la ley de represión de la masonería en la prensa de la España de postguerra*. Institución Fernando el Católico. Zaragoza, 1992.

La Declaración y Bando de Guerra, el decreto de 15 de septiembre de 1936 a dos meses del golpe, la ley de Responsabilidades Políticas en febrero de 1939 con carácter retroactivo a primeros de octubre de 1934, la de Represión de la Masonería y el Comunismo en marzo de 1940,<sup>76</sup> y la de Seguridad del Estado en 1941, conformarían el marco represivo franquista. Se crearon tribunales excepcionales nacionales, regionales, instructores militares, y se incluyó la colaboración de juzgados ordinarios locales, policía local y ayuntamientos y también a Falange en los procedimientos. Por orden de la Secretaría General del Jefe del Estado en manos de Nicolás Franco, en 1937, se organizará toda la documentación saqueada. Será el propio general Varela quien trasladaría todo el material incautado al Gobierno Militar en Cádiz y luego a Salamanca.<sup>77</sup> En la sede del Cuartel General de Franco, se creó el Servicio Documental de la Presidencia del Gobierno, incluyendo la Oficina de Investigación y Propaganda Anticomunista (OIPA), y más tarde, los documentos de la Masonería que fueron entregados al Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo con informes individualizados.

Nombrados directamente por Franco, el primer presidente fue Marcelino de Ulibarri y Eguilaz, designado el 4 de junio. Más tarde se incorporaría como presidente en 1941, a Andrés Saliquet Zumeta, general que había sido vocal de la Junta de Defensa Nacional en julio de 1936. En 1952, el ya Caudillo Franco, publicaba un libro titulado *Masonería* con el seudónimo de *J. Boor*, donde mostraba su especial interés y obsesión contra de los masones. En la película *Raza*, basada en su novela con seudónimo *Jaime de Andrade*, en 1941, aparecen de nuevo todos los rechazos de Franco a la Masonería.<sup>78</sup>

## 9 - La logia Colón Núm.: 54 ante el derecho represivo franquista.

Al conjunto de leyes contra los vencidos o derecho represivo en España,<sup>79</sup> lo acompañó una febril campaña de prensa, radio y propaganda que trataba de consolidar el estado autárquico dictatorial y depurador, con el objetivo liquidar a

76- BOE. Núm. 62 de 2 de marzo de 1940. pp. 1537-1539.

77- ENRÍQUEZ DEL ÁRBOL, Eduardo. “Un aspecto de la represión de la masonería en Cádiz: La incautación y traslado de los documentos masónicos a Salamanca” en *Actas del Congreso: Los nuevos historiadores ante la Guerra Civil española*. Diputación de Granada. 1991. pp.221- 233.

78- MORALES RUIZ, Juan José. *La publicación de la ley de represión de la masonería en la prensa de la España de postguerra*. Institución Fernando el Católico. Zaragoza, 1992. Ver pp. 133 y ss.

79- BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE, Ignacio: “Derecho represivo en España durante los períodos de guerra y posguerra (1936-1945)” en *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid*. Monográfico 3. Madrid. 1980. pp. 97-128.



todos los enemigos judeo-masónicos.<sup>80</sup> Es lo que se ha dado en llamar el “*holocausto masónico*” de la España de Franco. El Tribunal de Excepción contra la Masonería, de naturaleza penal, estuvo dedicado a perseguir, procesar y sentenciar a las dos *bestias negras* de Franco; Masonería y Comunismo.

Es posible consultar en el archivo salmantino del Centro Documental de la Memoria Histórica, CDMH, unos 65.000 expedientes estructurados y repartidos en 1.203 legajos,<sup>81</sup> los cuales, sirvieron para organizar una justicia falta de garantías penales y procesales. Ya la ley anterior de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939, dictaba la incautación de bienes de los encausados mediante otro Tribunal Especial de Confiscaciones, y perseguía a las logias masónicas y sus miembros, aunque lo hubieran sido con anterioridad al 18 de julio de 1936. Estamos pues ante una clara violación de los Derechos Humanos de los procesados por su pensamiento, religioso o político.<sup>82</sup>

En el gobierno municipal que sustituye al PRR en febrero de 1936, ya como Frente Popular, cuatro de los dieciocho concejales eran masones: José María Fernández Gómez, Miguel Moya, José Caballero Asturiaga, *Rousseau*, José Pérez Labrador, *Prim*, y Manuel Macías Retes, *Carlos Marx*.

El 15 de septiembre de 1936, los masones fueron declarados fuera de la ley, acusados de rebelión según el Código de Justicia Militar de 1890,<sup>83</sup> después de muertos, con aplicación de las penas correspondientes al Título II, lejos por tanto de la justicia ordinaria y sometidos a la jurisdicción castrense.<sup>84</sup> El Procedimiento Sumarísimo de Urgencia fue establecido por decreto desde el 1 de noviembre de

---

80- DOMÍNGUEZ ARRIBAS, Javier: *El enemigo judeo-masónico en la propaganda franquista* (1936-1945). Marcial Pons. Historia. 2009. Madrid. Ver también: ORTIZ VILLALBA, Juan: “Prensa ‘nacional’ y discurso antimasonónico durante la Guerra Civil. (El diario *La Unión de Sevilla* entre julio y diciembre de 1936”, pp. 411-439 en *Masonería, revolución y reacción*. FERRER BENIMELI, J.A. (Coord.). Instituto Alicantino Juan Gil-Albert, 1990. ORTIZ VILLALBA, Juan (coord). La masonería y su persecución en España. Ayto. Sevilla. Patronato Real Alcázar. 2005.

81- GONZÁLEZ QUINTANA, Antonio: “Fuentes para el estudio de la represión franquista en el Archivo Histórico Nacional, sección ‘Guerra Civil’”, en *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, H. Contemporánea*, t.7, 1994: pp.479-508. p.506. Son 65.000 expedientes entre 1941-1962. Hay 32 libros de sentencias entre 1941 y 1958 y 6 libros de causas que van desde la Nº 1 a la 64.368.

82- Véase BASTIDA, Francisco J.: *Jueces y franquismo*. Barcelona, Ariel, 1986. También a ÁGUILA, Juan José del: *El TOP. La represión de la libertad* (1963-1977). Barcelona, Planeta, 2001. En ESCUDERO ALDAY, Rafael: “*Los tribunales españoles ante la Memoria Histórica: El caso de Miguel Hernández*” en HISPANIA NOVA, Separata. *Revista de Historia Contemporánea*, Universidad Carlos III, Madrid. Nº 11, 2013.

83- Ver Gaceta de Madrid Núm. 279 de 6 de octubre de 1890.

84- Para la situación durante la Guerra Civil, podemos ver también, ALEJANDRE, Juan Antonio. “*La justicia penal durante la Guerra Civil*” en *Historia 16*, Núm. 14. Guerra Civil 1986.

1936.<sup>85</sup> Se incluían en este proceso a todos los partidos y asociaciones que el 16 de febrero formaban la candidatura del FP, según decreto de la Presidencia de la Junta de Defensa Nacional firmado por el general Miguel Cabanellas.<sup>86</sup> Dos días más tarde, a solo dos meses del golpe, se firmaría otro nuevo decreto poniendo fuera de la ley a la masonería, considerada clandestina, y amenazando a todo aquél que continuara en ella a partir de ese momento, como reo del crimen de rebelión contra el Glorioso Movimiento Nacional.<sup>87</sup>

Se equiparon brigadas especialmente adiestradas en clasificar el material expoliado y declarado como punible de las organizaciones puestas fuera de la ley, que se enviaban luego a la Secretaría General del Jefe del Estado. Por la LRP de febrero de 1939, que reforzaba y recordaba el decreto Núm. 108 firmado por Cabanellas en septiembre de 1936, la masonería había quedado incluida también en los delitos de Responsabilidades Políticas. En el Art. 2º y en el 3º se dice que “*sufrirán la pérdida absoluta de sus derechos de toda clase y la pérdida total de sus bienes*”, quedando en poder del Estado, confirmando además los expolios efectuados con anterioridad y a medida que avanzaba la Guerra Civil. Cuando el nuevo gobernador civil de Cádiz, el teniente coronel de Caballería Eduardo Valera Valverde toma posesión de su cargo,<sup>88</sup> nombrado por Queipo de Llano el 7 de agosto de 1936, lo primero que hace es dictar un Bando en el que anuncia una “*justicia rápida, inexorable, tajante*”, como le pedía su propio jefe. Valera Valverde había sido uno de los protagonistas en Sevilla del intento de golpe de Estado de Sanjurjo el 10 de agosto de 1932. Había sido deportado a Chiclana y el 18 de julio apareció de nuevo apoyando a los sublevados. Queipo de Llano lo mandó a Cádiz como gobernador hasta marzo de 1937 cuando volvió a Córdoba con el mismo cargo político.<sup>89</sup>

Los miembros del Frente Popular y de la Masonería, fueron llamados ante los jueces instructores de los Consejos de Guerra Permanentes y pasaron por el Tribunal de Incautación de Bienes a requerimiento de los Juzgados y Fiscalías Militares. Según el Boletín Oficial de la Provincia, lo hicieron Teodosio Méndez y Méndez, José Pérez Labrador, *Prim*, gr.: 2º, Regino López Lasso, Gabriel

85- Ver GONZÁLEZ PADILLA, Eusebio. “*La justicia militar en el primer franquismo*” (coord.) GUTIÉRREZ NAVAS, Manuel, RIVERA MENÉNDEZ, José, en *Actas de las jornadas celebradas en la UNED* en 8 a 12-4-2002. 2003, pp. 155-166.

86- Archivo Diputación de Cádiz, BOP, Núm. 227 de 21-9-1936. Decreto Núm. 108 de la Junta de Defensa Nacional dado en Burgos el 13 de septiembre de 1936.

87- MORENO GÓMEZ, Francisco en “*La masonería bajo la dictadura franquista*”, en *La Masonería Española (1728-1939)*. Exposición, Alicante-Valencia, 1989, pp. 137-144.

88- BOP. Núm. 189 de 8-8-1936.

89- BARRAGÁN MORIANA, Antonio. *El “regreso de la memoria”: control social y responsabilidades políticas*. Córdoba 1936-1945. El Páramo. Córdoba, 2009.

Gamero Chozas, Manuel Macías Retes, *Carlos Marx*, José Guerrero Fernández, Gaspar Morales Peña, Raúl Choza Mata, José Caballero Asturiaga, *Rousseau*, así como Antonio Porras Camacho, *Julio Burell*. El día 30 del mismo mes de enero, fue citado también Antonio Perinián Martínez,<sup>90</sup> *Pablo Iglesias*. Todos ellos habían sido ya fusilados a partir de agosto de 1936. Así que, cuando los jueces del TERMC a partir de 1940, juzgaron los casos de masonería de la logia *Colón Núm.: 54* de Puerto Real, algunos de ellos ya habían sido fusilados años antes y sus casos tuvieron que ser sobreesidos por ausencia del inculpado. Los miembros destacados en el Ayuntamiento del Frente Popular local, habían sido nombrados por el diputado y también acreditado masón, Manuel Muñoz Martínez que se hizo cargo de la provincia tres días después de las elecciones generales de 16 de febrero de 1936, cuando gestionaba provisionalmente el Gobierno Civil, por orden de Azaña.<sup>91</sup>

## 10 - Resumen de sumarios, juicios y sentencias del TERMC a los masones de la logia Colón Núm.: 54.

A continuación damos un resumen de los procesos judiciales de cada uno de los masones de Puerto Real, que fueron juzgados por el TERMC, con indicación de los Expedientes Personales correspondientes, que se encuentran depositados en el CDMH, en Víctimas de la Guerra Civil, Fichero General de la Sección Político-Social. Debido a la brevedad impuesta a este trabajo, no podemos abundar en cada uno de los procedimientos, ni reproducir los documentos que se generaron para justificar la masacre ejercida por el franquismo a los masones de Puerto Real.

### SUMARIOS, JUICIOS, SENTENCIAS A LOS MASONES DE LA LOGIA COLÓN NÚM.: 54.

1 . **José Alegre Ceballos**, *Garibaldi*, Puerto Real, 17-5-1889, Jornalero. Sumario,865-45, TERMC, Núm. 14.768. Exp. 2 Legajo 622, Condena, 12A 1D. INH. **FUSILADO**.

2 . **Juan Aragón Ariza**, *Salvochea*, Cádiz, 21-6-1903, Mecánico tornero. La Carraca/San Carlos. Sumario 759-42, TERMC, Núm. 3.291. Exp. BC0022, EXP0016. Condena, 12A 1 D. INH. CONM. 6M 1D. Prisiones: Madrid, Burgos.

---

90- Archivo Diputación de Cádiz. BOP, Núm. 46 de 24 de febrero de 1937. Citación N. 400.

91- SIGLER SILVERA, Fernando. *Cautivo de la Gestapo. Legado y tragedia del dirigente republicano y masón gaditano Manuel Muñoz Martínez*. Cádiz. 2010.

- 3 . **José Blanco Pinzón**, *Espartaco*, Huelva, 12-2-1889. Herrero forjador. La Carraca. Sumario 739-42. TERMC, Núm. 3260. Exp. 8A Legajo 65. Condena, 12A 1 D. INH. CONM. 6A 1D. Prisiones: El Puerto, Cádiz, Madrid, Burgos.
- 4 . **José Caballero Asturiaga**, *Rousseau*, Puerto Real, 17-8-1907. Dibujante. San Carlos. Sumario 386-45. TERMC, Núm. 12.967. Exp. 24 Legajo 22. Sobreseído. Prisión El Puerto. **FUSILADO** 8-9-1936.
- 5 . **Víctor Carelli Álvarez**, *Blasco Ibáñez*, Buenos Aires. 29-9-1910. Inspector Seguros La Mundial SA. Sumario 971-45 TERMC, Núm. 14.954. Exp. 17 Legajo 204. Archivado provisional. Detenido y libre en diciembre, 1936. En Argentina.
- 6 . **Diego Chacón Moreno**, *García Hernández*, Prado de Rey, 10-9-1907. Sindicato Constructores Navales. Sumario 389-45. En rebeldía. TERMC, Núm. 13.007. Huyó a Cartagena. Detenido en 1955 en Prado de Rey. Condena 12A 1D. INH. CONM. 9A 1 D. Penal Caserío de Ossio. Extinguida el 6-12-1964.
- 7 . **Fernando Claudín Jareño**, *L. Euler*, Filipinas, 1-2-1883. Comandante de Artillería. Sumario 1029-44. TERMC, Núm. 11.061. Declarado en rebeldía. Pasó a Francia. Exilio en Méjico.
- 8 . **Julián Fabra Martínez**, *Joaquín Costa*, Puerto Real, 15-8-1906. Maestro nacional. Sumario 266-42. TERMC, Núm. 1.283. Exp. 7A Legajo 115. Condena 12A 1D. INH. CONM. IMH. Soldado. Falange, bando nacional. Prisiones: Rosales, Cádiz.
- 9 . **Fermín Fatou Sánchez de Medina** *Fermín Galán*, Ubrique, 26-1-1895. Militar Farmacia. Consejo Guerra. Sumario 725-45. TERMC, Núm. 287. Exp. 15A Legajo 57. RR.PP. Condena 6A 1D. CONM. 3A. INH. TERMC, Sobreseído y destierro. RR.PP: Multa. Prisión: Cádiz Santa Catalina.
- 10 . **José María Fernández Gómez**, *Miguel Moya*, Puerto Real, 14-10-1901. Periodista y comisionista. Sumario 93-49. TERMC, Núm. 30.360. Sobreseído. Prisión El Puerto. **FUSILADO**. 4/5-8-1936.
- 11 . **Antonio García Ortega**, *Flammarion*, Jerez Frontera, 1-8-1893. Zapatero en Cádiz. Sumario 1172-45. TERMC, Núm. 15.959. Sobreseído. Prisión Cádiz. **FUSILADO**, en Cádiz, 23-10-1937.
- 12 . **Manuel Macías Retes**, *Carlos Marx*, Cádiz, 25-5-1904. Chófer del Servicio de Aguas de Cádiz. Sumario 559-45. TERMC, Núm. 13.184. Sobreseído. Prisión El Puerto. **FUSILADO**. Septiembre, 1936.
- 13 . **Francisco José Madero Pastrana**, *Castelar*, Puerto Real, 2-12-1905. Mecánico tornero. La Carraca. Sumario 404-45. TERMC, Núm. 13.013. Exp. 20

Legajo 22. Condena 12A 1D. INH. CONM. 3A 1D. Prisión: Rosales, El Puerto, Casería Ossio.

14 . **José Pérez Labrador**, *Prim*, Puerto Real, 24-6-1891. Carpintero. Sumario 135-46. TERMC, Núm. 16.828. Sobreseído. Prisión El Puerto. **FUSILADO**. 21-8-1936.

15 . **Antonio Perriñán Martínez**, *Pablo Iglesias*, Cádiz, 21-3-1905. Tipógrafo, imprenta. TERMC. Exp. 22 Legajo 22. RR.PP. Exp. 1.498. RR.PP. Multa. **FUSILADO**. Septiembre, 1936.

16 . **Antonio Porras Camacho**, *Julio Burell*, Puerto Real, 8-4-1897. Industrial. Sumario 1177-45. TERMC, Núm. 15.989. Sobreseído. **FUSILADO**. Agosto 1936.

17 . **José Rabanillo Olivares**, *Pi y Margall*, Puerto Real, 1889. Mecánico eléctrico. La Carraca. Sumario 968-45. TERMC, Núm. 14.951. Condena 12A 1D. INH. CONM. 3A 1D. En Sevilla.

18 . **Andrés Rivero Gallardo**, *Tomás Meabe*, Puerto Real, 16-4-1907. Chófer Jefatura Obras Públicas. Sumario 707-48. TERMC, 28.880. Exp. 25 Legajo 24. Personal N. 339 Legajo 46. **FUSILADO**. Agosto 1936.

19 . **Eduardo J. Rodríguez Osuna**, *Roque Barcia*, Puerto Real, 13-10-1908. Maestro nacional. Sumario 766-42. TERMC, Núm. 3.308. Exp. 8A Legajo 190. Sirvió en Guardia Cívica y Ejército. Condena 12A 1D. INH. CONM. 6M 1D. Prisión: Rosales, Cádiz Santa Catalina, Madrid.

20 . **Juan Antonio Rubio Aguilar**, *Pestalozzi*, Puerto Real, 15-12-1898. Mecánico. Sumario 638-42. TERMC, Núm. 2.826. Exp. 24 Legajo 137. Condena 12A 1D. INH. 6A 1D. Prisión: Madrid, Burgos, Sevilla.

21 . **Sebastián Ruiz García**, *Nakens*, Sanlúcar de Barrameda, 16-2-1901. Obrero. TERMC, 3.309-42. Condena 12A 1 D. INH. Prisión: Rosales, 3 años extrañado en Córdoba.

22 . **Ceferino Terrero Martín**, *Ferrer*, Salamanca, 26-8-1895. Maestro nacional. Sumario 1009-45. TERMC, Núm. 15.275. (Delegado Político Ministerio Defensa República, Jefatura Comarcal Levante). Sobreseimiento provisional. Fallecido en, probablemente. Méjico. Exilio.

23 . **Teodomiro Vicente Jiménez**, *Riego*, Sumario 1000-44. BOP Cádiz 11.002. Condena 12A 1D. INH.

\* **Manuel Alegre Ceballos** (Logia Luis Marolda Núm.: 73. Cádiz). León Tolstói, Puerto Real, 1894. En Granada. Factor de Ferrocarriles. Sumario 174-

46. TERMC, Núm. 16.978. Pena extinguida: 5-11-1952. Condena 12A 1D. INH. CONM. 6A 1D. En Prisión: 3 años, 2 meses, 5 días. Prisión atenuada.

### Observaciones y abreviaturas:

\* Hermano de José Alegre, de Puerto Real, incluido en esta relación a pesar de pertenecer a una logia de Cádiz.

A: Año. D: Día. INH: Inhabilitación para cargos o empleos públicos o en empresas que trabajen para organismos públicos y privados como la banca y otros. CONM: Conmutación de pena. TERMC. Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo. RR.PP.: Tribunal de Responsabilidades Políticas.

## 11 - Conclusiones.

La persecución de la masonería que se produjo tras el golpe militar de julio de 1936, durante la Guerra Civil y en la postguerra franquista, fue verdaderamente atroz. La decisión desde los primeros momentos del dramático golpe, fue la de exterminar el contubernio antipatriótico que formaban la Masonería y el Comunismo en España. Apoyados por el Bando de Guerra y una pronta legislación represora contra el Frente Popular y las asociaciones desafectas al nuevo Movimiento Nacional, especialmente la Masonería, se construyó una arquitectura jurídica especial para poner en marcha el proceso del derecho represivo franquista.

Y a la par que se organizaba el nuevo aparato del Régimen, se creaba el TERMC, cuando muchos de ellos ya habían sido fusilados, paradójicamente por rebelión militar, mediante el consejo de guerra, sin garantías jurídicas, y la inmediata orden de ejecución. De los veintitrés masones de la *Colón Núm: 54*, indicados en el cuadro anterior, nueve de ellos fueron fusilados en los primeros meses tras el levantamiento militar en 1936. En todos los casos, cuando se puso en marcha la ley de 1 de marzo de 1940, hacía cuatro años que habían sido ejecutados por pertenecer al FP y ser masones. La resolución de los procesos contra ellos, fueron de sobreseimiento, y a los que no pudieron acreditar su defunción mediante certificado del Registro Civil, lo fueron de manera provisional.

Para el resto de los juzgados por el Tribunal Especial, la pena aplicada fue de 12 años y 1 día con inhabilitación absoluta y perpetua de acuerdo con el Art. 8º de la ley e imposición de sanción económica por la de RR.PP de 1939. Los atenuantes posibles por efectuar una declaración-retractación de la Masonería, por delación de otros miembros de la logia, o por servicios prestados en el bando nacional,

no fueron tenidos en cuenta en las sentencias, aunque posteriormente se pidiera la conmutación por una pena menor al Caudillo Franco, Jefe del Estado que presidía el Gobierno, con su hermano Nicolás de Secretario de la Presidencia, y que en algunos casos fue concedida.

En los casos en que el inculcado no se encontrara en España, por haber huido al exilio, se le declaraba en rebeldía en espera de ser encontrado en cualquier momento. Los juicios van desde 1942 a 1949, diez años después de acabada la Guerra Civil. El Tribunal Especial residía en Madrid, en Paseo del Prado núm. 6, a donde debieron prestar declaración algunos de ellos, siendo trasladados a la Prisión Provincial de Madrid y posteriormente a Burgos, capital de España de los insurgentes. Cuando se concedía la libertad atenuada, o como en otros casos el destierro, las presentaciones a la autoridad local eran cada diez días. Se tuvo en cuenta el tiempo pasado en las distintas prisiones. Los militares profesionales o en servicio militar en esos momentos, fueron encarcelados en el Castillo de Santa Catalina en Cádiz. Pero las enfermedades debido a la falta de alimentación y el hacinamiento en las cárceles, obligaron al Régimen a contemplar revisiones de penas que eran comunicadas por el Servicio de Ejecutorias del Tribunal. El control de la población se ejercía a través del temor basado en el ejemplo de la dureza del Régimen. El TERMC fue sustituido en el año 1963 por el Tribunal de Orden Público, TOP.

Junto a varios maestros nacionales y algunos militares profesionales, buena parte de los represaliados eran trabajadores del Arsenal de la Carrara y de San Carlos en las factorías de la Sociedad Española de Construcción Naval, de la que también dependía Matagorda.

## Referencias:

### Título del trabajo:

LA REPRESIÓN FRANQUISTA DE LA MASONERÍA EN PUERTO REAL.

### Autor:

JOSÉ PIZARRO FERNÁNDEZ

### Dirección:

Calle La Línea, núm. 49.

PUERTO REAL

### Correo electrónico:

josepiz.fe@hotmail.com

### Teléfonos:

652.06 62 50

856.21 15 22

### Situación académica:

LICENCIATURA EN HISTORIA POR LA UCA. CÁDIZ.

Especializado en Historia Moderna y Contemporánea.

### Situación profesional:

Jubilado de NAVANTIA.



# LOS HORNOS-LADRILLERAS DEL YACIMIENTO DE “EL ALMENDRAL”

*Agustín Vázquez Rodríguez*

## RESUMEN

Dentro del entorno conocido como La Marroquina, vinculados al yacimiento de “*El Almendral*”, se encuentran dos hornos de planta cuadrangular destinados a la fabricación, principalmente, de ladrillos y fechados, en su origen, entre mediados-último tercio del siglo XVIII.

## PALABRAS CLAVES

Siglo XVIII, “*El Almendral*”, Autrán, hornos, ladrilleras, sistemas constructivos.

## ABSTRACT

Within the environment known as The Marroquina linked to the site of “*The Almendral*” are two quadrangular furnaces for the manufacture mainly brick and dated, in its origin, from mid-last third of the eighteenth century.

## KEYWORDS

XVIII Century, “*El Almendral*”, Autrán, furnaces, brickwork, building systems.

## INTRODUCCIÓN

Localizados a 75 metros al este de la Noria-Molineta de Autrán, se encuentran 2 hornos de planta cuadrangular, adosados sin encastre, “*a hueso*”, denominados UEC-1000 (Horno-1) y UEC-1001 (Horno-2), tras los trabajos arqueológicos relacionados a la formación práctica del alumnado del Taller de Empleo “*Cerro Centa*”, programa formativo que fue gestionado por el Instituto Municipal de Promoción, Fomento Socio-Económico y Formación, IMPRO, entre Abril de 2010 y 2011.

Antes de la actuación realizada dentro de este programa, los hornos mostraban emergentes buena parte de su fisonomía, aunque en un estado de suciedad y abandono considerable. Ciertamente, que se encontraban (y de hecho continúan) cercados con una malla metálica.

## CONTEXTO HISTÓRICO

Los hornos/ladrilleras están vinculados al conocido yacimiento arqueológico de “*El Almendral*”. Recordar que dicho yacimiento tiene una cronología dividida en dos períodos diferenciados. Por una parte, el alfar de época romana, entre los siglos II-I a.C al I-II d.C<sup>1</sup> y por otro lado, El Almendral en época moderna-contemporánea, aproximadamente, desde mediados-finales del siglo XVIII. Es dentro de este marco cronológico donde integraríamos dichos hornos/ladrilleras, quedando asociados con la conocida Casa de Aufrán y su noria-molineta.

Ciprián o Cipriano Aufrán nació en Francia, más concretamente en Toulon, en 1697 y tras un periplo por los astilleros de Guarnizo y Barcelona, recaló en 1733 en el Arsenal de la Carraca como director del mismo<sup>2</sup>. A mediados del siglo XVIII, adquirió varias fincas en el entorno de la villa puertorrealense, entre ellas la localizada en el actual parque de El Almendral. En estos terrenos, conocidos por aquellos entonces como Cerro o Pago de Aufrán, levantó una casa dedicada a labores agrícolas como la producción de aceite, entre otras actividades. Vinculada a dicha finca, construyó una noria para el abastecimiento de agua para los cultivos, la propia finca y la molineta olearia.

Hasta la fecha, no se conoce mención alguna, en la bibliografía puertorrealense, sobre estos hornos-ladrilleras. Sí existe una referencia documental en el fondo del *Archivo Municipal de Puerto Real*<sup>3</sup> que nos habla de las quejas de varios alfareros al organismo municipal de esta Villa, sobre la obtención de arcillas en los Barreros que estaba siendo monopolizada por un productor, requiriendo la implicación de dicho organismo para la distribución equitativa de este lugar para la extracción de la materia prima. El nombre de uno de estos alfareros estaba ligado a la denominada Casa de Aufrán ya que era encargado de mantener dicha finca. El documento en cuestión, data en 1785.

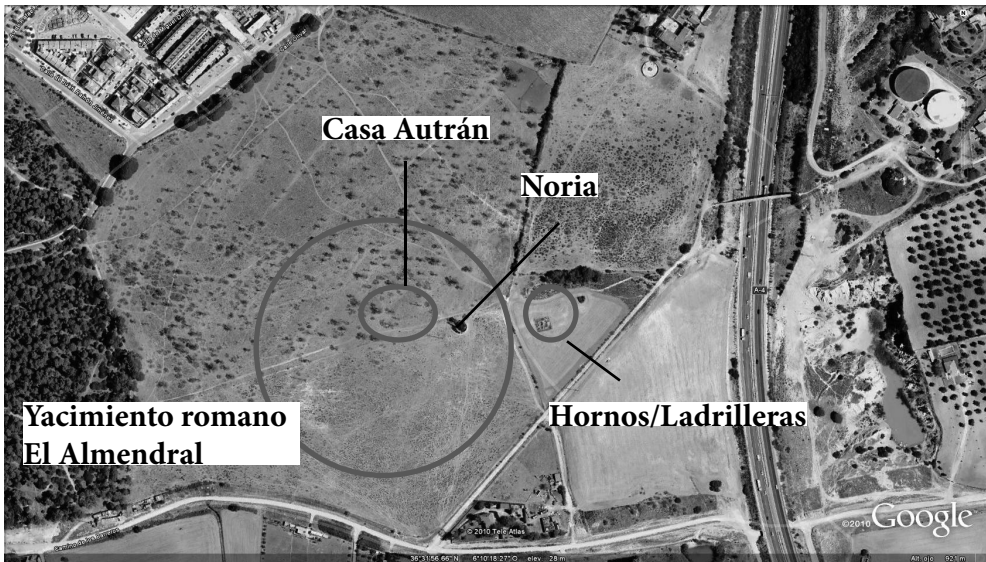
Si bien es cierto que los inicios del siglo XVIII, fueron difíciles para Puerto Real, la instalación de la Casa de la Contratación, órgano rector del tráfico con América, en la vecina localidad de Cádiz, supuso un aldabonazo económico y

---

1- LAGÓSTENA BARRIOS, L: *Alfarería romana en la Babia de Cádiz*, Cádiz: Universidad, 1996.

2- QUINTERO GONZÁLEZ, J: *La Carraca: el primer arsenal ilustrado español (1717-1776)*, Ministerio de Defensa., 2004.

3- *Archivo Municipal de Puerto Real*, Legajo 224-11



1. *Situación de los hornos/ladrilleras.*

demográfico para la villa puertorrealeña, aumentando el entramado urbano, infraestructuras, edificaciones, fortificaciones...

Los hornos/ladrilleras se encuadran en este contexto de bonanza y de crecimiento urbano, acentuado sobre todo, a partir de 1770<sup>4</sup>, junto a dos construcciones tan significativas como la Casa de Autrán y la noria-molineta del mismo nombre.

Las características constructivas de los hornos se ajustan a las que podemos observar en la noria de Autrán.

Dentro del marco de la Guerra de la Independencia, la finca de Autrán<sup>5</sup> fue ocupada por las tropas napoleónicas, como el resto de la villa de Puerto Real, formando, junto con la Hacienda de San José y las Baterías del Cerro de Ceuta, un triángulo estratégico que controlaba los caminos que discurrían a Medina Sidonia, Paterna de Rivera y Jerez de la Frontera.

Tras la retirada de las tropas francesas, como ocurrió con otras fincas que fueron convertidas en puntos de defensivos, la casa de Autrán fue demolida<sup>6</sup>, no así la noria que aún se mantiene en pie.

4- MURO OREJÓN, A: *Puerto Real*, Cádiz: Diputación Provincial, 1983.

5- "*Dietario del Bicentenario*". UCA. Día 28 de abril de 1812: "...desde las 12 de ayer a las de hoy, siguen los ingleses sus trabajos en el cerro de los Mártires; los portugueses en Torregorda; y los enemigos en las casas fuertes del olivar del Comandante y falda del cerro de Autrán..."

6- Revisando el "*Dietario del Bicentenario*" que facilita on-line la UCA podemos ver como en el día 14 de junio de 1811 "el enemigo ha derribado una casa de campo, entre la de Autrán y Puerto Real..."; día 29 de noviembre de 1812: "se ha dado principio a demoler la casa fuerte a la falda del cerro de Autrán y

Es muy posible que el paso de las tropas francesas en la finca de Autrán arruinase este complejo industrial, tal y como sucedió con la mayor parte de la industria, comercio y actividad agraria local.

Hasta mediados del siglo XIX no vemos un nuevo resurgir económico y demográfico en Puerto Real, siendo desde finales de la centuria, la fábrica Lavalle la gran productora de ladrillos.

## La campaña arqueológica-formativa de 2010-2011

Los trabajos arqueológicos sobre los hornos (la actuación fue más amplia), se orientaron a los siguientes puntos:

- retirada de la vegetación situada al norte de los hornos.
- excavación del perímetro de los hornos para la detección de indicios relativos al nivel de uso al exterior de estas estructuras. Excavación de los niveles estratigráficos deposicionales. Este rebaje controlado, realizado de manera manual, sirvió para descargar el empuje de la pendiente sobre los paramentos de la cara norte UEC-1002 y UEC-1014, que de hecho, mostraban cierta curvatura por la presión, además de los objetivos marcados desde el punto de vista arqueológico. La retirada de los elementos vegetales externos, también descargó de erosión a los distintos muros.

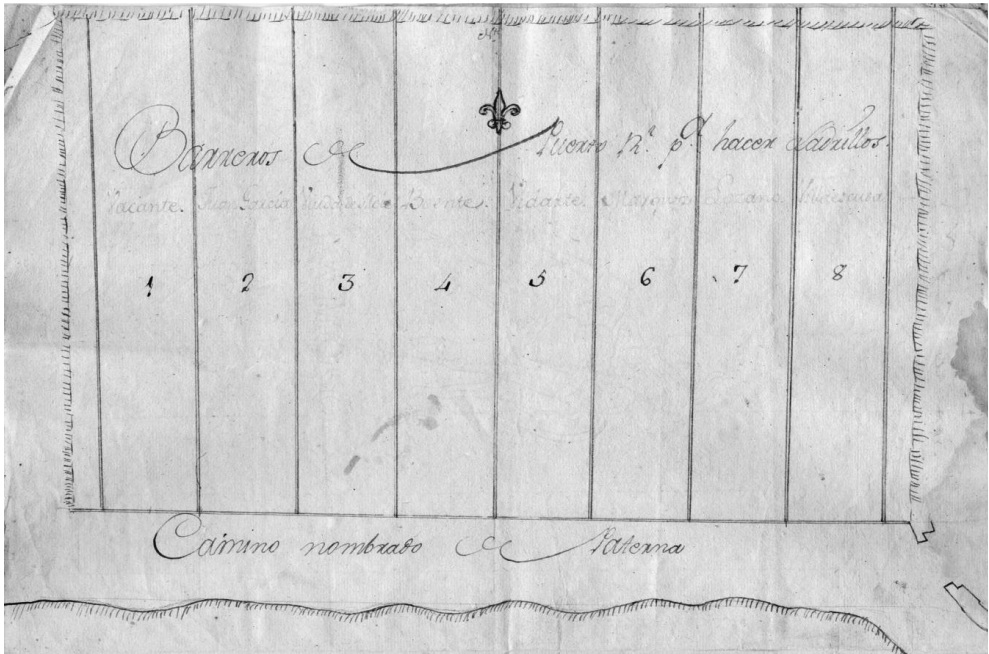
Cabría señalar que no se agotaron los registros arqueológicos en este sentido.

- Se liberalizó el interior de ambas cámaras de trabajo de los elementos de derrumbe, así como de escombros, y se excavaron hasta llegar al nivel de cimentación, comprobándose como los distintos paramentos que conforman estos espacios, se sustentaban sobre el sustrato geológico. Estos trabajos no pudieron aportar el nivel de uso, suelo, de estos espacios ya que no se conservaban, aunque sí se detectó su cota, por medio de una serie de evidencias como los ladrillos que forman la entrada a la cámara de combustión.

Aunque sí es cierto, que se retiró de modo controlado un número importante tanto de sillares y sillarejos de piedra ostionera (en su mayoría) como de ladrillos que formaban parte de las fábricas de dichos hornos, no eran los suficientes. De este modo, o se produjo el abandono de las estructuras, derrumbe de las mismas y su posterior aprovechamiento del material latericio o bien, una vez abandonadas se fue llevando a cabo su posterior desmonte del material latericio.

---

*se continúan demoliendo las batería del Palmar...”; día 2 de diciembre de 1812: “en esta plaza se continúa trabajando en la cortadura del Trocadero y en demoler la casa fuerte del cerro Autrán...”*



*Plano del reparto para la explotación de los Barreros, 1785. A.M.P.R. 224-11*

- La tierra que colmata o rellena el interior de ambas cámaras de combustión no se excavó por razones de seguridad y tiempo, aplicándose sólo un perfilado de estos rellenos.
- Por último, se limpió de escombros el interior de ambas cámaras de cocción.

Dicho todo esto, los trabajos ejecutados en los hornos-ladrilleras, hasta la fecha y desde el punto de vista arqueológico, han sido superficiales, principalmente de limpieza, aunque en esta campaña descrita ya se excavaron ciertos espacios, alguno de ellos sin agotar el registro.

Además, de unas medidas de conservación a tener en cuenta, principalmente, la cubrición de estas estructuras y un sistema de evacuación de agua, así como la consolidación de las fábricas, serían de interés nuevos trabajos arqueológicos exhaustivos para poder dilucidar origen y final de uso de estos hornos.

## CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS

No pretendemos en este artículo de difusión histórica general, desarrollar un análisis exhaustivo de los distintos paramentos o unidades estratigráficas constructivas de cada uno de los hornos por separado.

Sí creemos de interés, esbozar un resumen unificado de las características constructivas de ambas estructuras, especificando, lógicamente, aquellos patrones que pudieran darse de manera individual.

Los dos hornos se estructuran de la misma manera: una cámara de trabajo justo delante del arco de entrada a la cámara de fuego/combustión; la cámara de fuego/combustión que se encuentra bajo el nivel del sustrato geológico o mejor dicho, éste ha sido excavado para la instalación de la misma y a la que se accede por medio de un vano abocinado con orla de ladrillos a sardinel; la cámara de cocción cuya parrilla queda sustentada por tres arcos y cuya entrada marca el nivel de uso exterior de los hornos, y ya por último, el tiro que en ambos casos no se conserva.

Los hornos se excavaron en el sustrato geológico, margas verdes, por lo que las cámaras de fuego / combustión se encuentran bajo el nivel del terreno natural.

Uno de los primeros aspectos que podemos observar es que ambos hornos-ladrilleras se hallan adosados sin encastre por los muros o alineaciones que componen tanto la cámara de fuego como la cámara de cocción, UEC-1003 y UEC-1015.



En este sentido, se comprobó como se erigió, en un primer momento, el Horno-1 (UEC-1000) y, posteriormente, se le adosó el Horno-2 (UEC-1001). De todos modos, hasta que no se realicen nuevos trabajos arqueológicos, es ardua tarea poder precisar qué tiempo transcurrió entre la construcción de una estructura con respecto a la siguiente. Las dimensiones de ambas estructuras, así como el estilo, técnica y elementos constructivos hacen pensar que el paréntesis entre una y otra, sería de un corto período de tiempo y que incluso, podríamos plantear que la proyección de la obra fuese un concepto unitario.

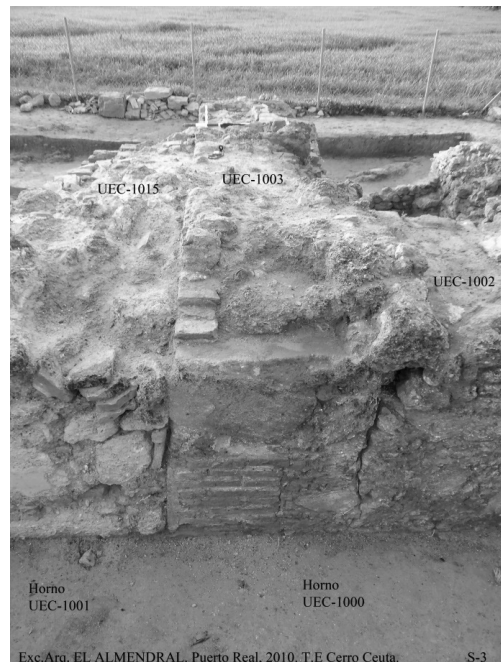
En líneas generales, los muros, alineaciones y/o paramentos se levantan con aparejo mixto irregular, con predominio del sillarejo/ mampuestos de piedra ostionera, en su gran mayoría, ya que además se denotan areniscas y calizas, sobre el ladrillo, sin alternancia, aunque buscando cierta horizontalidad o subhorizontalidad de modo basto, sin paralelo. De hecho, se pueden intuir las tongadas, para ello se ayudan de ladrillos, ripios, tejas o guijarros. Los morteros son de arena con cal, compactada, de color grisáceo claro o beige.

No significa esto que no se use el ladrillo, todo lo contrario, como puede verse en cimentaciones, esquinas, arcos, revestido de la cámara de cocción...

La fábrica o aparejo de los muros, así como el tipo de adosamientos o alineaciones con machihembrados coetáneos indican homogeneidad del trabajo, coetaneidad y obra preconcebida<sup>7</sup>.

En algunos puntos, se detectan restos de estuco, a veces conservando la pigmentación roja, de enfoscado de cal y yeso y de cemento (a posteriori), revistiendo la cara externa de los muros.

Los muros se levantan a modo de encofrado o “*emplecton*”<sup>8</sup>. Esto es, colocaban en la cara externa, piezas de sillería o mampuestos de un tamaño más o menos considerable,



7- TABALES RODRÍGUEZ, M.A: *Sistema de análisis arqueológico de edificios históricos*, Sevilla: Universidad, 2002.

8- TABALES RODRÍGUEZ, M.A: *Sistema de análisis arqueológico de edificios históricos*, Sevilla: Universidad, 2002.

buscando cierta horizontalidad, ayudados por ripios o tejas y, en la cara interna, el revestido de ladrillos, disponiendo algunos a tizón a modo de engarce. De esta manera, se constituía un cajón que era rellenado con arcilla, ripios, tejas, guijarros y mampuestos de menor tamaño.

Por otra parte, todas las esquinas, se construyen con ladrillos, aparejo tipo flamenco, mostrando sogá y tizón, así como las jambas de los vanos. Esta técnica sirve para engarzar o trabar los muros mostrando homogeneidad y coetaneidad.

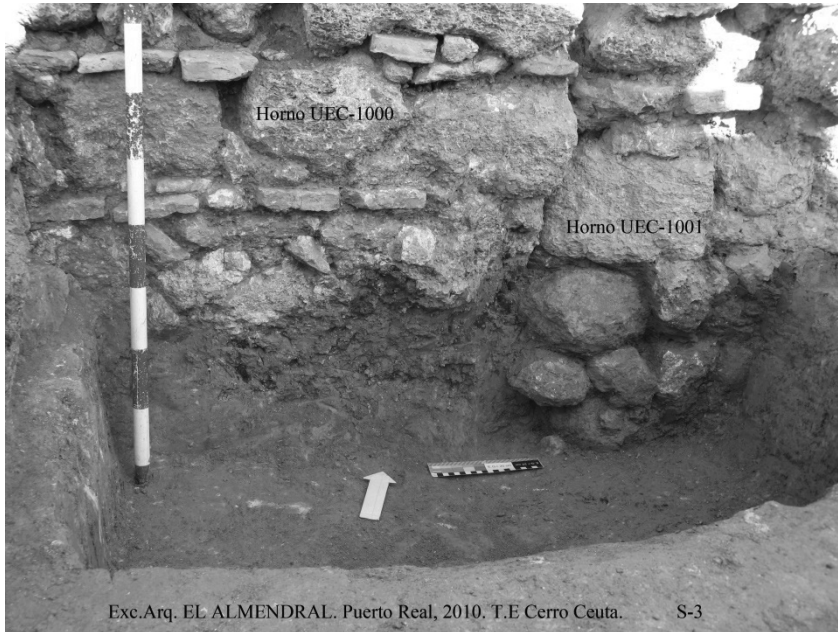
De modo genérico, los ladrillos empleados tienen una dimensión de 0,25-0,26 x 0,13-0,14 x 0,03 m., con llagas entre tongadas de 0,02-0,03 m. El mortero usado es la propia arcilla de coloración roja oscura o marrón sin nódulos de cal.

El interior de ambas cámaras de cocción presenta revestimiento de ladrillos adosados a los muros con una anchura de 0,13-0,15 m.

Los ladrillos de este revestimiento, del tipo refractario, reflejan una coloración roja oscura por la acción del calor y una dimensión general de 0,25-0,26-0,23 x 0,13-0,14 x 0,03-0,04 m., con llagas entre tongadas y en la misma hilada de 0,01-0,02 m, y más escaso 0,03 m. Sin embargo, el ladrillo más usado es el ripio, o el medio ladrillo de 0,16/0,13 m. de longitud.







El mortero empleado es la propia arcilla roja del lugar que por la acción del calor se ha cocido.

No se conserva la parrilla en ninguno de los dos hornos, aunque sí sabemos su nivel, gracias a la conservación de los arcos donde se sustentaba, así como la entrada abocinada al interior de la cámara de cocción.

En concreto, se tratan de tres arcos rebajados de ladrillos de 0,25-0,26 (de modo excepcional, 0,28) x 0,13-0,14 x 0,03 m. dispuestos a sardinel y a soga y tizón, con mortero de arcilla cocida por la acción del calor y llagas, entre hiladas y en la misma tongada, de 0,02 m. Presentan clave formada por 6 ripios colocados en planta y uno a sardinel, dispuestos en cuña.

El ancho de estos arcos es de 0,60 m. Los arcos están compuestos por dos orlas, una de 0,47 m. de altura, que descansa sobre otra, de 0,13 m. La separación entre los arcos es de 0,34 m.

Se adosan “a hueso” con mortero a los arcos principales, unos pequeños arcos, cuya altura y anchura corresponden a la dimensión de un ladrillo, que servían de apoyo para la parrilla.

Las cámaras de fuego/combustión de ambos hornos no se excavaron por razones de seguridad y tiempo. Sí se comprobó que, este espacio, tendría una altura suficiente como para que pudiese maniobrar una persona en su interior y poder colocar el combustible. De hecho, en el Horno-1, se conserva parte del suelo en la entrada a dicha cámara, realizado con cal y arena compactada

(UEC-1076), presentando una clara pendiente ascendente, desde el interior de la cámara hacia la entrada.

Dicha entrada o vano, cuya arcada no se conserva, señala un nivel de uso, junto al anteriormente comentado, realizado con ripios (UEC-1012) e interpretado como el pavimento de la cámara de trabajo (posiblemente, se proyectaría).

Las cámaras de trabajo de ambos hornos están constituidas por muros fabricados con aparejo mixto. En concreto, tongadas de ladrillos, dispuestos de modo irregular, de 0,20-0,22 (0,26) x 0,13 x 0,03/0,035 m. y llagas entre hiladas y en la misma tongada de 0,02/0,03 m. La primera hilada de ladrillos descansa sobre el nivel geológico. Sobre la última tongada de ladrillos, se disponen los sillarejos o mampuestos de piedra ostionera, de modo irregular aunque buscando cierta horizontalidad (no paralela).

El mortero es de arcilla roja o marrón oscuro para los mampuestos y de arena con cal compactada para las tongadas de ladrillos.

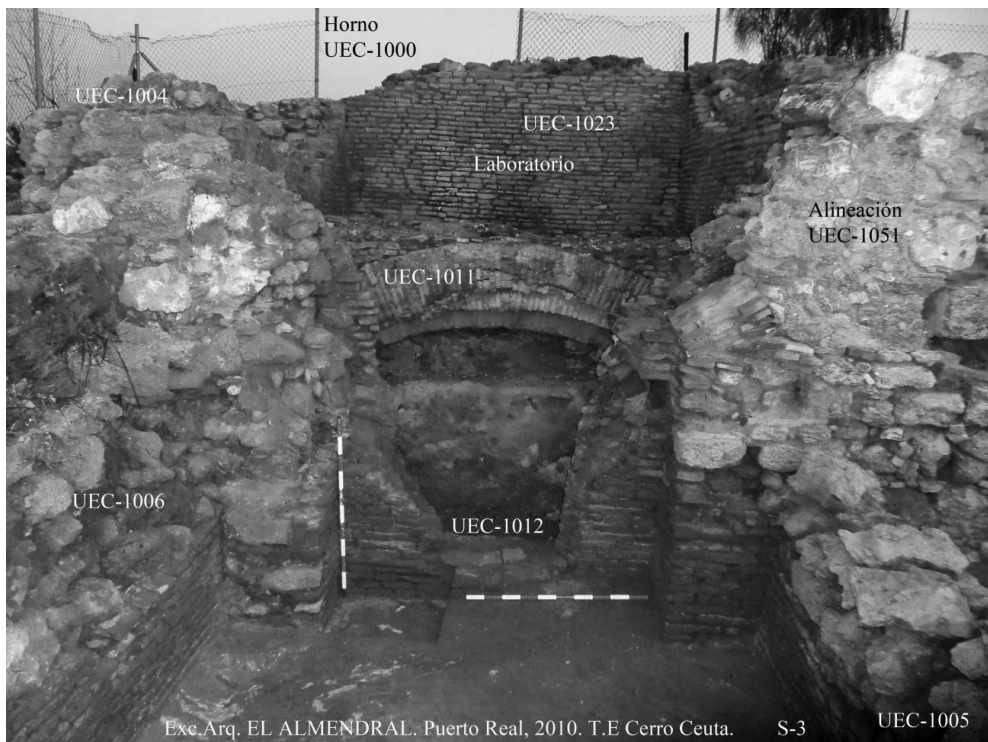
La fábrica de estos muros, sobre todo se detecta en el aparejo de ladrillos, se asocia a lo que se denomina “*encadenados puros*” o machihembrados alternos, que reflejan coetaneidad, fábrica homogénea, obra preconcebida y buena factura. Su adosamiento a la alineación UEC-1051 es “*a hueso*”.



Por lo tanto, analizado el sistema constructivo, podemos concluir que, una vez realizado el rebaje del terreno natural, se colocaron las hiladas de los ladrillos del horno en sí, con machihembrados alternos y en segundo lugar, adosados a hueso con UEC-1051, y con machihembrados alternos entre sí, los muros de la cámara de trabajo. Tras esta base, se levantaría el muro con mampuestos de piedra ostionera, de manera coetánea, ambos espacios horno-cámara de trabajo. No ocurre igual en el caso de UEC-1005, nivel de mampuestos o sillarejo, que se adosa “a hueso” con la alineación UEC-1051.

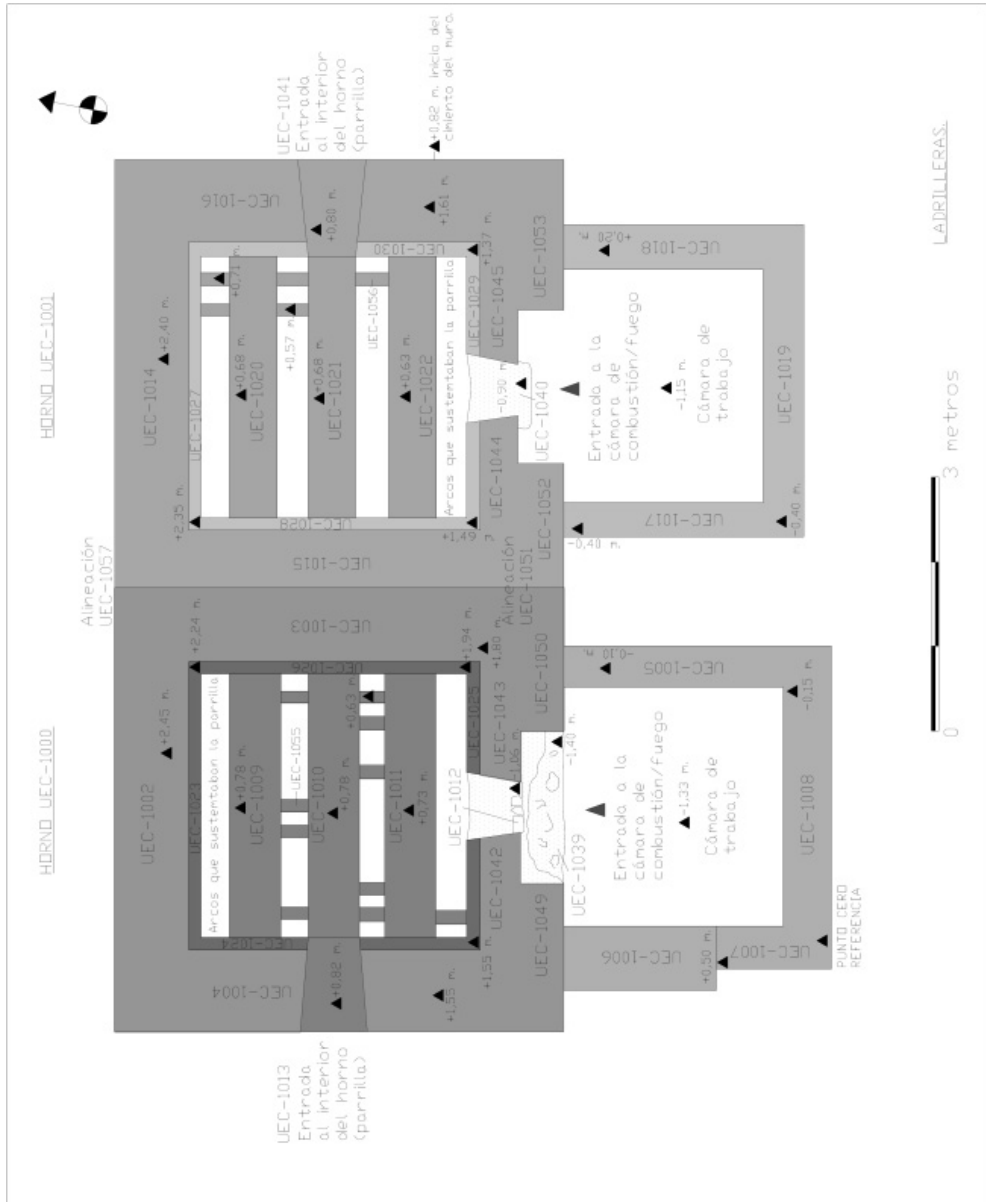
El Horno-2 (UEC-1001) se levantó con posterioridad al Horno-1 (UEC-1000) como se vislumbró en el adosamiento “a hueso” del muro UEC-1015 al muro del Horno-1, UEC-1003 y en el detalle de la cimentación no prolongada del Horno-1 (distinta técnica y cota).

Aunque las características anteriormente señaladas, se ajustan también al Horno-2 (UEC-1001), existen ligeras diferencias en cuanto a morteros, algún enfoscado o en algún cuerpo de fábrica con respecto al Horno-1 (UEC-1000). Por ejemplo, el cuerpo de fábrica del muro UEC-1014 difiere, en general, con el resto de paramentos. Podemos ver en éste, la reutilización de sillares trabajados, de distintos tamaños, aunque de mayores dimensiones que en los demás muros,



probablemente de alguna construcción cercana, por lo tanto, estamos hablando de material de acarreo.

Por otra parte, El Horno-2 (UEC-1001) está ligeramente a una cota superior respecto al anterior y conserva el vano de acceso a la cámara de fuego/combustión UEC-1046. En cuanto a dimensiones, hay leves diferencias con respecto al Horno-1, aunque no son significativas.



## FUNCIONAMIENTO Y USO DE LOS HORNOS

Un taller alfarero, además del área de producción, se compone de las áreas de obtención de materia prima, de tratamiento de la arcilla, de torneado, de secado, de vertido, de almacenamiento y otras áreas con distintas funciones como pueden ser oficinas.

Por ello, hay que evitar caer en la idea de que los hornos son las únicas estructuras alfareras y que el área de producción, no sólo se restringe, por lo tanto, a las estructuras de combustión (hornos), sino que también forma parte de esta zona de trabajo el área de servicio.<sup>9</sup> Estas áreas de servicio asociadas, normalmente, adosadas a los hornos y excavadas en el subsuelo, serían los espacios que se han denominado, en el presente trabajo, como cámaras de trabajo y servían como espacio donde se almacenaba el combustible, para controlar el fuego de la cámara de combustión y para proceder a la limpieza de dicha cámara.

Ambas cámaras de trabajo, excavadas en el nivel geológico, se disponen de tal manera, que protegían la entrada a la cámara de combustión de los vientos. Es más que probable, que con materiales volátiles formasen un espacio medianamente cerrado.

Desde la cámara de trabajo o área de servicio se accedía, a través de un vano abocinado con orla de ladrillos a sardinel a la cámara de combustión excavada en el subsuelo. El vano en el momento de la combustión se taponaba. En dicha cámara, con espacio suficiente para poder trabajar un operario, se colocaba el combustible.; la cámara de cocción cuya parrilla queda sustentada por tres arcos y cuya entrada marca el nivel de uso exterior de los hornos y ya por último, el tiro que en ambos casos no se conserva.

Sobre la cámara de combustión excavada en el subsuelo o geológico, se localizan los arcos y parrilla de la cámara de cocción. A través de un vano abocinado en la cara externa que en el momento de la cocción quedaba cerrado, se depositaban los elementos para su cocción, en este caso, ladrillos y/o tejas, aunque no descartamos la posibilidad de fábricas de cacharrería típica de la época, hecho éste muy común. Cuando hablamos de cacharrería nos estamos refiriendo a cerámicas tipo macetas, lebrillos, cántaros, cangilones, morteros...

Cierto es que hasta la fecha, no se han registrado arqueológicamente cerámicas o material latericio (principalmente, fallos de alfar) que pudiésemos asociar

---

9- DÍAZ RODRÍGUEZ, JJ: *“De la arcilla a la cerámica. Aproximación a los ambientes funcionales de los talleres alfareros en Hispania”*, en *Cerámicas hispanoromanas. Un estado de la cuestión*, Cádiz: Universidad, 2008, pp. 93-111

a estas estructuras, pero por la tipología de estos hornos se asocian a dichas producciones.

Por último, sobre la cámara de combustión donde solían existir unos orificios para poder controlar la cocción desde el exterior del horno, el tiro o chimenea para la salida de humos que en ninguno de los dos hornos se conserva.

## **CONCLUSIONES**

El objetivo que se planteó en la consecución del presente trabajo era dar a conocer unas estructuras emergentes, en un relativo buen estado de conservación, al menos hasta la fecha, que forman parte íntegra del patrimonio de la villa de Puerto Real y, a un nivel más concreto, de la rica historia que nos ofrece el yacimiento de El Almendral, con la casa y noria de Autrán.

Como comentamos con anterioridad, se ha pretendido analizar, desde un punto de vista arqueológico, origen, funcionamiento, uso y sistemas constructivos de ambos hornos.

Podemos ligar el origen de estos hornos al desarrollo urbanístico que disfruta Puerto Real desde mediados del siglo XVIII y la lógica necesidad de suministros de material latericio, adquiriendo la materia bruta para tal fin de los Barreros.

Este tipo de horno por su tipología solían usarse para producir ladrillos y tejas aunque, posiblemente, algunas hornadas fueran destinadas a la producción de cacharrería o cerámicas comunes.

Creemos que el fin de uso de estos hornos estaría ligado al abandono que sufrirían con la ocupación de Puerto Real por las tropas francesas y a la posterior creación de la conocida Fábrica Lavalle a finales del siglo XIX.

Hornos, casa y noria de Autrán forman un complejo de mediados-último tercio del siglo XVIII, historia viva del crecimiento económico, demográfico y urbanístico que disfrutó Puerto Real en esos años y espejo de lo que aconteció años más tarde con la Guerra de Independencia.

## Bibliografía

- ANARTE ÁVILA, Rafael. *El municipio de Puerto Real desde las reformas de Carlos III hasta la instauración del Régimen Liberal: (1760-1835)*, Cádiz: Universidad, 2003.
- DÍAZ RODRÍGUEZ, José Juan. “De la arcilla a la cerámica. Aproximación a los ambientes funcionales de los talleres alfareros en Hispania”, en *Cerámicas hispanorromanas. Un estado de la cuestión*, Cádiz: Universidad, 2008, pp. 93-111
- “*Dietario del Bicentenario*”. UCA. 2012
- GARCÍA VARGAS, Enrique. *La producción de ánforas en la Bahía de Cádiz en época romana*, Sevilla: Editorial Gráficas Sol, 1998.
- IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José. *La Villa de Puerto Real en la Edad Moderna (1483-1812)*, Málaga: Unicaja, 2003.
- LAGÓSTENA BARRIOS, Lázaro. *Alfarería romana en la Bahía de Cádiz*, Cádiz: Universidad, 1996.
- LAVADO FLORIDO, María Luisa. “*AAPr duplicación de calzada en carretera N-IV tramo Puerto Real – Tres Caminos. PK 664,8 al 671,8. Villa romana*”, Cádiz: Archivo Consejería de Cultura, 2004.
- MURO OREJÓN, Antonio. *Puerto Real en el siglo XVIII. Noticias Documentales para una Historia de la Real Villa*. Sevilla: Universidad, 1961.
- MURO OREJÓN, Antonio. *Panorámica de la villa de Puerto Real en el siglo XVIII*, Cádiz: Instituto de Estudios Gaditanos, 1975.
- MURO OREJÓN, Antonio. *Puerto Real*, Cádiz: Diputación Provincial, 1983.
- MURO OREJÓN, Antonio. *Puerto Real en el siglo XIX*, Puerto Real: Ayuntamiento, 1992.
- PARODI ÁLVAREZ, Manuel Jesús e IZCO REINA, Manuel Jesús. *Puerto Real, apuntes para su Historia*, Sevilla: Padilla Libros, 2006.
- QUINTERO GONZÁLEZ, José. *La Carraca: el primer arsenal ilustrado español (1717-1776)*. Ministerio de Defensa, 2004.
- RUIZ GALLARDO, Manuel. *La Guerra de la Independencia en la Bahía de Cádiz: panorámica desde el Puerto Real ocupado por las tropas napoleónicas*. Colección: Bicentenario, 12.

RUIZ GIL, José Antonio y GONZÁLEZ TORAYA, Beatriz. “*Antecedentes y perspectivas de la Arqueología en la Edad Moderna y Contemporánea en Puerto Real, (Cádiz)*”, en *IV Jornadas de Historia de Puerto Real*, Cádiz, 1997, pp 41-48.

RUIZ SERRANO, Francisco. *Puerto Real en la historia: el riesgo de vivir: una ventana abierta al pasado de la villa de Puerto Real en un período muy significativo de su historia (1784-1823)*. Puerto Real: Ayuntamiento, 2003

TABALES RODRÍGUEZ, Miguel Ángel. *Sistema de análisis arqueológico de edificios históricos*, Sevilla: Universidad, 2002.



# LA ESCULTURA RELIGIOSA EN PUERTO REAL. CATÁLOGO Y NUEVAS APORTACIONES

*Francisco Espinosa de los Monteros Sánchez*

## **RESUMEN:**

La villa de Puerto Real atesora un rico patrimonio artístico a menudo desconocido por sus propios habitantes. Las importantes mermas que éste ha sufrido a lo largo de los tiempos han creado una errónea conciencia en cuanto a su calidad y cantidad alejada de la realidad. En este trabajo pretendemos poner en valor una importante parte de este patrimonio local, la escultura religiosa que se conserva en el interior de templos, capillas y dependencias de las hermandades de la localidad.

## **PALABRAS CLAVE:**

escultura religiosa, patrimonio artístico, imaginería.

## **ABSTRACT:**

The town of Puerto Real has a rich artistic heritage often unknown by its own inhabitants. It has suffered important losses among the ages creating an erroneous conscience in terms of quality and quantity which is away from the reality. In this paper we pretend to give value to an important part of this local heritage, the religious sculpture remaining in temples, chapels and buildings belonging to local confraternities.

## **KEY WORDS:**

religious sculpture, artistical heritage, wooden sculpture.

Desde el principio de los tiempos el hombre se ha sentido en la necesidad de utilizar las distintas formas del arte como medio de expresión. El ser humano

pronto se dio cuenta de que se podía inmortalizar a personas, seres mitológicos, acontecimientos de la vida, etc..., de un modo que pudieran ser cercanos y fáciles de entender. De este modo aparecen, entre otras, la pintura y la escultura, como medios para acercar al observador imágenes más o menos precisas de lo que el artista quería representar.

No es de extrañar que una de las primeras inquietudes de aquellos hombres fuera la de representar a sus divinidades de un modo que fueran perfectamente reconocibles para los fieles. No se trataba de hacer simplemente una pintura o una escultura, sino de dotarla de elementos diferenciadores con respecto a otras representaciones. Se asiste al nacimiento de la iconografía, entendiéndose ésta como el conjunto de elementos descriptivos propios de una representación artística y que nos permiten definirla de un modo singular, a menudo utilizando elementos simbólicos. Así, por ejemplo, al dios Ra de los egipcios se le solía representar como un hombre con cabeza de halcón portando un cetro y coronado por un disco solar; también Marte, dios romano de la guerra, era representado como un soldado con armadura y casco.

Si nos ceñimos al arte cristiano, poco a poco se vio la necesidad de representar a Jesús, María y a los Santos de un modo que fueran fácilmente reconocibles, permitiendo además ejercer una catequesis sobre los fieles, muchos de los cuales no sabían ni leer ni escribir. Se trataba no solo de hacer una imagen religiosa, sino de dotarla de un significado que fuera fácil de asimilar por el espectador. En un primer momento se recurrió a representaciones derivadas de las divinidades romanas -caso, por ejemplo, del Buen Pastor- pasando por un largo proceso que fue dando lugar a tipos iconográficos definidos. En el caso de los crucificados, tipo sin precedentes iconográficos en el arte, se va pasando de representaciones mayestáticas del Románico, en las que Cristo aparece triunfante sobre la cruz; a las representaciones dolientes del Gótico; para luego llegar a la idealización que supuso el Renacimiento y culminar en el realismo barroco, modelo que todavía sigue imperante hoy en día y en el que se mezclan de cierto modo la belleza de los modelos manieristas con la cruda realidad de los tormentos sufridos por Jesús en la cruz.

Sin embargo, los inicios del arte cristiano no fueron fáciles, fue un proceso lento y no exento de dificultades, derivadas de la creencia por un determinado sector de la Iglesia de que las imágenes conducían a la superstición, motivando este hecho no pocas controversias que fueron definitivamente resueltas tras el concilio de Trento en el siglo XVI, en el cual, no solo se aprobó su uso sino que se definieron unas características que debían cumplir las creaciones artísticas realizadas para tal efecto. En concreto, en la sesión de diciembre de 1563 se

dictaminó que “enseñen con esmero los Obispos, que por medio de las historias de nuestra Redención, expresadas en pinturas y otras copias, se instruye y confirma el pueblo, recordándole los artículos de la fe y recapacitándole continuamente en ellos; además que se saca mucho fruto de todas las sagradas imágenes por los beneficios y dones que Cristo les ha concedido, sino también porque se exponen a los ojos de los fieles saludables ejemplos de los santos y los milagros que dios ha obrado en ellos”.<sup>1</sup> A partir de este momento el arte cristiano toma un despegue definitivo que no ha cesado hasta nuestros tiempos y que es el que se puede observar en templos y hermandades.

En este trabajo vamos a hablar principalmente de imaginería religiosa, entendida esta como realizaciones escultóricas en madera,<sup>2</sup> a menudo policromadas, con fines religiosos; ya sea destinadas para su culto interno o concebidas para formar parte de cortejos procesionales. En la Península Ibérica y por ende en toda Latinoamérica, se apuesta por una representación artística de las imágenes devocionales muy particular, en la cual se combinan las habilidades del escultor con el acabado del pintor, es lo que ha venido a denominarse la imaginería polícroma. Básicamente se trata de la realización de imágenes en madera, que tras ser convenientemente preparada por medio del estucado de la misma, recibía un acabado superficial a base de pigmentos que imitan la carne humana, vestidos, etc.; recurriendo en muchos casos al empleo del pan de oro para dar más riqueza a las indumentarias, así como a todo tipo de postizos como vestidos, joyas, cabelleras naturales, ojos de cristal, etc. Aunque también se usaron otros materiales, tales como la cera o el barro, es la madera –sobre todo la de cedro por su resistencia a los xilófagos o la de pino Flandes por su economía y facilidad de uso- el soporte que triunfa en el ámbito geográfico gaditano en las representaciones a escala natural debido a su mayor resistencia, quedando el resto de materiales prácticamente relegados a imágenes particulares o de pequeño formato.

Un elemento interesante acerca de la imaginería religiosa y a menudo no tenido en cuenta es como en ella se conjuga la labor de varios artistas y artesanos. La figura que sobresale es la del maestro escultor que es la persona que verdaderamente tiene la autoría artística de la obra, es quien define el modelo, lo ejecuta en madera e incluso da las pautas para las labores posteriores. Una vez terminada la escultura en sí, se procedía al estucado de la misma, lo cual consistía en tapar grietas y dar una capa de preparación sobre la que se realizarían

1- LÓPEZ DE AYALA, Ignacio. *El Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento*, Madrid, 1785, p. 477.

2- No todas las imágenes religiosas están realizadas en madera. Las hay en marfil, barro, cartón piedra y materiales sintéticos como la fibra de vidrio. La crítica tradicional ha asumido que cuando hablamos de imaginería hablamos de imágenes religiosas, sea cual sea el material en que están realizadas.

las labores posteriores. Pero, como hemos dicho anteriormente, las imágenes religiosas suelen ir policromadas, o sea, pintadas, para darle un aspecto lo más realista posible. Esta labor de pintado solía ser realizada por maestros pintores,<sup>3</sup> aunque hay casos notables como el del racionero Alonso Cano que realizaba ambas facetas, escultura y pintura. No era infrecuente, especialmente en el siglo XVIII, el uso del dorado para las vestiduras de las imágenes, para lo que había que recurrir a doradores. A menudo estas partes doradas llevaban dibujos decorativos, ya fuera con formas geométricas, florales, etc.; este era trabajo reservado al estofador, encarnador o grabador, algunos de ellos, caso de los Mortola en Cádiz, alcanzaron gran fama en sus realizaciones por la calidad de los motivos que representaban. Por último, las imágenes sagradas se solían realzar mediante elementos como nimbos, coronas, cetros, etc.; realizados en metales nobles, trabajo que era acometido por maestros plateros. Pero no solo artistas, también artesanos intervenían en la realización de estas imágenes. Así, el escultor necesitaba a menudo de carpinteros que le realizaran el cuerpo de las imágenes, a menudo simples maniqués en madera. Además el artista necesitaba de oficiales que le simplificaran el trabajo, llevando la imagen hasta un estado en el que solo faltaran los retoques finales por parte del maestro. Las imágenes solían llevar todo tipo de postizos, tales como melenas de pelo natural, pestañas, lágrimas y ojos de cristal, estos dos últimos elementos requerían de la intervención de vidrieros.<sup>4</sup> Además, en un intento de hacer las imágenes más realistas, éstas solían ser vestidas con ropajes de telas naturales, lo cual implicaba el trabajo de costureras y sastres. En buena parte de los casos, estos vestidos eran recubiertos de valiosos bordados que requerían la intervención de bordadores. Todos estos oficios perduran hoy en día pudiéndose afirmar que muchos de ellos estarían prácticamente desaparecidos si no fuera por la imaginiería procesional.

En cuanto a las imágenes en sí, haciendo una simplificación, éstas pueden ser de talla completa o de vestir. Las esculturas de talla completa o de bulto redondo son aquellas que son realizadas al completo en madera acabada, quedando los vestidos imitados en la misma por medio de la policromía o el estofado. Un caso particular serían las imágenes de tela encolada, en la que los vestidos son realizados en este material. Este tipo de imágenes, al menos en la provincia de Cádiz, son las que principalmente se destinan a adornar templos sin objeto de ser procesionadas sino a su simple contemplación en retablos; con las excepciones

3- Hay referencias documentales que demuestran como grandes maestros de la pintura como Zurbarán o Pacheco estuvieron al cargo de la policromía de imágenes escultóricas realizadas por imagineros con los que frecuentemente les unían lazos laborales e incluso familiares.

4- Por ejemplo, está documentado como Luis Salvador Carmona recurría a mediados del siglo XVIII a los servicios de la Real Fábrica de Cristales de La Granja para ejecutar este tipo de postizos.

de los cristos de talla completa de los últimos instantes de la pasión, muerte y resurrección (atados a la columna, crucificados, yacentes, resucitados, etc.).

Las imágenes de vestir, que empiezan a proliferar en el XVIII, son precisamente eso: imágenes que han de ser vestidas con telas naturales, ya sea lisas o bordadas, para hacerlas más humanas. Dentro de las mismas estarían las imágenes de candelero, las cuales están constituidas en su parte inferior por una estructura cónica a base de tablas de madera (el candelero) sobre la que se monta el busto de la imagen. En ambos tipos de imágenes, solo se policroman cabeza, manos y pies, quedando el resto anatomizado. Incluso, si va a usar peluca, en la mayoría de los casos no se les tallaba el pelo o éste se les reducía a la mínima expresión. Los brazos suelen tener articulaciones móviles en hombros y codos con los que se facilita la labor de vestido y se permite cambiar de postura las imágenes. Un caso particular serían los autómatas religiosos, imágenes provistas de mecanismos a base de goznes, cuerdas, poleas, etc. que les permiten realizar movimientos para representar determinadas escenas (bendición al pueblo, descendimiento de la cruz, etc.). Las imágenes de vestir son las que son preferentemente usadas para la imaginería procesional, especialmente en el caso de las dolorosas e imágenes secundarias.

Otro elemento destacable de la imaginería religiosa es, como hemos apuntado anteriormente, su realismo. Desde el principio se ha intentado que las representaciones escultóricas fueran lo más humanas posibles, conjugando valores de belleza y dramatismo en la búsqueda de la denominada “*unción sagrada*”.<sup>5</sup> Se trata de mostrar el dolor de la escena pero dulcificándolo, eliminando elementos que pudieran causar aversión (como las excesivas heridas o laceraciones) o escándalo (desnudos), llegando a representaciones que finalmente no se ajustan a la realidad pero llegan al espectador. Estaríamos en lo que se podría denominar como una “*tradición inventada*”<sup>6</sup> que procede de las raíces mismas del arte cristiano aunque se ve aumentada durante el período barroco. Así, nos encontramos ante bellas imágenes cristíferas envueltas en refulgentes bordados (queriendo simbolizar la realeza de la figura de Cristo), nunca desnudas; mientras que las figuras marianas, casi siempre representadas en edad muy joven, suelen ir vestidas con valiosos bordados y encajes en un modelo que parece provenir de la moda imperante en el siglo XVII y que ha sido llevado hasta la sublimación de la estética preciosista

---

5- En determinados momentos a lo largo de la historia se ha intentado avanzar en los aspectos realistas, ya sea acentuando el patetismo de las imágenes o, como se da en ciertas tendencias en la actualidad, mediante una exageración de la belleza física o del realismo de las imágenes, lo que podríamos denominar “*hiperrealismo religioso*”.

6- HOBBSAWM, Eric y RANGER, Terence. *The Invention of Tradition*, Nueva York, 1992.

que podemos ver hoy en día en las dolorosas andaluzas.<sup>7</sup> A pesar del supuesto trance doloroso del momento, el artista barroco reelabora la cruenta escena en la búsqueda de una exaltación de la belleza divina y de la majestuosidad de la escena, queriendo trascender lo divino a lo humano.<sup>8</sup>

La evolución de la imaginería debe entenderse en base a la historia misma de la Iglesia Católica. Tenemos que retrotraernos al II Concilio de Nicea (787) en el que, tras la furia iconoclasta que asoló el imperio bizantino en el siglo VIII, se aboga por la legitimidad de la veneración de las imágenes sagradas. Así la iglesia hacía suyas las palabras que pronunciaron en el siglo IV d.C. San Atanasio: *“quien honra a la imagen honra al emperador”* y San Basilio: *“el honor tributado a la imagen redundante en el prototipo”*.<sup>9</sup>

Pero el momento más importante del proceso se vivió en el Concilio de Trento, convocado entre 1545 y 1563. Concretamente en la última sesión, acaecida en los días tres y cuatro de diciembre de 1563, se afrontó el tema de las imágenes sagradas. Como consecuencia, se emite un decreto *“acerca de la invocación, la veneración y las reliquias de los santos, y sobre las imágenes sagradas... enseñen los obispos además que las imágenes de Jesucristo, de la Virgen Madre de Dios y de los demás Santos deben ser expuestas y conservadas principalmente en los templos y que ha de tributárseles el honor y la veneración debidos... porque el honor que se le tributa a las imágenes va dirigido a los prototipos que representan...”*,<sup>10</sup> en el que se buscaba reforzar el papel docente de las imágenes ya que *“a través de las historias de los misterios de la redención expresadas en pinturas y otras representaciones, el pueblo es ilustrado...”*.

Se sentaban por tanto las bases para la eclosión de la imaginería procesional. A la luz de Trento aparecen obras como la de Gabriele Paleotti, cardenal de Bolonia, denominada *“Discurso en torno a las imágenes sagradas y profanas”*. En este tratado de 1582, citado por Pacheco en su *“Arte de la Pintura”*,<sup>11</sup> se delimitan elementos como el decoro o el grado de desnudo de determinadas imágenes de santos, estableciendo pautas para lo que es correcto o deshonesto. Incluso en el

---

7- En algunos de estos casos, la exageración de estos modelos puede derivar en una estética más cercana a lo kitsch que a lo barroco. Al respecto se puede consultar: GREENBERG, Clement. *“Vanguardia y kitsch”*, en Arte y cultura. Ensayos críticos, Barcelona, 1979, p. 3.

8- El modelo de la casa barroca de Deleuze puede explicar la comunicación entre lo divino y lo humano, entre la realización escultórica y la divinidad que se quiere representar. Véase al respecto: DELEUZE, Gilles. El pliegue. Leibniz y el barroco, Barcelona, 1998, pp. 41-55.

9- MARTÍNEZ MEDINA, Francisco Javier. Los iconos: historia, teología, espiritualidad, Madrid, 2002, p. 36.

10- GONZÁLEZ GÓMEZ, Juan Miguel y RODA PEÑA, José. Imaginería Procesional de la Semana Santa de Sevilla, Sevilla, 1992, p. 23.

11- PACHECO, Francisco. Arte de la Pintura, Sevilla, 1649.



*Sagrada Familia. Antonio Molinari (atrib, hacia 1750)*

mismísimo siglo XX, el Papa Juan Pablo II, llegó a decir que las imágenes eran la “*Biblia de los pobres*” y que “*el artista debe tener conciencia de cumplir una misión*”.<sup>12</sup>

Tras Trento, proliferan las cofradías penitenciales o letíficas, en las cuales la imagen sale al encuentro del devoto, a menudo poco versado en la religión oficial, produciendo a menudo un efecto único y difícil de definir, por el cual la escultura, o lo que ella representa, establece una relación sensible con el espectador. Precisamente ese efecto, lo que la imagen es capaz de transmitir ya no como elemento puramente bello sino como la representación visible de la divinidad; es lo que viene a ser llamado la “*devoción*”.<sup>13</sup> Para ello, los artistas hicieron uso de un extenso arsenal de libros, grabados, estampas y modelos cuya circulación permitía el establecimiento de unas bases que luego serían reinterpretadas por cada autor en la medida de sus capacidades. Surgen dos formas de interpretar la

12- GONZÁLEZ GÓMEZ, Juan Miguel y RODA PEÑA, José. *Imaginería Procesional de la Semana Santa de Sevilla*, Sevilla, 1992, p. 25.

13- Uno de los problemas que observamos en parte de la escultura procesional actual es la pérdida de ese carácter devocional. Imágenes de bella factura y llenas de elementos que las hacen más realistas que nunca, no llegan a impactar en el espectador. En términos puramente estéticos, estas imágenes contemporáneas no logran establecer un acoplamiento fértil con el espectador a pesar de utilizarse un lenguaje que, *a priori*, es fácil de entender, asegurándose así la competencia del mismo.

imagen religiosa. Por un lado, una concepción idealista en la que se plasma lo que se siente. Por otro, la representación realista, derivada del estudio del natural.<sup>14</sup> En la conjunción o deriva a lo largo de los tiempos entre estas dos concepciones se basa la evolución de la imaginería procesional a lo largo de los siglos hasta el presente. Obviamente, en la edad barroca triunfa la concepción realista, derivada de la corriente aristotélica. Esa belleza, busca conmover al espectador, penetrando hacia lo más hondo de su ser. Es por eso que, en la búsqueda del dramatismo, de la representación escénica, triunfan las grandes escenas representadas en los pasos procesionales. En la consecución de un mayor naturalismo, se completa a las imágenes con postizos o añadidos como lágrimas y ojos de cristal, melenas naturales, telas y bordados. En resumen, a través de la imagen religiosa se busca la conjunción de tres funciones: pedagógica (en cuanto a enseñanza), espiritual (en cuanto a la glorificación de lo sagrado) y estética (en tanto a la búsqueda de la belleza).<sup>15</sup>

En este trabajo vamos a hablar de la escultura religiosa en Puerto Real, tema que nunca ha sido tratado en su conjunto a pesar de que esta localidad alberga obras de notable valor artístico como veremos a lo largo de este trabajo.<sup>16</sup> Y todo ello a pesar de que el patrimonio local ha sufrido en numerosas ocasiones importantes pérdidas, ya sea por las destrucciones derivadas de los diferentes conflictos sufridos por la villa a lo largo de la historia,<sup>17</sup> por el expolio o por

14- Estas dos corrientes no dejan de ser derivadas de la concepción platónica (idealista) ó aristotélica (natural) ya no solo del arte sino de la misma sociedad barroca.

15- Precisamente la ausencia de una o más de estas tres funciones pensamos que es la razón de algunos de los “*males*” que observamos en la escultura procesional a partir del siglo XIX.

16- Algunos estudios que tratan de diferentes piezas del patrimonio escultórico local son: ROMERO DE TORRES, Enrique. Catálogo Monumental Provincia de Cádiz (1908-1909), Madrid, 1934, pp. 482-484; ORDÓÑEZ DE LA CALLE, Antonio. Biografía del Puerto Real de los Reyes Católicos. Obra inédita. Puerto Real, 1958; MURO OREJÓN, Antonio. Elogios a Puerto Real, Cádiz, 1965; MURO OREJÓN, Antonio. Puerto Real, entre el pinar y la mar, Cádiz, 1983; MURO OREJÓN, Antonio. Puerto Real y sus obras de arte o arte en Puerto Real, inédito; VV.AA.. Los Pueblos de la Provincia de Cádiz. Puerto Real. Cádiz, 1983; PARODI ÁLVAREZ, Manuel Jesús y ALCEDO TORRES, José Manuel. Iglesia Prioral de San Sebastián. Cuatro siglos de privilegio real, Puerto Real, 1996; IZCO REINA, Manuel Jesús. Nuestra Señora de Lourdes: Un siglo de devoción mariana en Puerto Real, Puerto Real, 2004; PÉREZ MULET, Fernando. “*Puerto Real*”, en VV. AA. Guía artística de Cádiz y su provincia (II), Sevilla, 2005, pp. 48-56. Sobre la iglesia de San Sebastián, destacar los estudios de: IZCO REINA, Manuel Jesús y PARODI ÁLVAREZ, Manuel Jesús. La iglesia parroquial de San Sebastián de Puerto Real (medio milenio de historia), Sevilla, 2001; ROMERO BEJARANO, Manuel. “*Apuntes sobre la construcción del templo parroquial de San Sebastián en la Villa de Puerto Real*”, en Actas de las XI Jornadas de Historia de Puerto Real, Puerto Real, 2003, pp. 125-135.

17- En la mente de todos está la quema de imágenes que tuvo lugar en julio de 1936, también la revolución de 1868 o la invasión de las tropas napoleónicas en 1810 mermaron el patrimonio artístico de la villa.



la dejadez de las corporaciones laicas o seculares encargadas de su custodia y conservación. Analizaremos las obras más destacadas ya sea por su calidad artística o devocional, deteniéndonos en las nuevas aportaciones, incluyendo datos novedosos sobre las imágenes y los autores que las realizaron.

### **Iglesia Prioral de San Sebastián<sup>18</sup>**

La Iglesia Prioral de San Sebastián Mártir es el templo principal de la localidad desde los inicios de su construcción allá por finales del siglo XV, aunque no es hasta 1592 que se consagra definitivamente. Comenzado a edificar por aquellos años en el estilo gótico mudéjar, va incorporando elementos renacentistas, barrocos e incluso neoclásicos a lo largo del discurrir de los años. En cuanto a la escultura, ha sido este templo uno de los que ha sufrido más con los diversos acontecimientos históricos hasta el punto de que muy poco se conserva del patrimonio que atesoraba a principios del pasado siglo XX. Cuando es reabierto al culto en octubre de 1946 tras la quema sufrida en la Guerra Civil, la mayor parte de las esculturas que pasó a albergar proceden de otros templos o son de nueva factura.

El altar mayor se encuentra presidido por el bello grupo escultórico de la Sagrada Familia, conjunto que en el pasado presidía el altar mayor de la iglesia de San José. Por sus afinidades con otro grupo homónimo sito en la iglesia de San Agustín de Cádiz y con la Virgen de los Desamparados de la parroquia castrense de Cádiz, en su momento atribuimos este grupo al taller del escultor genovés Antonio Molinari, atribución que mantenemos, siendo ejecutado a mediados del siglo XVIII.<sup>19</sup> Estas imágenes en el pasado eran las titulares de la hermandad de San José que, fundada en la ermita de San Andrés,<sup>20</sup> construyó de sus fondos la iglesia de San José, la cual es inaugurada en 1794. En el segundo cuerpo del altar mayor se encuentra la imagen de San Sebastián, patrono de Puerto Real, imagen de talla completa realizada en los talleres del escultor valenciano Pío

---

18- Hemos dividido nuestro trabajo atendiendo al templo de procedencia de las imágenes, dentro del mismo hablaremos primero de las imágenes que se localizan en el altar o capilla mayor para hablar luego del resto

19- ESPINOSA DE LOS MONTEROS SÁNCHEZ, Francisco. *Vera-Cruz, Aguas y Buen Viaje. Historia de la Hermandad de la Vera-Cruz de Puerto Real*, Puerto Real, 2010, p. 101. Este excelente grupo con ricos estofados se halla en un pobre estado de conservación. Una adecuada restauración podría devolver a este bello conjunto las calidades artísticas que atesora.

20- La ermita de San Andrés quedó posteriormente abandonada, siendo su techo desbaratado en 1809.



*San Miguel. Domenico Giscardi (atrib, hacia 1790)*

Mollar Franch (1877-1953<sup>21</sup>) en 1943.<sup>22</sup> Apenas se conocían datos sobre este escultor, la localización de su partida de defunción nos ha permitido obtener más datos sobre su vida. Nace en Valencia el dos de mayo de 1877, hijo de María Mollar Franch.<sup>23</sup> Casado con Josefa Brunet Vidal, no deja hijos, falleciendo en Valencia el veintinueve de agosto de 1953 de hemorragia cerebral. Residía en la calle Norte número dieciocho.<sup>24</sup>

En fechas recientes y tras su restauración, han sido colocadas en el altar mayor las imágenes de pequeño formato de San Miguel y San Rafael las cuales hasta hace poco tiempo estaban situadas en dos repisas en el retablo de la capilla del Sagrario. La imagen de San Miguel procede del altar mayor de la iglesia de San José donde estaba antes de 1936, en su momento la atribuimos al escultor genovés Domenico Giscardi,<sup>25</sup> atribución que mantenemos; la imagen sería realizada en torno a 1795 con motivo de la puesta al culto del templo josefino. La imagen de San Rafael sin embargo es de menor calidad artística, pensamos que pudo realizarse posteriormente para hacer pareja con la de San Rafael, ya fuera durante su estancia en San José o incluso cuando se coloca en el retablo del Sagrario a finales de los cincuenta del pasado siglo XX.

Quizás el retablo más interesante desde el punto de vista artístico es el de la capilla del Sagrario. Esta capilla es edificada a principios del siglo XIX por la VOT Servita de Puerto Real para alojar a su titular,<sup>26</sup> la Virgen de los Dolores. Tras la Guerra Civil y con la postración de los servitas, la hermandad del Carmen obtiene la cesión de esta capilla, siendo el retablo construido en 1956 por el artista

21- ESPINOSA DE LOS MONTEROS SÁNCHEZ, Francisco. “Notas sobre algunos retablos sevillanos y los talleres salesianos de la Trinidad”, en Boletín de las cofradías de Sevilla, nº 653, 2013, p. 545.

22- En dicho año aparecen reflejados por primera vez los gastos por sus cultos en enero, además de otro gasto por traer la imagen en tren desde Valencia. Archivo de la Prioral de San Sebastián, libro de cuentas de fábrica (1936-1958), s/f.

23- Los apellidos de madre e hijo coinciden, el nombre del padre no aparece en la partida. Esto nos parece indicar que Pío Mollar debió nacer de madre soltera.

24- *Registro Civil de Valencia*, partida de defunción de Pío Mollar Franch, 29 de agosto de 1953.

25- ESPINOSA DE LOS MONTEROS SÁNCHEZ, Francisco. Vera-Cruz, Aguas y Buen Viaje. Historia de la Hermandad de la Vera-Cruz de Puerto Real, Puerto Real, 2010, p. 105. Sobre la vida y obra de este escultor y en general para toda la escultura genovesa en Cádiz, se puede consultar: ARANDA BERNAL, Carmen; HORMIGO SÁNCHEZ, Enrique; SÁNCHEZ PEÑA, José Miguel. *Scultura lignea genovese a Cadice nel Settecento. Opere e documenti*, Génova, 1993; y SÁNCHEZ PEÑA, José Miguel. *Escultura genovesa: artífices del setecientos en Cádiz*, Cádiz, 2006.

26- Para ser más exactos, la capilla de los Dolores se edifica en primera instancia hacia 1761. Veintiún años después se comienzan las obras para convertirla en la nueva capilla del Sagrario según diseño de Torcuato Benjumeda ejecutado por Antonio Ruiz Florindo. Las obras se prolongan en el tiempo y no es hasta 1844 que la capilla es bendecida.



*Capilla del Sagrario. Autor de la foto: José María Moreno Gaviño*

salesiano gerundense, aunque afincado en Sevilla, José María Geronés Vallés (1909-1995).<sup>27</sup> Se trata de un retablo ecléctico, que combina elementos barrocos con otros decimonónicos. El altar está presidido por la imagen de la Virgen del Carmen, titular de la cofradía homónima, la cual es de nuevo una realización adjudicable al taller del escultor valenciano Pío Mollar quien la habría realizado en 1940,<sup>28</sup> habida cuenta de las obvias similitudes con otras obras del taller como la Inmaculada de Callosa de Segura (1942) o la de la iglesia conventual de San Francisco de Cádiz.<sup>29</sup> La Virgen del Carmen fue restaurada por el escultor isleño Alfonso Berraquero García en 1986, momento en el que se le añade la actual decoración a base de motivos vegetales en el manto; y aparece albergada en un templete de madera que procede del paso procesional de la Virgen del Carmen de San Fernando, datado a finales del siglo XIX<sup>30</sup> y cedido en el año 1944 a la hermandad del Carmen puertorrealense gracias a las gestiones municipales del Comandante de Intendencia de la Armada D. Antonio Escolano.<sup>31</sup> Finalmente, escoltan el retablo del Sagrario una pareja de ángeles lampareros de los cuales desconocemos su procedencia. Los podemos datar a mediados del siglo XVIII y son de escuela sevillana, asignables al círculo de Hita del Castillo.<sup>32</sup>

27- ESPINOSA DE LOS MONTEROS SÁNCHEZ, Francisco. “Notas sobre algunos retablos sevillanos y los talleres salesianos de la Trinidad”, en Boletín de las cofradías de Sevilla, nº 653, 2013, pp. 544-545.

28- En este año aparecen ya los cultos a la Virgen del Carmen en los libros de cuentas de la Prioral. *Archivo de la Prioral de San Sebastián*, libro de cuentas de fábrica (1936-1958), s/f. Asimismo, en los archivos de la hermandad del Carmen de San Fernando consta que en 1941 varios señores de Puerto Real solicitaron a esta hermandad isleña la cesión del paso de templete ya que estaban “iniciando una nueva hermandad de la Virgen del Carmen”. Esta petición fue en principio desestimada aunque en 1944 el paso es cedido definitivamente a la corporación puertorrealense. Información facilitada por D. Manuel Utrera Montañés, Secretario de la hermandad del Carmen de San Fernando.

29- De todos modos, en cuanto a la adjudicación al escultor Pío Mollar, hay que tener en cuenta que, según el testimonio de algunos miembros de su taller, caso de José Esteve Edo, intervenían un buen número de escultores en dicho taller, con lo que aunque el diseño general de las obras entendemos que siempre correspondía a Pío Mollar, la ejecución de las imágenes (o de partes de ellas) podría corresponder a alguno de los miembros de dicho taller.

30- Agradecemos al historiador isleño Fernando Mosig la información facilitada sobre este templete.

31- Información facilitada por D. Manuel Utrera Montañés, Secretario de la hermandad del Carmen de San Fernando. A buen seguro que en estas gestiones también participó el almirante Eduardo Gener Cuadrado (1901-1986), hermano mayor que fue de la hermandad del Carmen por aquel entonces.

32- Quizás pudieran proceder de algún retablo gaditano o incluso de la iglesia de la Victoria de Puerto Real. Como veremos más adelante, el antiguo retablo mayor de la iglesia conventual de la Victoria habría sido realizado en el taller portuense de Matías José Navarro en 1760. Al respecto tenemos constancia de que hace varias décadas, una pareja de ángeles lampareros de este templo puertorrealense fue vendida a la iglesia del Santo Ángel de Sevilla.



*Virgen de los Dolores. Pablo Rosich (atrib, hacia 1890)*

Haciendo un recorrido por los altares del lado de la Epístola, nos encontramos en primer lugar con la antigua capilla de la postrada Archicofradía del Rosario y que en la actualidad hace las funciones de antesagrario. La misma está presidida hoy en día por una imagen de escaso mérito y que no evoca la iconografía rosariana. Sí es de destacar un busto del Ecce Homo en madera que hasta hace pocos años estaba en la sacristía del templo. De rasgos algo toscos, se podría asignar a algún anónimo escultor seguidor de Pedro de Mena, en el cual parece inspirarse está realización puertorrealeña.

La siguiente capilla es la Penitencial. Esta capilla, denominada primitivamente de San José y Nuestra Señora del Sagrario, fue la capilla Sacramental hasta que se construye la actual y era posesión del linaje de los Hurtado. En efecto, Juan Hurtado de Cisneros recibe el veinte de julio de 1639 *“un sitio para hacer una capilla en la dicha iglesia mayor linde con la capilla de las Ánimas saliendo en el patio hacia el pozo”* debiendo labrar a su costa capilla y arco de acceso a la iglesia.<sup>33</sup> En la actualidad, destaca en la capilla la imagen de la Virgen de los Dolores de la hermandad homónima que la preside desde el año 2006. La devoción puertorrealeña a la Virgen de los Dolores data de mediados del siglo XVIII, con sendas imágenes en el convento de los Descalzos y en la iglesia Prioral de San Sebastián. Finalmente, alrededor de esta segunda efigie se establece en Puerto Real el año 1759 la Venerable Orden Tercera de los Siervos de María (Servitas), labrando con el tiempo una suntuosa capilla, que es en la actualidad la del Sagrario de la Prioral, y fusionándose a mediados del siglo XIX con las hermandades Sacramental y de Ánimas. Esta pujante asociación perdura hasta que en julio de 1936 casi todo su patrimonio es destruido. A pesar de que en esos años probablemente era la corporación más afianzada en los desfiles procesionales de la Villa, tras la Guerra Civil, como también le sucedió a la hermandad de la Vera-Cruz, cae en el olvido, repartiéndose el escaso patrimonio que se pudo salvar entre las hermandades del Nazareno y de la Soledad. No es hasta los años noventa del pasado siglo XX que se reactiva la antigua devoción a la virgen dolorosa en Puerto Real, finalmente en 1998 la nueva hermandad de los Dolores efectúa su primera salida procesional. Anteriormente se había adquirido una imagen de la Virgen de los Dolores en el anticuario regentado por Rafael Barea en la calle Porvera de Jerez de la Frontera. Desde ese momento y siguiendo el comentario del anticuario, la imagen es atribuida al escultor carmonense Antonio Eslava Rubio, quien la habría realizado en el segundo tercio del pasado siglo XX. Sin embargo, desde un principio habíamos mantenido que dicha atribución era desacertada habida cuenta de las notables diferencias entre la obra del escultor Eslava y la imagen

33- *Archivo Histórico Provincial de Cádiz*, Protocolos Notariales de Puerto Real, PR50, 20 de julio de 1638, ff. 365-371.

puertorrealena. Nuestras investigaciones se dirigieron desde un principio hacia la imagen de la Virgen del Traspaso de la hermandad del Nazareno de Jerez, la cual guarda innegables analogías con la Virgen de los Dolores. Finalmente hemos podido encontrar al autor de ambas imágenes. Se trata del escultor barcelonés Pablo Rosich Serra (1825-1902) quien realiza la imagen jerezana en 1891, estrenándose en la Semana Santa de ese año. Entendemos que la actual Virgen de los Dolores de Puerto Real debería haberse realizado en torno a esas fechas y que sería obra de este imaginero catalán que poco a poco vamos rescatando del olvido. Pablo Rosich nace en 1825 en Barcelona, hijo de José Rosich y Josefa Serra, naturales ambos de Tárrega (Lérida). Sabemos que casa con Josefa Minguell, natural ésta de Guimerá (Lérida), teniendo su taller en la calle Paja número ocho de Barcelona que era también el domicilio familiar. Tuvo una sola hija, Carmen Rosich. Fallece en su domicilio el seis de febrero de 1902 de hemorragia cerebral, tenía setenta y siete años.<sup>34</sup>

Completan la capilla penitencial diversas esculturas del imaginero gaditano Luis González Rey para la citada hermandad de los Dolores: el Cristo de la Misericordia en su Traslado al Sepulcro (2005), San Juan Evangelista (2011) y Santa María Magdalena (2006).<sup>35</sup> Destacamos también en un altar del lado de la Epístola a los pies del templo, la imagen del Cristo Resucitado, obra del escultor gaditano Francisco Javier Geraldía Capurro en 1992.<sup>36</sup>

En la cabecera de la iglesia por el lado del Evangelio nos encontramos con la actual capilla de la Virgen de Lourdes, la cual perteneció antiguamente a la extinta hermandad de los Remedios. Esta capilla hace las funciones de antesacristía

34- De este semidesconocido escultor hemos encontrado un conjunto de obras repartidas por toda la geografía peninsular e incluso en el extranjero que dan muestra de la relevancia que llegó a tener en su época. Para Sant Feliu de Guixols realiza un Crucificado, una Virgen de la Soledad y una Inmaculada entre 1879 y 1881, ninguna de ellas parece conservarse en la actualidad. También le asignamos una Verónica y una Piedad en Tomelloso, ambas imágenes se sabe que llegan de Barcelona a finales del XIX, ahora nosotros la adscribimos a la obra de este escultor. Incluso en Saint-Jean-de-Luz (Francia) hay una Dolorosa que forma parte de un Calvario con un Crucificado y un San Juan, piezas todas vinculables a la mano de este escultor catalán. Véase al respecto: ESPINOSA DE LOS MONTEROS SÁNCHEZ, Francisco. "Pablo Rosich, autor de la Virgen del Traspaso en 1891", en Noche de Jesús. Boletín de la *Hermandad del Nazareno de Jerez de la Frontera*, Jerez, septiembre de 2013, pp. 21-23. La autoría de la Virgen de los Dolores de Puerto Real fue dada a conocer en una conferencia que dimos el tres de marzo de 2014 en el Centro Cultural Iglesia San José, luego salió publicado un resumen en: Diario de Cádiz, 5 de marzo de 2014, p. 25.

35- También posee la hermandad como parte de su paso de Misterio, las imágenes de Nicodemo y José de Arimatea, ambas obras del citado imaginero Luis González Rey y realizadas en 2005.

36- Esta imagen es titular de la Asociación Parroquial del Resucitado y estaba hasta hace fechas recientes en la capilla Bautismal. Realizó también este escultor varias imágenes en pequeño formato de los evangelistas para el paso del Resucitado y que actualmente no procesionan.





*Nuestro Padre Jesús Nazareno. Ramón Chaveli (1941)*

y aloja la imagen de la Patrona de Puerto Real, imagen en pasta de madera procedente de los talleres de arte cristiano de Olot según modelo de Josep Berga i Boix (1837-1914). La imagen está datada en 1911.<sup>37</sup>

La siguiente capilla, antaño de Ánimas, es la que en la actualidad aloja las imágenes de la hermandad del Nazareno desde la reapertura del templo en 1946.<sup>38</sup> La venerada imagen de Jesús Nazareno es obra del escultor valenciano afincado en Jerez Ramón Chaveli Carreres (1880-1947) quien la realiza en 1941 siguiendo el modelo del Nazareno de las Cinco Llagas de Jerez que Chaveli había realizado un año antes para la Semana Santa de Jerez.<sup>39</sup> Se trata de una imagen de vestir que posee dos túnicas bordadas. La túnica morada que suele usar Semana Santa fue realizada en 1961 por las Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl de Jerez.<sup>40</sup> De gran valor es la antigua túnica del Nazareno, recientemente restaurada en los gaditanos talleres “*Bordados Santa Lucía*” (2012). A pesar de que se ha especulado sobre que se trataba de una pieza del siglo XVIII, la túnica fue realizada en 1918 y fue donada por la viuda de Pardo para la salida procesional de aquel año, ya que la imagen llevaba décadas sin procesionar.<sup>41</sup> En cuanto a su autoría y habida cuenta las notables semejanzas que presenta con otras obras gaditanas, la adjudicamos a la mano de la notable bordadora gaditana María

---

37- También posee la Asociación Parroquial de Lourdes otra imagen en pasta de madera que es la que procesiona en su festividad en febrero. De nuevo es obra de los talleres de arte cristiano de Olot, realizada en 1912 siguiendo un modelo del escultor Arseni Bertrán i Surroca (1877-1912). Véase al respecto: ESPINOSA DE LOS MONTEROS SÁNCHEZ, Francisco. “*Las imágenes de la Virgen de Lourdes de Puerto Real*”, en *Patrona, Puerto Real*, nº 1, 2007-2008, pp. 10-11.

38- Sobre el patrimonio de la Hermandad del Nazareno se puede consultar: DAMIÁN HERNÁNDEZ, Andrés. *Inmemorial Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno sita en la Iglesia Mayor Prioral de San Sebastián Mártir de la Villa de Puerto Real*, Puerto Real, 1998; ESPINOSA DE LOS MONTEROS SÁNCHEZ, Francisco e IZCO REINA, Manuel Jesús. *Historia de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno de la Villa de Puerto Real*, Puerto Real, 2008.

39- Sobre el escultor Ramón Chaveli, se puede consultar: DE LA ROSA, Antonio. *El escultor Ramón Chaveli Carreres (1879-1947)*, Jerez de la Frontera, 2005. La imagen del Nazareno costó dos mil trescientas pesetas y fue bendecida el veintiuno de diciembre de 1941, siendo sufragada por María Ruiz Caballero.

40- *Marcador*, 14 de abril de 1961, p. 2. Ese año estrena también la hermandad un Senatus procedente de una hermandad jerezana. También se estrena esa Semana Santa una Banda de Música dirigida por don Pedro Álvarez Hidalgo.

41- *El Correo de Cádiz*, 31 de marzo de 1918, p. 3. Ese mismo año también se estrenan las potencias y la peluca, donada por un grupo de devotos, además de las andas, costeadas por la Junta de Procesiones de Semana Santa de Puerto Real. Más adelante veremos más donaciones de doña Carmen Moreno de Guerra, viuda de Pardo de Figueroa. Nacida en San Fernando en 1848, fallece en Puerto Real el 31 de agosto de 1920 cuando residía en la calle Reyes Católicos número treinta y tres. Era viuda de Rafael Pardo de Figueroa, natural de Medina Sidonia, no dejando hijos. Registro Civil de Puerto Real, partida de defunción de Carmen Moreno de Guerra y Croquer, 1 de septiembre de 1920.

de los Ángeles Martínez de la Peña (1876-1958).<sup>42</sup>

La imagen de la Virgen del Mayor Dolor de la hermandad del Nazareno es una obra del escultor sevillano Antonio Castillo Lastrucci (1882-1967), realizada en 1942<sup>43</sup> y restaurada recientemente por Luis González Rey, autor de la imaginería menor del paso del Nazareno. Posee la hermandad además una imagen de Simón de Cirene que acompaña a la imagen del Nazareno en su discurrir por las calles de Puerto Real en la noche del Jueves Santo. La imagen fue realizada por el escultor barcelonés afincado en Jerez Tomás Chaveli Gibert (1912-1976) en 1964.<sup>44</sup>



*Santa Mónica. Marcelino Roldán (atrib, hacia 1685)*

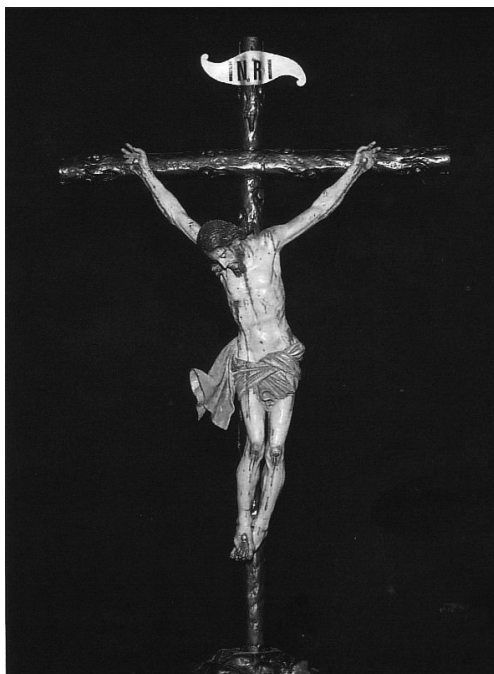
Ya en la nave del Evangelio, destaca la imagen de Santa Mónica que en la actualidad está ubicada en una ajustada hornacina junto a la capilla del Nazareno. Esta imagen procede el convento de agustinas de Candelaria de Cádiz y debió llegar en 1946 procedente de la Catedral gaditana, la cual destinó algunas piezas para la reapertura del templo

42- *Diario de Cádiz*, 15 de octubre de 2013. Sobre esta bordadora estamos preparando un estudio monográfico que verá la luz en breve. Ya en su momento le adjudicamos el manto del Ecce Homo de Cádiz (1913), el manto y saya de la Virgen de las Angustias del Ecce Homo (1914), el manto de la Virgen de las Lágrimas de la hermandad de Columna de Cádiz (1918), las bambalinas de la Virgen de los Dolores del Nazareno de Cádiz (1926) y las caídas del paso del Cristo de la Buena Muerte también en Cádiz (1930). También proponemos ahora su autoría sobre las bambalinas del antiguo paso de la Virgen del Carmen de San Fernando (1921), las cuales todavía se conservan, usándolas en algunos cultos; así como una saya y manto de camarín de la Virgen de los Dolores del Nazareno de Cádiz realizados en los años veinte del pasado siglo, desaparecidos en la Guerra Civil pero de los que se conservan varios testimonios fotográficos.

43- El coste de la imagen fue de tres mil quinientas pesetas y fue bendecida el veintiuno de junio de 1942 en la iglesia de San José.

44- *Marvador*, 4 de abril de 1964, p. 1. Existe la tradición de que para realizar la imagen se utilizó una cabeza de un San José propiedad de Ángel Carlier. Aunque no negamos esta teoría, la cabeza de la imagen nos parece también obra de los Chaveli, presentando notables similitudes con otras obras de su taller. Tomás Chaveli había restaurado en 1963 la imagen del Nazareno, restaurando en 1964 la Virgen de la Soledad.

puertorraleño.<sup>45</sup> La imagen, en un preocupante estado de conservación y en una ubicación que no es la más adecuada, es una de las mejores que alberga el templo, denotando por su modelado que fue ejecutada por uno de los más destacados miembros del taller Roldán a finales del siglo XVII, presentando claras analogías con las imágenes talladas por Pedro Roldán para el retablo mayor de San Antonio de Cádiz, distintas imágenes talladas por el taller Roldán para la parroquia de la Magdalena de Sevilla<sup>46</sup> o las realizadas para el remate del retablo mayor de la sevillana parroquia de San Vicente, obra de Marcelino Roldán.



*Crucifijo de la Sacristía. Francesco María Maggio (atrib, mediados del XVIII)*

La sacristía del primer templo parroquial también alberga interesantes muestras artísticas a

menudo poco conocidas. En el campo de la escultura, destacan un crucificado lúneo de pequeño formato que en su momento atribuimos al escultor genovés afincado en Cádiz Francesco María Maggio (1705-1780) quien lo realizaría en el segundo tercio del siglo XVIII.<sup>47</sup> De mayor tamaño es un excelente crucificado en marfil del que apenas nada se conocía, teniendo una errónea datación hacia 1600. Se trata de un anónimo hispano-filipino realizados por artesanos sangleyes

---

45- En Medina Sidonia se conserva una imagen de Santa Rita que hace pareja con la santa agustina puertorraleña. Los relieves de las puertas de acceso al presbiterio también deben proceder de dicho convento gaditano, habida cuenta de que portan símbolos relacionados con la iconografía agustina. Agradecemos al cofrade gaditano José Luis Ruiz-Nieto Guerrero sus comentarios acerca de la procedencia de esta imagen.

46- Precisamente en esta iglesia sevillana se conserva una imagen de Santa Mónica que denota gran parecido a la puertorraleña y que asignamos al matrimonio Luisa Roldán-Luis Antonio de los Arcos. Esta imagen ha sido recientemente restaurada por Francisco Berlanga de Ávila.

47- ESPINOSA DE LOS MONTEROS SÁNCHEZ, Francisco. "Aproximación al estudio del patrimonio imaginero de Alcalá de los Gazules", en *Apuntes Históricas y de Nuestro Patrimonio*, Alcalá de los Gazules, 2007, p. 48. Para un estudio actualizado de su obra véase al respecto: ESPINOSA DE LOS MONTEROS SÁNCHEZ, Francisco y PATRÓN SANDOVAL, Juan Antonio. "Apuntes sobre la imaginería procesional tarifeña. Siglo XVIII (I)", en *Aljaranda*, nº 58, 2005, pp. 16-23.



*Señor Chiquito. Domenico Giscardi (atrib, hacia 1800)*

procedentes de China y establecidos en Filipinas desde el siglo XVII.<sup>48</sup> La obra guarda evidentes analogías con otro crucificado que se conserva en el convento de Carmelitas Descalzas de Sanlúcar de Barrameda y que está datado en 1759, así como otro crucifijo en idéntico material en el Museo de Historia Mexicana, por lo que lo podemos datar el cristo expirante puertorraleño en torno a ese año 1759.<sup>49</sup> También se conserva actualmente en la sacristía una imagen de vestir del Niño Jesús, que nos parece de la escuela sevillana del siglo XVIII.

Finalmente, en una capilla pública en el atrio de la Prioral se encuentra una interesante talla de pequeño formato representando a Jesús Nazareno en una de sus caídas, popularmente conocida como el Señor Chiquito. Esta imagen, de la cual hay constancia documental de su existencia al menos desde la segunda mitad del siglo XIX, ya fue atribuida por nosotros a las gubias del escultor genovés Domenico Giscardi, proponiendo su realización a finales del siglo XVIII, atribución que todavía mantenemos.<sup>50</sup> Hemos documentado su culto e incluso algunas salidas procesionales y en Via Crucis en los siglos XIX y XX, ya fuera de modo independiente o incluso relacionada con la VOT Servita.<sup>51</sup>

## Iglesia Conventual de la Victoria

La iglesia de la Victoria, templo del desaparecido convento de los mínimos de Puerrto Real, es el edificio religioso de la villa que menos ha sufrido a lo largo de los años,<sup>52</sup> conservando algunas obras de arte que dan fe del pasado esplendoroso

48- RUIZ GUTIÉRREZ, Ana. "Los marfiles hispanofilipinos en Granada", en *Cuadernos de Arte. Universidad de Granada*, nº 38, 2007, pp. 291-304.

49- Ambos crucifijos, el sanluqueño y el mexicano, están policromados. Esto refuerza nuestra hipótesis de que el crucifijo puertorraleño estuviera igualmente policromado, sufriendo una desafortunada restauración en la que se le eliminó la policromía de la que aún quedan algunas huellas. Hay que tener además en cuenta que Puerto Real contaba a mediados del siglo XVIII con un hospicio dominico que pertenecía a la provincia de Filipinas, por lo que no sería de extrañar que nuestro pueblo fuera un punto de entrada de este tipo de realizaciones eborarias.

50- ESPINOSA DE LOS MONTEROS SÁNCHEZ, Francisco e IZCO REINA, Manuel Jesús. *Historia de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno de la Villa de Puerto Real*, Puerto Real, 2008, pp. 163-170.

51- En 1890 procesiona el Domingo de Ramos antecediendo a la Virgen de los Dolores de Servitas. La imagen ya aparece en el atrio de la iglesia y era propiedad de doña Ana Gámez de Ojeda. La denominación popular de "Señor Chiquito" parece que aparece a principios del siglo XX, antes siempre se le menciona como "Señor de las Tres Caídas".

52- Mucho tuvo que ver en ello la valiente intervención de la madre Loreto Goenaga, superiora de las hermanas de la Caridad del Hospital de la Misericordia, y la rápida actuación de José María Fernández Gómez (1903-1936), alcalde de Puerto Real por aquel entonces, en la fatídica noche del 18 de julio de 1936 en la que arde la Prioral de San Sebastián y el todo el patrimonio de las iglesias de San José y San Benito entre otras. Desgraciadamente y a pesar de la rápida actuación de José María Gómez, eso no le salvó de ser fusilado en agosto de 1936. Véase al respecto:

que vivió nuestra localidad en los siglos XVII y XVIII. Comenzada a edificar tras la llegada de los frailes mínimos en 1639 a su actual ubicación, el templo debía estar construido hacia 1650, aunque en 1770 es ampliado añadiéndosele entre otros el actual campanario. Desde el punto de vista de la escultura, destacan sobremanera las tallas realizadas por el matrimonio formado por Luis Antonio de los Arcos y Luisa Roldán.<sup>53</sup> Presidiendo en la actualidad el altar mayor de la iglesia<sup>54</sup> se encuentra la imagen de Nuestra Señora de la Soledad, imagen realizada en 1688 y donada por el matrimonio Arcos-Roldán a los frailes mínimos,<sup>55</sup> suponemos que en agradecimiento por los diversos trabajos contratados al matrimonio durante aquellos años.<sup>56</sup> Se trata de una talla excepcional y representa uno de los mejores ejemplos de la iconografía de la mater dolorosa de la escuela sevillana de escultura.<sup>57</sup> Posee también la Virgen de la Soledad algunos bordados de relevancia. Destaca sobre todo la toca sobremanto, donación hecha por la reina Isabel II a la cofradía durante su viaje por la provincia de Cádiz en 1862. Se trata de una pieza realizada por los talleres de bordado reales, más concretamente por las hermanas Gilart, la pieza formaría parte probablemente del ajuar que realizaron para la coronación de la reina en 1858.<sup>58</sup> Poseía también la Virgen un manto de terciopelo negro bordado en plata a base de estrellas y una ancha franja

---

*La Información de Cádiz*, 16 de agosto de 1936. De este suceso proviene la tradición de los tres portazos que se le dan al paso de la Virgen de la Soledad en su recogida el Viernes Santo.

53- A pesar de que Luisa Roldán fue mejor escultora que su marido, no nos cabe la menor duda de que en las distintas imágenes que acometían, las labores de talla debían ser en la mayoría de los casos compartidas, no haciéndose fácil distinguir la mano de uno y otro artista. No hay que olvidar además que las labores de policromía corrían a cargo de Tomás de los Arcos, hermano de Luis Antonio.

54- La Virgen de la Soledad ha estado situada tradicionalmente en un altar propio en el lado del Evangelio junto al Cristo Yacente. Sin embargo, en fechas recientes ha sido colocada en el altar mayor relegando la imagen de la Virgen del Carmen que presidía el templo al altar de la cofradía junto al Yacente, formando un conjunto de difícil interpretación iconográfica.

55- HORMIGO SÁNCHEZ, Enrique: “*Nuestra Señora de la Soledad y el Stmo. Cristo del Sepulcro*”, en *Boletín Conmemorativo de las Bodas de Oro de la Reorganización de la Venerable y Real Cofradía de Penitencia de Nra. Sra. de la Soledad y Santo Entierro de Ntro. Sr. Jesucristo*, Puerto Real (Cádiz), 1991.

56- Por aquellos años se contrata el retablo mayor de la iglesia en el que probablemente pudieron participar Luisa Roldán y su marido. Consta desde luego que en 1688 se bendice la imagen de Nuestra Señora de la Victoria que presidía dicho retablo y que a buen seguro fue ejecutada por el matrimonio.

57- Además de la mencionada restauración en 1964 por parte de Tomás Chaveli, la Virgen de la Soledad fue restaurada en el IAPH de Sevilla en 2006.

58- ESPINOSA DE LOS MONTEROS SÁNCHEZ, Francisco. “*Las hermanas Gilart y la Virgen de los Reyes*”, en *Boletín de las cofradías de Sevilla*, año L, nº 606, 2009, pp. 632-635; ESPINOSA DE LOS MONTEROS SÁNCHEZ, Francisco. “*Notas sobre algunos mantos bordados de la Virgen de las Angustias*”, en *La Virgen de las Angustias. Historia de una devoción*, nº 11, Granada, 2013, pp. 33-34.



*Nuestra Señora de la Soledad. Luisa Roldán y Luis Antonio de los Arcos (1688)*





*Cristo Yacente. Luisa Roldán y Luis Antonio de los Arcos (atrib, 1688)*

de plata, donado por un devoto en 1912.<sup>59</sup> Sin embargo, dicho manto quedó inservible tras la salida procesional de 1969 en la que le cayó un fuerte aguacero, estrenándose el actual en la Semana Santa de 1970.<sup>60</sup> De la posguerra, destaca también la saya realizada a base de un traje de luces del torero mejicano Carlos Arruza donado en octubre de 1951.<sup>61</sup>

En cuanto al retablo mayor, tenemos constancia de un retablo concertado por los padres mínimos con Matías José Navarro en 1760.<sup>62</sup> De este primitivo retablo apenas nada se conserva, tan solo algunas piezas alojadas en el retablo actual y la pareja de ángeles que remata el retablo y que guarda evidentes analogías con la obra de esta familia de retablistas, oriunda de Lebrija aunque asentados profesionalmente en El Puerto. Siguiendo con el retablo, el actual se estrenó en octubre de 1849 y sería realizado por algún seguidor de Torcuato Benjumeda.

En el crucero del lado del Evangelio tiene la hermandad de la Soledad el altar principal. A los pies del mismo se sitúa la imagen del Cristo Yacente, antaño advocada también como Cristo de la Expiración, donada en 1688 por Bartolomé Díaz Cantillo.<sup>63</sup> Tal y como ya hemos comentado otras veces, nos parece una obra evidente del matrimonio Arcos-Roldán, habida cuenta de las similitudes que guarda con otras obras del período gaditano, en particular el San José de la iglesia de San Antonio de Cádiz. Ahora sacamos a la luz un barro que representa a “Cristo recogiendo las vestiduras acompañado de dos ángeles” que se conserva en el Museo Metropolitano de Nueva York y que atribuimos sin dudar a Luisa Roldán y Luis Antonio de los Arcos. En el mismo podemos ver nuevos elementos que nos recuerdan al Yacente de Puerto Real, tales como el característico estrechamiento de las caderas o el modelado del paño de pureza.

Preside en estos momentos el altar de la cofradía de la Soledad una imagen de la Virgen del Carmen sedente. Hasta fechas recientes nada se sabía sobre la autoría

---

59- *El correo de Cádiz*, 21 de marzo de 1912, p. 1.

60- *Marcador*, 28 de febrero de 1970, p. 1.

61- *ABC. Edición Sevilla*, 18 de octubre de 1951, p. 12.

62- MORENO ARANA, José Manuel. “Una familia de retablistas del XVIII en El Puerto. Los Navarro”, en *La conservación de retablos: catalogación, restauración y difusión: Actas de los VIII Encuentros de Primavera en El Puerto*, El Puerto, 2007, pp. 657-676.

63- *Archivo Histórico Provincial de Cádiz*, Protocolos Notariales de Puerto Real, 1689, of. 1, ff. 94-105. Véase al respecto: ALONSO DE LA SIERRA FERNÁNDEZ, Lorenzo y ESPINOSA DE LOS MONTEROS SÁNCHEZ, Francisco. “Cádiz y la Roldana”, en VV. AA. Roldana. Catálogo de la Exposición, Sevilla, 2007, pp. 105-126. En la antigüedad la advocación de “Cristo de la Expiración” se utilizaba con frecuencia para imágenes del crucificado ya muerto, caso de la de Puerto Real. Cabe recordar que la imagen del Yacente puertorrealeño puede ser colocado como crucificado y de este modo ser usado como parte de la antigua ceremonia del Descendimiento que se hacía en la tarde del Viernes Santo.



*Inmaculada. Ignacio Vergara (atrib, hacia 1755)*

y datación de esta bella imagen. Ahora podemos afirmar que fue bendecida en julio de 1914 y fue donada a la comunidad carmelita por doña Carmen Moreno de Guerra, viuda de Pardo de Figueroa. La imagen fue realizada por el escultor valenciano Vicente Tena Fuster.<sup>64,65</sup>

Al otro lado del crucero hay otro altar gemelo al anterior. El mismo alberga la imagen de San Francisco de Paula, recientemente incluida como cotitular de la hermandad de la Soledad. De nuevo estamos ante una imagen que se puede adscribir al matrimonio Arcos-Roldán, realizada también en 1688 y donada por el presbítero Bartolomé Díaz Cantillo a los frailes mínimos. Estamos probablemente ante la obra más personal de Luisa Roldán del conjunto realizado para Puerto Real, imagen que en principio era de talla completa y que fue mutilada para ser vestida, probablemente en el siglo XVIII.<sup>66</sup>

Aun alberga esta iglesia otras obras de interés. En una pequeña hornacina en el lado del Evangelio se conserva un busto de Jesús Cautivo. Dicha imagen está atribuida al escultor genovés, afincado en Jerez de la Frontera, Jácome Bacaro.<sup>67</sup> La imagen pertenecía a una capilla costeada por Francisco Cerquero y que debió edificarse en torno a 1765-1770. Todavía más interesante es la pequeña imagen de la Inmaculada que se conserva en una hornacina en el lado de la Epístola. Dicha imagen ya la atribuimos en su momento al genial escultor valenciano

---

64- *El Correo de Cádiz*, 25 de julio de 1914, p. 2. Este prolífico imaginero valenciano a menudo es confundido con su hijo Vicente Tena Cuesta. De Vicente Tena Fuster se conservan entre otros en San Fernando las Santas Mujeres del paso de Vera-Cruz y el misterio completo de la hermandad de Columna, para Jerez realiza el antiguo misterio de la hermandad del Ecce-Homo. Para más adelante, dejamos un trabajo sobre su vida y obra. Para la provincia realizó, además de las imágenes ya conocidas, una Asunción para la capilla homónima de San Fernando (1912) y la Virgen Milagrosa de la parroquia de San Antonio de Cádiz (1922).

65- *Anuario del comercio, de la industria, de la magistratura y de la administración*, 1900, n.º 2, p. 389. Vivía en la calle Cadirers número dieciséis. Más adelante se traslada a la calle Fresquet número cinco. Tuvo un hermano, José Tena Fuster, que también fue escultor, con taller en la calle Santa Cruz número siete (*Anuario del comercio, de la industria, de la magistratura y de la administración*, 1903, n.º 2, p. 626).

66- ALONSO DE LA SIERRA FERNÁNDEZ, Lorenzo y ESPINOSA DE LOS MONTEROS SÁNCHEZ, Francisco. “Cádiz y la Roldana”, en VV. AA. Roldana. *Catálogo de la Exposición, Sevilla*, 2007, p. 120

67- *Archivo Histórico Provincial de Cádiz*, Protocolos Notariales de Puerto Real, Legajo PR135, 29/10/1.773, ff. 1061-1072. Véase también al respecto: ESPINOSA DE LOS MONTEROS SÁNCHEZ, Francisco. “El Jesús Cautivo de la iglesia de la Victoria de Puerto Real”, en *Boletín de los Mínimos de Sevilla*, Sevilla, n.º 24, 2007, p. 9; ESPINOSA DE LOS MONTEROS SÁNCHEZ, Francisco y PATRÓN SANDOVAL, Juan Antonio. “Aproximación a un estudio de la vida y obra del escultor Jacome Baccaro”, en *Revista de Historia de Jerez*, n.º 14/15, 2009, Jerez de la Frontera, pp. 365-385.

Ignacio Vergara Gimeno,<sup>68</sup> habida cuenta de sus analogías con la Inmaculada Concepción de la Catedral de Cádiz, obra documentada de este escultor y concebida primitivamente para el convento de los Descalzos de Cádiz. Esta pequeña imagen puertorrealena de la Concepción se debe corresponder con la que estaba en la portería del convento de los Descalzos<sup>69</sup> y debió realizarse en torno a 1755-1760.

### Parroquia de San Benito Abad

Desde mediados del siglo XVI existe en Puerto Real una ermita dedicada a San Benito ubicada en una localización muy cercana a la actual parroquia. Con el tiempo y gracias a las donaciones de Pedro Martínez de Murguía se bendice el veintidós de julio de 1766 la nueva iglesia de San Benito, advocada de Nuestra Señora de Montserrat, templo que perdura hasta que en 1936 es quemada, pereciendo lo poco que había quedado en otro incendio en 1950. En 1963 se construye una parroquia provisional en la calle de la Plaza hasta que en 1988 es erigido el actual templo.<sup>70</sup>

El sencillo altar mayor se encuentra presidido por la imagen del Cristo de la Vera-Cruz, Aguas y Buen Viaje, imagen realizada por el escultor Tomás Chaveli en 1972,<sup>71</sup> siendo donada ese año a la cofradía de la Vera-Cruz por Ángel Carlier. En el momento de redactar este artículo acompañan en el altar mayor al Cristo las imágenes de María Santísima del Consuelo, San Juan Evangelista y Santa María Magdalena. La Virgen del Consuelo es una dolorosa de vestir obra del sevillano Fernando Aguado Hernández en 2008, siendo la primera dolorosa que realizó este artista. Este escultor realiza también ese año la imagen de San Longinos que figura en el paso de Misterio de la hermandad. La imagen de San Juan Evangelista es obra del escultor carmonense Antonio Eslava Rubio, quien la realiza hacia 1960, siendo adquirida por la hermandad en 1993 al anticuario jerezano Rafael Barea. La imagen de Santa María Magdalena es obra del escultor gaditano Luis González Rey, realizada en 1995.<sup>72</sup>

68- ESPINOSA DE LOS MONTEROS SÁNCHEZ, Francisco. "La Inmaculada de la iglesia de la Victoria de Puerto Real", en *Boletín de los Mínimos de Sevilla*, Sevilla, nº 19, 2006, p. 8.

69- IZCO, Manuel Jesús y PARODI, Manuel Jesús: "Inventario del convento de franciscanos descalzos de Puerto Real. 1835", en *Actas de las IX Jornadas de Historia de Puerto Real*, 2001. Al parecer también había otra imagen pequeña de la Concepción en el coro de este cenobio.

70- ESPINOSA DE LOS MONTEROS SÁNCHEZ, Francisco. Vera-Cruz, *Aguas y Buen Viaje. Historia de la Hermandad de la Vera-Cruz de Puerto Real*, Puerto Real, 2010, p. 192.

71- El Cristo de la Vera-Cruz fue sometido a una restauración el año 2010 por el jerezano Agustín Pina Calle.

72- Para mayor detalle de toda la imaginería del templo de San Benito, se puede consultar el apartado dedicado a la imaginería dentro del libro que realizamos sobre la historia de la cofradía



*Nuestra Señora de la Amargura. Luis Salvador Carmona (atrib, 1761). Autor de la foto: Andrés Quijano de Benito*

de la Vera-Cruz: ESPINOSA DE LOS MONTEROS SÁNCHEZ, Francisco. Vera-Cruz, *Aguas y Buen Viaje. Historia de la Hermandad de la Vera-Cruz de Puerto Real*, Puerto Real, 2010, pp. 255-304.

A la derecha del altar mayor se encuentra la imagen de la Virgen del Carmen, hermosa talla, obra del escultor sevillano Francisco Buiza Fernández y realizada en 1959, año en el que se abre al culto la capilla del Carmen.<sup>73</sup> Esta imagen fue restaurada por Carmen Arias Guerrero en 2010. A la izquierda se sitúa una imagen de serie de San Benito Abad procedente de los talleres de arte cristiano de Olot según diseño de Josep Berga i Boix.<sup>74</sup>

La imagen de mayor calidad del templo es la de Nuestra Señora de la Amargura,<sup>75</sup> talla bendecida el dieciocho de diciembre de 1761 y que sería realizada por el gran escultor vallisoletano Luis Salvador Carmona.<sup>76</sup> La talla fue donada al convento de San Agustín de Cádiz por el agustino fray Juan de Ulloa, personaje del que apenas teníamos información. Ahora podemos aportar que Juan de Ulloa y Díaz de Balboa nace en la ciudad de los Reyes (actual Lima) en la provincia del Perú en 1687, hijo de José de Ulloa y Francisca Díaz de Balboa. En 1701 tomó el hábito agustino en el convento Casa Grande de Lima, profesando al año siguiente. El trece de marzo de 1716 el papa Clemente XI le otorga el título de Notario Eclesiástico. En 1722 obtiene el título de Doctor en Sagrada Teología. En 1725 obtuvo el título de Vicario Provincial de la provincia de Guamachucho, siendo nombrado además Calificador del Santo Oficio por el Tribunal de la Inquisición de Lima. En 1732 fue nombrado Visitador Provincial. En 1735 es nombrado Procurador del Reino del Perú para la Corte y para Roma.<sup>77</sup> En 1737 estaba ya en Madrid, donde permanece durante más de dos décadas con frecuentes viajes a Roma, predicando y confesando en numerosas ocasiones a los reyes Felipe V y Fernando VI. Es en este período en el que precisamente Luis Salvador Carmona realiza diversas obras para los agustinos madrileños, en particular una excepcional talla de la Virgen de la Correa, de la cual no se conocían

73- *Marcador*, 11 de julio de 1969, p. 1.

74- Para conocer más sobre los talleres de artesanía de Olot se puede consultar la obra: CUÉLLAR I BASSOLS, Alexandre. *Els "sants" d'Olot. Historia de la imatgeria religiosa d'Olot*, Olot, 1985.

75- En la actualidad, la imagen se halla ubicada en el altar principal de la hermandad, del lado del Evangelio. Sin embargo, la Virgen de la Amargura posee un altar propio, también en la nave del Evangelio, frontero al Presbiterio.

76- ALONSO DE LA SIERRA FERNÁNDEZ, Lorenzo y ESPINOSA DE LOS MONTEROS SÁNCHEZ, Francisco. "Sobre la autoría de Nuestra Señora de la Amargura", en *Boletín Vera-Cruz y Amargura*, Puerto Real, 2007. Cabe destacar que Puerto Real, además de atesorar dos excepcionales imágenes de la mater dolorosa, tiene la suerte de conocer para ambas el año de su ejecución, incluso el día de su bendición para el caso de Nuestra Señora de la Amargura, caso totalmente excepcional dentro del panorama escultórico religioso andaluz.

77- *Archivo General de Indias*, Relación de la literatura, grados y méritos del padre fray Juan de Ulloa, Indiferente, legajo 224, n° 18.

fotografías y que ahora presentamos.<sup>78</sup> Esta imagen fue precisamente donada en 1761 por la priora Eusebia Josefa de Santa María al convento de Santa Isabel de Madrid,<sup>79</sup> pasando luego al convento de las agustinas de Santa María Magdalena de Alcalá de Henares. Podemos observar las notables similitudes de esta imagen con la Virgen de la Amargura, suponemos que por estos años realiza fray Juan de Ulloa el encargo de la dolorosa y el pequeño grupo de la Visión de San Antonio que todavía hoy se conserva en el cenobio agustino de Cádiz. La Virgen de la Amargura fue restaurada en 2006 por Agustín Pina Calle.<sup>80</sup>

Todavía posee la hermandad de la Vera-Cruz un par de imágenes de interés. Por un lado, la imagen de Jesús Cautivo y Rescatado que se encuentra en un pequeño altar a los pies de la iglesia del lado de la Epístola. Es una imagen procedente de los talleres de arte cristiano de Olot según diseño de Josep Marguí y realizada en 1963.<sup>81</sup> Aún más interesante es un pequeño crucifijo de barro, imagen de gran calidad que podría adscribirse a la escuela levantina de escultura de finales del siglo XVIII.<sup>82</sup>

---

78- Esta Virgen de Correa presenta notables similitudes con la desaparecida Virgen del Rosario de San Fermín de los Navarros, obra documentada de 1747. La temprana fecha de realización de esta imagen y el hecho de que la Virgen de la Amargura guarde notables similitudes con estas obras y otras fechadas en torno a 1750 nos hace plantearnos si la imagen sería realizada por estos años para fray Juan de Ulloa, pasando luego con el tiempo a Cádiz y cediendo este la dolorosa al convento agustino gaditano.

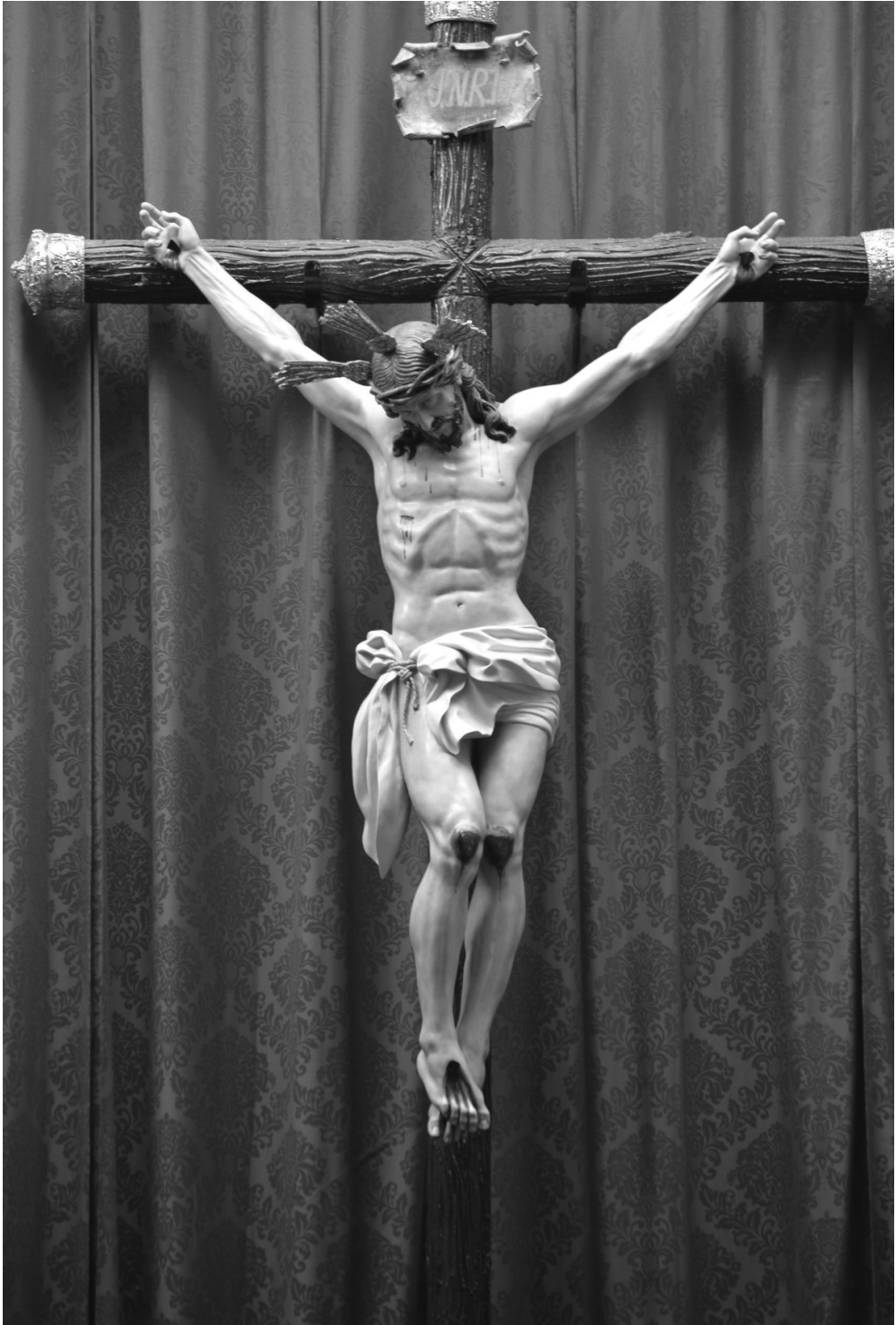
79- MARTÍN GONZÁLEZ, Juan José. *Luis Salvador Carmona Escultor y Académico*, Madrid, 1990, p. 131.

80- Hasta ese momento la Virgen de la Amargura lucía un juego de manos separadas que habían sido realizadas por el escultor carmonense Antonio Eslava Rubio en 1960. Con acierto, la hermandad decide durante la restauración volver a colocar a la dolorosa sus manos entrelazadas originales, levantándose los repintes y devolviendo a la imagen a su aspecto original.

81- Esta imagen procedía de la abandonada capilla de la Institución Sindical Virgen del Carmen y era propiedad de doña Teresa López Pavón, quien la cede en abril de 1984. La imagen ha procesionado en Via-Crucis entre 1984 y 1987 y, más recientemente, en 2013 y 2014. Para más información, véase al respecto: ESPINOSA DE LOS MONTEROS SÁNCHEZ, Francisco. *Vera-Cruz, Aguas y Buen Viaje. Historia de la Hermandad de la Vera-Cruz de Puerto Real*, Puerto Real, 2010, pp. 180-181.

82- Fue muy frecuente en la escultura murciana y levantina en general desde mediados del XVIII el seguir el modelo del crucificado de San Plácido de Velázquez, realizado hacia 1632 y cuya estampa serviría de modelo a los imagineros levantinos. En el caso de nuestro crucificado, se repite el perizoma, aunque en este caso la imagen se nos muestra como un crucificado expirante y con tres clavos. Esta imagen fue adquirida por el Grupo Joven de la hermandad, con vistas a ser utilizada en la Cruz Parroquial, mediante gestiones realizadas por quien les escribe en 2010 y fue restaurada por Agustín Pina Calle en 2011.





*Cristo de la Buena Muerte. Gaspar Mestre (atrib. 1960). Autor de la foto: José María Moreno Gaviño*

## Parroquia de María Auxiliadora

Este templo de nueva factura alberga diversas imágenes, ya sea nuevas realizaciones o tallas procedentes de la capilla que había en la Institución Sindical Virgen del Carmen. Los orígenes de este centro, denominado inicialmente Institución Sindical de Formación Profesional Obrera “*Fermín Sanz Orrio*” datan del año 1949, dirigido por D. Ulpiano Yrayzoz Ilaregui. Cuando es inaugurada oficialmente el siete de mayo de 1950, se le cambia la denominación a “*Virgen del Carmen*” que es la que todos han conocido.<sup>83</sup> Sin embargo, la actual parroquia está ubicada en otra localización, el barrio de Ciudad Jardín, y es de mediados de los noventa del pasado siglo, aunque el edificio actual es posterior, inaugurado en 2005. El altar mayor de este nuevo templo está presidido por un crucificado de dimensiones superiores al natural. Este crucificado llegó a Puerto Real en 1960 y estaba advocado como Cristo de la Buena Muerte.<sup>84</sup> Es una obra de Gaspar Mestre y Beltrán (1888-1962), escultor salesiano a cargo de los talleres de Sarriá (Barcelona) por aquel entonces y natural de Forcall (Castellón). Alrededor de la misma se intenta crear una hermandad de penitencia, llegando incluso a procesionar el Miércoles Santo de 1961.<sup>85</sup>

En una hornacina junto al altar mayor, del lado del Evangelio, se conserva la imagen de María Auxiliadora titular de la Asociación Parroquial del mismo nombre. Esta imagen ha sido realizada por el imaginero isleño Cayetano Herrera Caballero en 2007<sup>86</sup> y sustituye a la anterior que fue realizada en 1949 por los talleres salesianos de la Trinidad en Sevilla, probablemente por el escultor Carlos Bravo Nogales que por aquel entonces hacía los encargos de escultura de dicho taller.

En un altar a los pies de la iglesia del lado del Evangelio se aloja la imagen de Nuestro Padre Jesús Cautivo y Rescatado, obra del escultor isleño Juan Luis Castro Bey en 2002. Este escultor es también el autor de la Titular mariana de la cofradía del Medinaceli, la Virgen de la Trinidad, realizada en 2008. En otro altar a los pies de la parroquia se albergan las imágenes titulares de la Asociación

---

83- *Marvador*, 18 de febrero de 1956, p. 1. Poco después se hacen cargo los padres salesianos.

84- *Marvador*, 27 de febrero de 1960, p. 2; y 28 de marzo de 1959, p. 3. Cabe mencionar que el crucificado ha sido sometido en fecha indeterminada a una limpieza que desvirtúa enormemente las cualidades artísticas del mismo, eliminando veladuras y pátina.

85- *Marvador*, 18 de marzo de 1961, p. 2.

86- También son obra de este escultor un par de ángeles que van situados en el paso de la Virgen a ambos lados de la misma, estrenados en la salida procesional de 2013.



*Cristo del Amor. Fernando Aguado (2006). Autor de la foto: Andrés Quijano de Benito*

Parroquial del Ecce-Homo, Jesús del Ecce-Homo y la Virgen de la Salud, obras de Cayetano Herrera en 2008 y 2009 respectivamente.<sup>87</sup>

### Parroquia de San Pedro Apóstol

Esta joven parroquia, de una arquitectura similar a la de María Auxiliadora, es también inaugurada en 2005. En su interior alberga un par de imágenes de interés, realizadas por el escultor sevillano Fernando Aguado Hernández. Se trata del imponente Cristo del Amor, imagen que preside el altar mayor de la parroquia y que fue realizada en 2006, y la imagen de Nuestra Señora de la Esperanza, realizada en 2008, ambas cotitulares de Asociación Parroquial.

### Capilla del Colegio La Salle

En la capilla del Colegio La Salle se alojan los titulares de la hermandad de la Entrada Triunfal en Jerusalén. El Señor de la Borriquita es obra de los talleres de arte cristiano de Olot (Gerona), según diseño de Jaime Martrús i Riera (1889-1966),<sup>88</sup> y llega a Puerto Real en 1943, siendo donada por el teniente de navío D. Antonio Blanco Paz, por aquel entonces alcalde de Puerto Real. En 1944, año de constitución de la hermandad de la Borriquita, llegan a Puerto Real las imágenes de los apóstoles Pedro y Juan que van en el paso de Misterio de esta hermandad. Las mismas son adquiridas en la Casa Caderot de Madrid<sup>89</sup> constando dos giros

---

87- En 2012 se estrenó para el paso de Misterio de esta Asociación la imagen de Poncio Pilatos, obra también de Cayetano Herrera. Para la Semana Santa de 2014 se estrenará otra imagen de un romano del citado escultor isleño.

88- Toda la información sobre los diferentes autores de los talleres de Olot la ofrecimos en su momento a la hermandad en una conferencia titulada *“El Cristo del Perdón y los talleres de artesanía religiosa de Olot”* que tuvimos el placer de pronunciar el seis de febrero de 2008 en la Capilla del Colegio La Salle.

89- Manuel Caderot Martín había nacido en Valladolid el uno de enero de 1895, hijo de Valentín Caderot Simón y de Concepción Martín Medina, casados en Valladolid el trece de diciembre de 1879. Los Caderot eran comerciantes de arte religioso procedentes de Valladolid donde su padre tenía desde principios del siglo XX un afamado bazar que acabó derivando en comercio de artículos para el clero, sito en la calle Regalado número nueve y llamado en principio *“Gran Bazar de la Unión”*. Del negocio familiar se hizo cargo su hermano Valentín Caderot, nacido el diez de septiembre de 1891, que luego montó un segundo negocio en la calle Bordadores número nueve de Madrid. En 1944, suponemos que tras el fallecimiento de Valentín, el negocio pasa a manos de Manuel Caderot, es en ese momento cuando se produce el encargo de las imágenes secundarias de la hermandad de la Borriquita. En esas fechas la tienda estaba en la calle Bordadores número once de Madrid. Este comercio se traslada posteriormente a la Plaza de San Martín número cinco de Madrid. La conocida como Casa Caderot era por tanto un comercio que se dedicaba a la venta de artículos religiosos pero que no fabricaba las imágenes, adquiriéndolas a escultores o, como en este caso, a los talleres de arte religioso de Olot.



*Nuestra Señora de la Estrella. Miguel Láinez (1963)*

postales desde la hermandad, a través de su Hermano Mayor D. Ramón Caramé Romero,<sup>90</sup> a la citada casa en septiembre y octubre de 1944 por mil trescientas cincuenta y quinientas cuarenta y cinco pesetas respectivamente. Una de esas dos imágenes tuvo que ser reparada por el imaginero Ramón Chaveli ese mismo año debido a los desperfectos sufridos en el viaje.<sup>91</sup> El Cristo del Perdón y Misericordia es imagen también de los talleres de arte cristiano de Olot, siguiendo en este caso un modelo del escultor catalán Toribi Sala i Vidal (1877-1954), llegando la imagen a Puerto Real en 1959,<sup>92</sup> incorporándose en 1982 como titular de la cofradía de la Borriquita.

La imagen de Nuestra Señora de la Estrella fue realizada por el escultor gaditano Miguel Láinez Capote (1909-1980) en 1963, bendiciéndose al año siguiente.<sup>93</sup> Sin embargo, la imagen sufre diversas intervenciones que la llevan a su estado actual. La policromía original de Láinez era bastante pálida, rasgo por lo demás habitual en su producción. En 1972, el propio Láinez retoca la imagen de policromía, poniéndola más tostada. La siguiente intervención tuvo lugar en 1982 y fue

---

90- Ramón Caramé Romero nació en San Fernando el dos de marzo de 1907, hijo de Luis José Caramé Llamas, comerciante natural de San Fernando, y de Mercedes Romero Muñoz, natural de Vejer; residiendo en 1919 en la calle San Marcos número cuatro de San Fernando (*Archivo Municipal de San Fernando*, padrón de 1919, s/f).

91- En efecto, los archivos de la hermandad de la Borriquita conservan la factura del imaginero valenciano afincado en Jerez de la Frontera Ramón Chaveli Carreres, datada el diecinueve de mayo de 1944, por un importe de doscientas pesetas. Agradecemos a Francisco Domínguez Rivero el habernos facilitado esta documentación.

92- *Marcador*, 28 de marzo de 1959, p. 3. Ese mismo año procesiona en Via-Crucis el Miércoles Santo.

93- La primera mención a la Virgen de la Estrella es del 27 de febrero de 1960. En la prensa aparece cómo Alfonso Ladislao, director del colegio, se afanaba en dar nuevos impulsos a la hermandad por medio de la adquisición de una imagen de la Virgen de la Estrella para la procesión del Domingo de Ramos. Alberto García Rincón, mayordomo de la cofradía ese año, comentaba pocos días antes de la Semana Santa la intención de adquirir una dolorosa para el año siguiente. Aunque no se dice nada explícitamente, parece que el siguiente par de años la hermandad no pasa por buenos momentos. No se vuelve a hablar de la Virgen hasta 1963. A finales de junio de ese año se toma el acuerdo de comprar una dolorosa para la hermandad. El 18 de octubre, Juan de Isabel del Pozo, párroco de San Benito Abad expone en un escrito dirigido al obispo de Cádiz que la cofradía de la Borriquita radicada en las escuelas de La Salle había adquirido una imagen con la advocación de Nuestra Señora de la Estrella, solicitando su bendición. El decreto de bendición se expide tres días después, aunque hay que esperar hasta el jueves 12 de marzo de 1964 para que se haga efectiva. Ese día, primero del triduo de ese año y antes del mismo se produjo la bendición. Sin embargo, la prensa referencia al padre salesiano Rafael Conde Hernández (1904-1976) como el sacerdote que bendijo la imagen y no Juan de Isabel del Pozo. A las seis de la tarde del 22 de marzo, Domingo de Ramos, la Virgen salió por primera vez, estrenando paso, manto, saya y simpecado. Véase al respecto: *Marcador*, 27 de febrero de 1960, p. 4 y *Marcador*, 14 de marzo de 1964, p. 1.



*Virgen del Rocío. Fernando Aguado (2011)*

realizada por Fernando Pecci Chanivet. En la misma, se observan retoques en barbilla, labios y policromía. En 1987 y de nuevo por Fernando Pecci, la imagen sufre en este caso una reforma más intensa, modificándosele el entrecejo y colocándosele pestañas largas. Finalmente, tuvo lugar la intervención del escultor sevillano Francisco Berlanga de Ávila, la cual se realizó entre los meses de junio y octubre de 1988. Esta es sin dudarla la intervención más profunda y la que le otorga a la imagen sus rasgos actuales. En primer lugar, le retalla el entrecejo, con una disposición habitual de este escultor. Le alarga la nariz a costa del entrecejo y le profundiza el surco nasolabial. Le afina los pómulos. Retalle la barbilla y el labio inferior, le abre la boca y talla los dientes. Aligera la papada y baja el corte de los párpados para cerrarle algo los ojos, aumentarle los párpados y colocar las pestañas perpendiculares a los ojos. Recoloca las lágrimas. Berlanga le hace un nuevo candelero y le posiciona una mano para llevar el pañuelo y facilitar los besamanos.<sup>94</sup> Para esta labor deja la imagen de Láinez en la madera, retalla y repolicroma. Habida cuenta de lo expresado y del notable parecido de la actual Virgen de la Estrella con obras documentadas del escultor sevillano, caso de las Vírgenes del Carmen Doloroso de Sevilla (1984) y del Dulce Nombre de Zaragoza (1994), pensamos que la dolorosa puertorraleña bien podría adjudicarse a Francisco Berlanga ya que de la primitiva imagen de Láinez apenas guarda detalles.

### Capilla del Carmen

La Capilla del Carmen, actualmente conocida también como capilla del Rocío, por estar cedida a esta hermandad su culto y conservación, fue bendecida el once de julio de 1959.<sup>95</sup> Se trata de una capilla erigida en la finca María y José, propiedad por aquel entonces de José Luis Domínguez Gutiérrez y María Luisa Vega Sánchez. Dentro de la misma se conserva una imagen de la Virgen del Rocío, reproducción de la patrona de Almonte realizada por el escultor sevillano Fernando Aguado Hernández en 2011. También alberga un crucificado procedente del cortijo de Guerra y que debió ser realizado en los años cuarenta o cincuenta del pasado siglo XX por algún escultor del círculo de Juan Luis Vassallo Parodi o Luis Ortega Bru, probablemente en serie.<sup>96</sup> La imagen ha sido restaurada por Carmen Arias Guerrero en 2010.

---

94- Agradecemos una vez más a Francisco Domínguez sus comentarios respecto a las diferentes restauraciones que sufrió la imagen de la Virgen de la Estrella.

95- *Marvador*, 18 de julio de 1959, p. 1.

96- Quién sabe si podría tratarse de otra imagen procedente de la Casa Caderot de Madrid antes mencionada, aunque en este caso estamos ante una realización en madera.





*San Pancracio. Francisco Font (principios del XX).*

*Autor de la foto: José María Moreno Gaviño*

## Capilla de las Filipensas

El Hogar de Nuestra Señora del Rosario de las hermanas Filipensas se establece en Puerto Real en 1956, en una casa que había sido propiedad de la familia de D. Antonio Martín Torrente. Dentro de la capilla de la Congregación hay algunas imágenes de interés. En el altar mayor se alojan dos imágenes donadas por Ángel Carlier en 1975. Se trata de un crucificado y una dolorosa de talla completa realizadas ese mismo año por el escultor Tomás Chaveli.<sup>97</sup> Más interesante es la imagen de San Pancracio joven que se aloja en una repisa a los pies de la capilla. Se trata de una imagen realizada por el escultor barcelonés residente en Madrid Francisco Font y Pons<sup>98</sup> (1848-1931<sup>99</sup>) quien la realizaría a principios del siglo XX, siempre

antes de 1921, fecha en la que se data un cuadro de este santo que posee la Congregación. La imagen, que parece haber sido repintada, debe proceder del

97- Ambas imágenes se hallan firmadas y fechadas por el autor además de mencionar la donación de Ángel Carlier, como ya sucedía con el Cristo de la Vera-Cruz. El crucificado aparece firmado en la parte trasera del paño de pureza y la dolorosa en parte trasera de la peana.

98- En la parte trasera de la roca que sirve de base a la imagen de San Pancracio aparece la firma "F. Font Madrid".

99- Francisco Font Pons fallece en Madrid el 17 de noviembre de 1931 en su domicilio de la calle General Álvarez Castro número catorce. Estaba casado con María Estors Moré y tenía dos hijos: Ricardo, escultor como su padre, y Aurelio. *Registro Civil de Madrid*, partida de defunción de Francisco Font Pons, 17 de noviembre de 1931. Estamos preparando para un futuro cercano un artículo sobre esta saga de escultores y que dejó diversas imágenes religiosas repartidas por la zona. Mencionar por ejemplo la imagen del Sagrado Corazón de Jesús de Jerez que todavía procesiona hoy en día por su festividad desde la parroquia de Madre de Dios. Se trata de una imagen realizada por Francisco Font en 1899 para el Apostolado de la Oración de la iglesia de San Ignacio de Jerez y que ese mismo año procesiona. No es la única imagen de Font para esa iglesia para la que realiza una Sagrada Familia en 1903. Véase al respecto: *El Siglo Futuro*, 24 de junio de 1899, p. 2; y *El Guadalete*, 24 de enero de 1903, p. 2.

oratorio familiar de los Martín Torrente, ya que consta que en 1930 la familia dedicaba cultos a esta imagen.<sup>100</sup>

## Conclusiones

Hasta aquí llega nuestro trabajo de investigación, con el mismo tan solo perseguimos que el patrimonio histórico-artístico local, en este caso el escultórico en su vertiente religiosa, sea puesto en el valor que se merece ya que el primer paso para valorar algo es conocer su historia. Como dijo Albert Einstein, *“la diferencia entre el pasado, el presente y el futuro es sólo una ilusión persistente”*, así que desde el momento en el que leemos estas líneas pasamos a formar parte del pasado. Esperemos que futuras investigaciones consigan seguir avanzando en este camino del conocimiento de los distintos aspectos culturales de nuestra Villa, para que así los puertorrealeños puedan tener acceso a su historia y su pasado con conciencia de su riqueza presente, y así nuestras futuras generaciones puedan disfrutarlo desde el entendimiento, evitando cometer errores pretéritos.

---

100- *El Noticiero Gaditano*, 14 de mayo de 1930, p. 2. Antonio Martín Torrente nace en Manila en 1868, hijo de Antonio Martín Robledo (+1912) y Lorenza Torrente Martínez, naturales de Antequera. Tras unos años en Filipinas haciendo carrera como militar, regresa definitivamente a España en 1895 (su familia se había trasladado en 1882 a Écija). Tras una brillante carrera militar, fallece en abril de 1932, siendo por aquel entonces General de Brigada, cargo que tenía desde 1926. En 1921 había sido nombrado académico de número de la Real Academia Hispano Americana de Cádiz cuando era Coronel Jefe de la Escuela de Tiro de Cádiz. Estaba casado con Josefina Ramírez Portales.

# EL GRUPO MADRIGAL A TRAVÉS DEL TESTIMONIO DE PAULA CONTRERAS

*M. Rosa Sánchez de Medina Contreras*

*Marta Sánchez de Medina Pacheco*

## PRESENTACIÓN

Con el deseo de aportar conocimiento a la historia cultural de Puerto Real, trataremos sobre el Grupo Madrigal a través del testimonio que nos ha dejado Paula Contreras, maestra, novelista y autora de relatos y cuentos. Su obra *“Historias de una Pueblo sin historia”* fue seleccionada para el Premio Nadal en 1954. (Moriles, 1911- Puerto Real, 2008).

La escritora tuvo un interés especial en transmitir a las generaciones más jóvenes la historia del grupo del que ella formó parte desde sus inicios. En numerosas intervenciones públicas ha reflejado datos del nacimiento de Madrigal, de sus actividades, de su revista y de su relevancia cultural.

La documentación en la que nos basamos son textos que Paula escribió como bases para discursos, charlas y presentaciones de actos realizados entre los años 1987 y 2000.

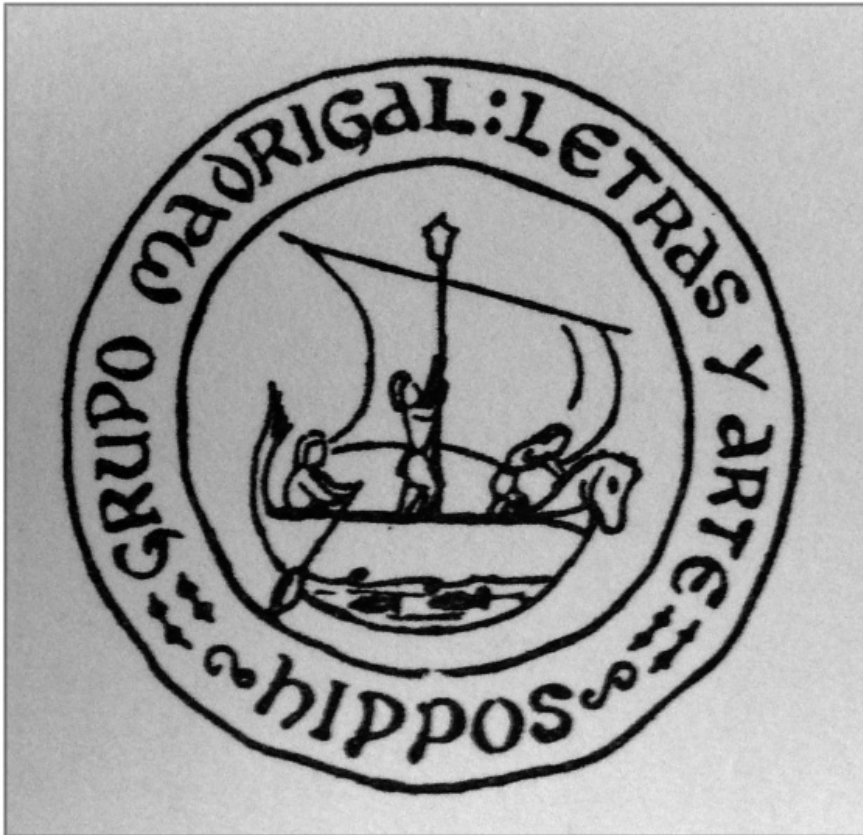
With the desire to bring knowledge to the cultural history of Puerto Real, we will discuss Madrigal Group through the testimony that has left us Paula Contreras, teacher and novelist and author of stories and tales, a finalist for the Nadal Prize in 1954. (Moriles, 1911- Puerto Real, 2008).

The writer took a special interest in transmitting to the younger generations the history of the group of which she formed part since its inception. In numerous public interventions has reflected data from the birth of Madrigal, his activities, his magazine and its cultural significance.

The documentation on the basis of which we are texts that Paula wrote as bases for speeches, talks and presentations of acts performed between the years 1987 and 2000.

## INICIOS

En el verano de 1951 se celebraron unas Justas Literarias imitando a los Juegos Florales que ya habían sido famosos antaño en Puerto Real. Con anterioridad, la comisión organizadora se reunía para valorar los poemas enviados. Cuando acabó todo, una vez celebrada la fiesta, alguien lamentó que ya no hubiera más reuniones pues éstas habían sido muy amenas. Y ahí nació el grupo.



*Escudo Grupo Madrigal*

El éxito del certamen literario hizo pensar en continuar pues “*había la necesidad de un grupo literario y artístico en donde se condensaran los afanes espirituales de los vecinos de Puerto Real*” según la carta fundacional.<sup>1</sup>

Paula Contreras, que con su marido, el farmacéutico Fermín Sánchez de Medina, vivía en Puerto Real desde 1940, tuvo noticia de la celebración de estas Justas Literarias a través de su amiga M<sup>a</sup> Dolores Alegre Muñoz, trabajadora en el dique de Matagorda y miembro de la comisión organizadora. A instancias de ella entra Paula a formar parte del grupo y presenta su novela “*El brujo del tiempo*” de ambiente puertorrealeño. Esta obra fue premiada y publicada por fascículos en el Boletín que empezó a publicarse. De este modo la escritora participó en la gestación de Madrigal. Posteriormente, cuando se trató sobre la presidencia del grupo, aunque se barajaron los nombres de Eduardo Gener, Juan Antonio Campuzano y el Padre Gámez, la eligieron a ella como presidenta.<sup>2</sup>

El nombre de la asociación se adopta en recuerdo de Madrigal de las Altas Torres, lugar de nacimiento de la reina Isabel, fundadora de la villa y también en memoria del célebre madrigalista Gutiérrez de Cetina, poeta del siglo XVI. En los enterramientos que hay bajo la Iglesia de San José se había encontrado una lápida en la que aparecía este apellido, por lo que se pensó en su posible relación con Puerto Real.

Su escudo representa un barco en el que se distingue muy bien el mascarón de proa, que es un caballo bajo el que figura el nombre “*Hippos*”. Así se relaciona el rumbo que sigue el grupo desde sus inicios con la navegación.<sup>3</sup>

## INTEGRANTES DEL GRUPO MADRIGAL

En el discurso que pronuncia Paula con motivo del homenaje que Madrigal le ofrece en el año 1987 y que ella, a su vez, dedica al grupo, va nombrando a las distintas personas que lo formaron y formaban entonces. Así aparecen entre los primeros: Eduardo Gener Cuadrado, Padre Gámez, Juan Antonio Campuzano, Dolores Mazorra, Antonio Muro, Mariquita Alegre y Paula Contreras. A continuación indicando que “*El grupo crece*” cita a: José María Carrascal, Ángel Carlier, Mateo Campos, Purita Anglada, Pierre Matheu, Jerónimo Caldela, Edu Vázquez, Juan José Blanco, Carlos Carvajal, Cristóbal Rosety, Manuel Fernández Vaca, Mariano González, Diego González Andrade y el joven Fermín Gámez.

---

1-PAULA CONTRERAS: Fiesta de la Poesía. 2000

2-PAULA CONTRERAS: Pasado, presente y futuro del Grupo Madrigal. (Charla en la Peña Madridista) 1992

3-PAULA CONTRERAS: Fiesta de la Poesía. 2000

Pero no solo personas de ámbito local forman parte de “*Madrigal*”. También lo hacen escritores y escritoras de la Bahía, de la provincia y de Sevilla, a título individual y en nombre de otros grupos literarios como “*Platero*” y “*Alcaraván*”. Así nombra a José Luis Tejada, Aquilino Duque, José María Pemán, Pilar Paz, Felipe Lamadrid, Serafín Pro, Fernando Quiñones, Diego Navarro Mota, José y Jesús de las Cuevas, Antonio y Carlos Murciano, Antonio Luis Baena, Julio Mariscal, Manuel Barbadillo, Domínguez Lobato, Juan García Sánchez, Martínez del Cerro, Gitanilla del Carmelo, M<sup>a</sup> de los Reyes Fuentes, José María Madrazo, Joaquín Romero Murube, Rafael Laffón y Pedro Pérez Clotet.<sup>4</sup>

En todas sus intervenciones posteriores Paula recuerda agradecida aquellos inicios. También nombra a personas que se han ido uniendo a Madrigal posteriormente y tiene un recuerdo especial para las ya fallecidas. También indica cómo no todos los miembros de Madrigal escriben poesía sino que se integran en el grupo para disfrutar de ella y difundir la cultura. Ella misma afirma que sería interminable hacer una lista de todos y anima a buscar en las fotografías y en los boletines.<sup>5</sup> Aunque sabemos que otras muchas personas han formado parte del grupo Madrigal aportando su ilusión, esfuerzo y dedicación, en este artículo, por rigor, al citar, nos hemos ceñido al discurso de su homenaje.

No había lugar fijo para las reuniones. Al principio fue centro de reunión la rebotica de Fermín Sánchez de Medina (La Plaza 108), a la que Mariquita Alegre bautizó con el nombre de “*Cueva del mortero*”. Después el alcalde Alfonso López Martínez facilitó un local provisional en el Casino, que estaba situado en el ensanche de la Calle de la Plaza anterior a Plaza de Jesús. El Bar La Mariana también acogió los encuentros del grupo.<sup>6</sup>

## ACTOS

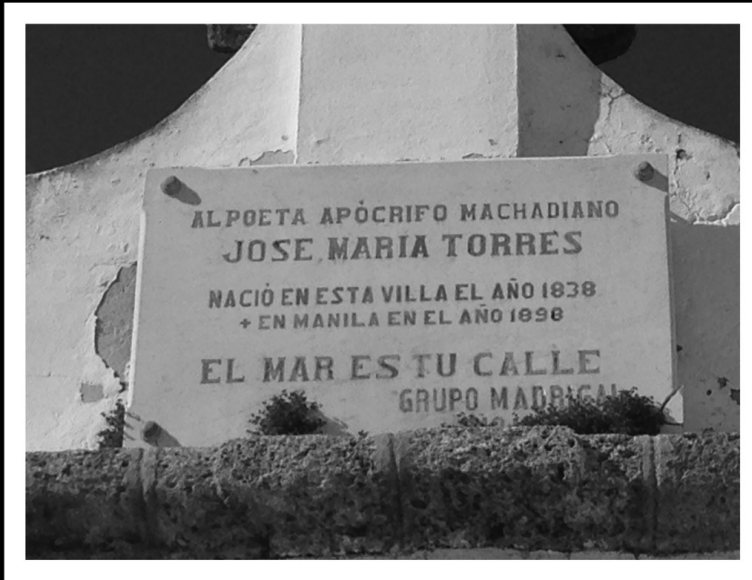
Todos los años se celebraban los certámenes literarios con nombres variados tales como: Cónclave de Poetas, Fiesta de la Poesía, Poesía en Primavera... Acudían los más prestigiosos poetas y poetisas andaluces y de toda España. Participaban concursantes internacionales. En la presentación de la Fiesta de la Poesía del 2000 Paula cita a poetas de Buenos Aires, Miami y Cuba como participantes en esa ocasión.

También variaban las fechas y la fiesta se celebraba en cualquier estación del año, cuando y como fuera posible. Paula recuerda que la primera tuvo lugar un 21 de abril con lluvia y frío. Se celebró en el Teatro Principal y ya alcanzó difusión pues

4-PAULA CONTRERAS: Discurso en el homenaje que le dedica Madrigal. 1987

5-PAULA CONTRERAS: La Ballena y Madrigal. En ocasión del Retablo Navideño. 1987

6-PAULA CONTRERAS: Discurso en el homenaje que le dedica Madrigal. 1987



# José María Torres

## Callejón del Arco

*Lápida poeta apócrifo machadiano*

se publicó en el Diario de Cádiz y en la radio. Se repartieron claveles rojos que se habían encargado a Granada y llegaron por tren. En aquella ocasión no había premio para los concursantes. Después del acto literario los invitados (pero no el propio grupo) tomaron un arroz en el Casino.

Durante el acto, según costumbre en los Juegos Florales, aunque en este caso de manera espontánea, se eligió a una joven del público como reina. En los años siguientes se continuó esta tradición y también se nombraba una corte de damas. Además se creó la distinción de “*Damas del jazmín*” en honor a Adela Medina, Gitanilla del Carmelo.

Otra de las primeras fiestas se celebró en enero y acudieron poetas de Zamora, Cuenca, Toledo, Madrid y de León, quienes contaron que habían tenido que apartar nieve para salir y, al llegar a Puerto Real fueron agradablemente sorprendidos por una brisa suave y templada como si fuera primavera.<sup>7</sup>

7-PAULA CONTRERAS: Discurso en el homenaje que le dedica Madrigal. 1987



## Antonio Muro

Calle Sagasta

*Azulejo con versos de Antonio Muro*



## Miquel García Posada

Antiguo Coapre

*Azulejo con versos de Miquel García Roca*





# Pilar Paz

## Ribera del Muelle

*Azulejo con versos de Pilar Paz*

En distintas ocasiones la escritora pone de manifiesto la participación de las personas de Puerto Real: “*El pueblo captaba estos actos. Nos acompañaban siempre*” “*El teatro siempre abarrotado*”. Y pone como ejemplos el acto de colocación de la lápida del poeta apócrifo de Antonio Machado frente al mar y el recital que los poetas ofrecen a los pinos en Las Canteras;<sup>8</sup> “*La fiesta se ofrece a Puerto Real y a la Bahía*”<sup>9</sup>; “*Lo mismo entonces que ahora el grupo está por encima de ideologías. Entonces, cuando no era aconsejable recitar a García Lorca se celebró en el Patio del Pozo una fiesta a base de poemas suyos y cuando nadie hablaba de Antonio Machado, colocamos la lápida en el Callejón del Arco.*”<sup>10</sup>

Posteriormente, por rincones y calles de la población se pusieron azulejos con versos dedicados a Puerto Real.

8-PAULA CONTRERAS. Discurso en el homenaje que le ofrece Madrigal 1987. PAULA CONTRERAS: Fiesta de la Poesía. 2000.

9-PAULA CONTRERAS. Fiesta de la Poesía. 1998

10-PAULA CONTRERAS: Pasado, presente y futuro de Madrigal. (Charla en la Peña Madridista) 1992

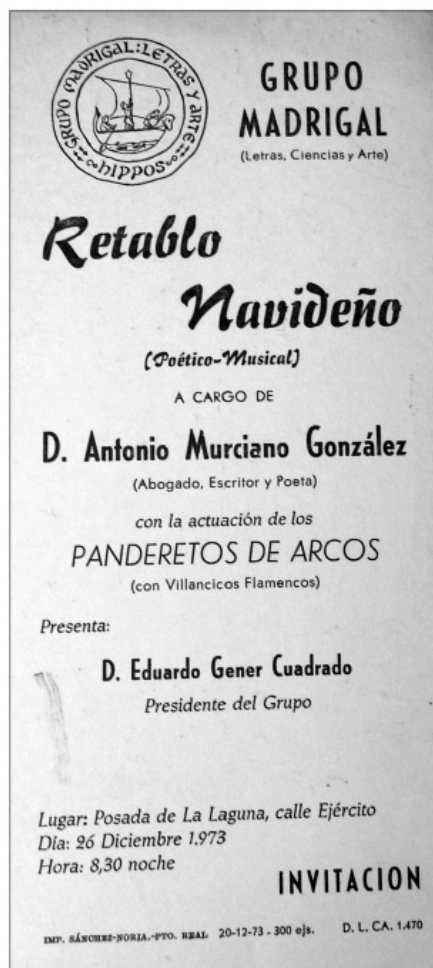
Hay otros actos que Paula cita al dejar los trazos para la historia del grupo Madrigal. Así el homenaje al Cojito Pavón, en el que participaron Antonio Cruz, La Paquera, la Fernanda y la Bernarda...; Los Retablos Navideños que se celebran en La Ballena (en el año 1987 dice que ya se habían realizado 33); La exposición de pintura de Diego González Andrade, también en la Taberna Marinera; El impulso de las Cruces de mayo; Charlas y Conferencias; Clases de corte y confección, pintura y mecanografía.<sup>11</sup>

## REVISTA

En la vida de Madrigal ocupa un lugar relevante la publicación de la Revista y su amplia difusión. Empezó a publicarse desde el inicio del grupo y se enviaba a Universidades y entidades culturales de distintas ciudades de España. En Facultades Universitarias de Barcelona y Córdoba se guardan como documentos de consulta sobre la poesía de los años 50 y 60.

A partir de ahí surgió un intercambio con muchas publicaciones, una relación con muchos grupos literarios y también la colaboración de poetas, que incluso ya consagrados, consideraban un honor participar en el Boletín de Madrigal. Paula cita, como ejemplo, a la escritora Gloria Fuertes.

El intercambio cruzó el Atlántico y desde países de América, como Argentina, Chile, Uruguay y Cuba llegaban revistas, poemas y libros. “*De mi cielo a tu cielo*” escribe en su dedicatoria una poetisa hispanoamericana. También el Boletín cruzó los Pirineos- algo entonces más difícil aún que atravesar los océanos,



*Invitación Retablo Navideño. 1973*

11-PAULA CONTRERAS: Pasado, presente y futuro del Grupo Madrigal. (Ídem)

# madrigal



AÑO II  
ABRIL Y MAYO 1953  
NÚM. 13 Y 14

*Boletín del Grupo Madrigal (Letras y Arte)*

*Puerto Real (Cádiz)*



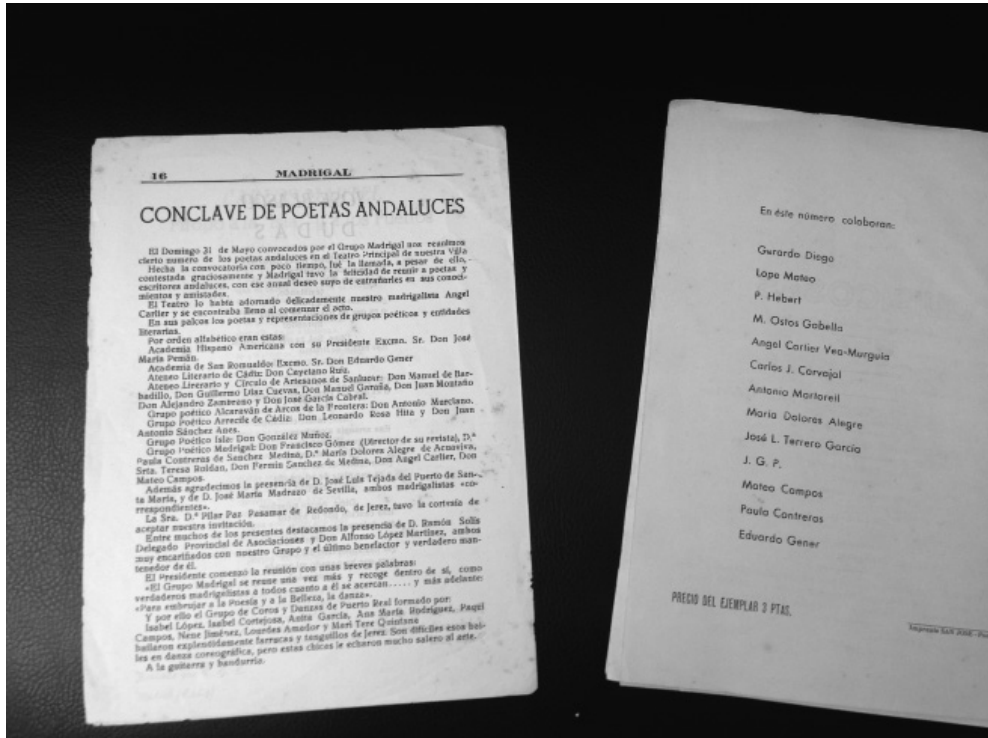
## EDITORIAL

COMO HOMENAJE A LA NACIÓN FILIPINA Y PAISES ULTRAMARINOS DE HABLA HISPÁNICA CELEBRARÁ EL GRUPO MADRIGAL EL PRÓXIMO MES DE JULIO UN CONCURSO DE ARTESANÍA Y UNA EXPOSICIÓN DE ARTE ULTRAMARINO LAS CODICIONES SE PUBLICARÁN OPORTUNAMENTE EN NÚMERO EXTRAORDINARIO DEDICADO A DICHOS PAISES.

NO PODEMOS RETRASAR LA NOTICIA Y CON ESTA EDITORIAL LA COMUNICAMOS A NUESTROS LECTORES EN LA SEGURIDAD DE PRODUCIRLES UNA GRAN ALEGRÍA. DEBEMOS ADELANTAR QUE LA EXPOSICIÓN SERÁ A BASE DE LACAS, ARMAS Y DEMÁS PRODUCTOS Y UNA ESPECIAL DE MANTONES DE MANILA.

UNA GRAN FIESTA POPULAR LLENA DE AMBIENTE ULTRAMARINO CELEBRARÁ LAS EXPOSICIONES.

En este número colaboran entre otros: Emilio de la Cruz, Prudencio Rodríguez, Florencio Sastre, M. Roldán, Máximo Andaluz, Ignacio Jiménez Pérez-Aranda



*Primera etapa del Boletín del Grupo Madrigal*

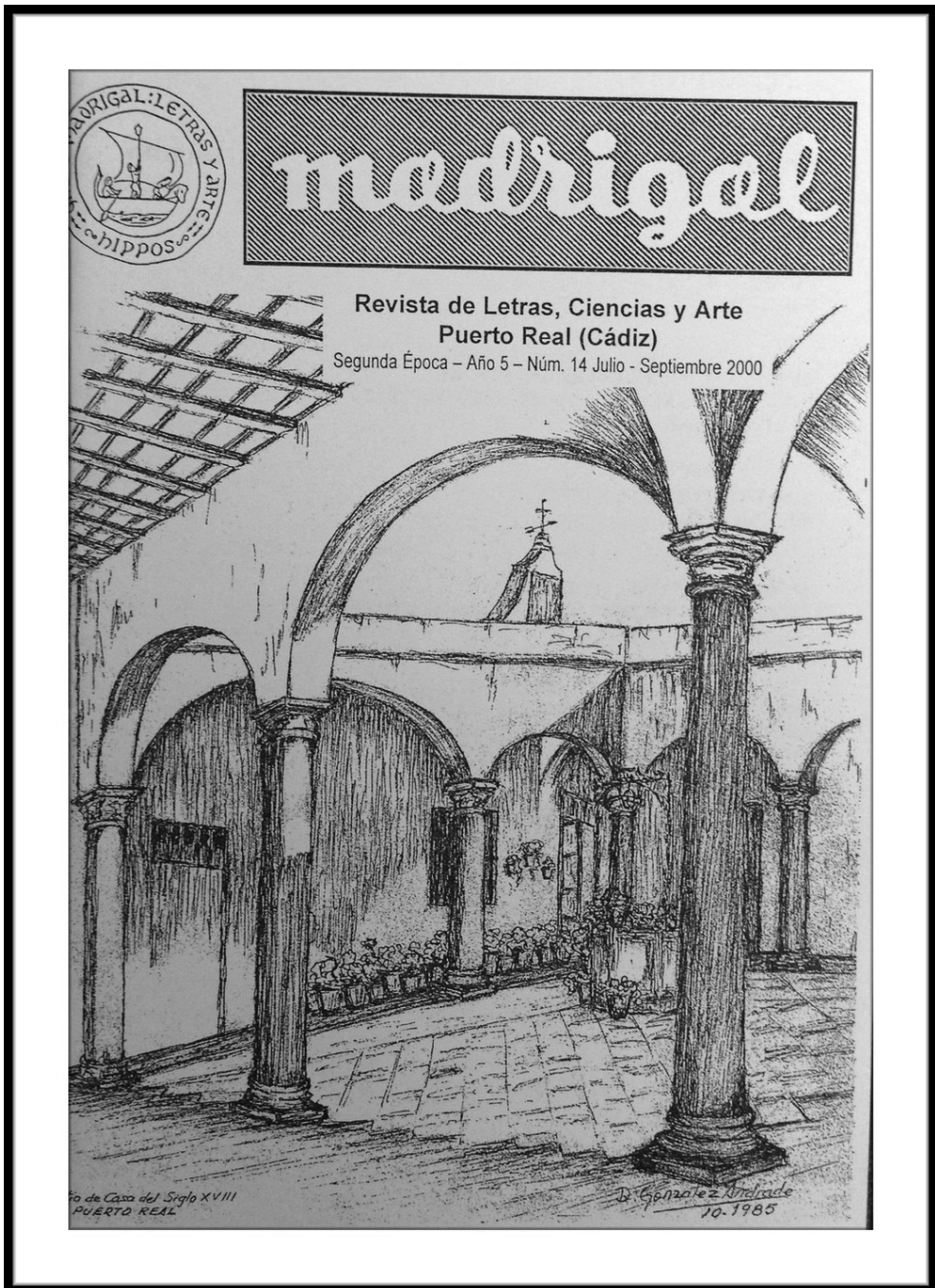
según apunta Paula -y llega a países europeos de ambos lados del Telón de Acero desde donde Madrigal recibe aportaciones literarias.<sup>12</sup>

Paula Contreras conservaba el Boletín nº 2, que es de mayo de 1953. El tamaño de las primeras publicaciones es muy grande. Se encuentran en ellas las firmas, entre otras, de Leopoldo de Luis, Jerónimo Caldelas, Fernando Quiñones, M<sup>a</sup> Dolores Alegre, Eduardo Gener, Antonio Murciano, Paula Contreras y Juan Antonio Campuzano con sus “Cuadernos de Iván Ivanovich”.

A partir de julio del 53 aparece con otro formato más manejable con el nombre de “*Madrigal. Letras, Ciencias y Arte*”. En el legado literario de la escritora solo hay ejemplares hasta el año 1958 y muchos sin fecha. Hubo un corte en la elaboración de la Revista, no sabemos cuándo. Ella se queja por ese motivo en la charla que ofrece a la Peña Madridista en el 1992 y manifiesta el deseo de que, al menos, se le dejara una separata en la revista Calle Ancha.

En 1995 comienza una 2ª etapa de la publicación, con nuevo formato y bellas portadas del pintor de Diego González Andrade. Varios comercios de la localidad apoyaron económicamente la publicación. A través de los años van apareciendo

12-PAULA CONTRERAS: Discurso en el homenaje que le dedica Madrigal. 1987



Portada de la segunda etapa del Boletín. Ilustración del pintor Diego González Andrade. 2000

nuevas firmas. En el legado literario de la escritora se conservan boletines hasta marzo de 2001.

Las autoras de este artículo no han conseguido saber dónde se encuentra el Archivo del Grupo Madrigal, cuya sede estuvo por última vez en los locales municipales de la Calle Teresa de Calcuta.

## EL FUTURO...

En sus intervenciones públicas Paula Contreras expresa su admiración ante los valores literarios de las personas de Puerto Real, su forma no solo de escribir sino de hablar. *“En el pueblo hay levadura, voy a repetir aquí porque es verdad: en Puerto Real nacen los artistas como los piñones en Las Canteras”* y anima siempre a escribir, a participar, a continuar el camino *“Que la voz de Puerto Real llegue, salvando los Pirineos y los océanos, desde este cielo a esos cielos, pregonando paz, amor, poesía”*.<sup>13</sup>

Dirigiéndose a la juventud termina así uno de sus discursos: *“Vosotros tenéis la palabra y la voluntad”*<sup>14</sup>

---

13-PAULA CONTRERAS: Pasado, presente y futuro de Madrigal. (Charla en la Peña Madridista). 1992

14-PAULA CONTRERAS: Discurso en el homenaje que le dedica Madrigal. 1987

## BIBLIOGRAFÍA

- PAULA CONTRERAS: Discurso en el homenaje que le dedica Madrigal. 1987
- PAULA CONTRERAS: La Ballena y Madrigal. En ocasión del Retablo Navideño. 1987
- PAULA CONTRERAS: Pasado, Presente y futuro del Grupo Madrigal (Charla en la Peña Madridista). 1992
- PAULA CONTRERAS: Presentación Fiesta de la Poesía. 1996
- PAULA CONTRERAS: El Madrigal (Presentación). 1997
- PAULA CONTRERAS: Fiesta de la Poesía. 1998
- PAULA CONTRERAS: Fiesta de la Poesía. 2000. Recogido íntegramente en TelePuertoReal.
- Video *"Paula Contreras"*. Javier Sánchez de Medina Contreras
- Wikipedia (Paula Contreras Márquez)